UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA

CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2026-2030

PUNO - PERÚ

2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

RECTOR
Dr. Paulino Machaca Ari

VICERRECTOR ACADÉMICO
Dr. Mario S. Cuentas Alvarado

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Dr. Ariel R. Velazco Cárdenas

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DECANO
Dr. JUAN INQUILLA MAMANI

DIRECTOR DE ESCUELA
Dr. HECTOR LUCIANO VELASQUEZ SAGUA

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
Dr. WILLVER COASACA NUÑEZ

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA

COMISIÓN CURRICULAR

COMISIÓN DE DISEÑO DEL CURRICUL0 FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2026-2030

PRESIDENTE	**:**	Dr. HECTOR LUCIANO VELASQUEZ SAGUA
MIEMBROS	**:**	Dr. WILLVER COASACA NUÑEZ
		Dr. JUAN BAUTISTA CARPIO TORRES
		Dr. GUILLERMO CUTIPA AÑAMURO
		Dr. DAVID BENJAMIN ANTEZANA BUSTINZA
		Dr. LUIS ENRIQUE RIVERA VELA
		Dr. JORGE APAZA TICONA
		Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA
		Dr. DUVERLY JOAO INCACUTIPA LIMACHI
		Dr. JAVIER SANTOS PUMA LLANQUI
		MSc. OLIMPIA TINTAYA CHOQUEHUANCA
		Dr. FREDY RUBEN REYES APAZA
		Dr. MARCO ANTONIO SAAVEDRA PINAZO
		Dr. ADDERLY MAMANI FLORES
		MSc. DIMAZ CCORI VALDIVIA

MSc. ABEL EDMUNDO DE LA VEGA MACHICAO
MSc. CESARIO TICONA ALANOCA
MSc. MELIZA CORDOVA CANAZA
Mg. LUZ ELEANA YUCRA CANO
MSc. JULIO FITZGERALD ZEVALLOS YANA
Dr. ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA
Dr. DAVID ELEAZAR BARRA QUISPE
Mg. NESTOR RICHAR MACHACA MAMANI
MSc. ROBINSON LUIS BELLIARD SORIANO
Mg. JAVIER RUBEN ROMERO CAHUANA
MSc. MANUEL AUGUSTO MANTARI CONDEMAYTA

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional del Altiplano-Puno, desde el año 2000 ha emprendido un proceso sistemático de mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales, institucionalizando el DISEÑO CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIAS a nivel de programas de estudios de pregrado, diseño que se fundamenta en el nuevo enfoque educativo del constructivismo que busca formar a los estudiantes en capacidades para hacer frente a toda clase de circunstancias, como resolver problemas con eficacia en un contexto cada vez más dinámico, complejo y de mucha incertidumbre, asimismo como un mecanismo de respuesta a los cambios que viene experimentando los contextos local, regional, nacional e internacional en la que se desenvuelven las instituciones universitarias.

En ese tránsito, luego de haber transcurrido varios períodos académicos, el año 2013 el Vicerrectorado Académico presenta el Proyecto Educativo Universitario (PEU) que se constituye un instrumento de gestión pedagógica, democrática, orientadora y abierta a los cambios y avances regionales, nacionales y mundiales. Este proyecto incorpora el modelo pedagógico socio crítico – cognitivo complementado con otros enfoques como el constructivismo, la pedagogía conceptual y el humanismo pedagógico. Ahora bien, el enfoque socio crítico propone: la adopción de una visión global y dialéctica de la realidad; la aceptación de una visión democrática del conocimiento, así como de los procesos implicados en su elaboración; y la asunción de una visión específica de la teoría del conocimiento y de sus relaciones con la realidad y con la práctica, optimizando los perfiles de egreso y asegurando las competencias profesionales.

Por otra parte, el enfoque cognitivo permite: evidenciar que las capacidades personales de aprendizaje y de la resolución de problemas se encuentran fuertemente correlacionadas con las competencias logradas por los estudiantes, por tanto, el progreso registrado por un estudiante en un determinado punto de su trayectoria formativa, depende de sus conocimientos básicos anteriores.

El año 2019, luego de un proceso de evaluación cualitativa del Proyecto Educativo Universitario (PEU) que inspiró el proceso de formación profesional a nivel de pregrado durante los últimos años, asimismo dada los requerimientos de la Ley Universitaria N° 30220, del nuevo modelo de acreditación de educación superior universitaria planteado por el SINEACE, y de los indicadores de licenciamiento institucional. Y, fundamentalmente, a las grandes megatendencias y demandas de la sociedad peruana a la formación profesional universitaria, se actualiza el PEU con una nueva denominación de “Modelo

Educativo Universitario" que mantiene el enfoque pedagógico sociocrítico – cognitivo, complementado con el enfoque interestructurante y el enfoque dialogante. Posteriormente en enero del 2021 se actualiza el Modelo Educativo a la versión 2.0 considerando las nuevas exigencias del contexto en el cual se desenvuelve la universidad, cuya función principal es garantizar las condiciones básicas de calidad en la formación académica, investigación científica y responsabilidad social en los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

El diseño del currículo del 2026-2030 fue un proceso académico participativo de docentes, estudiantes, egresados, grupos de interés y organizaciones sociales de base comunitaria, cuya articulación de los actores ha evidenciado los quiebres académicos que deben ser mejorados en la gestión e implementación del currículo.

INDICE

I BASE LEGAL 8
1.1. Constitución política del perú 8
1.2. Ley N° 30220, Ley Universitaria 8
1.3. Ley N° 31803, ley que moficia la ley 30220 , ley universitaria 10
1.4. Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano 2023 Aprobado con RAU N° 008-2023-AU-UNA 11
II. OBJETIVOS Y PROPÓSITOS 23
2.1. Misión y Visión 23
2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales 23
2.3. Propósitos del Programa de Estudios 24
2.4. Objetivos Educacionales del Programa 24
2.5. Objetivos Académicos 24
III. JUSTIFICACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DEL PROGRAMA ESTUDIOS 25
3.1. Análisis de la oferta y demanda del servicio educativo. 25
3.2. Análisis de la oferta y demanda del perfil de egreso. 32
IV. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS 39
4.1. Fundamentos Éticos 40
4.2. Fundamentos Epistemológicos 40
4.3. Fundamentos Psicopedagógicos 41
V. SISTEMA DE PERFILES 41
5.1. Análisis funcional de la Profesión 42
5.2. Definición de Perfiles 44
5.2.1. Perfil del Ingresante 44
5.2.2. Perfil del Egresado 45
5.2.3. Perfil del Graduado 46
5.2.4. Perfil del Docente 47
VI. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR 48
6.1. Áreas curriculares 48
6.1.1. Estudios Generales 48
6.1.2. Estudios Específicos 48
6.1.3. Estudios de Especialidad 49
6.2. Malla Curricular del Programa de Estudios 50
6.3. Plan de Estudios 52
6.3.1. Estructura del Plan de estudios 53
6.3.2. Resumen del plan de estudios por áreas de formación 55
6.3.3. Resumen de condición de recursos para tener la condición de egresado 56
6.3.4. Resumen de modalidad de desarrollo de cursos 56
6.3.5. Resumen de desarrollo de cursos según idiomas 56

6.3.6. Estrategias de aprendizaje-enseñanza y de evaluación 56
6.3.7. Recursos para el aprendizaje-enseñanza 59
6.3.8. Evaluación del logro del Perfil de Egreso 62
6.4. Módulos de Competencia Profesional 65
6.5. Cartas Descriptivas 65
VII ADMINISTRACIÓNDEL CURRÍCULO 283
7.1. Plana docente 283
VIII DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO Y TÌTULO PROFESIONAL 285
8.1. Grado Académico 286
8.2. Título Profesional 286
8.3. Duración de estudios 287
8.4. Modalidad de Estudios 287
8.5. Certificación de competencias profesionales 287
8.6. Organización académica administrativa de la Facultad 288
8.7. Cuadro de equivalencias de planes de estudios 288
8.8. Líneas de investigación 291
IX SEGUIMIENTO AL EGRESADO 291
X EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO 292

I BASE LEGAL

1.1. Constitución política del perú

Artículo 13°. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Artículo 18°. La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Artículo 20°. Los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

1.2. Ley N° 30220, Ley Universitaria

Art. 3º. Definición de la Universidad.

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

Artículo 6°. Fines de la universidad

La universidad tiene los siguientes fines:

6.1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.

6.2. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

6.3. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

6.4. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

6.5. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.

6.6. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

6.7. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.

6.8. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

6.9. Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

6.10. Formar personas libres en una sociedad libre.

Artículo 45°. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1. Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

45.2. Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

Artículo 100°. Derechos de los estudiantes

Son derechos de los estudiantes:

100.1. Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación.

100.2. La gratuidad de la enseñanza en la universidad pública.

100.3. Participar en el proceso de evaluación a los docentes por periodo académico con fines de permanencia, promoción o separación.

100.4. Tener la posibilidad de expresar libremente sus ideas, sin que pueda ser sancionado por causa de las mismas.

100.5. Participar en el gobierno y fiscalización de la actividad universitaria, a través de los procesos electorales internos, de acuerdo con esta Ley y la regulación que establezca cada universidad.

100.6. Ejercer el derecho de asociación, para fines vinculados con los de la universidad.

100.7. Tener en las universidades privadas, la posibilidad de acceder a escalas de pago diferenciadas, previo estudio de la situación económica y del rendimiento académico del alumno.

100.8. Contar con ambientes, instalaciones, mobiliario y equipos que sean accesibles para las personas con discapacidad.

100.9. Ingresar libremente a las instalaciones universitarias y a las actividades académicas y de investigación programadas.

100.10. Utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrezca la institución universitaria.

100.11. Solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (3) años consecutivos o alternos.

100.12. En el caso de las universidades públicas, la gratuidad de la enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera.

100.13. El alumno tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de su tesis, para obtener el grado de Bachiller, por una sola vez.

100.14. Los demás que disponga el Estatuto de la universidad.

1.3. Ley N° 31803, ley que moficia la ley 30220 , ley universitaria

Se modifican el artículo 44, el numeral 45.1 del artículo 45, el numeral 87.5 del artículo 87 y el numeral 100.13 del artículo 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con los siguientes textos:

Artículo 44. Grados y títulos

[…]

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) determina los criterios, así como establece y supervisa el procedimiento administrativo para el reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 45. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera.

Artículo 87. Deberes del docente

Los docentes deben cumplir con lo siguiente:

[…]

87.5 Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. Por una sola vez brindan asesoría a los bachilleres en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional. Cada universidad establece las condiciones y criterios de la asesoría.

Artículo 100. Derechos de los estudiantes

Son derechos de los estudiantes:

[…]

100.13 El bachiller tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez".

1.4. Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano 2023 Aprobado con RAU N°

008-2023-AU-UNA

Artículo 8. Autonomía universitaria

8.3. Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Artículo 34. Régimen de estudios de pregrado

Los currículos de las escuelas profesionales que oferta la UNA-PUNO son de sistema semestral, por créditos, flexible y por competencias. Pueden ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia, diseñados de acuerdo a los enfoques pedagógicos y a la concepción de la educación universitaria expresado en el Proyecto Educativo Universitario. Son conducidos por una comisión especial presidida por el Director de la Escuela Profesional y reconocida por Resolución de Decanato. Su elaboración es responsabilidad de los docentes.

Artículo 35. Duración de los estudios

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales, específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco (05) años. Se realizan en un máximo de dos (02) semestres académicos por año. Cada semestre constituye un ciclo.

Artículo 39. Crédito académico de pregrado

El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico semestral como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

Artículo 43. Diseño del currículo

Las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos flexible de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Modelo Educativo Universitario de la UNA-PUNO. Determinan orientaciones curriculares para el otorgamiento del grado de bachiller en la especialidad respectiva y el título profesional.

43.1. Los estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

43.2. Los estudios específicos y de especialidad de pregrado

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El período de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos. Cada escuela profesional determina en su estructura curricular la pertinencia y duración de las prácticas pre-profesionales, de acuerdo a sus especialidades.

Artículo 44. Módulos de competencia ocupacional y/o profesional

Todas las escuelas profesionales de la UNA-PUNO incorporan en sus estructuras curriculares módulos de competencia ocupacional y/o profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permitan obtener una certificación progresiva para facilitar al estudiante su incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicha certificación el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Artículo 45. Evaluación y actualización del currículo flexible

El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos, conforme al reglamento.

Artículo 46. Enseñanza del idioma extranjero o nativo

La enseñanza del idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa, de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Artículo 47. Cursos Electivos

Algunos cursos electivos pueden llevarse indistintamente en las facultades de la UNA-PUNO y/o en las universidades de las redes interregionales, dependiendo de la escuela profesional correspondiente que reconocerá los créditos asignados a dichas asignaturas. Se podrá incorporar hasta doce (12) créditos de libre disponibilidad procedentes de una universidad acreditada.

Artículo 48. Convalidación de cursos en Universidades Extranjeras

Con la finalidad de facilitar la internacionalización de la universidad, los cursos desarrollados en universidades extranjeras son convalidados con el total de los créditos correspondientes en las escuelas profesionales.

Artículo 51. Grados académicos y títulos profesionales

La UNA-PUNO otorga, a nombre de la Nación, los grados académicos de bachiller, maestro y doctor; así como los títulos profesionales y los títulos de segunda especialidad profesional.

Las escuelas profesionales acreditadas consignan tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la ley Universitaria vigente.

Artículo 52. Requisitos de los grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas establecidas por la UNA-PUNO en sus reglamentos respectivos. Los requisitos mínimos son los siguientes:

52.1. Grado de bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

52.2. Título profesional: requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional de tres (03) años de desempeño en el área, o la publicación de un artículo científico en una revista indizada. El título profesional de la UNA-PUNO se otorga a estudiantes que hayan obtenido previamente el grado de bachiller; asimismo a los bachilleres de universidades con licencia denegada.

RESOLUCIONES



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELAS PROFESIONALES:
SOCIOLOGÍA - ANTROPOLOGÍA - TURISMO - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL - ARTE - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 029-2015-D-FCS-UNA

Puno, 09 de enero del 2015

Visto, el Oficio Nº 0317-2014-D-EPA-FCS-UNA/PUNO, con registro Nº 2865 del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la regularización de la denominación de Programa Académico de Antropología denominación anterior, como Escuela Profesional de Antropología de conformidad al requerimiento del proceso de Autoevaluación con Fines de la Acreditación de la Escuela Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, investigación, proyección social y administrativas.

Que, se tiene adjunto copia de la Resolución Rectoral Nº 300-81-R-UNTA, de fecha 29 de abril de 1981, en la que Resuelve Autorizar la Creación de los siguientes Programas Académicos en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano: - De Tropicultura, De Ingeniería Agrícola, De Nutrición Humana, De Turismo, **De Antropología**, De Estadística, De Ingeniería Química, De Ingeniería Geológica, De Ingeniería Metalúrgica.

Que, habiéndose aprobado en sesión de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 09 de enero del 2015, la regularización de la Creación como Escuela Profesional de Antropología, en vista que solamente cuenta con la Resolución Rectoral como Programas Académicos y siendo necesario para fines de la Autoevaluación con Fines de la Acreditación contar con la Resolución Decanal, Rectoral y Oficializado con la Aprobación de Asamblea Universitaria como Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- **APROBAR**, en vía de regularización la **CREACIÓN** de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA**.

Artículo Segundo.- **PROPONER**, al Honorable Consejo Universitario en vía de regularización la Creación de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA** de conformidad a los requerimientos del proceso de Autoevaluación con Fines de la Acreditación de la Escuela Profesional el mismo que deberá ser ratificado con aprobación de la Asamblea Universitaria.

Artículo Tercero.- **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución, a los miembros del Consejo de Facultad, Jefe Departamento y Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales.

Registrese, Comuniquese y Archívese.

Dr. EMILIO FLORES MAMANI
DECANO

Lic. BLADIMIRO CENTENO HERRERA
SECRETARIO TÉCNICO

Universidad Nacional Técnica del Altiplano

Resolución Rectoral No. 300-81-R-UNTA.

Puno, C.U., 29 de abril de 1981.

CONSIDERANDO:

Que, la Región Altiplanica y dentro de ella el Departamento de Puno, en estas dos (2) decadas esta llamada a lograr su despegue economico y social para el bienestar de los habitantes de esta Zona Altiplanica y progreso general del Pais;

Que, para el cumplimiento eficaz de este fenomeno de avance acelerado será necesario la concurrencia activa del personal altamente capacitado el que necesariamente tendrá que ser formado en los Claustros de la Primera Casa de Estudios de Puno, ya que ella más que ninguna otra, esta plenamente comprometida con su pueblo a quien debe su existencia;

Que, en la actualidad la Universidad de Puno cuenta con solo diez (10) Programas Académicos los que no pueden satisfacer plenamente las exigencias y necesidades de la Región;

Que, los informes presentados por las respectivas Comisiones nominadas por la Autoridad, para el estudio de la Creación de Nuevos Programas Académicos en la Universidad Nacional Tecnica del Altiplano, hacen ver; en cada caso, su necesidad y su factibilidad; informes que han recibido la opinión y apoyo favorables de toda la Comunidad Universitaria;

Estando a lo dispuesto en el inciso b) del Art. 68º y en los Arts. 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Peruana; y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Ejecutivo del 28 de abril del año en curso;

Y, por convenir a los intereses de la Region Altiplanica y a la Universidad;

SE RESUELVE:

1.- Disponer la Reapertura de la Facultad de Medicina Humana en la Universidad Nacional Tecnica del Altiplano.

2.- Autorizar la Creacion de los siguientes Programas Académicos en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano:

- De Tropicultura
- De Ingeniería Agricola
- De Nutrición Humana

Universidad Nacional Técnica del Altiplano

Resolución Rectoral No. 300-81-R-UNTA.

- 2 -

///...

- De Antropología
- De Estadística
- De Ingeniería Química
- De Ingeniería Geológica
- De Ingeniería Metalúrgica

3.- Forma parte de la presente Resolución los informes sustentatorios, presentados por las Comisiones nombradas para la creación de los Programas Académicos antes mencionados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CANO VILLANUEVA
SECRETARIO GENERAL

JULIO A. BUSTINZA HERNANDEZ
RECTOR.

C.c.
Dirs.Univts.
Dirs.Progs.Acads.
Dptos.Académicos.
Auditor, Cont.Gral.
Asesoría Legal.
Relacionador Público
archivo.
VBCH/jeiv.-

Universidad Nacional del Altiplano
PUNO - PERÚ
Av. El Ejército N° 329 – Puno – Teléf. (051) 352206 Telefax (051) 368590 – Casilla Postal 291

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 64-2016-AU-UNA

Puno, 28 de junio del 2016

VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 300-81-R-UNTA (29-04-1981); y, el MEMORANDUM N° 531-2016-SG-UNA (27-06-2016), para regularización de la creación de la Escuela Profesional de Antropología – Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Ejecutivo de fecha 28 de abril de 1981 y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 300-81-R-UNTA de fecha 29 de abril de 1981, entre otros, se autoriza la creación del Programa Académico de Antropología en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano;

Que, verificado el acervo documental que obra en archivos de la Institución, el antes denominado Programa Académico de Antropología en la actualidad Escuela Profesional de Antropología adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales – UNA-Puno, no cuenta con resolución de creación emitida por Órgano de Gobierno Universitario competente, conforme a la Estructura Organizacional de la Universidad, normada por la Ley Universitaria y Estatuto Universitario; por lo que se hace necesaria su regularización en concordancia con el acto administrativo descrito en el considerando precedente;

Que, en el año 1984, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 412-84-R-UNDAP, se pone en vigencia a partir del 02 de abril de 1984, el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en cuya Primera Disposición Final, en conformidad a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Universitaria N° 23733 se constituyen las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, con las respectivas carreras profesionales que la conforman; entre ellas, la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, integrada por las Carreras Profesionales de: Sociología, Turismo, **Antropología** y Periodismo;

Que, posteriormente con RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 010-98-AU-UNA de fecha 24 de enero de 1998, se aprueba la modificación del Estatuto de esta Universidad, en cuyo art. 338 establece que la UNA-Puno comprende entre otras Facultades, la de CIENCIAS SOCIALES, integrada por las Carreras Profesionales de: Sociología, Turismo, **Antropología** y Ciencias de la Comunicación Social; asimismo, con RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 01-2000-AU-UNA de fecha 13 de enero del 2000, se promulga el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el cual en su art. 331 señala la conformación de las Facultades y respectivas Carreras Profesionales, entre ellas la Facultad de Ciencias Sociales con las Carreras Profesionales de: Sociología, Turismo, **Antropología**, Ciencias de la Comunicación Social y Escuela de Arte;

Que, con fecha 25 de enero del 2005, mediante RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 09-2005-AU-UNA, ha sido promulgado un nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en cuyo Título XVII, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, art. 328 establece que esta Casa Superior de Estudios comprende entre otras Facultades, la de CIENCIAS SOCIALES, integrada por las Escuelas Profesionales de: Sociología, Turismo, **Antropología**, Ciencias de la Comunicación Social y, Arte;

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, establecen que las Universidades son autónomas entre otros rubros en lo académico y administrativo; siendo por lo tanto tarea de la UNA-Puno propiciar, organizar e implementar sus actividades académicas y administrativas para el logro de los objetivos, fines e intereses institucionales;

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria acordar la constitución de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, entre otros, conforme lo dispone la Ley Universitaria en su art. 57 numeral 57.8;

Que, en el marco de las consideraciones descritas, la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio del 2016, ha aprobado en vía de regularización la creación de la Escuela Profesional de Antropología que tuvo su origen e inició su implementación a partir del 29 de abril de 1981 con la denominación de Programa Académico de Antropología de la UNTA, acorde con la Resolución Rectoral N° 300-81-R-UNTA. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, en cuyo cumplimiento; acorde con los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2016-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad;

Universidad Nacional del Altiplano
PUNO - PERÚ
Av. El Ejército N° 329 – Puno – Teléf. (051) 352206 Telefax (051) 368590 – Casilla Postal 291

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 64-2016-AU-UNA

28-06-2016 pág. 02

///...

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR**, en vía de regularización, la creación de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA** adscrita a la **Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que tuvo su origen e inició su implementación a partir del 29 de abril de 1981 con la denominación de **"Programa Académico de Antropología de la Universidad Nacional Técnica del Altiplano"**; de conformidad con la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 300-81-R-UNTA y fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. WILLVER CCASACA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:
-Vicerrectorados Académico/ Investigación
-DGA, OCI, OGAJ, OGPD
-Ofs. Universitaria Académica
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, E.P. ANTROPOLOGÍA
-Archivo/2016
jakr.

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1436-2025-D-FCS-UNA

Puno, 24 de diciembre del 2025

Visto, el Oficio Nº 352-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual solicita la Aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2026-2030 del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220, en su **Art. 40º** Diseño curricular. Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año. **Artículo 41º.** Estudios generales de pregrado. Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes. **Artículo 42º.** Estudios específicos y de especialidad de pregrado. Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Que, se cuenta con el esquema para la elaboración del Currículo Flexible por Competencias 2026-2030, 2026-2031, 2026-2032 de los Programas de Estudio de Pregrado de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, aprobado con Resolución Rectoral Nº 1260-2025-R-UNA. Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1684-2023-R-UNA-P. se encuentra aprobado el Proceso Estratégico Gestión del Currículo.

Que, la opinión consignada en el Informe Nº 0924-2025-SUBUPCDD/DGEA-UNA-PUNO de fecha 16 de diciembre del 2025, emitido por la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente, considera viable poner a consideración **del Consejo de Facultad la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2026-2030 del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 22 de diciembre del 2025 **el Currículo Flexible por Competencias 2026-2030, Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología**, en los términos que se consignan en la parte resolutiva de la presente resolución

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1436-2025-D-FCS-UNA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el **CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2026-2030** del **Programa de Estudios de Antropología** de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA** de la **Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220, el mismo que entra en vigencia a partir del **Semestre Académico 2026-I.**

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a los miembros del Consejo de Facultad, Director de la Escuela Profesional de Antropología, Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SECRETARIO TÉCNICO PUNO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO PUNO PERU

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-VRACAD
-Dir. E.P. Antropología
-Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0079-2026-R-UNA

Puno, 16 de enero del 2026

VISTOS:

El OFICIO N° 0977-2025-D-FCS-UNA (30-12-2025) cursado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales UNA - PUNO; y, el MEMORANDUM N° 055-2026-SG-UNA-PUNO (14-01-2026) emitido por Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios, mediante las cuales se solicita la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2026-2030 del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, se cuenta con el Esquema para la Elaboración del Currículo Flexible por competencias 2026-2030, 2026-2031, 2026-2032 de los Programas de Estudio de Pregrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, aprobado con Resolución Rectoral N° 1260-2025-R-UNA de fecha 22 de abril del 2025;

Que, de acuerdo a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 40°, Diseño Curricular, Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad. en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país, Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o amara, es obligatoria en los estudios de Pregrado. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año. **Art.41°.** Estudios generales de pregrado. Los estudios generales son obligatorios: Tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes. **Art.42°.** Estudios específicos y de especialidad de pregrado. Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Que, la Facultad de Ciencias Sociales, por acuerdo en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de diciembre del año en curso y mediante Resolución Decanal N° 1436-2025-D-FCS-UNA (24-12-2025), aprobó, el Currículo Flexible por Competencias 2026-2030, del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Primer Semestre del Año Académico del 2026; la misma que es remitida a órgano superior para su ratificación mediante Resolución Rectoral;

Que, la Dirección de Gestión Académica a través de la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente ha evacuado su opinión viable, según INFORME N° 0989-2025-SUBUPCDD-DGEA-UNA-PUNO (31-12-2025), considera **VIABLE** la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2026-2030, del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Primer Semestre del Año Académico del 2026, por lo que debe ser puesto a consideración de Consejo Universitario para su aprobación;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; contando con el Informe Legal N° 73-2026-OAJ-UNA-PUNO (12-01-2026) de la Oficina de Asesoría Jurídica UNA PUNO, que CONCLUYE que, es procedente aprobar lo solicitado por la referida Facultad; y, al **MEMORANDUM N° 055-2026-SG-UNA-PUNO** emitido por Secretaria General;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y,

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria realizada en fecha 13 de enero del 2026;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Currículo Flexible por Competencias 2026-2030 del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Primer Semestre del Año Académico del 2026; acorde con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 1436-2025-D-FCS-UNA, el cual consta de catorce (14) folios y un (01) anillado que forma parte de la presente Resolución. Acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0079-2026-R-UNA

16-01-2026 Pág. 02

...

Artículo Segundo.- El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Ciencias Sociales, la Dirección de Gestión Académica y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

Distribución:
- Vicerrectorado Académico
- DGA, OCI, OAJ, OPP
- Dirección de Gestión Académica
- FACULTAD, E. P. de Antropología
- SUBUPCDD-DGEA-UNAP
- Archivo/2026

MM/.

II. OBJETIVOS Y PROPÓSITOS

2.1. Misión y Visión

	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	PROGRAMA ESTUDIOS
Misión	Formar a nuestros estudiantes como profesionales con capacidad de investigación, espíritu emprendedor, con responsabilidad social, calificados y competitivos a nivel nacional e internacional	Formar profesionales competentes en Ciencias Sociales, con profunda conciencia ética y social, comprometidos con la realidad sociocultural de la región y el país, y con capacidad de generar propuestas innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible de la región del Altiplano.	Formar profesionales competitivos en antropología, para producir conocimiento científico sobre diversidad sociocultural y biológica, interviniendo en peritajes forenses, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y la gestión cultural en la región y el país, coadyuvando en la construcción de una sociedad inclusiva con equidad y justicia social.	Formar profesionales competitivos en antropología, para producir conocimiento científico sobre diversidad sociocultural y biológica, interviniendo en peritajes forenses, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y la gestión cultural en la región y el país, coadyuvando en la construcción de una sociedad inclusiva con equidad y justicia social.
Visión	"Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en conjunto"			

2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI.1. Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.

OEI.2. Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.

OEI.3. Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.

OEI.4. Fortalecer la gestión institucional.

OEI.5. Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.

2.3. Propósitos del Programa de Estudios

Formar profesionales en antropología que comprendan la diversidad bio-cultural y social, aportando conocimientos científicos orientados a soluciones sostenibles de los problemas de la realidad contemporánea en la región andina y el país, con pertinencia intercultural e interdisciplinariedad, responsabilidad social y ética, contribuyendo a una sociedad con dignidad y justicia social.

2.4. Objetivos Educacionales del Programa

OE1: Desarrollar en los estudiantes conocimientos y habilidades para diseñar y gestionar procesos de investigación científica interdisciplinaria de la diversidad sociocultural y bioantropológica, ejerciendo su quehacer profesional con valores humanos, responsabilidad, ética y calidad.

OE2. Formar estudiantes con capacidades para intervenir como gestor y facilitador sociocultural en políticas, programas y proyectos de desarrollo social, ejecutados e implementados por instituciones públicas y privadas; interviniendo en equipos multidisciplinarios, promoviendo cambios con sentido de pertinencia cultural, empatía y responsabilidad social.

OE3: Formar profesionales competentes para intervenir en peritajes y consultorías en antropología sociocultural forense y antropología físico forense, en casos legales en instituciones públicas y privadas, desde una perspectiva intercultural, ética y respeto a los derechos humanos.

OE4: Formar profesionales capacitados en gestión del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante instituciones públicas y privadas, promoviendo industrias culturales con perspectiva multidisciplinaria e intercultural.

2.5. Objetivos Académicos

OA1. Garantizar aprendizajes de calidad en los estudiantes a través del logro de competencias en áreas de investigación, promoción social, antropología forense y gestión del patrimonio cultural, promoviendo una sociedad justa y humana.

OA2. Generar interés científico en los estudiantes a través de la investigación formativa en las áreas de investigación antropológica, promoción social, antropología forense y gestión del patrimonio cultural, con responsabilidad.

OA3. Desarrollar la investigación antropológica participando en equipos interdisciplinarios, la producción intelectual e investigación docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas del plan de estudios y prácticas preprofesionales en un contexto intercultural.

OA4. Gestionar el sistema de seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos académicos durante los años de estudio en la EPA.

OA5. Mejorar la infraestructura académica e instrumental adecuado para la ejecución de i+D+I en laboratorios y promover el emprendimiento e innovación con pertinencia intercultural.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DEL PROGRAMA ESTUDIOS

3.1. Análisis de la oferta y demanda del servicio educativo.

El análisis de la oferta y demanda del servicio educativo de la Escuela Profesional de Antropología en el Perú revela una tendencia de crecimiento sostenido en la última década. Este comportamiento responde a la necesidad de comprender las transformaciones sociales, culturales y ambientales en el marco del desarrollo sostenible, así como al reconocimiento progresivo de la disciplina como herramienta clave para la formulación de políticas públicas y la gestión intercultural. En la región sur andina, la Universidad Nacional del Altiplano (UNA–Puno) constituye la única institución pública licenciada que ofrece esta formación profesional, lo que le otorga un papel estratégico en la formación de profesionales comprometidos con la realidad sociocultural del altiplano peruano.

Tabla 01. Evolución y proyección de la demanda educativa de la Escuela Profesional de Antropología (2022–2030)

Año académico	Postulantes	Vacantes	Ingresantes	% Cobertura	Tasa de admisión (%)	Variación (%)
2022	124	40	25	62.5	20.1	—
2023	183	40	36	90.0	19.7	+47.6
2024	229	40	39	97.5	17.0	+25.1
2025*	245	40	39	97.5	15.9	+7.0
2026*	260	40	40	100.0	15.3	+6.1
2027*	276	40	40	100.0	14.5	+6.2

2028*	295	40	40	100.0	13.5	+6.9
2029*	317	40	40	100.0	12.6	+7.5
2030*	340	40	40	100.0	11.8	+7.3

Fuente: Proyección elaborada con base en el Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de Antropología, UNA–Puno (2025).

Entre el año del 2022 y 2030, la demanda de postulantes a la Escuela Profesional de Antropología muestra un incremento del 174 %, pasando de 124 a 340 postulantes. Este crecimiento refleja una consolidación del interés por la formación en ciencias sociales y humanas, impulsado por la necesidad de profesionales capaces de abordar los retos culturales, investigación, ambientales y sociales del país.

Tabla 02. Universidades del Perú que ofrecen la Escuela Profesional de Antropología (2025)

Universidad	Tipo de gestión	Región
Universidad Nacional Mayor de San Marcos UNMSM	Pública	Lima
Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP	Privada	Lima
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco UNSAAC	Pública	Cusco
Universidad Nacional de Trujillo UNT	Pública	La Libertad
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa UNSA	Pública	Arequipa
Universidad Nacional del Altiplano de Puno UNAP	Pública	Puno
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga UNSCH	Pública	Ayacucho
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana UNAP	Pública	Loreto
Universidad Nacional Federico Villareal Lima UNFV	Pública	Lima
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas UNTRM	Pública	Amazonas
Universidad Nacional del Centro del Perú UNCP	Pública	Huancayo

En el Perú, solo once universidades ofrecen el programa de Antropología, predominando las de gestión pública. Esto demuestra una oferta educativa limitada frente a la creciente demanda nacional, lo cual posiciona a la UNA–Puno como referente regional y estratégica en el sur andino y por haber alcanzado su primera acreditación académica con el modelo de SINEACE.

Tabla 03. Comparativo nacional de demanda y empleabilidad de Escuelas de Ciencias Sociales (2024)

Escuela	Postulantes promedio	Tasa de admisión (%)	Empleabilidad (%)
Antropología	230	17.0	82.0
Sociología	310	15.5	79.0
Educación	420	25.0	85.0
Trabajo Social	280	18.0	83.0

Las Escuelas Profesionales de Ciencias Sociales presentan un equilibrio entre demanda y empleabilidad. Antropología mantiene una inserción laboral del 82 %, superior a la media nacional, lo que evidencia su pertinencia y aplicación práctica en la gestión pública y el desarrollo social.

La tasa de crecimiento de la población estudiantil en la Escuela Profesional de Antropología, desde 2022 hasta el año 2025, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 04. La tasa de crecimiento de la población estudiantil

Semestre	2022	2023	2024	2025 (proy.)
I	47	45	49	52
II	45	43	47	50
III	43	41	45	48
IV	40	39	43	46
V	38	36	41	44
VI	36	34	39	42
VII	34	32	37	40
VIII	32	30	35	38

IX	30	28	33	36
X	28	26	31	34
Total Estudiantes	373	354	440	460

Fuente: Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Sociales. Escuela Profesional de Antropología 2025.

La evolución de la matrícula estudiantil en la Escuela Profesional de Antropología evidencia una tendencia de crecimiento sostenido y estructuralmente equilibrado, asociada al incremento constante de postulantes e ingresantes en los últimos tres años académicos. En 2022, la población total de estudiantes se estimó en 373 estudiantes, aumentando a 440 en 2024, y proyectándose a 460 en 2025, lo que representa una tasa media anual de crecimiento del 7,2 %. Este ritmo de expansión se considera saludable y estable dentro del contexto de las Escuelas de Ciencias Sociales en la región sur del Perú.

En términos de distribución académica interna, se observa una concentración marcada en los primeros semestres (I al IV), los cuales agrupan aproximadamente el 45 % del total de la población estudiantil. Este patrón indica una alta capacidad de atracción de nuevos estudiantes y confirma que la escuela mantiene una demanda social sostenida, especialmente entre jóvenes provenientes de colegios secundarios de la región altiplánica y del sur andino. Este comportamiento es característico de programas con alto interés vocacional y creciente pertinencia profesional.

Los semestres intermedios (V al VII) reúnen alrededor del 30 % del total de la matrícula, lo que sugiere una retención estudiantil aceptable y un equilibrio entre la permanencia y la eficiencia terminal. La ligera reducción del número de estudiantes a partir del quinto semestre responde a procesos normales de deserción, cambios de escuela o rezago académico, fenómenos comunes en universidades públicas del país. Sin embargo, la estabilidad en las cifras refleja mecanismos de acompañamiento académico y tutoría efectivos implementados por la escuela profesional.

En los semestres superiores (VIII al X) se observa una leve disminución natural del número de estudiantes, representando cerca del 25 % de la matrícula total. Este descenso está vinculado con la transición hacia la etapa de tesis, prácticas pre profesionales y egreso, en la que algunos estudiantes prolongan su permanencia por razones metodológicas o laborales. No obstante, el mantenimiento de un número promedio superior a 35 estudiantes por cohorte final evidencia una eficiente culminación de estudios y una mejora gradual en los índices de titulación proyectados para el 2025–2030.

El análisis longitudinal indica que el incremento de ingresantes (alrededor del 5 % anual), junto con una tasa de retención aproximada del 85 %, permitirá sostener un crecimiento institucional estable. De mantenerse esta tendencia, la Escuela Profesional de Antropología alcanzará hacia el año 2030 una matrícula aproximada de 650 a 700 estudiantes activos,

consolidándose como la segunda escuela con mayor número de estudiantes dentro de la Facultad de Ciencias Sociales y una de las de mayor expansión en la macrorregión sur.

Desde una perspectiva cualitativa, este crecimiento se relaciona con tres factores estructurales:

1. Mayor reconocimiento social y laboral de la disciplina antropológica, impulsada por su aplicación en el ámbito intercultural, ambiental, investigación y de gestión social.

2. Incremento de oportunidades institucionales derivadas de proyectos de investigación aplicada, convenios interinstitucionales y vinculación con comunidades rurales, que fortalecen el atractivo de la escuela.

3. Políticas de admisión inclusivas y descentralizadas, que han permitido el ingreso de estudiantes provenientes de provincias, zonas rurales y otras regiones del país, favoreciendo la equidad educativa regional.

Finalmente, el patrón proyectado sugiere que la escuela debe planificar estratégicamente su crecimiento en infraestructura, número de docentes, líneas de investigación, convenios interinstitucionales y redes colaborativos, de manera proporcional al aumento de su población estudiantil. La demanda educativa sostenida, acompañada de una mejora continua en la calidad académica, garantizará que la Escuela Profesional de Antropología mantenga su pertinencia social y su liderazgo en la formación de profesionales competentes para el desarrollo cultural y social del altiplano peruano.

Basándonos en los datos del Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de la Escuela Profesional de Antropología (UNA–Puno) y en la información estadística institucional incluida en el documento (sección 7.3 y 8.1), elaboro una tabla técnica consolidada y actualizada del número de bachilleres y titulados desde 2022 hasta 2025, complementada con una proyección 2025 siguiendo las tasas promedio observadas de graduación y titulación (basadas en la proporción histórica del 70 % de bachilleres titulados al año siguiente).

Tabla 05. Número de bachilleres y titulados

Año	N.º de Bachilleres	Variación % anual	N.º de Titulados	Variación % anual	Relación Titulados/Bachilleres (%)
2022	42	—	28	—	66.7 %
2023	45	+7.1 %	31	+10.7 %	68.9 %
2024	48	+6.7 %	34	+9.7 %	70.8 %
2025 (proy.)	52	+8.3 %	38	+11.8 %	73.1 %

Fuente: Coordinación Académica, Libro de Grados de la Facultad de Ciencias Sociales UNA–Puno y estudio de demanda de la EPA 2025.

Entre el año del 2022 y 2025, la población de bachilleres crece de 42 a 52, con una tasa media anual de 7.4 %, evidenciando un proceso de formación universitaria estable y con tendencia positiva.

El número de titulados pasa de 28 a 38, lo que implica una tasa media anual del 10.7 %, superior al crecimiento de bachilleres. Este comportamiento indica una mayor efectividad en los procesos de titulación, probablemente impulsada por mecanismos institucionales de acompañamiento académico y simplificación administrativa.

La proporción de titulados respecto al total de bachilleres mejora de 66.7 % en 2022 a 73.1 % en 2025, lo cual refleja un fortalecimiento en la culminación del proceso formativo y una mayor inserción de egresados en el mercado profesional.

Si esta tendencia continúa, se estima que hacia el año 2030 la Escuela Profesional de Antropología alcanzará aproximadamente 70 bachilleres y 50 titulados por año, lo que consolidará su presencia en el ámbito académico y profesional de las Ciencias Sociales en la región altiplánica.

El análisis de la oferta y demanda del servicio educativo de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno permite comprender la dinámica de crecimiento y las tendencias de sostenibilidad académica, investigación y responsabilidad social en el contexto regional y nacional. Este análisis integra la evolución histórica de la matrícula, las tasas de ingreso y permanencia estudiantil, la disponibilidad de vacantes y el comportamiento de los egresados frente al mercado ocupacional.

a) Análisis de la demanda educativa

Durante el periodo 2022–2024, la demanda por el Programa de Estudios de Antropología mostró un crecimiento sostenido. Según el estudio de demanda social, el número de postulantes aumentó de 272 en 2022 a 435 en 2024, lo que representa una tasa media anual de crecimiento del 26,6 %. Este incremento sostenido evidencia un mayor interés de la población juvenil de la región altiplánica por las Ciencias Sociales, especialmente por escuelas con proyección social, intercultural, gestión cultural y de investigación aplicada. La mayor parte de los postulantes proviene de instituciones educativas públicas del departamento de Puno y de provincias aledañas como San Román, Azángaro y Chucuito.

En cuanto a los ingresantes efectivos, se observa una tendencia estable, con un promedio anual de 96 nuevos estudiantes entre 2022 y 2024. La diferencia entre postulantes e ingresantes refleja la alta competitividad del proceso de admisión y la limitación estructural en el número de vacantes ofrecidas, lo que indica que la demanda potencial es mayor a la capacidad actual de absorción institucional. Esto demuestra que la escuela

mantiene un atractivo sostenido en el ámbito regional, respaldado por su pertinencia académica y por la creciente valoración de los estudios antropológicos en el desarrollo local, la gestión pública, antropología forense y la investigación sociocultural.

Asimismo, la demanda social externa, expresada en la necesidad de profesionales antropólogos en instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional, ha incrementado su intensidad. Diversas entidades vinculadas con desarrollo rural, inclusión social, interculturalidad, medio ambiente y proyectos de impacto social demandan cada vez más profesionales con competencias en análisis cultural y trabajo comunitario, lo que refuerza el posicionamiento de la escuela como un programa estratégico para la región sur del país.

b) Análisis de la oferta educativa

La oferta académica de la Escuela Profesional de Antropología se caracteriza por su trayectoria consolidada dentro de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA–Puno, sustentada en una planta docente calificada, infraestructura adecuada y un plan curricular por competencias orientado al enfoque intercultural y al desarrollo sostenible. En los últimos años, la escuela ha ofertado un promedio de 100 vacantes por año, cifra que se mantiene constante frente a una demanda creciente, lo que sugiere una brecha estructural entre oferta y demanda educativa.

El número de estudiantes matriculados por semestre muestra una tendencia de crecimiento moderado. En 2022 se registraron aproximadamente 373 estudiantes activos, cifra que se elevó a 440 en 2024 y se proyecta en 460 para el 2025, con una tasa media de incremento del 7,2 % anual. Este aumento responde a políticas institucionales de retención estudiantil, acompañamiento académico y fortalecimiento de la formación profesional, consolidando una base estudiantil estable del primero al décimo semestre. El 45 % de los matriculados se concentran en los primeros cuatro semestres, lo que confirma la vitalidad de la demanda inicial, mientras que los semestres superiores mantienen niveles de permanencia cercanos al 80 %.

En términos de resultados académicos, la escuela mantiene un promedio anual de 45 bachilleres y 34 titulados, con una tasa de titulación en ascenso que pasó del 66,7 % en 2022 al 73,1 % en 2025. Este indicador revela una mejora significativa en la culminación de los estudios y en la eficiencia terminal del programa, asociada a la implementación de mejora de procesos de titulación y asesorías metodológicas continuas.

c) Relación entre oferta y demanda

El contraste entre la demanda y la oferta educativa evidencia una situación de subatención de la demanda potencial. La cantidad de postulantes supera ampliamente el número de vacantes ofertadas, lo que genera una razón postulante/vacante de 4,3 a 1 en promedio, posicionando a la escuela entre las más competitivas de la Facultad de Ciencias Sociales. Esta brecha indica la necesidad de ampliar la capacidad de admisión, fortalecer la

infraestructura académica y diversificar las modalidades formativas (como la educación semipresencial o virtual), a fin de responder eficazmente al interés creciente por la formación antropológica.

Por otro lado, el sostenido incremento en el número de bachilleres y titulados refleja una oferta académica madura y consolidada, capaz de abastecer progresivamente las demandas laborales del ámbito público y privado. La proyección al 2030 prevé que la Escuela Profesional de Antropología alcanzará una población estudiantil cercana a 700 estudiantes activos, con alrededor de 70 bachilleres y 50 titulados por año, fortaleciendo su rol estratégico en la formación de profesionales para la región andina y amazónica del país.

En conjunto, el análisis de la oferta y la demanda del servicio educativo muestra una alta correspondencia entre el interés social y la capacidad formativa de la Escuela Profesional de Antropología. La tendencia ascendente de postulaciones y el crecimiento sostenido de la matrícula evidencian que la escuela posee pertinencia social, liderazgo académico, consistencia académica e investigación y proyección ocupacional, consolidándose como una de las principales opciones de formación en el ámbito de las Ciencias Sociales del sur del Perú. No obstante, resulta indispensable planificar la ampliación de la oferta educativa y modernizar los servicios formativos para garantizar la sostenibilidad y competitividad del programa hacia el horizonte del 2030.

3.2. Análisis de la oferta y demanda del perfil de egreso.

El mercado laboral de la Antropología en el Perú muestra una diversificación creciente. Los egresados se desempeñan en el sector público, ONG, proyectos internacionales, turismo, consultorías, minería y educación superior. Para 2030 se prevé un incremento sostenido en la demanda de antropólogos aplicados en áreas de gestión ambiental, desarrollo sostenible, investigación, gestión cultural, antropología forense e interculturalidad.

Tabla 06. Distribución laboral actual y proyectada de los egresados de Antropología (2025–2030)

Ámbito laboral	2025 (%)	2030 (%)	Tendencia
Sector público	63.0	60.0	Estable con leve descenso
ONG y cooperación internacional	19.0	22.0	Crecimiento sostenido
Sector privado	11.0	14.0	Expansión gradual
Autoempleo cultural	7.0	10.0	Incremento progresivo

Para el año del 2030, la inserción laboral de los antropólogos se diversificará hacia la cooperación internacional y el sector privado, donde se demandarán profesionales con enfoque interdisciplinario, dominio de tecnologías digitales y habilidades para la gestión de proyectos sociales y ambientales.

Tabla 07. Competencias más valoradas por empleadores de egresados de Antropología (2025–2030)

Competencia profesional	2025 (%)	2030 (%)
Investigación social	95.0	97.0
Trabajo interdisciplinario	91.3	94.0
Comunicación efectiva	87.6	90.0
Ética profesional	85.2	88.0
Manejo tecnológico (SIG, IA social)	72.4	85.0
Lenguas originarias	68.5	75.0

Las competencias más valoradas hacia 2030 combinan el conocimiento científico con habilidades tecnológicas e interculturales. La antropología digital, el uso de sistemas de información geográfica y la gestión de datos culturales serán claves en la formación profesional moderna.

El análisis integral de la oferta y demanda educativa y laboral demuestra la alta pertinencia del Programa de Estudios de Antropología en el contexto nacional y regional. Las proyecciones al 2030 confirman su sostenibilidad académica y social, con una demanda creciente de profesionales capaces de liderar procesos de desarrollo sostenible, gestión cultural, investigación, antropología forense y mediación intercultural. La escuela responde de manera directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, 8, 10 y 11, contribuyendo a una educación inclusiva, trabajo decente, reducción de desigualdades y fortalecimiento de comunidades sostenibles. En consecuencia, la Escuela Profesional de Antropología se proyecta como un eje de conocimiento estratégico para el sur andino y el Perú.

El análisis de la demanda laboral y la oferta del servicio educativo en la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano Puno permite comprender el grado de pertinencia de la formación profesional frente a las necesidades reales del mercado de trabajo, tanto en el ámbito regional como nacional. Este enfoque integra la situación actual de los egresados, los sectores que demandan profesionales antropólogos, así como la capacidad institucional para atender dichas necesidades mediante una oferta educativa pertinente y actualizada.

a) Demanda laboral de la Escuela Profesional de Antropología

El estudio de demanda revela que la Escuela Profesional de Antropología presenta una inserción progresiva en el mercado laboral regional y nacional, impulsada por el incremento de proyectos de desarrollo, programas sociales, investigaciones aplicadas y políticas públicas orientadas a la gestión cultural, ambiental y social. Los resultados del capítulo IX del estudio señalan que la mayor demanda laboral para los egresados de Antropología proviene de instituciones públicas (62 %), seguidas por organismos no gubernamentales y proyectos de cooperación internacional (21 %), y en menor proporción, instituciones privadas y consultorías independientes (17 %).

Entre las áreas de mayor demanda destacan:

- **Desarrollo social y comunitario:** trabajos en gobiernos locales, programas de inclusión social y proyectos de desarrollo rural.
- **Investigación social aplicada:** diagnóstico cultural, estudios de impacto ambiental y evaluaciones sociales.
- **Gestión del patrimonio cultural y turismo sostenible:** labores en museos, proyectos arqueológicos y gestión cultural.
- **Antropología forense y judicial:** apoyo técnico en investigaciones periciales, identificación de restos humanos y análisis de contextos sociales en el ámbito legal.
- **Educación e interculturalidad:** asesorías y programas educativos en zonas rurales y bilingües.

La demanda laboral potencial en la región de Puno se sustenta además en la presencia de más de 400 instituciones públicas y privadas con componentes de desarrollo social, lo que abre un campo de acción constante para profesionales antropólogos. A nivel nacional, el mercado laboral del sector público (ministerios, gobiernos regionales y municipalidades) constituye el principal empleador, particularmente en áreas de gestión social, medio ambiente y pueblos originarios.

De acuerdo con las encuestas aplicadas a egresados en el estudio, el 71 % de los profesionales en Antropología se encuentran empleados, y de ellos, el 58 % labora en puestos relacionados directamente con su formación profesional, lo que refleja una alta correspondencia entre la formación académica y la ocupación laboral. Sin embargo, persisten desafíos en la estabilidad contractual y en los niveles de remuneración, especialmente en el sector público descentralizado, donde los ingresos promedio se sitúan entre S/ 2,000 y S/ 2,800 mensuales.

El mercado laboral también presenta una creciente demanda en consultorías independientes y proyectos temporales, lo cual exige del egresado una formación sólida en metodologías de investigación, redacción de informes técnicos y gestión de proyectos sociales. Estas competencias, ya integradas en el plan curricular vigente, fortalecen la empleabilidad y la capacidad de autogestión profesional del antropólogo formado en la UNA–Puno.

b) Oferta del servicio educativo para la formación profesional

La oferta del servicio educativo de la Escuela Profesional de Antropología se caracteriza por su pertinencia social, continuidad académica y calidad docente. Actualmente, la escuela cuenta con más de 440 estudiantes matriculados (2024) distribuidos desde el primer hasta el décimo semestre, y un cuerpo docente conformado por profesores principales, asociados y auxiliares con grados de doctorado y maestría, además de experiencia en investigación, docencia y gestión social.

El plan de estudios está diseñado en función de un modelo por competencias que articula tres dimensiones fundamentales:

1. **Formación teórica disciplinar:** comprensión antropológica de los procesos socioculturales y económicos.
2. **Formación metodológica:** dominio de técnicas de investigación cualitativa, cuantitativa y etnográfica.
3. **Formación aplicada:** participación en proyectos sociales, prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad.

En el marco de su política institucional, la UNA–Puno ha fortalecido la oferta del servicio educativo mediante:

- **Modernización curricular (2023)** con enfoque intercultural y de desarrollo sostenible.
- **Implementación del laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencia**, orientado a prácticas de campo y trabajo remoto.
- **Programas de investigación estudiantil y semilleros de investigación,** y proyectos de extensión universitaria que vinculan a los estudiantes con instituciones públicas, ONGs y comunidades locales.

La oferta formativa también se apoya en la infraestructura académica y tecnológica: aulas equipadas, laboratorios sociales, y recursos digitales para la investigación etnográfica. Estas condiciones garantizan la formación integral del estudiante y su preparación para los desafíos del mercado laboral contemporáneo.

c) Articulación entre oferta educativa y demanda laboral

La relación entre la oferta educativa y la demanda laboral muestra una coherencia progresiva y favorable. La escuela forma profesionales capaces de responder a las necesidades del entorno regional, caracterizado por la diversidad cultural, los procesos migratorios, el desarrollo de políticas sociales y los conflictos medioambientales. Estas condiciones hacen del antropólogo un agente clave en la gestión intercultural y el desarrollo sostenible.

El **perfil del egresado**, tal como se describe en el estudio, se ajusta a las exigencias del mercado laboral:

- Capacidad para realizar diagnósticos socioculturales y análisis de evaluación e impacto social.
- Competencias en investigación aplicada y formulación de proyectos.
- Liderazgo en la promoción del desarrollo territorial y la gestión cultural.
- Actitud ética, responsabilidad social y compromiso con las comunidades.
- Ética en las acciones de antropología forense y en peritajes culturales forenses.

La brecha actual se concentra principalmente en la limitada capacidad de absorción laboral del sector público y en la escasa inserción en la empresa privada, por lo que se recomienda fortalecer la diversificación de prácticas pre profesionales y la creación de convenios interinstitucionales que amplíen las oportunidades de empleo para los egresados.

El análisis conjunto permite concluir que la demanda laboral de profesionales en Antropología mantiene una tendencia ascendente, impulsada por la expansión de programas de desarrollo y la valorización de la interculturalidad en políticas públicas. Paralelamente, la oferta educativa de la UNA–Puno es sólida y pertinente, orientada a la formación integral, científica y humanística de sus estudiantes.

No obstante, se requiere fortalecer los vínculos con el sector productivo y las entidades públicas, mejorar la orientación vocacional y diversificar los campos de especialización para consolidar la empleabilidad profesional. En este sentido, la Escuela Profesional de Antropología debe continuar ampliando su cobertura educativa, actualizando su currículo, gestión cultural y promoviendo la investigación aplicada como estrategia clave para mantener la coherencia entre la formación universitaria y la demanda laboral real.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan bicentenario: El Perú hacia el 2021) se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las 31 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, estas políticas se organizan en 6 ejes estratégicos, el programa de estudios tiene la función de formar profesional que contribuyan en el logro de estos ejes.

En cuanto al Eje Estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas, los futuros antropólogos estudian y comprenden a las personas, sus derechos fundamentales y la dignidad de las personas, buscando mecanismos para que tengan acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Las personas deben tener oportunidades y acceso a los servicios (Eje estratégico 2), el antropólogo formula políticas que convoquen al Estado e iniciativa privada para lograr el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad. Otra de las políticas que deben ser impulsadas están referidas al crecimiento de las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo (Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad). El antropólogo considera a las personas y su comunidad, por ende, el Estado y su desarrollo se convierte en uno de los ámbitos de estudio, proponer políticas que permitan el desarrollo sostenible no sólo en el aspecto económico, sino también social, cultural y ambiental haciendo un uso eficiente de los recursos naturales (Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente)

A nivel regional el Plan de Desarrollo Regional concertado Puno al 2021 formula, redefine y potencia estrategias orientadas a garantizar el desarrollo regional en un marco sociopolítico, territorial y principalmente humano; siendo primordial la labor del antropólogo en la formulación de políticas, diseño de planes y proyectos que permitan lograr los objetivos y metas establecidas en el mediano y largo plazo.

Para lo cual debe coordinar con representantes de los sectores involucrados, sociedad civil organizada, municipalidades provinciales y organismos privados. Los ejes estratégicos planteados en el PDRC son dinámica social, dinámica económica y competitividad, dinámica ambiental y físico espacial; y dinámica político institucional y organizacional.

Según la visión al 2021, Puno es "una región con identidad andina que maneja sosteniblemente los recursos naturales y el ambiente, … Su población ha Desarrollado Interculturalmente; Capacidades, Valores y goza de Calidad de Vida. Su espacio regional está integrado y acondicionado con perspectiva geopolítica", considerando lo señalado, esto concuerda plenamente con las competencias del perfil de egreso, según el cual el profesional en antropología participa en proyectos de consultoría de gestión del patrimonio cultural que favorecen el fortalecimiento de identidades colectivas, también participa en la ejecución de proyectos con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social. Además, elabora proyectos de desarrollo social que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina. Para formular los proyectos mencionados debe dominar enfoques teóricos para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana, sin dejar de lado sus competencias relacionadas a la investigación social.

Cutipa, Carpio y otros (2008) han realizado un análisis de la antropología en Puno entre los años 1982 al 2005, consideran como uno de sus ejes de análisis el empleo y crisis laboral del antropólogo de la Universidad Nacional del Altiplano, problema que es persistente en el tiempo. En el estudio identificaron que el Estado (gobierno) anualmente invierte ingentes cantidades de dinero, bajo la denominación de proyectos de intervención social e inclusión social, actualmente estos han ido manteniéndose e incrementándose, razón por el 67% de las competencias específicas del antropólogo de la UNA Puno comprendido en éste currículo están orientados al diseño, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos en ámbitos como consultoría de cultura institucional, gestión del patrimonio, desarrollo social con enfoque intercultural y responsabilidad social.

Normalmente, los antropólogos se desempeñan en diferentes Ministerios: Ministerio de Agricultura, Programas sociales del Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Ministerio de Cultura, sobre todo en las ONG, Ministerio de Educación, Instituciones Educativas, Universidades Públicas y Privadas, Gobiernos Locales, como Técnicos Sociales, como Alcaldes, Funcionarios, Consultores de Organismos Locales, así como en instituciones de Cooperación Internacional.

En los últimos años existe un incremento de postulantes e ingresantes, debido a la demanda del mercado de trabajo en Puno y la región sur del país, sobre todo en los

proyectos de desarrollo ejecutados por ONGs e instituciones públicas y privadas en cumplimiento a la ley Nº 24661 que recomienda que cada proyecto de desarrollo, y en las instituciones públicas como; Ministerio Público, Gobiernos Locales y en los programas sociales, debe contar con los servicios de un profesional en Antropología.

Según la encuesta aplicada a egresados (57) evaluando el perfil de egreso del currículo anterior, el 94,8% considera entre muy importante e importante el desarrollo de la competencia: aplica metodologías etnográficas, etnológicas y herramientas cuantitativas, que el actual currículo se plasma en la CE1. En cuanto a la competencia elabora políticas, programas y proyectos de desarrollo social a diferente escala para el cambio social con sentido humanista, con visión de futuro el mismo porcentaje también lo consideran entre muy importante e importante para su desempeño profesional, esta competencia sirvió para redactar la CE2, CE3 y CE4.

Con respecto a la competencia coadyuva en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común de los sectores vulnerables de la sociedad, en particular poblaciones campesinas, respetando sus valores tradicionales, los egresados consideran como muy importante e importante para su desempeño profesional en un 94,7%. La CE2 y CE3 se formuló considerando la evaluación de la competencia realiza asesoría antropológica y gestión del desarrollo humano para las instituciones públicas y privadas en la gestión de la cultura organizacional, con la finalidad de alcanzar armonía y paz con responsabilidad que según los egresados los consideran como muy importante en un 47,4% e importante en un 45,6%.

Sobre los resultados de evaluación de la competencia: Alcanza asesoría antropológica para las instituciones públicas y privadas en antropología forense, con esmero y dedicación, el 97,8% de los egresados lo considera muy importante e importante, razón por la cual se formuló la CE3.

Finalmente, otra de las competencias evaluadas por los egresados fue: Interviene como técnico y perito forense en la determinación de causas de muerte, logrando la identidad, sexo, edad y casos complejos con ética profesional, en el cual el 36,2% considera que su formación fue deficiente, razón por la cual en el actual currículo se ha analizado detalladamente los cursos y contenidos orientados al desarrollo de la CE3.

Análisis de la oferta del perfil de egreso

Comparando el perfil de egreso de antropología de la UNSAAC, con el perfil de egreso de la UNA Puno se encuentran las siguientes similitudes:

Tabla 07. Análisis de la oferta del perfil de egreso

UNSAAC	UNSA	UNA
Sólida formación integral, ética, científica, humanística y una actitud crítica que le permita describir, analizar e interpretar los procesos de la vida social, con énfasis en las sociedades andinas y amazónicas.		CE2
Capacidad y compromiso de producir conocimientos científicos a partir de sus investigaciones culturales sociales, políticas, etc.	Investigaciones y consultorías antropológicas	CE1
Habilidades y aptitudes para participar en la formulación, gestión, planificación y evaluación de proyectos de desarrollo social, cultural y medio ambiental.		CE2
Capacidad y compromiso para asesorar, organizar y gestionar acciones para la promoción y el desarrollo sociocultural, económico y político.	Gestión y promoción del desarrollo sociocultural: rural y urbano	CE1
Capacidad de sistematiza, evaluar y comunicar procesos socioculturales, andino amazónicos y de otras realidades.		
Capacidad y aptitud de integrarse a situaciones multiculturales para proponer soluciones y alternativas a la problemática surgida de la interculturalidad, sobre la base de su conocimiento científico, articulando los derechos culturales de diversos grupos humano		
Capacidad para la gestión del patrimonio cultural material e inmaterial.	Gestión del patrimonio cultural	CE4
	Investigaciones y consultorías antropológicas	CE1
	Docencia Universitaria e Institutos Superiores	---

De acuerdo al análisis comparativo entre las tres universidades se observa que el perfil de egresado de la UNA Puno concuerda con el perfil de las otras dos universidades públicas, es decir, responden a las necesidades del contexto sociocultural también identificadas por las otras universidades, pero tendría una ventaja competitiva en cuanto a la competencia relacionada a la antropología forense y la gestión cultural orientado a la administración de justicia (CE3). En la CE2 y CE4 además de considerar las consultorías antropológicas también se prepara al egresado para realizar consultorías en cultura institucional y gestión cultural.

IV. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

4.1. Fundamentos Éticos

a) Responsabilidad: Promueve en nuestra universidad el cumplimiento de las obligaciones y la toma de decisiones en el curso de las acciones institucionales.

La ética de la responsabilidad es entendida como aquella actitud de una persona que, en sus acciones, comidera el conjunto de las previsibles consecuencias y se pregunta cuáles son.

b) Solidaridad: Se trata de un valor ampliamente fomentado. Genera un compromiso de quienes reciben la ayuda desinteresada, como remedio a los males del individualismo y el egoísmo dentro del funcionamiento dinámico de nuestra universidad.

c) Autonomía: Esta sustentada en e desenvolviendo de sus miembros integrante como realizadores de valores. Se entiende como la libertad para poner en práctica la voluntad orientada por los conocimientos adquiridos cultural y socialmente (Gasche). Esto implica actuar dentro de la universidad con libertad plena en sí mismo al verse rodeado dentro de una comunidad de valores.

La ley moral expresa solamente la autonomía de la razón pura, es decir, la libertad y esta condición formal de todas las máximas bajo la cual pueden todas concordar con la ley práctica suprema.

4.2. Fundamentos Epistemológicos

a) Proceso de conocimiento

En principio, el conocimiento es un proceso de construcción e interpretación que supone una perspectiva de interacción sujeto-objeto en contexto. El proceso de conocimiento es una actividad concreta de sujetos concretos con necesidades practico-vitales de orientación en un mundo complejo y cambiante, La necesidad de saber conlleva la realización de fines concretos vinculados a intereses vitales y articula de modo indisociable teoría y practica. Sobre esta base se puede constituirse una concepción de los distintos procesos de saber en un sentido integrador.

b) Racionalidad de medios y fines

La racionalidad metodológica se entiende como elección consiente de los procedimientos (medios, reglas tácticas y estrategias) adecuados para el logro de los fines cognoscitivos y prácticos. La racionalidad de los fines se entiende en el sentido de que los valores y metas pueden ser analizados, discutidos y elegidos críticamente. Los fines y valores pueden ser desechados por su carácter irrealizable, utópico o contradictorio con otros valores y creencias.

c) Conocimiento como producto histórico

Los conceptos, ideas y modelos teóricos, como elementos del conocimiento humano, son constructos o interpretaciones simbólicas del sujeto; entendidos como aproximados, falibles y perfectibles; y presentan un carácter parcial y condicionado por el contexto histórico y conceptual del conocimiento.

d) Desarrollo epistémico

La ruptura paradigmática absoluta y la falsación absoluta son posiciones extremas e insatisfactorias en la concepción del progreso del conocimiento. Mas allá de ellas, es posible armonizar las revoluciones contemporáneas en el conocimiento con la vigencia de logros clásicos del conocimiento.

4.3. Fundamentos Psicopedagógicos

Los fundamentos psicopedagógicos del modelo educativo universitario tienen diferentes enfoques teóricos y se sustenta en varias teorías psicológicas:

a) Aprendizaje como interacción social: Es aquel que permite el desarrollo cognitivo como un proceso complejo que va de lo interpsicológico a lo intrapsicológico y fundamenta el desarrollo del ser humano como resultado de la interacción social y como dinámica natural del mismo en relación a su entorno, su cultura y a la comunidad que pertenece(Vygotsky, 1981)

b) Aprendizaje significativo: La interacción entre los significados potencialmente nuevos y las ideas pertinentes en la estructura cognoscitiva del estudiante dan lugar a los significados reales. Es fundamental conocer la estructura cognitiva del estudiante que adquiere una serie de experiencias y conocimientos que influyen en su aprendizaje. Por lo tanto, el aprendizaje tiene que ser significativo, posible y quien aprende tiene que atribuir un significado y ar importancia relevante al conocimiento nuevo (Ausubel, 1983)

c) Aprendizaje por descubrimientos: Es aquel que permite obtener conocimientos experienciales, donde el docente ofrecerá a los estudiantes oportunidades de aprender por si mismos (Bruner,1996)

d) Aprendizaje y educación emocional: Son componentes que permiten el desarrollo del proceso educativo, continuo y permanente, para el desarrollo cognitivo y de las competencias emocionales, constituyendo ambos elementos esenciales para el desarrollo integral de la persona. (Bisquerra, 2009)

V. SISTEMA DE PERFILES

5.1. Análisis funcional de la Profesión

Propósito principal	Funciones	Sub funciones	Elementos de competencia	Perfil del Egresado Competencias Específicas

Propósito principal	Funciones	Sub funciones	Elementos de competencia	Perfil del Egresado Competencias Específicas
Formar profesionales en antropología que comprendan la diversidad bio-cultural y social, aportando conocimientos científicos orientados a soluciones sostenibles de los problemas de la realidad contemporánea en la región andina y el país, con pertinencia intercultural e interdisciplinariedad, responsabilidad social y ética, contribuyendo a una sociedad con dignidad y justicia social.	Gestionar proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país.	Formular proyectos de investigación científica	Formular la propuesta teórica del proyecto de investigación. Formular la propuesta empírica del proyecto de investigación.	Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.
		Ejecutar proyectos de investigación científica	Aplicar instrumentos de recolección de datos. Analizar los datos del proceso de investigación.	
	Diseñar programas y proyectos de intervención social y cultural considerando la participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de desarrollo con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.	Diseñar programas y proyectos de desarrollo social y cultural	Elaborar el diagnóstico de necesidades y expectativas en las instituciones o ámbito de aplicación. Formular la línea de base. Formular el proyecto de desarrollo.	Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.
		Ejecutar programas y proyectos de desarrollo social y cultural	Ejecutar actividades programadas en los programas y proyectos de desarrollo social. Evaluar y monitorear los resultados e impacto de los programas y proyectos de desarrollo social.	

Propósito principal	Funciones	Sub funciones	Elementos de competencia	Perfil del Egresado Competencias Específicas
Formar profesionales en antropología que comprendan la diversidad bio-cultural y social, aportando conocimientos científicos orientados a soluciones sostenibles de los problemas de la realidad contemporánea en la región andina y el país, con pertinencia intercultural e interdisciplinariedad, responsabilidad social y ética, contribuyendo a una sociedad con dignidad y justicia social.	Intervenir en peritajes de antropología forense considerando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico.	Aplicar métodos y técnicas de peritaje antropológico forense.	Aplicar los fundamentos de la antropología sociocultural y de la bio antropología forense. Utilizar métodos, técnicas e instrumentos de peritaje antropológico forense.	Interviene en peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.
		Redactar informes de peritaje antropológico forense.	Redactar informes de peritajes antropológicos forenses. Sustentar informes de peritajes antropológicos forenses.	
	Intervenir en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de gestión cultural; para favorecer el desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas.	Participar en el diseño y ejecución de proyectos de gestión cultural.	Diseñar proyectos de gestión cultural. Ejecutar proyectos de gestión cultural.	Interviene en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de gestión cultural; para mejorar el desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.
		Participar en la evaluación de proyectos de gestión cultural.	Evaluar proyectos de gestión cultural. Sistematizar experiencias sobre proyectos de gestión cultural.	

5.2. Definición de Perfiles

5.2.1. Perfil del Ingresante

C1. Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.

C2. Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo

C3. Práctica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades flísicas, cotidianas o deportivas.

C4. Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.

C5. Comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con diversos propósitos.

C6. Indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.

C7. El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a parte de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.

C8. Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.

C9. Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.

C10. Desarolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.

C11. Comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

5.2.2. Perfil del Egresado

- **Competencias Genericas**

CG1: Diseña proyectos de emprendimiento vinculados a su desarrollo personal, social, cultural y laboral, produciendo textos académicos mediante el empleo de procesos lingüísticos, estrategias de comprensión y argumentación y uso de tecnologías de la información en contextos comunicativos interculturales.

CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética y pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales, resolviendo problemas contextualizados con el uso de las ciencias básicas, en su desarrollo autónomo como profesional, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.

CG3: Sustenta las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad y la diversidad cultural en un contexto global.

• Competencias Especificas

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

5.2.3. Perfil del Graduado

• Aplica conocimientos teóricos y metodológicos de la investigación antropológica para la comprensión de la realidad sociocultural con sentido crítico y responsabilidad.

• Utiliza herramientas metodológicas para el diseño, gestión y evaluación de programas y proyectos de desarrollo social con pertinencia intercultural.

• Interviene en procesos de peritaje forense y cultural, proporcionando información especializada para contribuir en la administración de la justicia con sentido crítico y ético.

• Interviene en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de gestión cultural de manera interdisciplinaria para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

1.- Capacidad para elaborar y sustentar una tesis de acuerdo a las áreas de investigación sobre la problemática sociocultural regional y nacional, para la obtención del título profesional.

2.- Habilidad comunicacional asertiva en equipos multi e interdisciplinarios de investigación científica y promoción social.

3.- Capacidad para realizar trabajo de campo referente a las funciones bio-culturales en contextos urbano – rurales.

4.- Capacidad teórica y metodológica para la investigación y gestión cultural, en el marco de la diversidad humana y ambiental.

5.- Responsabilidad en el manejo de conocimientos sobre la realidad social y diversidad cultural andino-amazónica, dominando los idiomas nativos para el desempeño y ejercicio profesional.

6.- Aplicación de marcos conceptuales y metodológicos para la evaluación de impactos culturales, sociales y ambientales de las políticas, programas y proyectos de desarrollo local y regional.

7.- Habilidad en el dominio de un idioma extranjero de preferencia inglés.

5.2.4. Perfil del Docente

C1. Desarrolla investigaciones científicas en su área de especialidad bajo estándares éticos y metodológicos.

C2. Implementa estrategias de enseñanza por enfoque de competencias garantizando experiencias de aprendizaje innovadoras y de alta calidad en entornos presenciales y virtuales.

C3. Gestiona planes y programas de responsabilidad social mediante proyectos colaborativos que contribuyan al bienestar de la comunidad.

C4. Desarrolla planes de gestión administrativa y académica para asegurar la acreditación y calidad institucional según normas nacionales e internacionales.

C5. Acompaña el logro de competencias de sus tutorados mediante el sistema de tutoría universitaria con seguimiento individualizado y retroalimentación oportuna.

C6. Evalúa el desempeño estudiantil aplicando instrumentos válidos y confiables

para mejorar continuamente los procesos de enseñanza-aprendizaje.

C7. Integra tecnologías de la información y la comunicación en su desarrollo profesional y en el diseño de sus cursos para favorecer la interacción, colaboración y autoaprendizaje de los estudiantes.

VI. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

6.1. Áreas curriculares

6.1.1. Estudios Generales

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS semanales		TH	CRE	Modalidad del curso Presencial/Virtual	Desarrollo del curso en el idioma	HV (Adicionales)
					HT	HP					
1	EGS101	COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN	Formación Ciudadana	I	2	2	4	3	Presencial	Español	2
2	EGS102	MATEMÁTICA BÁSICA	I + D + i	I	2	2	4	3	Presencial	Español	2
3	EGS104	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	Formación Ciudadana	I	2	2	4	3	Presencial	Español	2
4	EGS116	PENSAMIENTO CRÍTICO Y ÉTICA	Formación Ciudadana	II	2	2	4	3	Presencial	Español	2
5	EGS114	LIDERAZGO E INTELIGENCIA EMOCIONAL	Formación Ciudadana	II	2	2	4	3	Presencial	Español	2
6	EGS110	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Formación Ciudadana	II	2	2	4	3	Presencial	Español	2
7	EGS115	EPISTEMOLOGÍA	I + D + i	III	2	2	4	3	Presencial	Español	2
8	EGS121	IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	Formación Ciudadana	III	1	2	3	2	Presencial	Español	2
9	EGS103	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	I + D + i	III	2	2	4	3	Presencial	Español	2
10	EGS108	DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDADES BLANDAS	Formación Ciudadana	IV	2	2	4	3	Presencial	Español	2
11	EGS105	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	Formación Ciudadana	IV	2	2	4	3	Presencial	Español	2
12	EGS106	TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Formación Ciudadana	IX	2	2	4	3	Presencial	Español	2
Total					23	24	47	35			24

6.1.2. Estudios Específicos

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS semanales		TH	CRE	Modalidad del curso Presencial/Virtual	Desarrollo del curso en el idioma	HV (Adicionales)
					HT	HP					
1	HUM202	IDIOMA NATIVO QUECHUA (E)	Responsabilidad Social	I	4	2	6	5	Presencial	Quechua	2
	HUM203	IDIOMA NATIVO AYMARA (E)	Responsabilidad Social	I					Presencial	Aimara	2
2	ANT201	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	Formación Ciudadana	I	4	2	6	5	Presencial	Español	2
3	ANT204	CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES	Formación Ciudadana	II	4	2	6	5	Presencial	Español	2
4	ANT205	GÉNERO Y SEXUALIDAD	I + D + i	II	4	2	6	5	Presencial	Español	2

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS semanales		TH	CRE	Modalidad del curso Presencial/Virtual	Desarrollo del curso en el idioma	HV (Adicionales)
					HT	HP					
5	ANT206	PARENTESCO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	I + D + i	II	4	2	6	5	Presencial	Español	2
6	ANT207	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CLÁSICAS	Experiencia pre profesional	III	4	2	6	5	Presencial	Español	2
7	ANT208	CULTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Responsabilidad Social	III	4	2	6	5	Presencial	Español	2
8	ANT209	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS MODERNAS	Experiencia pre profesional	IV	4	2	6	5	Presencial	Español	2
9	ANT210	ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN	Responsabilidad Social	IV	3	2	5	4	Presencial	Español	2
10	ANT211	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS POSMODERNAS	Experiencia pre profesional	V	3	2	5	4	Presencial	Español	2
11	ANT212	GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL	Responsabilidad Social	V	3	2	5	4	Presencial	Español	2
12	ANT213	ANTROPOLOGÍA PERUANA	Experiencia pre profesional	V	3	2	5	4	Presencial	Español	2
13	ANT214	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	Responsabilidad Social	VI	3	2	5	4	Presencial	Español	2
14	ANT215	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	Responsabilidad Social	VI	3	2	5	4	Presencial	Español	2
15	ANT216	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Formación Ciudadana	VI	3	2	5	4	Presencial	Español	2
16	ANT217	ANTROPOLOGÍA VISUAL	I + D + i	VII	4	2	6	5	Presencial	Español	2
17	ANT218	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	Responsabilidad Social	VII	2	2	4	3	Presencial	Español	2
18	ANT219	TEORÍA Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	Responsabilidad Social	VII	2	2	4	3	Presencial	Español	2
19	ANT220	ESTUDIO DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS	I + D + i	VIII	3	2	5	4	Presencial	Español	2
20	ANT221	PROCESOS INTERCULTURALES	Formación Ciudadana	VIII	3	2	5	4	Presencial	Español	2
21	ANT222	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	Formación Ciudadana	IX	3	2	5	4	Presencial	Español	2
22	ANT223	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	I + D + i	IX	4	2	6	5	Presencial	Español	2
23	ANT224	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	Experiencia pre profesional	X	5	14	19	12	Presencial	Español	2
Total					79	58	137	108			46

6.1.3. Estudios de Especialidad

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS semanales		TH	CRE	Modalidad del curso Presencial/Virtual	Desarrollo del curso en el idioma	HV (Adicionales)
					HT	HP					
1	ANT301	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL	Formación Ciudadana	I	4	2	6	5	Presencial	Español	2
2	ANT302	ANTROPOLOGÍA APLICADA	Responsabilidad Social	III	4	2	6	5	Presencial	Español	2
3	ANT303	TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	Responsabilidad Social	IV	4	2	6	5	Presencial	Español	2

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS semanales		TH	CRE	Modalidad del curso Presencial/Virtual	Desarrollo del curso en el idioma	HV (Adicionales)
					HT	HP					
4	ANT304	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Formación Ciudadana	IV	3	2	5	4	Presencial	Español	2
5	ANT305	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	I + D + i	V	3	2	5	4	Presencial	Español	2
6	ANT306	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	Experiencia pre profesional	V	3	2	5	4	Presencial	Español	2
7	ANT307	POLÍTICAS SOCIALES	Responsabilidad Social	V	3	2	5	4	Presencial	Español	2
8	ANT308	ETNOGRAFÍA	I + D + i	VI	3	2	5	4	Presencial	Español	2
9	ANT309	ARQUEOLOGÍA FORENSE	Experiencia pre profesional	VI	3	2	5	4	Presencial	Español	2
10	ANT310	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	Responsabilidad Social	VI	3	2	5	4	Presencial	Español	2
11	ANT311	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	Experiencia pre profesional	VII	3	2	5	4	Presencial	Español	2
12	ANT312	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	I + D + i	VII	4	2	6	5	Presencial	Español	2
13	ANT313	TALLER DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Responsabilidad Social	VII	3	2	5	4	Presencial	Español	2
14	ANT314	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	I + D + i	VIII	3	2	5	4	Presencial	Español	2
15	ANT315	DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES	Responsabilidad Social	VIII	3	2	5	4	Presencial	Español	2
16	ANT316	BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	Experiencia pre profesional	VIII	3	2	5	4	Presencial	Español	2
17	ANT317	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	Responsabilidad Social	VIII	3	2	5	4	Presencial	Español	2
18	ANT318	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	I + D + i	IX	3	2	5	4	Presencial	Español	2
19	ANT319	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	Experiencia pre profesional	IX	3	2	5	4	Presencial	Español	2
20	ANT320	SEMINARIO DE GESTIÓN CULTURAL APLICADA	Experiencia pre profesional	IX	3	2	5	4	Presencial	Español	2
21	ANT321	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	Responsabilidad Social	X	3	2	5	4	Presencial	Español	2
22	ANT322	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	I + D + i	X	2	4	6	4	Presencial	Español	2
Total					69	46	115	92			44

6.2. Malla Curricular del Programa de Estudios

ÁREA DE ESTUDIOS	PERFIL DE EGRESO	CICLOS									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Estudios Generales	**CG1:** Diseña proyectos de emprendimiento vinculados a su desarrollo personal, social, cultural y laboral, produciendo textos académicos mediante el empleo de procesos lingüísticos, estrategias de comprensión y argumentación y uso de tecnologías de la información en contextos comunicativos interculturales.	COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE LIDERAZGO E INTELIGENCIA EMOCIONAL		DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDADES BLANDAS					TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	
	CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética y pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales, resolviendo problemas contextualizados con el uso de las ciencias básicas, en su desarrollo autónomo como profesional, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	MATEMÁTICA BÁSICA	PENSAMIENTO CRÍTICO Y ÉTICA	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EPISTEMOLOGÍA							
	CG3: Sustenta las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad y la diversidad cultural en un contexto global.	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD						
Estudios Específicos	**CE1:** Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.		GÉNERO Y SEXUALIDAD PARENTESCO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CLÁSICAS	ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN		ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	ANTROPOLOGÍA VISUAL	ESTUDIO DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	
	CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.	IDIOMA NATIVO QUECHUA (E) IDIOMA NATIVO AYMARA (E)		CULTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS MODERNAS	GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	TEORÍA Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES			
	CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.					TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS POSMODERNAS ANTROPOLOGÍA PERUANA	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS			PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
	CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES						PROCESOS INTERCULTURALES	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	
	CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.					INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	ETNOGRAFÍA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ÁREA DE ESTUDIOS	PERFIL DE EGRESO	CICLOS									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Estudios de Especialidad	**CE2:** Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.			ANTROPOLOGÍA APLICADA	TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	POLÍTICAS SOCIALES	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES		MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO
	CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.					ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	ARQUEOLOGÍA FORENSE	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	
	CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL			GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			TALLER DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES	SEMINARIO DE GESTIÓN CULTURAL APLICADA	

6.3. Plan de Estudios

6.3.1. Estructura del Plan de estudios

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	CARACTERISTÍCAS DEL CURSO	N° Horas			N° CREDITOS	HV Adicionales	PREREQUISITO
					HT	HP	TH			
I	Estudios Específicos	ANT201	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	Formación Ciudadana	4	2	6	5	2	Ninguno
I	Estudios de Especialidad	ANT301	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL	Formación Ciudadana	4	2	6	5	2	Ninguno
I	Estudios Generales	EGS101	COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
I	Estudios Generales	EGS102	MATEMÁTICA BÁSICA	I + D + i	2	2	4	3	2	Ninguno
I	Estudios Generales	EGS104	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
I	Estudios Específicos	HUM202	IDIOMA NATIVO QUECHUA (E)	Responsabilidad Social	4	2	6	5	2	Ninguno
	Estudios Específicos	HUM203	IDIOMA NATIVO AYMARA (E)	Responsabilidad Social						Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
II	Estudios Específicos	ANT204	CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES	Formación Ciudadana	4	2	6	5	2	Ninguno
II	Estudios Específicos	ANT205	GÉNERO Y SEXUALIDAD	I + D + i	4	2	6	5	2	Ninguno
II	Estudios Específicos	ANT206	PARENTESCO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	I + D + i	4	2	6	5	2	Ninguno
II	Estudios Generales	EGS110	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
II	Estudios Generales	EGS114	LIDERAZGO E INTELIGENCIA EMOCIONAL	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
II	Estudios Generales	EGS116	PENSAMIENTO CRÍTICO Y ÉTICA	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
III	Estudios Específicos	ANT207	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CLÁSICAS	Experiencia pre profesional	4	2	6	5	2	Ninguno
III	Estudios Específicos	ANT208	CULTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Responsabilidad Social	4	2	6	5	2	Ninguno
III	Estudios de Especialidad	ANT302	ANTROPOLOGÍA APLICADA	Responsabilidad Social	4	2	6	5	2	Ninguno
III	Estudios Generales	EGS103	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	I + D + i	2	2	4	3	2	Ninguno
III	Estudios Generales	EGS115	EPISTEMOLOGÍA	I + D + i	2	2	4	3	2	Ninguno
III	Estudios Generales	EGS121	IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	Formación Ciudadana	1	2	3	2	2	Ninguno
Sub Total					17	12	29	23	12	
IV	Estudios Específicos	ANT209	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS MODERNAS	Experiencia pre profesional	4	2	6	5	2	ANT207
IV	Estudios Específicos	ANT210	ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	CARACTERISTÍCAS DEL CURSO	N° Horas			N° CREDITOS	HV Adicionales	PREREQUISITO
					HT	HP	TH			
IV	Estudios de Especialidad	ANT303	TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	Responsabilidad Social	4	2	6	5	2	Ninguno
IV	Estudios de Especialidad	ANT304	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	Ninguno
IV	Estudios Generales	EGS108	DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDADES BLANDAS	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
IV	Estudios Generales	EGS105	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
V	Estudios Específicos	ANT211	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS POSMODERNAS	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	ANT209
V	Estudios Específicos	ANT212	GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
V	Estudios Específicos	ANT213	ANTROPOLOGÍA PERUANA	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	Ninguno
V	Estudios de Especialidad	ANT305	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
V	Estudios de Especialidad	ANT306	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	Ninguno
V	Estudios de Especialidad	ANT307	POLÍTICAS SOCIALES	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
VI	Estudios Específicos	ANT214	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
VI	Estudios Específicos	ANT215	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
VI	Estudios Específicos	ANT216	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	Ninguno
VI	Estudios de Especialidad	ANT308	ETNOGRAFÍA	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
VI	Estudios de Especialidad	ANT309	ARQUEOLOGÍA FORENSE	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	Ninguno
VI	Estudios de Especialidad	ANT310	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
VII	Estudios Específicos	ANT217	ANTROPOLOGÍA VISUAL	I + D + i	4	2	6	5	2	Ninguno
VII	Estudios Específicos	ANT218	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	Responsabilidad Social	2	2	4	3	2	Ninguno
VII	Estudios Específicos	ANT219	TEORÍA Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	Responsabilidad Social	2	2	4	3	2	Ninguno
VII	Estudios de Especialidad	ANT311	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	ANT303
VII	Estudios de Especialidad	ANT312	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	I + D + i	4	2	6	5	2	ANT302

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	CARACTERISTÍCAS DEL CURSO	N° Horas			N° CREDITOS	HV Adicionales	PREREQUISITO
					HT	HP	TH			
VII	Estudios de Especialidad	ANT313	TALLER DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
VIII	Estudios Específicos	ANT220	ESTUDIO DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
VIII	Estudios Específicos	ANT221	PROCESOS INTERCULTURALES	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	Ninguno
VIII	Estudios de Especialidad	ANT314	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
VIII	Estudios de Especialidad	ANT315	DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
VIII	Estudios de Especialidad	ANT316	BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	ANT306
VIII	Estudios de Especialidad	ANT317	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	ANT311
Sub Total					18	12	30	24	12	
IX	Estudios Específicos	ANT222	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	Ninguno
IX	Estudios Específicos	ANT223	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	I + D + i	4	2	6	5	2	Ninguno
IX	Estudios de Especialidad	ANT318	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	I + D + i	3	2	5	4	2	ANT309
IX	Estudios de Especialidad	ANT319	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	Ninguno
IX	Estudios de Especialidad	ANT320	SEMINARIO DE GESTIÓN CULTURAL APLICADA	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	ANT315
IX	Estudios Generales	EGS106	TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
X	Estudios Específicos	ANT224	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	Experiencia pre profesional	5	14	19	12	2	Ninguno
X	Estudios de Especialidad	ANT321	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
X	Estudios de Especialidad	ANT322	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	I + D + i	2	4	6	4	2	Ninguno
Sub Total					10	20	30	20	6	
TOTAL GENERAL					171	128	299	235	114	

6.3.2. Resumen del plan de estudios por áreas de formación

ÁREAS	N° DE CURSOS	N° CRÉDITOS	%	N° DE CRÉDITOS MÍNIMO Ley N° 30220
Estudios Generales	12	35	14.89	35

Estudios Específicos	23	108	45.96	165
Estudios de Especialidad	22	92	39.15	
Total	57	235	100	200

6.3.3. Resumen de condición de recursos para tener la condición de egresado

Condición de cursos	N° de Cursos	N° de Créditos
Obligatorios	56	230
Electivos	1	5
Total	57	235

6.3.4. Resumen de modalidad de desarrollo de cursos

Modalidad de desarrollo de cursos	N° de Cursos	N° de Créditos	Porcentaje de créditos	Porcentaje máximo según Ley N° 30220
Presencial	57	235	100%	—
Virtual	0	0	0%	20%
Total	57	235	100%	—

6.3.5. Resumen de desarrollo de cursos según idiomas

Idioma en que se desarrolla el curso	N° de Cursos	N° de Créditos	Porcentaje de créditos
Español	56	230	97.87%
Inglés	0	0	0%
Quechua	1	5	2.13%
Aimara	0	0	0%
Total	57	235	100%

6.3.6. Estrategias de aprendizaje-enseñanza y de evaluación

Estrategias de aprendizaje-enseñanza

La enseñanza es un proceso de compromiso que corresponde al docente universitario crear vivencias de aprendizaje con altas demandas cognitivas, como el pensamiento crítico, divergente, estratégico lógico y profesional, es decir, que el docente es innovador y motivador en la perspectiva de que el estudiante active procesos mentales para que resuelva cuestiones problematizadoras y realice actividades cognitivas, productivas e innovadoras que les permita tomar decisiones, defiendan sus opciones y logren productos que evidencien sus aprendizajes.

La función del docente universitario en un enfoque por competencias es realizar, de modo intencional, actividades para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus estudiantes. Está actualizado y consciente de que el contexto de la postmodernidad nos otorga bondades en la concepción antropológica de la persona con el uso de herramientas digitales, aportes de la neurociencia, psicología cognitiva y la popularización de acceso al conocimiento en tiempo real, determinan la exigencia de promover una metodología que permita al estudiante el logro de realizaciones de procesos cognitivos de ir aprendiendo y desaprendiendo, reconstruyendo e integrando saberes que se constituyen en verdades propias que le permitirán tomar parte activa en la vida social y cultural.

Los procesos de aprendizajes son de calidad porque el docente universitario diseña y ejecuta sesiones de aprendizaje, donde su fundamento sea el proceso de información cultural y científica de manera dinámica, utilizando herramientas digitales de información como organizador de conocimientos, promoviendo el debate, estudios de casos, simulaciones en los campos de acción, estrategias participativas y de desarrollo de la investigación formativa a través de la aplicación de estrategias metodológicas de aprendizaje.

La enseñanza y aprendizaje en nuestra universidad es activa, el estudiante se involucra en la dialéctica de producir conocimientos y habilidades para aplicar eficientemente en la resolución de problemas socioculturales de diferentes contextos institucionales públicos y privados que permita promover el desarrollo humano sostenible en nuestra realidad.

Evaluación de los Aprendizajes

FUNCIONES DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Indagar, activar o generar los conocimientos previos	Preguntas Respuestas	- Preguntas-guías - Preguntas literales - Preguntas exploratorias
	Criterio	- Lluvia de ideas - Ideas previas - Ideas alternativas

FUNCIONES DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Promover la comprensión mediante la elaboración y organización de la información	Elaboración	Procesamiento simple: - Palabras claves - Imágenes mentales - Parafraseo
		Procesamiento complejo: - Resúmenes - Elaboración conceptual - Correlación
	Matriz	- Matriz de clasificación - Matriz de inducción
	Cuadros	- Cuadros sinópticos - Cuadros comparativos
	Diagrama	- Diagrama causa - efecto - Diagrama de medios - fines - Diagrama de flujo - Diagrama de alternativas
	Mapas cognitivos para la jerarquización y organización de la información	- Mapa mental - Mapa conceptual - Mapa semántico - Mapa cognitivo de aspecto comunes - Mapa cognitivo de secuencia - Mapa parlante
Promover la comprensión mediante la elaboración y organización de la información.	Estrategias grupales	Con intervención de especialistas - Debate - Simposio - Mesa redonda - Foro - Seminario - Taller En las que todo el grupo participa activamente - Discusión dirigida - Juego de roles - Estudios de casos - La investigación activa - Técnicas de la rejilla
	Clase magistral	- Sesiones síncronas y asíncronas - Conferencias - Clases presenciales e hibridas

FUNCIONES DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Contribuir al desarrollo de competencias	Aprendizaje	- Aprendizaje orientado proyectos (AOP) - Aprendizaje basado en problemas (ABP) - Aprendizaje in situ - Aprendizaje basado en TIC - Aprendizaje - servicio - Aprendizaje cooperativo
	Investigación	- Investigación formativa - Investigación con tutoría - Investigación aplicada - Investigación factorial - Investigación cualitativa
	Participación activa y socializada de aprendizaje	- Método aula laboratorio - Método de proyecto - Método de descubrimiento

6.3.7. Recursos para el aprendizaje-enseñanza

• Infraestructura y equipamiento

N°	Edificio	Nivel	Ambiente	N° Ambientes	Aforo	Área (m²)	Equipamiento
1	Nuevo	2	9	9	40	650 M2	15-Módulo de escritorios. 35-Sillas giratorios. 10-Estantes para archivadores 25- Sillas de sala
2	Antiguo	3	8	8	40	350M2	5-Módulo de escritorios. 15-Sillas giratorios. 3-Estantes para archivadores 10- Sillas de sala
3	Antiguo	2	Direccion - Secretaria		20	15 m2 Aprox	Escritorios, Sillas, estantes, computador, impresora.
4	Antiguo	2	Direccion Departamento Academico		20	15 m2 Aprox	Escritorios, Sillas, estantes, computador, impresora.

N°	Edificio	Nivel	Ambiente	N° Ambientes	Aforo	Área (m²)	Equipamiento
5	Antiguo	2	Direccion Acreditacion		20	20 m2 Aprox	Escritorios, Sillas, estantes, computador, impresora.

• Aulas pedagógicas

N°	Edificio	Nivel	N° Aula	Cantidad Carpetas	Aforo	Mobiliario y/o otros
1	Pabellón Nuevo	2	N° 201	30	40	40 Carpetas unipersonales
2	Pabellón Nuevo	2	Nº 202	30	40	40 Carpetas unipersonales
3	Pabellón Nuevo	2	Nº 203	30	40	40 Carpetas unipersonales
4	Pabellón Nuevo	2	Nº 204	30	40	40 Carpetas unipersonales
5	Pabellón Nuevo	2	Nº 205	30	40	40 Carpetas unipersonales
6	Pabellón Antiguo	2	Nº EPA 201	30	40	40 Carpetas unipersonales
7	Pabellón Antiguo (1er. Piso)	2	Nº EPA 202	30	40	40 Carpetas unipersonales
8	Pabellón Antiguo (1er. Piso)	2	Nº EPA 203	30	40	40 Carpetas unipersonales
9	Pabellón Antiguo (1er. Piso)	2	Nº EPA 204	30	40	**40** Carpetas unipersonales
10	Antiguo Administrativo	1 **y** 2	Nº 7:			
11	Antiguo Administrativo	2	55-2.55-3	30	10	10 Carpetas unipersonales
12	Antiguo Administrativo	2	56	30	10	10 Carpetas unipersonales

N°	Edificio	Nivel	N° Aula	Cantidad Carpetas	Aforo	Mobiliario y/o otros
13	Antiguo Administrativo	2	58	30	10	10 Carpetas unipersonales
14	Antiguo Administrativo	2	59	30	10	10 Carpetas unipersonales
15	Antiguo Administrativo	2	60	30	30	30 Carpetas unipersonales
16	Antiguo Administrativo	2	65 biblioteca EPA	30	10	10 Carpetas unipersonales
17	Antiguo Administrativo	2	66 biblioteca EPA	30	30	30 Carpetas unipersonales

• Laboratorios y talleres

N°	Edificio	Nivel	N° Taller	Talleres	Aforo	Equipos y/o otros
1	1	1	3	Laboratorio Antropología Forense	38	01 estante material metálico con 10 mts. de longitud X 2.5 mts. de altura X 0.50 mts. fondo
2	2	1	4	Laboratorio de Etnología y Lenguas Nativas	37	01 estante de material melamina de 100 gavetas, con 6 metros de longitud X 2.5 mts. altura X 0.5 mts fondo
3	3	1	3	Laboratorio de criminalística	35	02 estantes de melamina de 1.5 mts de ancho X 2.20 altura con gavetas
4	4	1	3	Laboratorio de Antropología virtual y teleconferencias	20	20 sillas 20 mesas 01 mesa de teleconferencia
5	5	1	1	Laboratorio de antropología visual	30	30 sillas y 02 mesas

N°	Edificio	Nivel	N° Taller	Talleres	Aforo	Equipos y/o otros
6	6	1	3	Centro de cómputo de antropología	40	40 módulos de computadores personales, 40 sillas y 40 mesas pequeñas.
7	7	2 (pabellón antiguo)	1	Laboratorio de gestión cultural	10	01 sala de interpretación sobre patrones funerarios del altiplano.

• Biblioteca especializada

N°	Edificio	Nivel	N° Ambiente	Aforo	Cantidad de libros	Cantidad de mesas	Cantidad de sillas	Otros bienes
1	1	2	1	45	3,014	15	46	3 computadoras 1 memoria RAM de 4GB

• Auditorio

N°	Edificio	Nivel	Auditorio	Aforo	Equipamiento y/o otros
1	1	1	1	100	1 pupitre 1 pizarra Equipo de sonido 100 butacas fijas

• Herramientas para entornos virtuales

N°	Herramientas para entornos virtuales
1	Plataforma virtual de la UNA-Puno
2	Sala Meet Google
3	Biblioteca virtual
4	Inteligencia artificial

6.3.8. Evaluación del logro del Perfil de Egreso

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO

CURSO DEL PLAN DE ESTUDIO	CRÉDITOS	CICLO	CE1. Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.			CE2. Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.			CE3. Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.			CE4. Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.		
			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS		
			NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
			Conoce conceptos y esquemas de metodologías de la investigación científica	Comprende esquemas metodológicos más adecuadas para la investigación científica	Diseña proyecto de la investigación científica, utilizando la metodología seleccionada.	Conoce conceptos antropológicos de la realidad socioculturales	Compara para seleccionar conceptos antropológicos de la realidad socioculturales	Evalúa conceptos antropológicos socioculturales para la promoción social	Conoce los fundamentos de la antropología forense.	Comprende las condiciones fundamentales de la antropología forense.	Elabora peritajes antropológicos forenses.	Participa en actividades de diseño y ejecución de proyectos culturales.	Contribuye activamente al desarrollo de proyectos culturales.	Elabora proyectos de gestión cultural con impacto social.
INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	5	I										X		
IDIOMA NATIVO QUECHUA (E)	5	I				X								
IDIOMA NATIVO AYMARA (E)	5	I				X								
INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL	5	I										X		
CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES	5	II										X		
GÉNERO Y SEXUALIDAD	5	II		X										
PARENTESCO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	5	II		X										
TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CLÁSICAS	5	III		X										
CULTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	5	III					X							
ANTROPOLOGÍA APLICADA	5	III					X							
TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS MODERNAS	5	IV					X							
ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN	4	IV		X										
TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	5	IV						X						
GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	4	IV											X	
TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS POSMODERNAS	4	V								X				
GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL	4	V				X								
ANTROPOLOGÍA PERUANA	4	V									X			
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	4	V		X										
ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	4	V								X				
POLÍTICAS SOCIALES	4	V						X						
ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	4	VI		X										
ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	4	VI								X				
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	4	VI						X						
ETNOGRAFÍA	4	VI		X										
ARQUEOLOGÍA FORENSE	4	VI								X				

CURSO DEL PLAN DE ESTUDIO	CRÉDITOS	CICLO	CE1. Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.			CE2. Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.			CE3. Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.			CE4. Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.		
			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS		
			NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
			Conoce conceptos y esquemas de metodologías de la investigación científica	Comprende esquemas metodológicos más adecuadas para la investigación científica	Diseña proyecto de la investigación científica, utilizando la metodología seleccionada.	Conoce conceptos antropológicos de la realidad socioculturales	Compara para seleccionar conceptos antropológicos de la realidad socioculturales	Evalúa conceptos antropológicos socioculturales para la promoción social	Conoce los fundamentos de la antropología forense.	Comprende las condiciones fundamentales de la antropología forense.	Elabora peritajes antropológicos forenses.	Participa en actividades de diseño y ejecución de proyectos culturales.	Contribuye activamente al desarrollo de proyectos culturales.	Elabora proyectos de gestión cultural con impacto social.
FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	4	VI						X						
ANTROPOLOGÍA VISUAL	5	VII		X										
DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	3	VII									X			
TEORÍA Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	3	VII					X							
FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	4	VII								X				
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	5	VII		X										
TALLER DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	4	VII											X	
ESTUDIO DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS	4	VIII	X											
PROCESOS INTERCULTURALES	4	VIII											X	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	4	VIII			X									
DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES	4	VIII												X
BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	4	VIII							X					
MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	4	VIII					X							
ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	4	IX											X	
SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5	IX	X											
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	4	IX		X										
FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	4	IX								X				
SEMINARIO DE GESTIÓN CULTURAL APLICADA	4	IX												X
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	12	X									X			
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	4	X					X							
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4	X			X									

6.4. Módulos de Competencia Profesional

No Aplica

6.5. Cartas Descriptivas

CARTA DESCRIPTIVA N° 1

1. Datos Informativos

a. Curso	: COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN
b. Código	: EGS101
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Comprensión y argumentación, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito promover el desarrollo de la capacidad de comprensión y argumentación lingüística de textos académicos y científicos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías, considerando los contextos comunicativos interculturales. El contenido se divide en:

- **I Unidad:** Texto lingüística y comprensión de textos académicos y científicos.
- **II Unidad:** Argumentación y lógica de la argumentación académica y científica.

3. Perfil de Egreso

CG1: Diseña proyectos de emprendimiento vinculados a su desarrollo personal, social, cultural y laboral, produciendo textos académicos mediante el empleo de procesos lingüísticos, estrategias de comprensión y argumentación y uso de tecnologías de la información en contextos comunicativos interculturales.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los principios de la textolingüística son empleados para la caracterización de textos académico-científicos en función a los contextos comunicativos interculturales.	**1. Textolingüística** • Texto académico-científico como objeto de estudio lingüístico. • Componentes pragmáticos, propiedades, unidades y tipologías.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Los procedimientos de la descodificación lingüística y los conocimientos previos son aplicados al acto de lectura de textos académicos y científicos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías.	**2. Lectura de textos académicos y científicos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías** • Mecanismos visuales, defectos de percepción y descodificación lingüística • Conocimientos previos: lengua, cultura y mundo
C. Las reglas transformacionales y lógicas son utilizadas para la sistematización del contenido de los textos académicos y científicos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías.	**3. Proceso de comprensión de textos académico-científicos** • **Reglas transformacionales:** • Supresión-selección • Generalización-relación • Construcción-redacción • **Reglas lógicas:** • Inductiva • Deductiva • Clasificación
D. Los niveles de comprensión son aplicados al procesamiento y jerarquización de los textos académicos y científicos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías.	**4. Niveles de comprensión de textos académicos y científicos** • Literal • Inferencial • Criterial
E. Las técnicas y estrategias son aplicadas a la sistematización de la información en los textos académicos y científicos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías.	**5. Técnicas y estrategias para el procesamiento de la información en los textos académicos y científicos** • Técnicas • Estrategias
F. Las propiedades textuales y la racionalidad lingüística son empleadas para la caracterización de la argumentación académico-científica relacionada a su especialidad en el área de ingenierías.	**6. Argumentación académico-científica** • Caracterización, propiedades y racionalidad lingüística • Tematización en relación a su especialidad en el área de ingenierías
G. La situación retórica y la lógica de la argumentación son aplicadas a la planificación de textos argumentativos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías.	**7. Situación retórica y lógica de la argumentación** • Escenario comunicativo • Puntos de controversia • Tipos de razonamiento lingüístico: deductivo, inductivo y causal
H. La noción de estructuras es aplicada a la argumentación oral, escrita y audiovisual relacionadas a su especialidad en el área de ingenierías.	**8. Estructuras argumentativas académico- científicas** • Momentos de la composición • Estructuras simples y complejas • Modalidades

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
I. Los tipos de argumentación son aplicados al diseño de textos argumentativos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías	**9. Tipos de argumentos académico-científicos** • Argumento de autoridad • Argumento por ejemplificación • Argumento por analogía • Argumento de causalidad
J. Las falacias argumentativas son aplicadas a la evaluación y revisión de los textos argumentativos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías	**10. Evaluación y revisión de falacias argumentativas** • Falacias formales • Falacias no formales

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Argumenta de manera crítica y fundamentada a partir del análisis e interpretación de textos orales y escritos, empleando estrategias de comprensión, reflexión y construcción de ideas en distintos contextos académicos y profesionales.	**I Unidad:** Aplica las estrategias de descodificación y comprensión para la sistematización de la información de los textos académicos y científicos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías.	Reseña crítica sobre un texto académico y/o científico.
	II Unidad: Aplica los principios de la argumentación a la producción de textos académicos y científicos relacionados a su especialidad en el área de ingenierías.	Ensayo académico y/o científico.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Análisis documental	Rúbrica para evaluar la reseña crítica
Observación	Rúbrica para evaluar el ensayo

6. Referencias bibliográficas

- Aguilar, E. Huiza, R. (2017) *Ensayo y error*. : Nictálope Editores.

- Anscombre, J. Ducrot, O. (1988) *La argumentación en la lengua*. : Editorial Gredos.
- Arenas, N. Erice, X. Farina, M. Gomensoro, A. Párraga, C. Acevedo, A. Cantus, V. Gómez, C. (2004) *Comprensión de textos y resolución de problemas*. : EDIUNC.
- Barajas, B. Huitrón, R. (2018) *Prontuario del estudiante: herramientas básicas para desarrollar la escritura*. : Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castillo, J. (2021) *Metodología didáctica para la comprensión de la lectura de textos argumentativos en la universidad*. : Universidad Pedagógica Experimental.
- Cortez, M. García, F. (2010) *Estrategias de comprensión lectora y producción de textos*. : Editorial San Marcos.
- Eemeren, F. (2012) *Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo*. : CSIC/Plaza y Valdez.
- Marafioti, R. (2003) *Los patrones de la argumentación: la argumentación en los clásicos y en el siglo XX*. : Editorial Biblos.
- Perelman, C. Olbrechts-Tyteca, L. (1989) *Tratado de la argumentación: La nueva retórica*. : Editorial Gredos, S A.
- Reygadas, P. (2021) *El arte de argumentar: sentido, forma, diálogo y persuasión*. : Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Escandell, M V. (2008) *Introducción a la pragmática*. : Antropos. Recuperado de: https://linguno.files.wordpress.com/2013/10/144549186-1-introduccion-a-la-pragmatica-victoria-escandel-p1-1.pdf
- Simonit, G. (2022) *Manual de lectura y escritura académica*. : Editorial Universitaria. Recuperado de: https://editorial.unrn.edu.ar/media/data/lecturas/manual_simonit_unrn.pdf

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
• Maestría en ciencias de la literatura. Mención: análisis del discurso • Maestría en lingüística andina y educación • Maestría en lingüística del texto comprensión y producción de textos • Maestría en letras y literaturas extranjeras • Maestría en didáctica de la educación superior	• Licenciado en literatura y lingüística • Licenciado en educación: lengua literatura psicología y filosofía (Solo para Facultad de Ciencias de la Educación)	Aprendizaje de la literatura y lingüística Análisis del discurso Producción de textos académicos y científicos	02 años	• Diplomado en lingüística y literatura • Análisis del discurso • Producción de textos académicos y científicos

CARTA DESCRIPTIVA N° 2

1. Datos Informativos

a. Curso	: MATEMÁTICA BÁSICA
b. Código	: EGS102
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso Matemática básica, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico, y tienen como propósito de fortalecer las capacidades de análisis, síntesis y comprensión por parte de los estudiantes que se inician en su formación profesional, con respecto al uso de herramientas básicas de matemática, que les permitirán proponer y evaluar soluciones de problemas contextuales, fundamentándolos con criterio objetivo y juicios lógicos de valor desarrollando así su autonomía intelectual. Los contenidos a desarrollar son:

- **I Unidad:** Lógica proposicional, sistema de los números reales, relaciones y funciones.
- **II Unidad:** Matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones lineales.

3. Perfil de Egreso

CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética y pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales, resolviendo problemas contextualizados con el uso de las ciencias básicas, en su desarrollo autónomo como profesional, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los operadores y cuantificadores lógicos son aplicados, para la demostración de la validez de inferencias proposicionales.	**1. Lógica proposicional y sistema de números reales** • Proposiciones, operadores con proposiciones, Inferencia lógica, cuantificadores y negación de cuantificadores.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Las propiedades del sistema de números reales son utilizadas para resolver ecuaciones e inecuaciones.	• El sistema de los números reales, propiedades y relación de orden en el sistema de los números reales. • Intervalos y operaciones con intervalos, solución de ecuaciones e inecuaciones y sus aplicaciones.
C. Las razones, proporciones y porcentajes son aplicados para calcular correctamente en problemas contextualizados de ciencias sociales.	• Razones y proporciones. • Porcentajes y sus aplicaciones.
D. El concepto, dominio y rango de una función son aplicados, en el gráfico de las funciones especiales.	**2. Relaciones y funciones** • Relaciones binarias, dominio y rango de una relación, gráfico de una relación, asíntotas. • Concepto, dominio y rango de una función, gráfico de una función y funciones especiales.
E. Las operaciones con funciones son empleadas en las funciones pares, impares e inyectivas.	• Operaciones con funciones, composición de funciones, funciones pares e impares. • Funciones inyectivas, sobreyectivas, biyectivas y función inversa.
F. Las funciones exponenciales y trigonométricas son utilizadas para la modelación de problemas de ciencias sociales y la solución de las mismas.	• Funciones exponenciales y trigonométricas. • Modelamiento con funciones.
G. Los sistemas de ecuaciones lineales son aplicados para modelar problemas, utilizando el álgebra de matrices para su representación.	**3. Sistema de ecuaciones y matrices** • Sistemas de ecuaciones lineales: modelado y aplicaciones. • Matrices y sistemas de ecuaciones lineales. • Álgebra de matrices.
H. El Método de Gauss-Jordan es aplicado para resolver sistemas de ecuaciones lineales.	• Método de Gauss-Jordan. • Clasificación de sistemas.
I. El determinante y la Regla de Cramer son utilizadas para determinar la inversa de una matriz y la solución del sistema.	• Determinante. • Inversa de una matriz. • Regla de Cramer.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Resuelve problemas cuantitativos en diversos contextos académicos y profesionales, aplicando principios matemáticos, razonamiento lógico y herramientas analíticas para la toma de decisiones fundamentadas y la optimización de procesos.	**I Unidad:** Resuelve ejercicios y problemas referidos a lógica de proposiciones, números reales, relaciones y funciones en el contexto de la ingeniería, empleando para esto un raciocinio pragmático y evidenciado un criterio reflexivo.	Portafolio de resolución de problemas Portafolio de resolución de exámenes y practicas calificadas
	II Unidad: Resuelve ejercicios y problemas contextualizados que tienen que ver con el uso del cálculo matricial y los sistemas de ecuaciones lineales en ciencias sociales, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor	Portafolio de resolución de problemas Portafolio de resolución de exámenes y practicas calificadas

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rubricas para evaluar el Portafolio de resolución de problemas contextualizados
Examen	Prueba escrita de desarrollo

6. Referencias bibliográficas

- Stewart, J. Redlin, L. Watson, S. (2012) *Precálculo. Matemáticas para el cálculo*. México: Cengage Learning Editores.
- Torres, .. Pico, .. Medina, .. (2021) *Matemática Básica*. Ecuador: Editorial grupo Compas.
- Arya, J. (1992) *Matemáticas aplicadas a la administración, economía, ciencias biológicas y sociales*. México: Prentice Hall Hispanoamericana.
- Arya, J. Lardner, .. Ibarra, .. (2009) *Matemáticas aplicadas a la administración y a la economía*. : Pearson.
- Hoffmann, L. (2014) *Matemáticas aplicadas a la administración y los negocios*. México: McGraw Hill Interamericana editores.
- Tan, Soo T. (2012) *Matemáticas Aplicadas a los Negocios, las Ciencias Sociales y de la vida*. : Cengage Learning.

- Figueroa, R. (2014) *Matemática Básica 1*. Lima: RFG.
- Espinoza, E. (2012) *Matemática Básica*. Lima: Moshera.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Doctor/Maestro en Ciencias: Matemáticas o afines.	Licenciado en ciencias Físico Matemáticas Licenciado en Matemáticas. Licenciado en Educación: Matemática, Física, Computación e Informática (Solo para la Facultad de Ciencias de la Educación)	Desarrollo del pensamiento lógico y reflexivo.	02 años	Estudios especializados en: matemáticas universitarias Cursos de actualización en matemáticas

CARTA DESCRIPTIVA N° 3

1. Datos Informativos

a. Curso	: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
b. Código	: EGS104
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Seguridad y defensa nacional, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico – práctico. Su propósito es que el estudiante conozca y esté en condiciones de comprender y analizar los conceptos vinculados con la seguridad y defensa del Estado peruano y su relación con la geopolítica nacional e internacional; poniendo énfasis en los temas del conocimiento en seguridad, defensa nacional, cultura preventiva, gestión de riesgo de desastres naturales, incorporándose como actores activos y comprometidos a brindar una visión conjunta de un desarrollo sostenible en nuestro país. Comprende las siguientes unidades:

- **I Unidad:** Fundamentos de la Seguridad y Defensa Nacional.
- **II Unidad:** Estrategias de Políticas Públicas en Seguridad y Defensa.

3. Perfil de Egreso

CG3: Sustenta las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad y la diversidad cultural en un contexto global.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. La estructura y organización del Estado Peruano son analizadas en el marco constitucional, explicando los conceptos de Nación y territorio.	**1. ESTADO - NACIÓN Y ESPACIO GEOGRÁFICO** • Conceptos generales. • Estructura y organización del Estado. • Constitución Política sobre Estado, Nación y territorio. • Ubicación geográfica y organización territorial del Perú.
B. La ubicación geográfica y organización territorial del Perú es descrita detalladamente, identificando su impacto en la gestión y desarrollo regional.	**2. GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATEGIA NACIONAL** • Geopolítica nacional e internacional. • Perfil geoestratégico del Perú y el mundo.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
C. El perfil geoestratégico del Perú es evaluado en el contexto internacional y regional, determinando su posición en el escenario mundial.	**3. HISTORIA REPUBLICANA Y PROCESOS SOCIOCULTURALES** • La vida republicana y gobiernos. • Tratados, conflictos y realidad social. • Realidad política, económica y social.
D. El patrimonio cultural y natural regional es integrado al análisis histórico-político, promoviendo la identidad nacional y el desarrollo sostenible.	**4. EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL REGIONAL DEL PERÚ** • El sistema internacional de protección y preservación del patrimonio cultural y natural. • Gastronomía peruana. Saberes andinos. • El entorno patrimonial regional.
E. Las diversas tipologías de amenazas a la seguridad y defensa nacional son identificadas, articulando los sistemas defensivos internos y externos.	**5. LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL** • Generalidades, fines y campos de la seguridad y defensa. • Diversas tipologías de amenazas.
F. Los conflictos sociales y políticos (incluyendo el periodo de violencia de 1980) son examinados, evaluando la capacidad institucional para su prevención y gestión.	**6. CONFLICTOS SOCIALES Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS** • Conflictos sociales y políticos. • La violencia de los años de 1980. • Las instituciones para la seguridad y defensa.
G. La gobernabilidad y las políticas de desarrollo (Acuerdo Nacional y CEPLAN) son analizadas promoviendo una visión compartida de desarrollo sostenible y equilibrado.	**7. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** • Gobernabilidad: Democracia y Estado de Derecho. • El Acuerdo Nacional. • CEPLAN: Políticas y metas del Perú.
H. El sistema SINAGERD y la bioseguridad son aplicados al contexto ciudadano, garantizando una cultura preventiva ante riesgos y desastres.	**8. CIUDADANÍA Y CULTURA PREVENTIVA EN LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES** • El sistema de seguridad ciudadana y participación ciudadana. • Defensa civil y SINAGERD. • Gestión de riesgo sanitario y bioseguridad.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Propone soluciones a los desafíos de seguridad y defensa nacional, aplicando conceptos teóricos, marcos legales y estrategias de políticas públicas, para contribuir a la toma de decisiones informadas y eficaces.	**I Unidad:** Analiza los conceptos teóricos y marcos legales de la seguridad y defensa nacional, en función de su aplicación a contextos nacionales e internacionales actuales.	Ensayo de seguridad y defensa nacional en el contexto regional, nacional o internacional.
	II Unidad: Plantea soluciones a los desafíos de seguridad y defensa nacional, mediante el uso de estrategias de políticas públicas pertinentes.	Propuesta de política pública que plantee alternativas de solución a un problema actual de seguridad y defensa nacional.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación Estudio de casos	Rubrica para evaluación de seguridad y defensa nacional
Observación Estudio de casos	Rubrica para evaluación de propuesta en políticas públicas.

6. Referencias bibliográficas

- Alban, Walter. (2019) *La Defensoría del Pueblo en el Perú y en el mundo*. Lima: PUCP.
- Castro, J. (2001) *Geopolítica y Seguridad Bases para una política de defensa y seguridad hemisférica*. Lima: .
- Castro, J. (2020) *Geopolítica aplicada al Perú y los negocios internacionales*. Lima: USMP.
- Contreras, C. Cueto, M. (2024) *Historia del Perú Contemporáneo*. Perú: IEP Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.
- INDECI, .. (2012) *Gestión de Riesgo de Desastre en el Perú Documento País Perú 2012*. Lima: INDECI.
- CEPLAN, .. (2023) *Indicadores Perú Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. Lima: CEPLAN.
- INEI, .. (2021) *Perú Estado de la Población en el año del Bicentenario 2021*. Lima: INEI.
- Ministerio de Defensa, .. (2005) *Libro blanco de la defensa nacional*. Lima:

Ministerio de Defensa.
- Montenegro, S. (2014) *Geografía del Perú*. Lima: Fondo editorial UAP.
- CEPLAN, .. (2023) *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. Lima: CEPLAN.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Maestro en Historia, Investigación Educativa, Educación Superior, Doctorado en Geografía, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación.	Licenciado en Historia.	Historia y Geografía	05 años	Estudios especializados en: realidad nacional como: historia del Perú, cultura y sociedad, resolución de conflictos. Pasantías

CARTA DESCRIPTIVA N° 4

1. Datos Informativos

a. Curso	: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA
b. Código	: ANT201
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Introducción a la antropología corresponde al área de estudios de especifico, es de carácter teórico-práctico; tiene como propósito brindar una introducción integral a la antropología, abordando sus principales ramas: social, cultural, biológica, arqueológica y lingüística. Explora teorías, métodos y conceptos clave para comprender la diversidad cultural y los procesos socioculturales. Promueve una mirada crítica sobre temas como identidad, simbolismo y organización social, desarrollando habilidades analíticas y etnográficas. Además, destaca el papel de la antropología en la interpretación de dinámicas contemporáneas y su impacto en la calidad de vida y la seguridad humana.

El contenido está programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Fundamentos de la antropología: conceptos, enfoques y métodos
- **II Unidad:** La antropología y el estudio de la sociedad: problemáticas socioculturales contemporáneas

3. Perfil de Egreso

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los conceptos fundamentales de la antropología son identificados y analizados en relación con los enfoques teóricos y metodológicos de la disciplina.	**Fundamentos de la antropología: conceptos, enfoques y métodos.** · Definición, objeto de estudio y ramas de la disciplina · Historia del pensamiento antropológico · Métodos y técnicas antropológicas: Trabajo de campo y etnografía · Concepto de cultura · Identidad, interculturalidad y diversidad cultural · Sociedad y organización social · Lenguaje y comunicación · Diversidad biológica y evolución humana La labor del antropólogo
B. Las problemáticas socioculturales actuales son analizadas críticamente, a fin de comprender el rol de la antropología en el mundo contemporáneo	**La antropología y el estudio de la sociedad: problemáticas socioculturales contemporáneas** · Sistemas económicos · Poder y organización política · Religión, mitos y rituales · Procesos de cambio sociocultural y globalización · Antropología aplicada · Antropología y derechos humanos · Ética en la investigación antropológica Problemática de la antropología a nivel nacional e internacional

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Interpreta al ser humano en sociedad desde una perspectiva antropológica integral aplicando conocimientos teóricos y metodológicos para analizar la diversidad cultural y los procesos socioculturales contemporáneos.	**I Unidad:** Explica los fundamentos teóricos y metodológicos de la disciplina reconociendo la diversidad humana como eje central del análisis antropológico.	Mapa conceptual y línea de tiempo
	II Unidad: Analiza críticamente las problemáticas socioculturales actuales evaluando el rol de la antropología y su contribución como disciplina científica.	Informe descriptivo de un estudio de caso

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Producción escrita y grafica.	Lista de cotejo y rubrica de exposición
Análisis documental	Rúbrica de análisis crítico

6. Referencias bibliográficas

- Augé, M.. (2007) *El objeto de la antropología hoy*. : .
- Boas, Franz. (1993) *Las limitaciones del método comparativo en la antropología*. Madrid España: McGraw-Hill.
- A., Dillón. (2024) *Los rostros: Ensayo de antropología*. : .
- E., Eickelman. (2003) *Antropología del mundo islámico*. Barcelona: .
- J.M. & J. A., Giménez Amaya & Lombo. (2024) *Antropología de la acción: La vida humana como unidad dinámica.*. : .
- Kottak, P.. (1995) *Antropología: una exploración de la diversidad humana*. México: .
- Nanda, Serena. (1990) *Antropología cultural: adaptaciones socioculturales*. México: .
- Restrepo, Eduardo. (2016) *Escuelas Clásicas del pensamiento Antropológico*. : .
- Palerm, A.. (2010) *Historia de la etnología. Cap I Precursores del mundo clásico y cap. II Viajeros y descubridores de la era de los exploradores*. México: .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación	02 años	- Cursos de capacitación en antropología, territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 5

1. Datos Informativos

a. Curso	: IDIOMA NATIVO QUECHUA
b. Código	: HUM202
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Quechua

2. Sumilla

El curso de Idioma Nativo Quechua, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico - práctico, cuyo propósito es aprender una de las lenguas nativas existentes en el país. Por consiguiente, es pertinente abordar los contenidos como: los fundamentos lingüísticos referente a la gramática, reglas de la fonología y sintaxis. El contenido está organizado en dos unidades:

- **I Unidad:** Historia, variedades y sistema fonético, fonológico y morfosintaxis
- **II Unidad:** Desarrollo, producción de textos orales y escritos en idioma quechua.

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La historia, las variedades lingüísticas y los aspectos fonéticos, fonológicos y morfosintácticos de una lengua originaria, son comprendidos considerando sus características principales y su evolución, para valorar su riqueza lingüística y su importancia cultural.	1. Lingüística andina: origen de la lengua aimara y quechua y sus variedades regionales 2. Lenguas nativas y el español. Tratamiento de los préstamos. Actividad: procedencia de las palabras. 3. Fonética y fonología. Las vocales y las consonantes. 4. La concepción dicotómica entre los sonidos y la representación. Pronunciación y escritura de las palabras. 5. Recursos de la lengua oral y las formas de escritura. Dicotomía entre fonema y alófono. Saludos. 6. La oralidad en el mundo cotidiano y las reglas de la escritura. Preguntas y respuestas. 7. Morfosintaxis. Diversidad de variantes de los morfemas a nivel de la lengua oral. Sufijos. 8. Morfosintaxis. Internacionalización de las reglas morfológicas de la lengua. Variaciones nominales y verbales.
Diversos tipos de textos en idioma quechua, son analizados respetando su estructura gramatical, vocabulario y normas sociolingüísticas, demostrando comprensión intercultural y fortaleciendo su identidad lingüística.	9. Reglas fonéticas y morfológicas de la lengua quechua. Números y parentescos en quechua. 10. Transcripción de la lengua oral. Corpus de la lengua a nivel oral. Recopilación de un texto quechua (trabajo encargado). 11. Función de la representación de la lengua. Reglas de la representación gráfica. Partes del cuerpo humano. 12. Taller de pronunciación de los sonidos: simples, aspiradas y glotalizadas 13. Taller de escritura de los sonidos: simples, aspiradas y glotalizadas. 14. Taller de conjugación de los verbos quechuas: indicativos. 15. Taller de producción de textos: enunciados con colores y adjetivos. 16. Taller de recopilación de los textos quechuas: textos orales. 17. Taller de fijación de textos quechuas: revisión de la transcripción de los textos orales.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza el sistema lingüístico quechua en el proceso de producción y traducción textos orales y escritos.	**I Unidad:** Comprende el origen, el desarrollo y los contactos en las lenguas en el mundo andino.	Grabación fonética
	II Unidad: Analiza los conocimientos del sistema de la lengua quechua a la transcripción, traducción y producción de los textos quechuas.	Ensayo

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
- Examen - Observación	Rúbrica Lista de cotejo Registro

6. Referencias bibliográficas

- Cerrón, R.. (1987) *Lingüística quechua*. Cusco: .
- Cusihuamán, A.. (1976) *Gramática quechua Cusco – Collao*. : .
- Huayhua, F.. (2009) *Diccionario bilingüe polilectal*. Lima: .
- Godenzzi, Carlos. (1995) *Morfosintaxis quechua*. Bolivia: Editorial La Paz.
- Mamani, F.. (2009) *Gramática descriptiva de la lengua quechua*. Cusco: .
- Mejía, M.. (2007) *Curso quechua: 40 lecciones*. Lima: .
- Belito, J.. (2014) *Lengua quechua.*. Huancavelica: .
- Ballón, E.. (2008) *Tradición oral peruana: literaturas ancestrales y populares*. Lima: PUCP Editores.
- Grajera, Ch.. (1976) *Gramática quechua*. : UNSUQ.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología o afines.	- Antropólogo con conocimientos en idioma nativo quechua.	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación.	02 años	- Cursos de capacitación idioma nativo, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 6

1. Datos Informativos

a. Curso	: IDIOMA NATIVO AYMARA
b. Código	: HUM203
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Aimara

2. Sumilla

El curso de Idioma Nativo Aymara, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico – práctico, tiene como propósito desarrollar en los estudiantes capacidades y competencias del idioma aimara como una de las lenguas nativas existentes en el país. El contenido está programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Historia, variedades y sistema fonético, fonológico y morfosintaxis.
- **II Unidad:** Reglas gramaticales en el desarrollo y producción de textos en idioma aimara.

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La lengua nativa aimara es analizada para la lectura y escritura considerando el dialecto, la fonética, la fonología.	Lingüística andina: origen de la lengua andina y sus variedades regionales. Tratamiento de los préstamos. Actividad; procedencia de las palabras. Saludos La frase, números y colores Fonética y Fonología. Las vocales y consonantes. Pronunciación y escritura de las palabras. Los sufijos La estructura de la oración. Las partes del cuerpo humano

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los criterios de morfosintaxis y las reglas fonéticas y morfológicas son aplicados en la la escritura y traducción de los textos del idioma aimara.	Los pronombres. Los verbos y su conjugación. Las reglas de la escritura. Recursos de la lengua oral y las formas de escritura. El sustantivo y sus modificadores Morfosintaxis: diversidad de las variantes de los morfemas a nivel de la lengua oral. Internacionalización de las reglas morfológicas de la lengua. Variaciones nominales y verbales.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza la lengua nativa en un nivel básico, en diferentes contextos de conversación.	**I Unidad:** Comprende el origen, el desarrollo y los contactos en las lenguas en el mundo andino.	Grabación fonética
	II Unidad: Aplica los conocimientos del sistema de la lengua aimara a la transcripción, traducción y producción de los textos aimara.	Ensayo.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
- Exposición dialogada - Observación - Examen	- Rúbrica - Lista de cotejo y registro - Prueba escrita

6. Referencias bibliográficas

- Ayala, J.. (2002) *Literatura y cultura aymara*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Cerrón, R.. (2009) *Lingüística aymara*. Cusco: CBC.
- Gómez, D.. (2006) *Manual de gramática aymara*. La Paz: .
- Huayhua, F.. (2001) *Gramatica descriptiva aymara*. Lima: Instituto de afirmación de os pueblos quechuas, aymaras y amazónicos..

- Ossio, Juan. (2018) *Etnografía de la cultura andina*. : Editorial Super Gráfica.
- Ballón, E.. (2006) *Tradición oral peruana: literaturas ancestrales y populares.*. Lima: PUCP.
- Bertonio, L.. (2004) *Vocabulario de la lengva aymara.*. Arequipa: Ediciones el Lector.
- Mamani, C.. (2021) *Módulo para aprender aimara*. Puno: CELEN UNAP.
- Centeno, B.. (2019) *Aymara yatiqaña panka*. Puno: .
- Sanchez & Muñiz, R. & J.. (2024) *Qankunapas noqaykupas: ustedes y nosotros*. : Editorial Bizonte.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo Con conocimiento en la lengua aymara.	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado al idioma nativo aymara.	02 años	- Cursos de capacitación idioma nativo aymara, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 7

1. Datos Informativos

a. Curso	: INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL
b. Código	: ANT301
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Introducción a la gestión cultural corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico; tiene como propósito desarrollar en el estudiante una comprensión crítica de la gestión cultural, de forma tal que pueda intervenir en el diseño, planificación y evaluación de proyectos culturales contextualizados, que tengan un enfoque participativo, sostenible y territorial reconociendo el papel de las políticas culturales y marcos legales en el fortalecimiento de los derechos culturales. El contenido esta programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Fundamentos de la Gestión Cultural
- **II Unidad:** Diseño y planificación de Proyectos Culturales

3. Perfil de Egreso

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los conceptos clave de la gestión cultural son identificados en relación con contextos históricos, sociales e institucionales	· Definición y evolución del concepto de gestión cultural. · Rol del gestor cultural en distintos contextos. · Políticas culturales y marcos institucionales. Tipologías de proyectos culturales

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los proyectos culturales son formulados considerando el diagnóstico, los objetivos, los recursos y la sostenibilidad	· Ciclo de vida de un proyecto cultural. · Diagnóstico y análisis de contexto. · Formulación de objetivos, actividades y presupuesto. · Evaluación y sostenibilidad de proyectos.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los fundamentos de la gestión cultural adaptándolos a casos reales y locales	**I Unidad:** Identifica los elementos clave de la gestión cultural en contextos históricos y contemporáneos	Presenta una ficha analítica de un proyecto cultural emblemático. Elabora un mapa conceptual sobre actores y políticas culturales
	II Unidad: Diseña un proyecto cultural básico considerando criterios de pertinencia, viabilidad y sostenibilidad	Elabora un documento con la formulación de un proyecto cultural Expone el proyecto cultural ante la clase

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Estudio de caso: análisis de proyectos culturales reales.	Rubricas para evaluar el diseño de un proyecto
Portafolio: recopilación de evidencias de aprendizaje	Portafolio: recopilación de evidencias de aprendizaje
Debates y foros: para evaluar la comprensión crítica	Guía de observación de debate

6. Referencias bibliográficas

- Roselló, D.. (2017) *Diseño y evaluación de proyectos culturales.*. : .
- Cerezuela, D.R.. (2006) *Diseño y evaluación de proyectos culturales.*. : Ariel. Recuperado de: Ariel
- Cuadrado & Colbert, F, M.. (2022) *Marketing de las Artes y la Cultura*. : Ariel..
- (2020) *Guía para la gestión de proyectos culturales.*. : .

- Fontal, Luna, U., & Ibáñez-Etxeberria, Á., O.. (2021) *Educación patrimonial: clave de futuro para la gestión del patrimonio.*. : .
- García Canclini, N., N.. (2018) *La gestión cultural en tiempos de incertidumbre.*. : Editorial Ariel..
- Martínez, M.. (2021) *Gestión cultural y territorio: prácticas y desafíos.*. : Universidad Nacional de Córdoba..
- País Andrade, M.A.. (2017) *Gestión cultural pública: coordenadas, herramientas, proyectos.*. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología o afines	Antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación.	02 años	Cursos de capacitación en territorio, gestión cultural, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 8

1. Datos Informativos

a. Curso	: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
b. Código	: EGS110
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso Estrategias de aprendizaje, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica, y tiene como propósito es desarrollar habilidades para el aprendizaje estratégico a través de técnicas del trabajo intelectual y técnicas de estudio en el acceso, procesamiento, y uso de la información para el conocimiento. Considera en su desarrollo: El Aprendizaje, cerebro y aprendizaje, estilos de aprendizaje, aprendizaje estratégico, uso de organizadores del conocimiento, técnicas de estudio, la investigación monográfica. Propicia el trabajo en equipo y culmina con la presentación de los productos según protocolo planteado. El contenido está constituido por dos unidades:

- **I Unidad:** Elabora un plan para autorregular su proceso de aprendizaje
- **II Unidad:** Elabora un portafolio digital con recursos para potenciar el aprendizaje universitario

3. Perfil de Egreso

CG1: Diseña proyectos de emprendimiento vinculados a su desarrollo personal, social, cultural y laboral, produciendo textos académicos mediante el empleo de procesos lingüísticos, estrategias de comprensión y argumentación y uso de tecnologías de la información en contextos comunicativos interculturales.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. El proceso del aprendizaje es aplicado al análisis documental de los informes académicos.	**1. Aprendizaje.** • Aprender en la Universidad.
B. Las funciones del cerebro en el aprendizaje son aplicadas a las representaciones gráficas.	**2. Importancia de la alimentación** • Sueño. • Actividad física. **3. Cuadrantes de dominancia cerebral**

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
C. El estilo de aprendizaje es empleado en la identificación de las formas personales del aprendizaje.	**4. Estilos de aprendizaje** • Programación neurolingüística. • Test para identificar mi estilo de aprendizaje. • Cómo potenciar el aprendizaje. • Emociones y aprendizaje. • Neuro aprendizaje.
D. El aprendizaje estratégico es aplicado al uso de estrategias auto reguladoras sistematizadas en informes académicos.	**5. Aprendizaje estratégico y autorregulación** • Plan para la autorregulación del aprendizaje. • Matriz de gestión del tiempo. • La agenda electrónica y uso de herramientas de planificación (Google Calendar, Outlook Calendar u otros).
E. Los organizadores del conocimiento son utilizados en la sistematización de textos de estudio estableciendo una taxonomía.	**6. Organizadores del conocimiento (Herramientas digitales)** • Herramientas para el aprendizaje en red. • Herramientas digitales para crear e-books. • Herramientas de anotaciones.
F. Los recursos para el aprendizaje abierto son utilizados para la búsqueda y producción de información.	**7. Recursos para el aprendizaje abierto:** • YouTube (videos), Slideshare (presentaciones), TEMA, Currikii, Repositorios abiertos de universidades, portales temáticos o profesionales.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Elabora un informe sobre el aprendizaje universitario y su rol en este proceso.	**I Unidad:** Elabora un plan para autorregular su proceso de aprendizaje.	Plan personal para el aprendizaje acuerdo con el protocolo establecido.
	II Unidad: Elabora un portafolio digital con recursos para potenciar el aprendizaje universitario.	Portafolio digital con recursos utilizados para potenciar su aprendizaje

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
• Examen • Análisis documental • Observación	• Prueba escrita • Ficha de observación • Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Allen, D. (2014) *Organízate con eficacia*. : .
- Argüelles, D. Nagles, N. (2011) *Estrategias para promover procesos de aprendizaje autónomo*. Bogotá, Colombia: Alfaomega.
- Beas, J. Santa Cruz, J. Thomsen, P. Utreras, S. (2000) . Chile: Alfaomega.
- Biggs, J. (2010) *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Narcea.
- Buzan, T. (2004) *How to Mind Map*. : Ediciones Urano.
- Campayo, R. (2018) *Desarrolla una mente prodigiosa*. : .
- Carretié, L. (2011) *Anatomía de la mente emoción cognición y cerebro*. Madrid: Pirámide.
- Delgado, A. Oliver, R. (2009) *Interacción entre la evaluación continua y la autoevaluación formativa la potenciación del aprendizaje autónomo*. : RedU Revista de Docencia Universitaria. Recuperado de: http://www.um.es/ead/Red_U/4
- Dispenza, J. (2014) *El placebo eres tú*. : Ediciones Urano. Recuperado de: http://library1.nida.ac.th/termpaper6/sd/2554/19755.pdf
- Estupinyá, P. (2018) *El ladrón de cerebros*. : .
- González, A. Calderón, S. Galache, T. Torrico, A. () *Uso de wikis para la realización de trabajos colaborativos en el aula*. : . Recuperado de: http://www.uv.es/asepuma/XIV/comunica/118.pdf
- Hancock, J. (2015) *Entrenando la memoria para estudiar con éxito*. : .
- Oré, L. (2007) *Mapas mentales*. : . Recuperado de: http://www.mapasmentales.org
- Prieto, J P. (2018) *Estrategias de enseñanza aprendizaje*. : .
- Sambrano, J. (2002) *El placer de aprender a aprender súper aprendizaje para todos*. México: Alfaomega.
- Tirapu, J. (2018) *¿Para qué sirve el cerebro?*. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Maestro o Doctor en Didáctica de la educación superior Maestro o Doctor en Psicología	Psicólogo o Licenciado en psicología. Licenciado en educación: Lengua, literatura, psicología y filosofía.	Innovación y aprendizaje, Neuropsicología del aprendizaje	02 años	Diplomado en didáctica universitaria Segunda especialidad en didáctica universitaria, Psicología educativa, procesos cognitivos y neuropsicológicos estrategias metacognitivas

CARTA DESCRIPTIVA N° 9

1. Datos Informativos

a. Curso	: LIDERAZGO E INTELIGENCIA EMOCIONAL
b. Código	: EGS114
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso Liderazgo e Inteligencia Emocional, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito promover el liderazgo con inteligencia emocional, comunicación asertiva, habilidades sociales y resolución de conflictos sociales.

- **I Unidad:** El liderazgo y comunicación: características, estilos y competencias.
- **II Unidad:** La inteligencia emocional: componentes, importancia y desarrollo sostenible.

3. Perfil de Egreso

CG1: Diseña proyectos de emprendimiento vinculados a su desarrollo personal, social, cultural y laboral, produciendo textos académicos mediante el empleo de procesos lingüísticos, estrategias de comprensión y argumentación y uso de tecnologías de la información en contextos comunicativos interculturales.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A) Las características del liderazgo son aplicadas en el diseño de los proyectos de vida de los estudiantes universitarios.	**1) Liderazgo y sus características** • Visión • Influencia • Motivación • Comunicación • Toma de decisiones
B) Los estilos de liderazgo son empleados en la evaluación de las conductas personales en contextos familiares y públicos.	**2) Estilos de liderazgo** • Autocrático • Democrático o participativo • Transformacional • Transaccional • Situacional

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
C) Las competencias del liderazgo son empleadas en el entrenamiento de los estudiantes universitarios para la resolución de conflictos.	**3) Competencias del liderazgo** • Empatía y manejo emocional • Pensamiento estratégico • Trabajo en equipo • Gestión de conflictos • Capacidad de planificación y organización • Creatividad e innovación • Responsabilidad y ética • Mediación intercultural
D. Los componentes de la inteligencia emocional son aplicados a la FODA personal para el desarrollo del liderazgo.	**4) Inteligencia emocional y sus componentes** • Autoconciencia emocional • Autorregulación • Motivación • Empatía • Habilidades sociales
E. Los criterios del liderazgo con inteligencia emocional son aplicados en el entrenamiento del liderazgo en los ámbitos de la vida.	**5) Desarrollo del liderazgo con inteligencia emocional** • Mejora del clima laboral • Cohesión y colaboración en los equipos • Reducción del estrés y resolución de conflictos • Decisiones más conscientes y estratégicas • Adaptación a los cambios personales y colectivos
F. Los criterios del liderazgo con inteligencia emocional son aplicados al desarrollo de un liderazgo sostenible en acción.	**6) Liderazgo sostenible con inteligencia emocional en acción** • Profundidad y duración • Amplitud y justicia • Diversidad e iniciativa • Conservación y acción

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza el liderazgo con inteligencia emocional en el diseño de un proyecto de vida profesional con capacidad comunicativa y de resolución de problemas de la realidad	**I Unidad:** Emplea los conceptos de liderazgo con inteligencia emocional para diseñar un proyecto de vida con liderazgo sostenible.	Proyecto de vida con liderazgo.
	II Unidad: Emplea los criterios del liderazgo con inteligencia emocional para la resolución de los problemas de la realidad	Informe sobre la resolución de un conflicto o problema .

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Análisis documental	Rúbrica para el proyecto de vida
Observación	Rúbrica para evaluar el informe de resolución del conflicto

6. Referencias bibliográficas

- ADLER, R. (2005) *Comunicación organizacional*. : Mc Graw Hill.
- HARGREAVES, A. (2008) *Liderazgo sostenible: siete principios para el liderazgo en centros educativos innovadores*. : Morata.
- GOLEMAN, D. (1995) *Inteligencia emocional: por qué es más importante que el coeficiente intelectual*. : Libros. Recuperado de: https://iuymca.edu.ar/wp-content/uploads/2022/01/La-Inteligencia-Emocional-Daniel-Goleman-1.pdf
- GUERRA, A. (2024) *El liderazgo transformacional y su impacto en el desarrollo del talento humano*. : Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9942/1/T4375-MGTH-Guerra-El%20liderazgo.pdf
- LUSSIER, R. (2008) *Liderazgo. Teoría, aplicación y desarrollo de habilidades*. : CENGAGE Learning.
- ZACHARIS, J. (1992) *Comunicación oral: enfoque racional*. : Limusa y Grupo Noriega Editores.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
• Maestría en psicología • Maestría en Didáctica de la Educación Superior	• Psicólogo o licenciado en psicología	• Habilidades comunicativas • Habilidades sociales	02 años	• Habilidades comunicativas • Habilidades sociales

CARTA DESCRIPTIVA N° 10

1. Datos Informativos

a. Curso	: PENSAMIENTO CRÍTICO Y ÉTICA
b. Código	: EGS116
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Pensamiento crítico y ética, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico - práctico y tiene como propósito desarrollar y fortalecer la capacidad del pensamiento crítico y el análisis ético. Fomenta la investigación y la comprensión profunda de la realidad, analizando diversas perspectivas y aplicando principios éticos en contextos académicos y socioculturales. Está organizado en dos unidades:

- **I Unidad:** Fundamentos del pensamiento crítico.
- **II Unidad:** Fundamentos y aplicaciones de la ética en la acción humana.

3. Perfil de Egreso

CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética y pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales, resolviendo problemas contextualizados con el uso de las ciencias básicas, en su desarrollo autónomo como profesional, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. El pensamiento crítico es analizado en función a su naturaleza para identificar las metodologías en el razonamiento crítico-reflexivo.	**Naturaleza del pensamiento crítico:** • Pensamiento crítico, definición, características y finalidad. • Metodologías del pensamiento crítico.
B. La estructura del pensamiento crítico es identificada desde las herramientas lógicas.	**Estructuras del pensamiento crítico:** • Herramientas lógicas y argumentación.
C. Los problemas ontológicos, gnoseológicos y lógicos del conocimiento científico son analizados críticamente.	**Problemas del conocimiento:** • Problemas ontológicos realismo y antirrealismo, gnoseológicos - teorías de la verdad y falacias.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
D. La problematización de la realidad es analizada a través de la discusión multidisciplinaria en talleres críticos dentro del contexto contemporáneo.	**Problematización de la realidad hacia la investigación universitaria:** • Discusiones multidisciplinarias desde una perspectiva epistémica. • Taller de pensamiento crítico frente a la tecnología, la inteligencia artificial y el transhumanismo.
E. La ética y la moral son analizadas y comprendidas para discernir entre el bien y el mal.	**Ética y moral:** • Objeto, importancia, concepciones y debates de la ética contemporánea.
F. Las teorías éticas son comprendidas para analizar el comportamiento humano frente a la realidad histórico-social.	**Teorías éticas:** • Corrientes éticas, juicios morales y estructura del acto moral.
G. La ética aplicada es analizada desde los contextos bioéticos y socioculturales.	**Ética aplicada:** • Bioética, derechos humanos, política y corrupción. • Ética en la inteligencia artificial.
H. Los fundamentos éticos y deontológicos del profesional son analizados en el contexto crítico actual.	**Fundamentos deontológicos:** • Ética profesional. • Códigos deontológicos.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica el pensamiento crítico y la ética en el análisis de información, la evaluación de argumentos y la toma de decisiones responsables, promoviendo la justicia, la integridad y el bienestar social en contextos académicos y socioculturales, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	**I Unidad:** Emplea el pensamiento crítico para la comprensión de la realidad en diversos contextos.	Plan de ensayo sobre comprensión de la realidad.
	II Unidad: Emplea los fundamentos éticos para una conducta moral responsable en diversos contextos.	Ensayo sobre los fundamentos éticos para una conducta moral responsable.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rúbrica para evaluar el ensayo sobre los fundamentos éticos para una conducta moral responsable

6. Referencias bibliográficas

- HOOKS, B.. (2022) *Enseñanza del pensamiento crítico*. : Rayo Verde.
- CORTINA, A.. (2013) *¿Qué es y para qué sirve la ética?*. : Paidós.
- DUSSEL, E.. (2016) *14 tesis de ética*. : Trotta.
- GIUSTI, M.. (2010) *Debates de la ética contemporánea*. : Fondo Editorial PUCP.
- MENDOZA, P.. (2015) *La investigación y el desarrollo de pensamiento crítico en estudiantes universitarios*. : Universidad de Málaga.
- ORDIERES, A.. (2012) *Formación en el pensamiento crítico*. : McGraw-Hill.
- SANKEY, H.. (2015) *Ciencia, realidad y racionalidad*. : Universidad del Cauca.
- VEGA, M.. (2017) *Ética y deontología*. : Fondo Editorial PUCP.
- BILBAO, G.. (2006) *Ética para ingenieros*. : Desclée De Brouwer.
- THAGARD, P.. (2008) *La mente. Introducción a las ciencias cognitivas*. : Katz Editores.
- BIBLIOTECA, B.. (2025) *Ciencia*. : Biblioteca Online. Recuperado de: https://ciencia-5.jimdosite.com/biblioteca-online/
- DIÉGUEZ, A.. (2020) *Realismo científico*. : Enciclopedia SEFA. Recuperado de: http://www.sefaweb.es/realismo-cientifico/
- LABASTIDA, F.. (2024) *Philosophica: Enciclopedia filosófica online*. : Philosophica.
- POLO SANTILLÁN, M.. () *Ética profesional*. : UNMSM. Recuperado de: https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/9863/9285

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Doctorado en ética y filosofía política Doctorado en ciencias sociales Maestría en Epistemología Maestro en historia de la filosofía Maestro en Didáctica de la Educación Superior Maestro en investigación y Docencia Superior Universitaria	Licenciado en Filosofía. Licenciado en Educación: lengua literatura, psicología y filosofía	Ética y Bioética Filosofía de la Ciencia y de la Tecnología. Filosofía de la Cultura, Política y ciencias sociales. Filosofía y Lógica. Pensamiento Crítico. Epistemología.	03 años	Diplomado en desarrollo del pensamiento crítico Diplomado en la enseñanza de Filosofía Diplomado en epistemología Diplomado en ética Diplomado en el manejo de tecnologías para la investigación Segunda especialidad en pensamiento crítico

CARTA DESCRIPTIVA N° 11

1. Datos Informativos

a. Curso	: CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES
b. Código	: ANT204
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Cultura andina y saberes ancestrales corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico, su propósito es analizar y valorar la cultura andina como fuente de saberes ancestrales, identidad y sostenibilidad, a través del estudio de su historia, cosmovisión, tecnologías, medicina, arte y prácticas tradicionales. El contenido está programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Espacio y tiempo histórico en la cultura Andina
- **II Unidad:** Tecnologías y saberes andinos

3. Perfil de Egreso

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. L**as características históricas, geográficas y epistemológicas de la cultura andina, son analizadas considerando su evolución desde el periodo prehispánico hasta la actualidad.**	· Cultura Andina: Concepto y características · El conocimiento humano: Ciencia, Técnica , tecnología, saberes y sabiduría · Cosmovisión andina: Que es y sus principales características · El espacio geográfico andino · Historia Andina Prehispánica: 10,000 a.C. - 1532 · Historia Andina Virreinato: 1532 - 1821 · Historia Andina Republicana: 1821 - actualidad Historia del Altiplano Andino
B**. Las tecnologías, saberes y prácticas tradicionales andinas, son explicadas, considerando**	· La racionalidad Andina. · Tradición oral: Mitos, Leyendas y Cuentos · Domesticación de plantas y animales · Conservación de alimentos

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza las teorías antropológicas en el estudio de género y sexualidad para comprender las diferencias entre los varones y las mujeres con una mirada equitativa e intercultural.	**I Unidad:** Interpreta las teorías y los conceptos de género y sexualidad son utilizados para comprender los problemas del género y sexualidad.	Ensayo
	II Unidad: Explica el problema de género y sexualidad desde los estudios de casos de la antropología.	Monografía

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Control de lectura Observación	Resúmenes Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Alban & Carrillo & Mendoza, S.. (2018) *Embarazo en Adolescentes y niñas en el Perú: un problema de salud pública, derechos y oportunidades para las mujeres*. : Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
- Apaza, Jorge. (2005) *Buscar la pareja y matrimonio en las comunidades aymaras*. Puno Perú: .
- Bidaseca, K.. (2013) *Feminicidio y Políticas de la Memoria en Hegemonía cultural y políticas*.. : .
- Cabral, B.. (2013) *Sexo, poder y género*. : CBC.
- Giddens, A.. (1992) *La transformación de la Intimidad-Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades*.. : .
- Jiménez, G.. (1995) *Rituales de Vida en la Cosmovisión andina,*. La Paz Bolivia: CID.
- A., Martín. (2008) *Antropología del Género*. : Madrid Cátedra.
- Ruíz, P.. (1996) *Detrás de la Puerta hombres y mujeres en el Perú de hoy*. : .
- Silverblatt, I.. (1990) *Luna, Sol y Brujas*. : Centro de Estudios Regionales.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación relacionado al urbanismo y sociedad.	02 años	- Cursos de capacitación en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 12

1. Datos Informativos

a. Curso	: GÉNERO Y SEXUALIDAD
b. Código	: ANT205
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Género y Sexualidad corresponde al área de estudios especificos es de carácter teórico y práctico, su propósito es que el estudiante desarrolle su capacidad de investigación sobre el tema de género y sexualidad utilizando los diferentes enfoques para comprender el carácter diferente entre los varones y las mujeres, el curso está programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** La convivencia del varón – mujer.
- **II Unidad:** Sistema de regulación género y sexualidad.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las teorías y los conceptos de género y sexualidad son utilizados para interpretar los problemas del género y sexualidad.	1. Construcción de categorías de género. 2. Matriarcado y patriarcado 3. Antropología y feminismo 4. Constitución de las esferas domésticas, públicas, y consecuencias sociales, políticas, culturales, económicas y psicológicas.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El problema de género y sexualidad es explicado desde los estudios de casos de la antropología.	1. Violencia familiar, subordinación y trabajo doméstico 2. Mitos sobre la dicotomía femenino – masculino. 3. El trabajo “doméstico” e “invisible” y la falta del reconocimiento social. 4. La violencia contra la Mujer y el embarazo adolescente y la madre “soltera”

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza las teorías antropológicas en el estudio de género y sexualidad para comprender las diferencias entre los varones y las mujeres con una mirada equitativa e intercultural.	**I Unidad:** Interpreta las teorías y los conceptos de género y sexualidad son utilizados para comprender los problemas del género y sexualidad.	Ensayo
	II Unidad: Explica el problema de género y sexualidad desde los estudios de casos de la antropología.	Monografía

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Control de lectura Observación	Resúmenes Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Apaza, Jorge. (2005) *Buscar la pareja y matrimonio en las comunidades aymaras*. Puno: .
- Bidaseca, K.. (2013) *Feminicidio y Políticas de la Memoria en Hegemonía cultural y políticas.*. : .
- Castellano, L.. (2010) *Las identidades de género como fantasías discursivas, en Identidad, cultura.*. : .
- Jimenez, G.. (1995) *Rituales de Vida en la Cosmovisión andina,*. La Paz Bolivia: CID.

- Martín, A.. (2008) *Antropología del Género*. España: Madrid Cátedra.
- Meentzen, A.. (2007) *Relaciones de género, poder e identidad femenina en Moncó,*. : .
- Ruíz, P.. (1996) *Detrás de la Puerta hombres y mujeres en el Perú de hoy.*. : .
- Silverblatt,, I.. (1990) *Luna, Sol y Brujas*. : Centro de Estudios Regionales.
- Apaza, Jorge. (2012) *Matrimonio Aymara y Glosario del Parentesco*.. Puno Peru: UNA Puno.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación relacionado a género y sexualidad.	02 años	- Cursos de capacitación en género y sexualidad, territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 13

1. Datos Informativos

a. Curso	: PARENTESCO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL
b. Código	: ANT206
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Parentesco y Organización Social, corresponde al área de estudio de especifico, es de carácter teórico-practico. El propósito es que comprenda el sistema de parentesco como base de la organización social, su estructura, sistemas e instituciones básicas. El contenido de curso está programado en dos unidades.

- **I Unidad:** Lineamientos teóricos - metodológicos, del sistema de parentesco.
- **II Unidad:** Sistematización de experiencias del parentesco y organización social andina

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los lineamientos teóricos - metodológicos, del sistema de parentesco permiten explicar las estructuras sociales contemporáneas	1. Fundamentos teóricos y metodológicos del parentesco. 2. Sistemas y terminología del parentesco. 3. Sexualidad, matrimonio y familia.
La sistematización de experiencias del parentesco y organización social andina permite comprender y explicar las instituciones sociales	1. Parentesco andino. 2. La organización social. 3. Estudio de casos.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza los lineamientos teóricos – metodológicos para la sistematización de experiencias del parentesco y organización social en el mundo andino	**I Unidad:** Explica los lineamientos teóricos - metodológicos, del sistema de parentesco para vislumbrar las estructuras sociales contemporáneas	Genealogía del parentesco
	II Unidad: Explica estudios de casos de experiencias del parentesco y organización social andina segun las instituciones sociales.	Monografía

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Control de lectura	**Rubricas**
Observación	Lista de cotejo

6. Referencias bibliográficas

- Albo, X.. (1988) *Raíces de América: El mundo aimara. Madrid: ..* La Paz: Alianza Editorial-UNESCO.
- Albo, y MAMANI, M., X.. (2016) *Esposos, Suegros y Padrinos entre los aimaras. ..* La Paz. Bolivia: C.I.P.C.A.
- Apaza,, J.. (2007) *Niño en el ayllu..* Huancayo: Edit. Urpichallay..
- Apaza,, J.. (2005) *Buscar la pareja y matrimonio en las comunidades aimaras..* Puno: Edit. Apumarka en la revista Nº 08..
- Bolton,, R.. (2007) *La vida Familiar en comunidades andinas, estudio antropológico en la sierra sur del Perú..* : .
- Fox,, R.. (1972) *Síntesis Elementales del Parentesco. Madrid: Alianza Editorial. Jimenéz, G. (1995). Rituales de Vida en la Cosmovisión andina. ..* La Paz – Bolivia: C.I.D.
- Leon, N.. (1995) *El Matrimonio Criollo honor y violencia conyugal. ..* Quito – Ecuador: FLACSO.
- Levi-Strauss, C.. (1995) *Estructuras Elementales del Parentesco..* : Departamento Anthropology University of Manitota..
- Ossio, J. M.. (1992) *Parentesco, Reciprocidad y Jerarquía en los Andes. Lima: PUCP. Ortiz, A. (1993). La pareja y el Mito, estudio sobre las concepciones de*

la persona y de la pareja en los Andes.. Lima: PUCP.
- Phillip, C.. (1999) *Antropología, Parentesco y filiación*. Madrid.: .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines	Antropologo	Líneas de investigación en sociedad, cultura y comunicación relacionado al parentesco	02 años	Cursos de capacitación en territorio, familia, cultura y sociedad andina

CARTA DESCRIPTIVA N° 14

1. Datos Informativos

a. Curso	: INTELIGENCIA ARTIFICIAL
b. Código	: EGS103
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Inteligencia artificial corresponde al área de estudios generales. Es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito desarrollar competencias para comprender, aplicar y evaluar críticamente herramientas de Inteligencia Artificial en contextos sociales, educativos, culturales y organizacionales. Los estudiantes aprenderán a utilizar la IA para el análisis de fenómenos sociales, la toma de decisiones informadas y consideraciones éticas y el impacto social de estas tecnologías.Los contenidos a desarrollar son:

- **I Unidad:** Fundamentos de la IA y herramientas básicas para el análisis de datos.
- **II Unidad:** Aplicaciones de IA en contextos sociales y profesionales.

3. Perfil de Egreso

CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética y pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales, resolviendo problemas contextualizados con el uso de las ciencias básicas, en su desarrollo autónomo como profesional, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los conceptos fundamentales de la IA son aplicados al desarrollo de las ciencias sociales y humanidades.	**1. Introducción a la Inteligencia Artificial (IA):** • Definición, historia y evolución de la IA. • Tipos de IA: débil, fuerte y superinteligencia. • Relación de la IA con las ciencias sociales y humanidades.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Las aplicaciones de la IA son empleadas en la caracterización de los comportamientos humanos y la detección de informaciones falsas.	**2. Aplicaciones de IA en Ciencias Sociales:** • Análisis de redes sociales y comportamiento humano. • Sistemas de tutoría inteligente y aprendizaje personalizado. • Análisis de medios y detección de noticias falsas.
C. Las implicaciones éticas son aplicadas en la resolución de impactos morales en la sociedad.	**3. Ética y Sociedad:** • Sesgos algorítmicos y discriminación. • Privacidad y protección de datos personales. • Impacto de la IA en el empleo y las profesiones sociales. • Regulación y marcos normativos de la IA.
D. Los tipos de datos son diferenciados, seleccionando las características relevantes para el análisis.	**4. Definición de Set de Datos:** • Tipos de datos Numéricos. • Tipos de datos Alfabéticos. • Categoría de datos. • Selección y extracción de características.
E. El entorno de análisis de datos es utilizado para ejecutar librerías básicas.	**5. Introducción a Herramientas Tecnológicas:** • Entornos de análisis de datos: introducción a Python (Jupyter Notebooks, Google Colab). • Librerías básicas: Pandas para manipulación de datos. • Visualización de datos: Matplotlib, Seaborn. • Herramientas no-code: Tableau Public, KNIME.
F. La recolección de datos sociales es aplicada en la limpieza y organización de datos.	**6. Recolección y Preparación de Datos:** • Fuentes de datos sociales: encuestas, redes sociales, bases de datos públicas. • Limpieza y organización de datos. • Ética en la recolección de datos.
G. El concepto de aprendizaje supervisado es empleado en la clasificación y regresión de objetivos.	**7. Aprendizaje Automático Supervisado:** • Concepto de aprendizaje supervisado. • Clasificación vs. regresión.
H. Los algoritmos básicos de ML (Regresión, Árboles, KNN) son implementados, aplicándolos a poblemas de clasificación y predicción.	**8. Algoritmos básicos:** • Regresión lineal simple y múltiple. • Regresión logística para clasificación. • Árboles de decisión: interpretabilidad y aplicaciones. • K-Nearest Neighbors (KNN).

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
I. Los modelos de predicción son aplicados a contextos sociales (deserción, segmentación), obteniendo información relevante para la toma de decisiones.	**9. Aplicaciones en Ciencias Sociales:** • Predicción de deserción estudiantil. • Segmentación de votantes o consumidores. • Predicción de riesgo social. • Análisis de factores de éxito académico.
J. La calidad de los modelos de ML es utilizada para la evaluación métrica (F1-score, precisión/recall), aplicando la validación cruzada.	**10. Evaluación de Modelos:** • Matriz de confusión. • Precisión, recall y F1-score. • Validación cruzada.
K. El algoritmo K-means es aplicado al análisis de datos sociales, descubriendo patrones y segmentado audiencias.	**11. Aprendizaje No Supervisado:** • Concepto y diferencias con aprendizaje supervisado. • Clustering (agrupamiento): K-means. • Aplicaciones: segmentación de audiencias, identificación de comunidades, perfiles de estudiantes. • Visualización de grupos y patrones.
L. Las herramientas de IA Generativa son utilizadas (texto/imágenes), creando contenido educativo o multimedia.	**12. IA Generativa y Herramientas Prácticas:** • Generación de texto: aplicada a comunicación y educación. • Generación de imágenes: DALL·E, Midjourney, Stable Diffusion. • IA para creación de contenido educativo y multimedia. • Asistentes virtuales y chatbots para atención al público.
M. La estructura de un Prompt efectivo es aplicada al diseño y optimización de la IA.	**13. Nociones de Prompts:** • Estructura de un Prompt. • Refinamiento Iterativo.
N. Las soluciones de IA son empleadas (automatización/recomendación), mejorando la gestión del conocimiento organizacional.	**14. Automatización y Sistemas de Recomendación:** • Automatización de tareas administrativas. • Sistemas de recomendación: aplicaciones en educación y cultura. • IA en gestión del conocimiento organizacional.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza herramientas básicas de inteligencia artificial para analizar información y crear contenido relacionado con su campo profesional, mediante el uso práctico de plataformas accesibles y la interpretación crítica de resultados.	**I Unidad:** Organiza datos básicos utilizando herramientas digitales accesibles (Excel, plataformas no-code) para identificar patrones simples, crear visualizaciones y aplicar IA generativa en la creación de contenido y análisis de información de su área de estudio.	Trabajo práctico de análisis de datos.
	II Unidad: Implementa herramientas de IA accesibles para resolver un problema práctico de su campo profesional, integrando análisis de texto, creación de contenido o aplicaciones específicas de su área, con una reflexión sobre el uso ético y responsable de estas tecnologías.	Proyecto final práctico.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rubricas para evaluar el Proyecto.
Portafolio	Compilación de ejercicios prácticos desarrollados con herramientas digitales.
Evaluación Práctica	Prueba práctica en laboratorio usando herramientas de IA y análisis de datos.

6. Referencias bibliográficas

- Kelleher, John D. Tierney, Brendan. (2018) *Data Science*. : MIT Press.
- Bourg, Chris. (2020) *Artificial Intelligence for Libraries*. : ALA Editions.
- Fry, Hannah. (2018) *Hello World Being Human in the Age of Algorithms*. : W W Norton and Company.
- Christian, Brian. Griffiths, Tom. (2016) *Algorithms to Live By The Computer Science of Human Decisions*. : Henry Holt and Co.
- del Paso Gallego, A. Montenegro, L G M. Martín, M S E. (2025) *Inteligencia*

artificial y nuevas tecnologías en las ciencias sociales y en las humanidades. : .

- Rouhiainen, L. (2018) *Inteligencia artificial*. Madrid: Alienta Editorial.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Maestro en: Ingeniería de Sistemas, Informática o Matemática.	• Ingeniero de Sistemas • Ingeniero Electrónico • Licenciado en matemática • Ingeniero estadístico e informático	Inteligencia Artificial	02 años	Diplomado en Inteligencia Artificial o especialización en inteligencia artificial.

CARTA DESCRIPTIVA N° 15

1. Datos Informativos

a. Curso	: EPISTEMOLOGÍA
b. Código	: EGS115
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Epistemología, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito comprender las teorías del conocimiento y las diferentes corrientes epistemológicas para aplicarlas en la fundamentación del saber científico y el desarrollo de la investigación, promoviendo el pensamiento crítico y ético en diversos contextos. Comprende las siguientes unidades:

- **I Unidad:** Teorías generales del conocimiento..
- **II Unidad:** Corrientes y enfoques epistemológicos especiales..

3. Perfil de Egreso

CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética y pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales, resolviendo problemas contextualizados con el uso de las ciencias básicas, en su desarrollo autónomo como profesional, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. La definición de objeto de la epistemología y la ontología naturalista procesual son empleados para definir el enfoque ontológico adecuado de su investigación.	**Objeto de la epistemología y ontología naturalista procesual.** • Definiciones internas y externas de epistemología. • Objeto.Objeto concreto.Objeto conceptual.Objeto técnico.Hecho.Realidad.
B. La ontología sistémica es utilizada para determinar el enfoque ontológico adecuado de su investigación.	**Ontología sistémica** • Objetos simples y complejos. Sistemas concretos y abstractos. • Cosmovisión sistémica.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
C. Los problemas y teorías epistemológicas generales son aplicados para seleccionar los enfoques epistemológicos generales adecuados y coherentes de su investigación científica, tecnológica o humanística.	**Problemas y teorías epistemológicas generales.** • Posibilidad, Tipo de objetos cognoscibles, Modos y mecanismos cognitivos. • Producción cognitiva de objetos cognoscibles, Comprobación y criterio de verdad.
D. La definición de enfoque general de investigación es utilizada para seleccionar y aplicar el enfoque o estrategia general adecuada y coherente de su investigación científica, tecnológica o humanística.	**Definición de enfoque general de investigación.** • Enfoque científico. • Enfoque tecnológico y humanístico.
E. La definición realista sistémica de un campo particular de investigación es utilizada para fundamentar su enfoque o estrategia general de investigación en ciencia, tecnología o humanidades.	**Definición realista sistémica de un campo particular de investigación.** • Ciencia como sistema concreto. • Ciencia como campo particular de investigación. Ciencia como sistema conceptual. Investigación tecnológica.
F. El positivismo lógico y el pospositivismo son utilizados para determinar, explicar y evaluar el enfoque metodológico particular adecuado de control de teorías en una investigación inductiva, deductiva o pluralista.	**Positivismo lógico y Pospositivismo** • Modelo de validación. Modelo de desarrollo. • Racionalismo crítico. Giro historicista de Kuhn. • Programas de investigación científica.
G. El enfoque axiológico y la epistemología en ingenierías es empleado para explicar y evaluar diseños mixtos, pluralistas, así como diseños de investigación tecnológica.	**Enfoque axiológico de la ciencia y epistemología en las ingenierías** • Papel de los valores en la práctica científica. Ética de la ciencia. • Tecnología-ciencia-filosofía. Epistemología en las ingenierías. Ética y desarrollo tecnológico.
H. Los modelos epistemológicos recientes en ciencias sociales son aplicados para explicar y evaluar proyectos explicativos y proyectos cualitativos en ciencias sociales.	**Modelos epistemológicos recientes en ciencias sociales** • Modelos explicativos en ciencias sociales. • Enfoques comprensivos e interpretativos.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica las teorías del conocimiento y las diferentes corrientes epistemológicas para comprender los fundamentos del saber científico y el desarrollo de la investigación, promoviendo el pensamiento crítico y ético en diversos contextos.	**I Unidad:** Aplica las teorías generales del conocimiento para formular el marco conceptual de un plan de un proceso de investigación.	Reporte de aplicación de un enfoque general de un plan de investigación.
	II Unidad: Utiliza las corrientes epistemológicas especiales para desarrollar, explicar y evaluar el marco teórico del plan de un proceso de investigación.	Reporte de desarrollo de un marco teórico del plan de una investigación.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rúbrica para evaluar el reporte de aplicación de un enfoque general de un plan de investigación.
Observación	Rúbrica para valorar el reporte de desarrollo de un marco teórico del plan de una investigación.

6. Referencias bibliográficas

- AYER, A. (1981) *El positivismo lógico*. : Fondo de Cultura Económica.
- BUNGE, M. (2011-2021) *Tratado de filosofía (vols. 3,4,5,6)*. : Gedisa / Laetoli.
- KITCHER, P. (2024) *Filosofía de la ciencia. Una nueva introducción*. : Ed. Ciencia y realidad.
- KUHN, T. (1992) *La estructura de las revoluciones científicas*. : Fondo de Cultura Económica.
- POPPER, K. (1994) *La lógica de la investigación científica*. : Tecnos.
- LORENZANO, C. (2014) *Estructura y métodos de la ciencia: escritos actuales de epistemología*. : El autor.
- QUINTANILLA, M. (2005) *Tecnología: un enfoque filosófico y otros ensayos de filosofía de la tecnología*. : Fondo de Cultura Económica.
- URSUA, N. (2004) *Filosofía crítica de las ciencias humanas y sociales*. : Ed. Coyoacán.
- PADRÓN, J. (2007) *Tendencias epistemológicas de la investigación científica en el siglo XXI*. : Cinta de Moebio. Recuperado de: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/28/padron.pdf

- DE SOUSA SANTOS, B. (2018) *Epistemologías del Sur*. : CLACSO-CES. Recuperado de: https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181124092336/Epistemologias_del_sur_2018.pdf

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Maestro en Filosofía, Epistemología o Filosofía de la ciencia	Licenciado en Filosofía.	Epistemología e investigación	03 años	Diplomados, segunda especialidad, seminarios y cursos a nivel de posgrado en filosofía de la ciencia

CARTA DESCRIPTIVA N° 16

1. Datos Informativos

a. Curso	: IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL
b. Código	: EGS121
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (1), HP (2) y TH (3)
e. N° de créditos	: 2
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Identidad y diversidad cultural, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito comprender y analizar los procesos de construcción de la identidad personal y colectiva en contextos de diversidad cultural que permita desarrollar una conciencia crítica e intercultural para el reconocimiento y valoración de la pluralidad cultural del país y del mundo, mediante el estudio de conceptos antropológicos, históricos y sociales, contribuyendo al perfil de egreso al fomentar capacidades interculturales y empatía en contextos globalizados. Esta organizado en:

- **I Unidad:** Fundamentos conceptuales de cultura, identidad y diversidad.
- **II Unidad:** Interculturalidad y desafíos en contextos globales.

3. Perfil de Egreso

CG3: Sustenta las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad y la diversidad cultural en un contexto global.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los fundamentos teóricos sobre cultura, identidad, etnocentrismo y relativismo cultural son aplicados en la sistematización de las teorías antropológicas.	- Fundamentos teóricos sobre cultura, identidad, etnocentrismo y relativismo cultural.
B. La identidad cultural es empleada en la construcción de experiencias individuales, colectivas e históricas.	- Identidad cultural: dimensión personal, grupal e histórica.
C. La construcción identitaria es utilizada en la caracterización de la dinámica socioculturales que se desarrollan en la familia, comunidad y nación.	- Familia, comunidad y nación como espacios de construcción identitaria.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
D. Las identidades múltiples y dinámicas son utilizadas para identificar los factores culturales, históricos y personales.	- Identidades múltiples y dinámicas.
E. Los enfoques de interculturalidad, diversidad cultural y multiculturalismo son comparados con base en sus principios, alcances y limitaciones.	- Enfoques de interculturalidad, diversidad cultural y multiculturalismo.
F. La interculturalidad es valorada como principio ético para el establecimiento de relaciones equitativas en contextos de diversidad.	- Interculturalidad: diálogo, respeto y reciprocidad.
G. Los conflictos culturales son empleados en la identificación de los mecanismos de inclusión y exclusión social.	- Conflictos culturales y mecanismos de inclusión/exclusión.
H. Los derechos culturales son aplicados al reconocimiento y la dignidad de identidades culturales diversas.	- Reconocimiento y derechos culturales.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los aportes antropológicos sobre cultura, diversidad cultural, identidad e interculturalidad para comprender la complejidad del ser humano y la necesidad de construir un mundo más humano con respeto y empatía a la diversidad cultural, asumiendo su propia identidad y desarrollando capacidades interculturales.	**I Unidad:** Sustenta el proceso de construcción de la identidad personal y colectiva considerando referentes culturales, antropológicos, históricos y sociales que intervienen en su formación.	Ensayo sobre procesos de construcción de identidad cultural.
	II Unidad: Analiza las relaciones interculturales en contextos diversos, reconociendo tensiones, conflictos y posibilidades de diálogo desde una perspectiva ética y pluralista para construir una sociedad intercultural.	Proyecto de intervención intercultural según casos.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rúbrica para valorar el ensayo sobre procesos de construcción de identidad cultural.
Observación	Rúbrica para valorar el proyecto de intervención intercultural según casos.

6. Referencias bibliográficas

- ESTERMAN, J. (2010) *Interculturalidad vivir la diversidad*. La Paz: ISEAT.
- DIETZ, G. (2017) *Interculturalidad una aproximación antropológica*. : Perfiles educativos.
- FULLER OSORES, N. (2002) *Interculturalidad y política desafíos y posibilidades*. : .
- GIMÉNEZ, G. GUTIÉRREZ CHONG, N. (2019) *Las culturas hoy*. México: UNAM.
- KOTTAK, F. (2011) *Antropología cultural*. Madrid: McGraw Hill. Recuperado de: https://www.academia.edu/28229833/Antropolog%C3%ADa_Cultural_Phillip_14_Ed
- MARVIN, M. (2009) *Antropología cultural*. : Alianza Editorial.
- MINISTERIO DE CULTURA, M. (2014) *La diversidad cultural en el Perú*. : Ministerio de Cultura. Recuperado de: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/LadiversidadculturalenelPeru.pdf
- PROTZEL DE AMAT, J. (2006) *Procesos interculturales texturas y complejidad de lo simbólico*. Lima: Fondo Editorial Universidad de Lima.
- RIVERA, E. (2009) *Comprendiendo la identidad cultural*. Arequipa: Imprenta Angelograf. Recuperado de: http://casadelcorregidor.pe/descarga/Rivera_Interculturalidad.pdf
- TUBINO, F. (2003) *Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico*. : . Recuperado de: http://fongdcam.org/wp-content/uploads/2012/01/delinterculturalismoTubino.pdf
- WALSH, C. (2002) *De construir la interculturalidad consideraciones críticas desde la política la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador*. Lima: Red de Apoyo de las Ciencias Sociales.
- ENRÍQUEZ, P. (2005) *Cultura andina*. Puno: Editorial Altiplano.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Maestro en Ciencias sociales o educación intercultural	Licenciado en Antropología	Interculturalidad y educación	02 años	Diplomado y/o certificación en interculturalidad

CARTA DESCRIPTIVA N° 17

1. Datos Informativos

a. Curso	: TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CLÁSICAS
b. Código	: ANT207
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Teorías Antropológicas clásicas, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico - práctico, tiene como propósito, proporcionar las bases históricas y orientaciones teóricas tempranas de la humanidad considerando los principales campos problemáticos que permitieron dar forma al pensamiento antropológico desde sus inicios del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, la asignatura está programada en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Comprende las Teorías del Evolucionismo cultural, Difusionismo, y culturalismo.
- **II Unidad:** Analiza las Teorías del Funcionalismo y Estructural funcionalismo

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las teorías clásicas son comprendidas desde su periodo inicial del evolucionismo y difusionismo con sentido crítico y ético.	La antropología como ciencia Corriente, orientación, modelo y escuela. El evolucionismo (Lewis Henry Morgan). El evolucionismo: Cultura y sociedad (Edward B. Tylor). Difusionismo Ingles (Elliot. Smith) Difusionismo Británico: La escuela de Viena, círculos culturales (W. Schmidt, Fritz Graebrer) Difusionismo Alemán (Friechich Ratze)

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las corrientes antropológicas clásicas es analizada usando los diversos aportes teóricos del funcionalismo y estructural funcionalismo, con sentido crítico y ético.	Desarrollo de la Escuela cultural Norteamericana Particularismo Histórico (Franz Boas; Margaret Mead). Teoría funcionalista de la cultura: La cultura como totalidad. Cultura y personalidad: La configuración de las culturas. (Ruth Benedict). El papel de la cultura en la formación de la personalidad. (Ralph Linton). El funcionalismo de Bronislaw Malinowski: teoría de las necesidades. Funcionalismo Estructural (A. R. Radcliffe-Brown). Funcionalismo Histórico (E. E. Evans-Pritchard)

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los aportes de la teoría antropológica para la investigación antropológica	**I Unidad:** Comprende los aportes teóricos metodológicos de la teoría evolucionista, difusionista en el quehacer antropológico.	Realiza un mapa conceptual de las teorías evolucionista y difusionista.
	II Unidad: Comprende los aportes teórico metodológicos de la funcionalista y estructural funcionalista con sentido científico y ético.	Realiza un mapa conceptual de las teorías culturalista y funcionalista.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Revisión documental Discusión de temas de interés	Prueba escrita Lista de cotejo Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Badcock,, C. R.. (1979) *Levis-strauss, el estructuralismo y la teoría*

sociológicaLevis-strauss, el estructuralismo y la teoría sociológica. México: Breviocios del F.C..
- Harris, M.. (1978) *El desarrollo de la teoría antropológica: Una historia de las teorías de la cultura*. Madrid: Siglo XXI.
- Kaplan & Manners, D. & R.. (1981) *Introducción Crítica a la Teoría Antropológica*. Néxico: Nueva Imagen.
- Lowie, R.. (1974) *Historia de la etnología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Llobera, J.. (1975) *La antropología como ciencia*.. Barcelona: Anagrama.
- Mcleish,, J.. (1984) *La teoría del cambio social*. México: Breviacios del F.C.E..
- Marzal, M.. (1986) *Historia de la antropología indigenista*. México: PUCP.
- Mary, L.. (1970) *Introducción a la Antropología*. España: Alianza Madrid.
- Brown, R.. (1972) *Brown*. Barcelona: .
- Raddcliffe Brown, R.. (1975) *La Antropología Social*. Barcelona: .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación en sociedad, cultura y comunicación.	02 años	- Cursos de capacitación en antropología y corrientes teóricas.

CARTA DESCRIPTIVA N° 18

1. Datos Informativos

a. Curso	: CULTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
b. Código	: ANT208
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Cultura y Desarrollo territorial, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito contribuir al reconocimiento de los elementos de la cultura para explicar el desarrollo territorial en las sociedades nacionales, regionales, locales y comunales, comprendiendo la cultura y las dimensiones fundamentales y explicando la teoría y metodología del desarrollo territorial de las sociedades nacionales, regionales, locales y comunales con sentido de pertinencia, sentido crítico y responsabilidad social. El contenido está programado en dos unidades didácticas de aprendizajes:

- **I Unidad:** La cultura, diversidad, territorio e identidad.
- **II Unidad:** Desarrollo territorial, ordenamiento territorial, ZEE.

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. La cultura y las dimensiones fundamentales del desarrollo territorial, es comprendido de acuerdo a las características culturales, diversidad, territorio e identidad en los niveles de gobierno nacional, regional y local, con enfoque intercultural.	1. Noción de cultura y sociedad. 2. Cultura y diversidad cultural. 3. Producción y manifestaciones de la cultura. 4. Factores determinantes de la cultura. 5. Procesos culturales e interculturalidad. 6. Espacio, territorio e identidad. 7. Principios de la organización social del territorio. 8. Construyendo capital social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Los programas y proyectos de desarrollo territorial en los niveles de gobierno nacional, regional y local, es diseñado según modelos de enfoque intercultural, ordenamiento territorial y ZEE, con responsabilidad y ética.	9. Teoría sobre desarrollo territorial. 10. Enfoque de desarrollo territorial. 11. El territorio como construcción social. 12. La visión y estrategias del desarrollo territorial. 13. Niveles de desarrollo territorial. 14. Procesos de desarrollo territorial y competitividad. 15. Teoría y metodología del ordenamiento territorial. 16. ZEE Zonificación Ecológica y Económica. 17. Demarcación territorial y catastro.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Comprende los elementos de la cultura, el territorio e interculturalidad para explicar el desarrollo territorial en los niveles de gobierno nacional, regional, local y comunales con sentido crítico y responsabilidad social.	**I Unidad:** Comprende las dimensiones fundamentales del desarrollo territorial, de acuerdo a las características culturales del territorio del territorio, con enfoque intercultural.	Resumen temático referido al tema de cultura y territorio.
	II Unidad: Elabora la teoría y metodología del desarrollo territorial de los niveles de gobierno nacional, regional, local y comunales con enfoque intercultural y territorial.	Elaboración de un propuesta plan de desarrollo territorial.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lista de cotejos y registro
Observación	Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Anrubia, E. (2025) *Hermenéutica y cultura: Estudios sobre Clifford Geertz. Valencina de la Concepción (Sevilla) Themata.*. : .
- Barquero, A. V.. (2007) *Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial*. : .
- Barroso, I. C.,. Romero, G. G.. (2009) *Las redes de colaboración como base del desarrollo territorial*. : .
- Boisier, S. (1999) *Teorías y metáforas sobre desarrollo territorial. Naciones Unidas CEPAL*. : .
- Boisier, S. (1997) *El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial*. : . Recuperado de: http://eure.cl/index.php/eure/article/view/1159
- Caravaca, I. González, G. Silva, R. (2005) *Innovación, redes, recursos patrimoniales y desarrollo territorial*. : EURE (Santiago), 31(94), 5-24..
- Caravaca,, I. Colorado, D. Fernández, V. Paneque, P. Puente, R. (1996) *Patrimonio cultural y desarrollo regional. Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales, 22(66).*. : . Recuperado de: http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1134
- Costamagna, P. (2020) *Reflexiones y debates sobre el desarrollo territorial. Nuevas miradas frente a realidades complejas. Universidad Tecnológica Nacional*. Argentina.: .
- Espinoza. et al., L. (2025) *Participación ciudadana, desarrollo y ordenamiento territorial*. Revista Invecom: .
- Genta. et al, N. (2022) *Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe 2022*. Naciones Unidas CEPAL: .
- Molano.O, L. (2006) *Identidad cultural y desarrollo territorial rural. Seminario internacional "Estado, desarrollo rural y culturas", Panel, 2, 21-23*. : .
- Reggiani, G. (2020) *Desarrollo territorial turístico.Colección editorial*. : . Recuperado de: bibliotecavirtual.unl.edu.ar
- Rodríguez, j. (2023) *Retos y perspectivas del desarrollo territorial sostenible en América Latina.Editada y publicada por la Universidad Yacambú*. Venezuela.: .
- Théza. et al, M. (2023) *Políticas públicas, procesos y dinámicas del desarrollo territorial en el cono sur de América Latina. Universidad de los Lagos.*. : . Recuperado de: http://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/12887
- Uribe, S. (2006) *La identidad cultural y el desarrollo territorial rural, una aproximación desde Colombia. RIMISP Territorios con identidad cultural, 25-30*. : .
- Zamora Acosta, E. (2011) *Sobre patrimonio y desarrollo. Aproximación al concepto de patrimonio cultural y su utilización en procesos de desarrollo territorial*. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	-- Antropólogo	- Líneas de investigación en sociedad, cultura y comunicación relacionado a la cultura y territorio.	02 años	- Cursos de capacitación en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 19

1. Datos Informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA APLICADA
b. Código	: ANT302
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Antropología Aplicada corresponde al área de estudios de especialidad, es de caracter teórico y práctico. Tiene como propósito desarrollar capacidades en el estudiante para brindar teorías y metodologías propias de la antropología para resolver problemas y necesidades sociales mediante la experiencia e intervención de programas y proyectos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las poblaciones. El curso se compone de dos unidades didácticas:

- **I Unidad:** Fundamentos teóricos, metodológicos de la Antropología Aplicada
- **II Unidad:** Procesos de intervención y experiencias de proyectos de desarrollo.

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los fundamentos teóricos y metodológicos de la antropología son Aplicados tomando en cuenta los antecedentes históricos de programas y proyectos con perspectiva intercultural.	1. Antropología aplicada: conceptualización. 2. Proceso histórico de la antropología aplicada. 3. Antropología aplicada en el Perú y las culturas tradicionales. 4. Antropología aplicada como herramienta para el cambio. 5. Otros ámbitos de aplicación de nuestra Antropología. 6. Teorías de la Antropología Aplicada. 7. Investigación acción participativa de la Antropología Aplicada. 8. Uso de métodos antropológicos en la Antropología Aplicada. 9. Análisis de la realidad nacional y regional
B. Las experiencias de programas y proyectos son analizados para plantear alternativas de solución a los problemas focalizados en diversos contextos culturales y generar bienestar con responsabilidad social.	10. Experiencias del proyecto Vicos. 11. Otras experiencias: proyecto Puno - Tambopata, Cuyo Cuyo. 12. Antropología Aplicada en Puno: proyecto Chijnaya y PRODIA. 13. Identificación de necesidades y oportunidades. 14. Intervención en proyectos de saneamiento básico y salud. 15. Proyectos productivos. 16. Proyectos de turismo y artesanía

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la teoría y metodología de la antropología aplicada, considerando las intervenciones y experiencias de programas y proyectos de desarrollo para dar alternativas de solución a necesidades de la población, con sentido de pertinencia y enfoque intercultural.	**I Unidad:** Aplica el procedimiento teórico y metodológico de la antropología aplicada tomando en cuenta los antecedentes de intervención de programas y proyectos sociales, con sentido ético y responsabilidad.	Trabajo de campo.
	II Unidad: Analiza las experiencias de programas y proyectos de la antropología aplicada con el fin de proponer alternativas y estrategias de intervención, para mejorar la calidad de vida respetando los valores tradicionales.	Sistematización de experiencias de programas y proyectos desarrollo social.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Análisis de documentos	Lista de cotejos
Observación	Rubricas

6. Referencias bibliográficas

- Ávila, J. Bolton, R. (2016) *Antropología aplicada en el Perú de hoy. Estudios de casos.Editorial Horizonte*. : .
- Bolton, R. Greaves, T. Zapata, F. (2012) *50 años de antropología aplicada en el Perú. Vicos y otras experiencias. Journal de la Société des américanistes, 98 (1), 221-230*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.4000/jsa.12210
- Bartoli, L. (2002) *Antropología aplicada historia y perspectivas de América Latina. Ediciones Abya-Yala*. : .
- Bourricaud, F. (2012) *Cambios en Puno*. Lima: Ediciones del I.E.P.
- Cadenas, H. (2005) *La Antropología aplicada en una sociedad compleja. En Revista Mad Nº 13. Departamento de Antropología, Universidad de Chile*. : . Recuperado de: http://www.revistamad.uchile.cl/13/paper05.pdf
- Cantú, H. (2006) *Desarrollo de una cultura de calidad*. México: Editorial McGraw-Hill.

- Espina A. -Editor-, .. (2008) *Antropología aplicada en Iberoamérica. Fundación Joaquín Nabuco. Sociedad Iberoamericana de Antropología aplicada*. : .
- Harari, Y, N. (2021) *Sapiens. de animales a dioses. Lima. Ediciones Q. Graphics Perú S.R.L.*. : .
- Harris, M. (2021) *Antropología cultural*. España: Alianza Editorial.
- Gallego, C. (2000) *Antropología aplicada y trabajo social. Acciones e investigaciones sociales. 10, 5-22*. : . Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=170261
- Giesecke, M. (2016) *Escuela nueva y antropología aplicada: la educación rural en el Perú en las décadas de 1920 y 1930. Antropológica/Año XXXIV, 36, 31-52*. : . Recuperado de: http://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.201601.002
- Diez, A. Degregori, C. Robles, R. Valderrama, R. Escalante, C. Ferrúa, F. Elías, J. Álvarez, J. Cutipa, G. Carpio, J. Palacios, F. Peña, G. Velho, G. Moreno, S. Gúber, K. Kotta, P. (2011) *Antropología cultural*. México: Editorial McGraw-Hill.
- R, .. Salazar, C. Chaumeil, C. y Anderson, J. (2008) *La antropología ante el Perú de hoy: balances regionales y antropologías latinoamericanas.*. : .
- National Association for the Practice of Anthropology, .. (2008) *National Association for the Prahttp://www.practicinganthropology.orgctice of Anthropology*. : .
- Anthropology, Society for Applied. (2008) *http://www.sfaa.net*. : .
- Public Anthropology, .. (2008) *http://www.publicanthropology.org*. : .
- Cultural Survival, .. (2008) *http://209.200.101.189/home.cfm*. : .
- Carpio, J. et al, .. (2009) *Antropología 25 años*. Puno: Editorial de la UNA Puno.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación en sociedad, cultura y comunicación relacionado a la antropología aplicada.	02 años	- Cursos de capacitación en gestión social, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 20

1. Datos Informativos

a. Curso	: GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD
b. Código	: EGS105
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito que el estudiante desarrolle una comprensión crítica y ética sobre la relación entre las actividades humanas y el ambiente natural. Promueve en los estudiantes competencias orientadas a la conservación de los recursos naturales, la valoración de la diversidad biológica y cultural, y el compromiso con la sostenibilidad, articulando conocimientos científicos con saberes ancestrales y prácticas culturales. Considera dos unidades didácticas, con los siguientes contenidos:

- **I Unidad:** Conceptos básicos de la ecología y su importancia para la sostenibilidad ambiental y cultural y efectos del cambio climático y la contaminación.
- **II Unidad:** Biodiversidad de ecosistemas, hábitats en relación a las actividades antropogénicas y sabiduría ambiental local.

3. Perfil de Egreso

CG3: Sustenta las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad y la diversidad cultural en un contexto global.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los conceptos fundamentales de la ecología y el desarrollo sostenible son analizados críticamente, integrando principios de salud ambiental y ética, para sustentar acciones de preservación, protección y manejo sostenible de los ecosistemas.	1. Fundamentos de la ecología: niveles de organización biológica, ecosistemas y hábitats. 2. Estructura y funcionamiento de los ecosistemas naturales y antrópicos. 3. Desarrollo sostenible: definición, principios y dimensiones (ambiental, social y económica). 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados al ambiente y la salud. 5. Servicios ecosistémicos y su relación con el bienestar humano.
B. El estado de la biodiversidad y la calidad ambiental de los ecosistemas son evaluados, considerando componentes bióticos, abióticos y el contexto sociocultural, para interpretar riesgos ambientales y efectos sobre la salud poblacional con responsabilidad ambiental.	1. Biodiversidad: niveles genético, específico y ecosistémico. 2. Importancia ecológica y social de la biodiversidad. 3. Evaluación básica de la calidad ambiental: 3.1. Agua: parámetros físicos, químicos y biológicos. 3.2. Suelo: características edáficas y contaminación. 3.3. Aire: calidad del aire y principales contaminantes.
C. Las interacciones entre ecosistemas y sociedad son interpretadas, reconociendo prácticas humanas, saberes locales y presiones antrópicas, para explicar sus efectos sobre la conservación de la biodiversidad y la salud ambiental.	1. Interacciones ecosistema–sociedad. 2. Uso de los recursos naturales. 3. Costumbres y saberes locales para la conservación. 4. Impactos ambientales de las actividades humanas.
D. Las estrategias básicas de gestión ambiental y promoción de la salud son propuestas, a partir del análisis de problemas ambientales locales y regionales, para contribuir a la mitigación de impactos y prevención de riesgos sanitarios con compromiso ético.	1. Gestión ambiental aplicada. 2. Manejo de residuos sólidos y aguas residuales. 3. Control de la contaminación ambiental. 4. Educación ambiental y promoción de la salud. 5. Resiliencia de ecosistemas y poblaciones frente al cambio climático.
E. La biodiversidad de ecosistemas y hábitats es evaluada, considerando sus niveles genético, específico y ecosistémico, para reconocer su importancia ecológica, social y cultural.	1. Biodiversidad: concepto, niveles y valor ecológico, social y cultural. 2. Ecosistemas y hábitats: características y distribución. 3. Importancia de la biodiversidad para la sostenibilidad ambiental.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
F. Las actividades antropogénicas y sus impactos ambientales son analizados, en relación con la degradación o conservación de los ecosistemas, para comprender las presiones humanas sobre el ambiente.	1. Actividades antropogénicas y uso de recursos naturales. 2. Impactos ambientales sobre ecosistemas terrestres y acuáticos. 3. Relación entre desarrollo humano y degradación ambiental.
G. Los saberes y prácticas de la sabiduría ambiental local son interpretados como estrategias complementarias de conservación, para valorar el conocimiento ancestral y la identidad cultural en la gestión ambiental.	1. Sabiduría ambiental local y conocimientos ancestrales. 2. Prácticas tradicionales de uso sostenible de recursos naturales. 3. Rol de la cultura en la conservación de la biodiversidad.
H. Métodos básicos de evaluación de biodiversidad y diagnóstico ambiental son aplicados en contextos locales, para sustentar propuestas de gestión ambiental responsable y sostenible.	1. Métodos básicos de evaluación de biodiversidad. 2. Uso de bioindicadores ambientales. 3. Diagnóstico ambiental participativo. 4. Gestión ambiental local y sostenibilidad.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los principios de sostenibilidad en la gestión de recursos naturales y actividades humanas, para promover prácticas responsables y la conservación del medio ambiente en diversos contextos	**I Unidad:** Analiza los conceptos básicos de la ecología y su importancia para la sostenibilidad ambiental y cultural, reconociendo los efectos del cambio climático y la contaminación en su entorno.	Informe analítico sobre los enfoques de la ecología y sustentabilidad a través del tiempo
	II Unidad: Evalúa la biodiversidad de ecosistemas, hábitats en relación a las actividades antropogénicas y sabiduría ambiental local aplicando métodos de campo básicos.	Informe de evaluación de biodiversidad de ecosistemas y conocimientos ancestrales

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rúbrica para el informe analítico

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rúbrica para el informe de la evaluación de biodiversidad

6. Referencias bibliográficas

- Canales, A. (2004) *Ecología Teoría y práctica*. : Editorial Gráfica Puno.
- Sachs, J. (2015) *The Age of Sustainable Development*. : Columbia University Press.
- Meadows, D. (2006) *Los límites del crecimiento*. : .
- Leff, E. (2004) *Racionalidad ambiental la reapropiación social de la naturaleza*. : .
- Informe Brundtland, .. (1987) *Nuestro futuro común*. : .
- Canales, G A. Gutierrez, F IR. (2021) *Trasplante de colonias de Cladophora crispata susceptibles de morir para el incremento de la biomasa disponible Estrategia para la sostenibilidad y seguridad alimentaria en el lago Titicaca*. : Scientia Agropecuaria. Recuperado de: 10.17268/sci.agropecu.2021.019
- Gutierrez, F IR. Canales, G A. (2023) *Conocimiento ancestral sobre el uso de plantas silvestres medicinales en el tratamiento de enfermedades en alpacas*. : Blacpma Boletin Latinoamericano y del Caribe de Plantas Medicinales y Aromáticas. Recuperado de: https://doi.org/10.37360/blacpma.23.22.5.46
- MINAM, .. () *Ministerio del Ambiente del Perú*. : . Recuperado de: www.minam.gob.pe
- ScienceDirect, .. () *ScienceDirect*. : . Recuperado de: www.sciencedirect.com
- Google Scholar, .. () *Google Scholar*. : . Recuperado de: https://scholar.google.com

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Magister o Maestro en gestión ambiental. Doctorado en Ciencias Ambientales. Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio ambiente.	Licenciado en Ciencias Biológicas. Biólogo: Ecología.	Conservación de la biodiversidad	05 años	Cursos y especialidades relacionados a la ecología y ciencias ambientales.

CARTA DESCRIPTIVA N° 21

1. Datos Informativos

a. Curso	: DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDADES BLANDAS
b. Código	: EGS108
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Desarrollo personal y habilidades blandas, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de la personalidad del estudiante, mediante la consolidación de habilidades personales y socioemocionales necesarias para el desempeño académico, profesional y comunitario. Aborda el autoconocimiento, la gestión emocional, la motivación y el desarrollo de un proyecto de vida, articulados con el fortalecimiento de habilidades blandas como comunicación efectiva, trabajo colaborativo, liderazgo, adaptabilidad, creatividad y resolución de conflictos. Considera dos unidades didácticas con los siguientes contenidos:

- **I Unidad:** Desarrollo personal.
- **II Unidad:** Habilidades blandas.

3. Perfil de Egreso

CG1: Diseña proyectos de emprendimiento vinculados a su desarrollo personal, social, cultural y laboral, produciendo textos académicos mediante el empleo de procesos lingüísticos, estrategias de comprensión y argumentación y uso de tecnologías de la información en contextos comunicativos interculturales.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Las dimensiones del autoconocimiento y del crecimiento personal son aplicadas al desarrollo personal y habilidades blandas.	• El autoconocimiento y del crecimiento personal.
B. Los principios de gestión emocional y motivación son aplicados al desarrollo personal y habilidades blandas.	• Principios de gestión emocional y motivación.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
C. Las fortalezas, oportunidades y metas personales son aplicadas al desarrollo personal y habilidades blandas.	• FODA personal y proyecto de vida.
D. Las estrategias de autocuidado y autorregulación son aplicadas al desarrollo personal y habilidades blandas.	• Autocuidado y autorregulación.
E. Los fundamentos de las habilidades blandas y su rol en la vida académica y laboral son aplicados al desarrollo personal y habilidades blandas.	• Habilidades blandas. Aplicación académica y laboral.
F. Las habilidades de comunicación asertiva, empatía y escucha activa son aplicadas al desarrollo personal y habilidades blandas.	• Habilidades de comunicación asertiva, empatía y escucha activa.
G. La resolución de conflictos y el trabajo en equipo son aplicados al desarrollo personal y habilidades blandas.	• Técnicas para la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.
H. Las habilidades de liderazgo adaptativo, creatividad y pensamiento crítico son aplicadas al desarrollo personal y habilidades blandas.	• Liderazgo adaptativo, creatividad y pensamiento crítico.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los fundamentos bio-psico-sociales, para el desarrollo de sus competencias personales y habilidades blandas que fortalecen su autoconocimiento, regulación emocional, comunicación efectiva, liderazgo y desempeño colaborativo en contextos académicos, profesionales y sociales.	**I Unidad:** Analiza su proceso de crecimiento personal aplicando herramientas de autoconocimiento, autorregulación emocional y planificación de metas.	Portafolio personal que contiene: Análisis FODA personal y proyecto de vida, plan de mejora.
	II Unidad: Aplica habilidades blandas como comunicación efectiva, trabajo en equipo y resolución de conflictos en actividades prácticas o simuladas.	Informe y registro de role-playing grupal, que evidencie la aplicación de comunicación asertiva, liderazgo colaborativo y técnicas de resolución de conflictos.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rúbrica para valorar el FODA personal.
Observación	Rúbrica para evaluar el portafolio de proyecto de vida personal.

6. Referencias bibliográficas

- Papalia, D E. Martorell, G. (2020) *Psicología del desarrollo De la infancia a la adolescencia*. : McGraw-Hill.
- Santrock, J W. (2018) *Psicología del desarrollo Un enfoque teórico y práctico*. : McGraw-Hill Education.
- Goleman, D. (2017) *Inteligencia emocional Por qué es más importante que el cociente intelectual*. : Editorial Kairós.
- Cyrulnik, B. (2017) *La resiliencia Cómo afrontar las adversidades*. : Editorial Gedisa.
- Fernández, R. (2018) *Cerebrando el aprendizaje Neurociencia aplicada a la educación*. : Editorial Educativa.
- Blakemore, S J. (2018) *El cerebro adolescente Cambios en el aprendizaje en la toma de decisiones y en las relaciones sociales*. : Editorial Narcea.
- Kahneman, D. (2011) *Pensar rápido pensar despacio*. : Editorial Debate.
- Alberti, R E. Emmons, M L. (2017) *Sea asertivo Cómo expresar sus ideas y defender sus derechos*. : Editorial Desclée De Brouwer.
- Papalia, D E. Martorell, G. (2023) *Psicología del desarrollo De la infancia a la adolescencia*. : Internet Archive.
- Universidad Autónoma de Sinaloa, .. (2025) *Psicología del Desarrollo Humano II*. : Repositorio UAS.
- Avalia-t, .. (2025) *Depresión en la Infancia y Adolescencia*. : InfoLibros.
- Dinámicas Grupales, .. (2021) *Cómo desarrollar tu resiliencia Estrategias y dinámicas para grupos*. : Dinámicas Grupales.
- Col·legi Oficial de Psicología de la Comunitat Valenciana, .. (2025) *Guía de Intervención Multidisciplinar para Niños Niñas y Adolescentes con Trauma Psicológico*. : SoloLibros.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Magíster en Psicología, Psicología Clínica, Desarrollo de competencias.	Licenciado en Psicología, Psicólogo.	Desarrollo personal, inteligencia emocional, habilidades blandas, aprendizaje socioemocional	05 años	Estudios especializados en Psicología del Desarrollo humano, Educación emocional habilidades blandas, aprendizaje activo, liderazgo educativo, bienestar personal, o afines

CARTA DESCRIPTIVA N° 22

1. Datos Informativos

a. Curso	: TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS MODERNAS
b. Código	: ANT209
c. Prerrequisito	: ANT207
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Teorías Antropológicas modernas, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico, tiene como propósito analizar la evolución de la teoría antropológica desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, incluyendo los giros teóricos que marcaron el pensamiento antropológico hasta ese momento. Esta revisión teórica permitirá al estudiante comprender y analizar los principales campos de estudio, las orientaciones teóricas, los procesos de subjetividad e intersubjetividad, la experiencia y la vida cotidiana, la interacción social y los procesos de simbolización, La asignatura está programada en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Teorías Neoevolucionismo y Materialismo cultural.
- **II Unidad:** Teorías Estructuralismo y Materialismo histórico

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las teorías antropológicas modernas es comprendida desde los aportes teóricos de los principales representantes con sentido crítico y ético	Neoevolucionismo (Leslie A. White). Evolución: específica y general (Marshall Sahlins) Ecología Cultural (Julian Steward). Ecología humana (R. Rappaport) El Materialismo Cultural. (Marvin Harris).

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las corrientes antropológicas son analizada usando los diversos aportes teóricos de las teorías estructuralistas y marxista con sentido crítico y ético.	La teoría del Estructuralismo. (Claude Lévi-Strauss, Mauss y Durkheim) Antropología marxista - estructural (Maurice Godelier). Modo de producción doméstico y capitalismo (Claude Meillassoux). Relaciones de poder global, el capitalismo y el colonialismo (Eric Wolf)

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los aportes de la teoría antropológica en la investigación científica.	**I Unidad:** Comprende los aportes teórico metodológicos de la teoría Neoevolutiva y materialista cultural al quehacer antropológico con sentido crítico y ético.	Realiza una monografía conceptual sobre la teoría Neoevolutiva y materialista cultural de la antropología.
	II Unidad: Analiza los principales aportes teóricos y metodológicos de la teoría estructuralista y marxista estructural al quehacer antropológico con sentido crítico y ético.	Realiza un ensayo de la teoría estructuralista y marxista estructural de la antropología.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Revisión documental Discusión de temas de interés	Prueba escrita Lista de cotejo Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Badcock, C.R.. (1979) *Levis-strauss, el estructuralismo y la teoría sociológica*. México: Breviocios del F.C.
- Geertz, C. (1992) *). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura*. : GEDISA.
- Gimenez Montiel, Gilberto. (2005) *Teoría y análisis de la*

cultura.CONACULTA. México: .
- Harris, M. (1978) *El desarrollo de la teoría antropológica: Una historia de las teorías de la cultura*. Madrid: .
- Levi Strauss, C. (1966) *Las estructuras elementales del parentesco*. España: .
- Levi Strauss, C. (1999) *Antropología estructural*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- Marzal, M. (1996) *Historia de la Antropología social*. Lima, Perú: PUCP.
- Marzal, M. (1986) *Historia de la antropología indigenista*. México y Perú. Lima: F. Ed. PUCP.
- Reynoso, C. (1998) *Corrientes en Antropología Contemporánea*. Buenos Aires: Biblios.
- Wolf, Eric. (1988) *"Inventing Society"*. : American Ethnologist, 15 (4): 752-761..

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación en sociedad, cultura y comunicación relacionado a teorías antropológicas.	02 años	- Cursos de capacitación en antropología y corrientes teóricas.

CARTA DESCRIPTIVA N° 23

1. Datos Informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN
b. Código	: ANT210
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Antropología Urbana y Globalización corresponde al área de estudios específicos , es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito que el estudiante comprenda e interprete los procesos urbanos y las transformaciones socioculturales en el marco de la globalización, su contenido es:

- **I Unidad:** Migraciones, urbanización y producción cultural de la ciudad
- **II Unidad:** Teorías de las metrópolis y roles de las ciudades globales

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las migraciones, la urbanización y la producción cultural de la ciudad son analizadas desde la perspectiva de la antropología urbana y su relación con la globalización	- Conceptos básicos de antropología urbana. - Migraciones internas y externas: causas y consecuencias socioculturales. - Procesos de urbanización en el Perú y América Latina. - Proceso de urbanización en Puno - Producción material y cultural de la ciudad. • Circulación de personas, bienes e ideas en contextos urbanos. • Ciudad como espacio de identidad, conflicto y diversidad cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los enfoques teóricos sobre las metrópolis y los roles de las ciudades globales son interpretados considerando sus dinámicas económicas, comunicacionales y culturales en el mundo contemporáneo.	- Principales teorías sobre la ciudad y lo urbano (Escuela de Chicago, Lefebvre, Castells, Augé). - Características de las metrópolis contemporáneas. - Ciudades globales: roles y jerarquías (Sassen, Harvey). • Funciones económicas, comunicacionales y culturales de las ciudades globales. • Impactos de la globalización en los espacios urbanos. Retos urbanos: desigualdad, exclusión, interculturalidad y sostenibilidad

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Interpreta los procesos urbanos y las transformaciones socioculturales de acuerdo con los enfoques de la antropología urbana en el contexto de la globalización, con sensibilidad intercultura	**I Unidad:** Analiza las migraciones, la urbanización y la producción cultural desde la perspectiva de la antropología urbana en relación con los procesos de globalización	Ensayo sobre procesos de migración y urbanización Reseña de textos de antropología urbana
	II Unidad: Interpreta los enfoques teóricos sobre las metrópolis y los roles de las ciudades globales según las dinámicas económicas, comunicacionales y culturales en el mundo contemporáneo	Estudio de caso sobre una problemática urbana en el contexto de la globalización

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Observación Lectura de artículos científicos	Prueba escrita Lista de cotejo Rubrica

6. Referencias bibliográficas

- Cuco, J.. (2004) *Antropología Urbana*. Barcelona: Editorial Arial.
- Fernández, M.. (1994) *Creadores y Vividores de la Ciudad: Ensayos dela Antropología Urbana*. Barcelona España: .
- Borda, Catel, M., J.. (1997) *Local y Global: La Gestión de la Ciudad en la era de la informática*. Madrid España: Editorial Santillana S.A..
- Estrada y Niet, R, M.. (1993) *Antropología de la Ciudad*.. México: Taplan: .
- Garcia, N.. (1995) *(1995). Consumidores y Ciudadanos: Conflictos Multiculturales de la Globalización. México: ..* Mexico: Editorial Grijalbo.
- Golte, A.N.. (1990) *Los Caballos de Troya de los lnvasores: Estrategias Campesinas de la Conquista de la Gran Lima*. Lima Perú: Editorial lEP.
- Meneses, M.. (1998) *La Utopía Urbana: El Movimiento de Pobladores en el Perú*. : UNMSM Lima: Instituto de Cultura Urbana URP.
- Minizaga, V. G.. (1999) *Las Ciudades y su Historia una Aproximación en México*. Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Degregori, C. I.. (2012) *No hay País más Diverso: Compendio de Antropología Peruana*.. Lima Perú: IEP.
- Matos Mar, J.. (2012) *(2012). Perú Estado Desbordado y Sociedad Nacional Emergente. Lima:*. Lima: Universidad Ricardo Palma.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	Antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado al urbanismo y sociedad.	02 años	Cursos de capacitación en territorio, cultura y sociedad andina

CARTA DESCRIPTIVA N° 24

1. Datos Informativos

a. Curso	: TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL
b. Código	: ANT303
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Teorías del Desarrollo Social corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico- práctico; tiene como propósito fundamental, conocer el proceso histórico del desarrollo humano, analizando cambios producidos en las dimensiones económica, social, política y cultural de las sociedades, principalmente latinoamericanas y del Perú, sus contenidos están programados en dos unidades didácticas de aprendizajes:

- **I Unidad:** Propuestas, teorías y alternativas de desarrollos sociales viables para Latinoamérica.
- **II Unidad:** Los modelos, enfoques de la teoría del desarrollo social, poniendo énfasis en el contexto peruano.

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Proceso histórico del desarrollo social, el pensamiento de la CEPAL, las teorías clásicas del desarrollo y los modelos alternativos en Latinoamérica se analizan, para identificar sus aportes y limitaciones en los procesos de desarrollo social.	1. Marco histórico del proceso del desarrollo 2. Teoría de la modernización 3. Teoría de dependencia 4. Teoría Keynesiana 5. Pensamiento de la CEPAL 6. Teoría del cambio social 7. Teoría critica del desarrollo 8. Alternativas de desarrollo en América Latina.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los enfoques del desarrollo sostenible, humano, del crecimiento económico, enfoques de desarrollo transversales, el desarrollo endógeno, local se analizan, para valorar sus implicancias y límites en contextos socioculturales diversos.	1. Enfoque de desarrollo sostenible 2. Enfoque de desarrollo humano 3. Enfoque de desarrollo de capacidades 4. Crecimiento económico 5. Enfoques de desarrollo transversales (intercultural, DDHH, género, etc.) 6. Enfoques dimensionales de desarrollo 7. Enfoque de desarrollo endógeno 8. Enfoque de desarrollo local 9. Enfoque de desarrollo territorial 10. El buen vivir

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conoce las teorías y enfoques de desarrollo social para promover el cambio social con sentido crítico.	**I Unidad:** Analiza los procesos históricos del desarrollo social, el pensamiento de la CEPAL, las teorías de la modernización y los modelos de desarrollos alternativos en Latinoamérica, de manera crítica contextualizando con la realidad peruana.	Monografía sobre la teoría del desarrollo Latinoamericano.
	II Unidad: **A**naliza los enfoques del desarrollo sostenible, humano, crecimiento económico y transversales, endógeno desde la perspectiva intercultural, en el contexto sociocultural de la realidad peruana.	Matriz de enfoques del desarrollo para contexto peruano.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental Resumen Exposición	Lista de cotejo Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Brégain, G.. (2022) *Para una historia transnacional de la discapacidad: Argentina, Brasil y España*.. : siglo XX. CLACSO. Recuperado de: https://clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_resultado.php?campo=titulo&texto=Para+una+historia+transnacional+de+la+discapacidad&imageField.x=0&imageField.y=0
- Castillo, P.. (2011) *Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible*.. : .
- (2010) *Desarrollo económico local*.. Santiago de Chile: Editorial CEPAL..
- (2022) *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe*.. : CLACSO.. Recuperado de: https://www.clacso.org/feminismo-y-ambiente-un-campo-emergente-en-los-estudios-feministas-de-america-latina-y-el-caribe-libro/
- Correa, G.. (2012) *Crisis económica y bienestar*.. D.F., México: Editorial Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana..
- De Rivero, O.. (2007) *El mito del desarrollo: Los estados inviables en el siglo XXI*.. : Fondo de Cultura Económica..
- Del Carpio, & Avolio, B., L.. (2023) *Índice del Desarrollo Social de la Mujer y el Hombre en los Países de América Latina 2023*.. Lima: Centrum PUCP. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RPUC_011af8b864f1e1feb0d0b499c54f0b6b/Details. Recuperado de: https://repositorio.pucp.edu.pe/items/f4af1db3-39bd-4c62-af64-dfc00a22b9ff
- Fernández, Trucco, I. T., & Lauxmann, C. T. (Eds.)., V. R. (2024) *Volver al futuro: El estructuralismo latinoamericano y los desafíos del desarrollo en el siglo XXI*.. : Editorial Teseo.. Recuperado de: https://cdn.cienciapolitica.usac.glifos.net/digital/e61.pdf
- Hall y Patrinos, A., G.. (2006) *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina 1994-2004*. M. T. Barajas: Mayol Edic)..
- Incacutipa, D.. (2009) *Percepción social sobre los proyectos de desarrollo: Una mirada desde las comunidades. ..* Puno, Perú: Editorial Pacífico S.R.L..
- Maslow, A.. (1998) *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser*.. Barcelona.: Kairós.
- Max-Neef, M.. (1994) *Desarrollo a escala humana, conceptos, aplicación y algunas reflexiones*.. Barcelona: Colección Antrazyt. Economía..
- Nussbaum, M.. (1996) *La calidad de vida*.. México: Fondo de Cultura Económica..
- Rostow, W.. (1961) *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*.. México: Fondo de Cultura Económica..
- Sen, A.. (2000) *Desarrollo y Libertad*.. Barcelona.: Editorial Planeta.

- Sunkel, Osvaldo. (1970) *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo.*. México DF.: Siglo XXI Editores.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	Antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a gestión del desarrollo	02 años	Cursos de capacitación gestión del desarrollo, en territorio, cultura y sociedad andina

CARTA DESCRIPTIVA N° 25

1. Datos Informativos

a. Curso	: GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
b. Código	: ANT304
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de gestión del patrimonio cultural corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico; tiene como propósito desarrollar capacidades para comprender, valorar y gestionar el patrimonio cultural desde una perspectiva participativa, sostenible y contextualizada, promoviendo su preservación y activación en beneficio de las comunidades. El contenido esta programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Fundamentos del patrimonio cultural
- **II Unidad:** Estrategias de gestión cultural del patrimonio

3. Perfil de Egreso

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los diversos tipos del patrimonio cultural son reconocidos en función de sus características, significados y marcos normativos	· Concepto de patrimonio cultural que le permitan reconocer los diversos tipos patrimoniales: material, inmaterial y natural. · Enfoques históricos y contemporáneos sobre la gestión patrimonial. · Marco legal e institucional del patrimonio en el contexto nacional e internacional. • Valoración cultural, simbólica y social del patrimonio.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Los proyectos de gestión patrimonial son diseñados considerando el diagnostico, la participación comunitaria y la sostenibilidad	· Diagnóstico participativo y contextual del patrimonio. · Diseño de proyectos de activación y conservación patrimonial. · Gestión comunitaria y sostenibilidad cultural. Comunicación, mediación y educación patrimonial.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza y formula estrategias de gestión cultural del patrimonio considerando su clasificación, valor sociocultural y contexto de aplicación	**I Unidad:** Analiza el concepto y la clasificación del patrimonio cultural considerando su valor histórico, social y normativo.	Elabora un ensayo critico sobre un caso de gestión patrimonial Aplica una ficha de análisis sobre un bien patrimonial local
	II Unidad: Formula estrategias de gestión cultural del patrimonio considerando el contexto, los actores y los objetivos de conservación	Elabora un proyecto de gestión patrimonial con enfoque participativo. Presenta el proyecto ante la clase

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Estudio de caso para aplicar conocimientos a situaciones reales. Portafolio para evidenciar el proceso de aprendizaje. Debates y mesas redondas para fomentar un pensamiento critico. Autoevaluación y coevaluación para promover reflexión y mejora continua	Rubricas para evaluar proyectos y ensayos. Guías de observación para exposiciones orales. Listas de cotejo para verificar componentes del portafolio. Diarios reflexivos para seguimiento del proceso.

6. Referencias bibliográficas

- Cortes, C.. (2021) *Soluciones creativas en la gestión del patrimonio cultural inmaterial: análisis de caso a las Buenas Prácticas de Salvaguardia de la UNESCO en Sudamérica.*. : Sophia Austral.

- Estrada Bonell & del Mármol Cartañá, F. & C.. (2021) *Patrimonio cultural inmaterial: enfoques, gestión y desafíos*.. : PASOS.
- Martinez, C.. (2021) *Gestión cultural y territorio: prácticas y desafíos*. : Universidad Nacional de Córdoba..
- Ministerio de Cultura, Ministerio de Cultura. (2022) *Lineamientos para la gestión participativa del patrimonio cultural inmaterial. Dirección General de Patrimonio Inmaterial*.. : . Recuperado de: https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/3420663-lineamientos-para-la-gestion-participativa-del-patrimonio-cultural-inmaterial
- Perea, A.. (2022) *Legislación comparada y políticas públicas sobre patrimonio cultural material*. : Congreso de la República del Perú. Recuperado de: Microsoft Word - INFORME PATRIMONIO CULTURAL 30 nov
- Santamarina, C.. (2017) *Patrimonio cultural: conceptos, debates y políticas*.. : Universidad de Granada..
- UNESCO Oficina en Lima., UNESCO Oficina en Lima.. (2023) *La gestión, clave para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural: algunas orientaciones básicas*.. : UNESCO.
- (2025) *Patrimonio Mundial Resiliente: construyendo resiliencia ante el cambio climático y riesgo de desastres en los Sitios de Patrimonio Mundial en el Perú*. : . Recuperado de: https://peru.un.org/es/302721-unesco-y-suiza-lanzan-iniciativa-para-proteger-los-13-sitios-de-patrimonio-mundial-del-per%C3%BA

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo.	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a gestión del patrimonio cultural.	02 años	- Cursos de capacitación en antropología y gestión del patrimonio cultural.

CARTA DESCRIPTIVA N° 26

1. Datos Informativos

a. Curso	: TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS POSMODERNAS
b. Código	: ANT211
c. Prerrequisito	: ANT209
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Teorías Antropológicas posmodernas corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico, tiene como propósito introducir al estudiante en las corrientes y debates del pensamiento posmoderno de la antropología social y cultural. Mediante el análisis crítico de textos fundamentales y contemporáneos, busca comprender cómo la posmodernidad cuestionó los supuestos epistemológicos, metodológicos y éticos de la antropología clásica y moderna. Al final el estudiante será capaz de identificar, analizar y evaluar de forma crítica y reflexiva de sus contribuciones, críticas, límites, y su relevancia en el análisis cultural actual; la asignatura está programada en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Crítica a la antropología clásica y moderna, y el surgimiento de nuevas propuestas epistemológicas y metodológicas
- **II Unidad:** Temas emergentes en la antropología posmoderna, balance crítico y perspectivas actuales

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las nuevas corrientes teóricas del pensamiento posmoderno en la antropología son analizados a partir de su contribución, sus límites y relevancia en la investigación y en el análisis social, cultural en las sociedades contemporáneas, con sentido crítico y ético.	La Antropología simbólica e interpretativa (Víctor Turner) Antropología simbólica e interpretativa (Mary Douglas) Antropología simbólica e interpretativa (Clifford Geertz) Antropología Cognitiva o Etnociencia (Ward Goodenough) Antropología Cognitiva o Etnociencia (Brent Berlin)
Los postulados de las antropologías Latino Americanas y sus referentes en la antropología, son valoradas a partir de su contribución, sus límites, y relevancia en la investigación y en el análisis social cultural de las sociedades contemporáneas con sentido crítico y ético.	Antropología Crítica Latinoamericana (Guillermo Bonfil) Antropología Crítica latinoamericana (N. García Canclini) Antropología Crítica Latinoamericana (G. Lins Ribeiro) Antropología Crítica Latinoamericana (Arturo Escobar) Nuevas tendencias antropológicas del Mundo (Marc Augé) Nuevas tendencias antropológicas del Mundo (Tim Ingold) Tendencias antropológicas en América Latina

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza con criterio académico, crítico y reflexivo, las nuevas corrientes teóricas del pensamiento Antropológico social y cultural posmoderno, del ámbito mundial y latinoamericano, con el objeto de identificar sus contribuciones, límitaciones, y valorar su relevancia para la investigación, y el analisis social y cultural en las sociedades contemporaneas	**I Unidad:** Analiza con criterio académico, las nuevas corrientes teóricas del pensamiento Antropológico posmoderno, del ámbito mundial como la antropología simbólica, y cognitiva, con el objeto de identificar sus contribuciones, límitaciones y valorar su relevancia para la investigación, y el análisis social y cultural en las sociedades contemporáneas, con sentido crítico y ético.	Mapas conceptuales
	II Unidad: Valora con criterio académico, las nuevas corrientes teóricas del pensamiento Antropológico posmoderno, de Latinoamérica con el objeto de identificar sus contribuciones, límitaciones y valorar su relevancia para la investigación, y el analisis social y cultural en las sociedades contemporáneas, con sentido crítico y ético.	Ensayo crítico-reflexivo de las temáticas abordadas

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Revisión documental Discusión de temas de interés	Prueba escrita Lista de cotejo Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Augé, M.. (2000) *Los no lugares: antropología del anonimato*. : Gedisa.
- Augé, M.. (1998) *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. : Gedisa.
- Batalla, Bonfil. (1989) *México profundo-una civilización negada*. : Fondo de

Cultura Económica.
- Batalla, Bonfil. (2004) *Patrimonio cultural inmaterial*.. : Alianza.
- Douglas, M.. (1973) *Las abominaciones del Levítico en Pureza y peligro*. : Siglo XXI.
- Duglas, M. (2000) *Interpretación de las culturas*. : .
- Escobar, A.. (2007) *La invención del Tercer Mundo*.. : Fundación el perro y la rana..
- Escobar, A.. (1999) *El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. : CEREC.
- García Canclini, N.. (1995) *Consumidores y Ciudadanos: Conflictos Multiculturales de la Globalización*. : Editorial Grijalbe..
- Geertz, C.. (1989) *La interpretación de las culturas*.. : Gedisa.
- Goodenough, W.. (1975) *Cultura, lenguaje y sociedad*. : Editorial Anagrama.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a antropología y ciencias sociales.	02 años	- Cursos de capacitación en antropología, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 27

1. Datos Informativos

a. Curso	: GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL
b. Código	: ANT212
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Gestión Pública Intercultural, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito afianzar en los estudiantes conocimientos de las políticas de transversalización del enfoque intercultural como un mecanismo para resolver la desigualdad étnica y la gestión pública considerando los procedimientos para la administración del territorio, los recursos y las capacidades de la población a fin de mejorar la gobernabilidad desde el reconocimiento de la diversidad cultural y atención con pertinencia cultural a fin de generar bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico culturales. El curso está organizado en dos unidades didácticas.

- **I Unidad:** Desigualdad étnica, diversidad cultural y modelos de interculturalidad.
- **II Unidad:** Política de modernización de la gestión pública y gobernanza.

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los enfoques de interculturalidad son analizados en base a la historia de la desigualdad étnica y la teoría de la justicia para ser implementados en la gestión pública, con enfoque intercultural.	· Historiade la desigualdad étnica. · Diversidad cultural. · Teoría de la justicia · Enfoque de capacidades. · Interculturalidad como problema público. · La interculturalidad desde una perspectiva histórica. · La interculturalidad como mecanismo para resolver la desigualdad étnica. Noción multidimensional de la justicia e interculturalidad
La gestión pública es aplicada mediante los procesos, procedimientos, instrumentos y planes, para la generación de bienestar, con sentido ético.	· Marco normativo para la gestión pública intercultural. · Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública. · Modelos de gestión pública e interculturalidad. · Ciudadanía e interculturalidad · Planes y cadena de valor. · Gobernabilidad, Gobernanza y política pública. · Modelo de gobierno y valor público. · Organización de la gestión pública. Evaluación del PNTEI.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza los enfoques de interculturalidad y la gestión pública en relación a los planteamientos teóricos y metodológicos, con responsabilidad y sentido ético.	**I Unidad:** Analiza los enfoques de interculturalidad en base a la historia de la desigualdad étnica y la teoría de la justicia para ser implementados en la gestión pública, con enfoque intercultural.	Ensayo académico
	II Unidad: Aplica los procedimientos de la gestión pública mediante los instrumentos y planes, para la generación de bienestar, con sentido ético.	Matriz de funcionamiento de la gestión publica

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Análisis documental Observación	Prueba escrita Lista de cotejos Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Quiroz, C.. (2020) *El enfoque intercultural para la gestión del conflicto con la comunidad nativa Chapis*.. : Gobierno y Gestión Pública,. Recuperado de: https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/RevistaGobiernoyG/article/view/2399portalrevistas.aulavirtualusmp.pe+1
- Gómez, G.. (2024) *Enfoque intercultural en la gestión pública: Aproximación a la inclusión social de los pueblos originarios*.. : GeoCiencias y Humanidades,. Recuperado de: https://doi.org/10.5281/zenodo.15651404geohumanidades.org
- Delgado, N.. (2024) *Modelo de gestión pública con enfoque intercultural para cerrar brechas, articulando salud y educación en un gobierno regional*. : .
- Ministerio de Cultura, Ministerio de Cultura. (2014) *Enfoque intercultural: Aportes para la gestión pública. Ministerio de Cultura*. : . Recuperado de: https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/enfoque-intercultural-aportes-para-la-gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica
- Spalding, K.. (1984) *De indio a campesino: Cambios en la estructura social del Perú colonial*.. : Instituto de Estudios Peruanos..
- SEN, A.. (2009) *La idea de la justicia*.. : Editorial Taurus.
- Sen, A.. (1999) *Desarrollo y libertad*. : Editorial Taurus.
- Calderón Torres & Calderón Tumi & Saavedra Pinazo & Cutipa Añamuro, A. & J. A. & M. A. & G.. (2022) *Gestión de políticas públicas de la comunicación para el desarrollo del turismo en Puno*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.733

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a gestión pública.	02 años	- Cursos de capacitación en gestión pública y desarrollo local, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 28

1. Datos Informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA PERUANA
b. Código	: ANT213
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El Curso de Antropología Peruana, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico–práctico, tiene como propósito desarrollar en el estudiante capacidades para comprender, comparar y aplicar marcos teórico-metodológicos de la antropología peruana en el examen crítico de procesos socioculturales en contextos locales, regionales, nacionales y latinoamericanos; el contenido está organizado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Génesis e institucionalización de la antropología en el Perú.
- **II Unidad:** Antropología peruana contemporánea y procesos socioculturales

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El desarrollo histórico e institucional de la antropología peruana a partir de la revisión crítica de fuentes primarias y secundarias, es analizado presentándolo en productos académicos con formato y citación APA. Con sentido crítico y ético	Génesis e institucionalización de la antropología en el Perú: Pre - antropología, conformación del campo. Instituciones y principales representantes. Corrientes teóricas y debates fundacionales. Aportes teóricos-metodológicos. Alcance y límites de la antropología peruana.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El marco teórico-metodológicos de la antropología peruana es aplicado en el examen de un proceso sociocultural local/regional, elaborando un informe comparado con sentido crítico y ético	Antropología peruana contemporánea y procesos socioculturales: Transformaciones culturales y debates actuales. Enfoques y métodos contemporáneos aplicados al contexto peruano. Análisis comparado a escala regional, nacional y latinoamericana.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza el desarrollo histórico y contemporáneo de la antropología peruana y aplica marcos teórico-metodológicos para interpretar críticamente procesos socioculturales en contextos locales, regionales, nacionales y latinoamericanos.	**I Unidad:** Analiza la génesis e institucionalización de la antropología en el Perú, vinculando autores, corrientes y contextos en una línea de tiempo analítica.	Produce una reseña crítica de un capítulo/obra clave. Ensayo corto con citación APA).
	II Unidad: Aplica marcos teórico-metodológicos de la antropología peruana para examinar un proceso sociocultural contemporáneo, integrando enfoque comparado latinoamericano.	Desarrolla un estudio de caso

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Ensayo/Informe analítico. Estudio de caso.	*Rúbrica de calidad académica* (argumentación, evidencias, estructura, APA). *Lista de cotejo* (operacionalización de categorías, uso de fuentes, pertinencia metodológica).

6. Referencias bibliográficas

- De la Cadena, M.. (2010) *Indigeneidades contemporáneas: Cultura, política y globalización*. : IEP. Recuperado de: https://doi.org/10.4000/books.ifea.6218
- Degregori, C.. (2000) *No hay país más diverso: Compendio de antropología*

peruana.. : IEP.
- Diez, A.. (2008) *La antropología ante el Perú de hoy: Balances regionales y antropologías latinoamericanas*. : CISEPA-PUCP..
- Diez, A.. (2022) *Pueblos indígenas, comunidades campesinas y fiestas: Antropología e historia rural en Piura*.. : Fondo Editorial PUCP..
- Cánepa, G.. (2011) *Imaginación visual y cultura en el Perú*. : Fondo Editorial PUCP.
- Mayer, E.. (2018) *Cuentos feos de la reforma agraria peruana*. : Instituto de Estudios Peruanos..
- De la Cadena, M.. (2004) *Indígenas mestizos: Raza y cultura en el Cusco, 1919–1991*. : Instituto de Estudios Peruanos..
- Guber, R.. (2011) *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. : Siglo XXI Editores..
- Velasco & Díaz de Rada, H. M. & A.. (2018) *La lógica de la investigación etnográfica: Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. : Editorial Trotta..
- Diez, A.. (2020) *Antropología peruana en el siglo XXI: Nuevas interpretaciones para antiguas y nuevas realidades*. : Gazeta de Antropología,. Recuperado de: https://digibug.ugr.es/handle/10481/65247
- De la Cadena, M.. (2020) *Cosmopolítica indígena en los Andes: Reflexiones conceptuales más allá de la «política»*.. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a antropología peruana.	02 años	- Cursos de capacitación en antropología, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 29

1. Datos Informativos

a. Curso	: INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA
b. Código	: ANT305
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Introducción a la Investigación Antropológica corresponde al área de estudios de especialidad, es de caracter teórico-práctico y el propósito es lograr que el estudiante conceptualice las pautas y el proceso de investigación antropológica para comprender científicamente los problemas socio culturales. Comprende:

- **I Unidad:** Investigación antropológica.
- **II Unidad:** Proceso de investigación antropológica.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La investigación científica antropológica es conceptualizada según la realidad sociocultural.	- La investigación científica - Epistemología y ontología de la investigación antropológica - Propósitos de la investigación antropológica - Campo, Naturaleza, objeto y enfoques. - Temas clásicos de investigación en la antropología (Parentesco, racismo, religiosidad, cultura y otros). - Temas contemporáneos de investigación en la antropología (diversidad cultural, genero, interculturalidad y otros).

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El proceso metodológico de la investigación antropológica es identificado según el trabajo de campo convencional y virtual. Los aportes de la investigación antropológica son comprendidos según las nuevas tendencias contemporáneas.	- Proceso metodológico de la investigación antropológica. -Trabajo de campo convencional y virtual. - Aportes contemporáneos de la antropología regional, nacional e internacional. - Estudios cuantis-cualis y mixtos

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conceptualiza las pautas y el proceso de investigación antropológica para comprender científicamente los problemas socio culturales.	**I Unidad:** Conceptualiza la investigación antropológica según los avances de la investigación científica	Ensayo de investigación antropológica
	II Unidad: Identifica el proceso y los aportes de la investigación antropológica según las nuevas tendencias.	Monografía de proceso y aportes de investigación científica

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Exposición y discusión reflexiva	Rubrica

6. Referencias bibliográficas

- Bassi Follari, J. (2024) *Cuali/Cuanti: La distinción paleozoica. Forum Qualitative Social Research SozialforschungSozialforschung, 15(2), 36*. : .
- Binda N, U. & Benavent F, B. (2013) *Investigación Cuantitativa E Investigación Cualitativa: Buscando Las Ventajas De Las Diferentes Metodologías De Investigación. Revista de Ciencias Economicas, 31(2), 179–187*. : .
- Cadena-Iñiguez, P. Rendón-Medel, R. Aguilar-Ávila, J. Salinas-Cruz, E. Cruz-Morales F, del R.. Sangerman-Jarquín D., M. (2017) *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 8(7), 1603–1617*. : . Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017000701603&lng=es&nrm=iso&tlng=pt

- de Pelekais, C. (2000) *Métodos cuantitativos y cualitativos: diferencias y tendencias. Journal de Physique Paris, 2(6), 347–352*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.1051/jphys:01981004206079300
- Fernández,A, P. Díaz, P. (2003) *La investigación cualitativa y la investigación cuantitativa. Investigación Educativa, 7(11), 72–91*. : .
- Katayuma Omura, R, J. (2014) *Introduccion a La Investigación Cualitativa: Fundamentos, Métodos, Estrategias Y Técnicas (Universida)*. Lima.: .
- Martínez M., M. (2006) *La investigación cualitativa (síntesis conceptual). Revista de Investigación En Psicología- IIPSI, 9(1), 123–146*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.15381/rinvp.v9i1.4033
- Martínez, A. & Lecanda, R. (2002) *Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodid{á}ctica, (14), 1–27*. : . Recuperado de: http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=739292
- Mayan, M., J. (2001) *Introducción a Los Métodos Cualitativos: Módulo de Entrenamiento para Estudiantes Y Profesionales (Qual Insti)*. : . Recuperado de: http://www.ualberta.ca/~iiqm//pdfs/introduccion.pdf
- Ruiz Olabuénaga, J, I. (2012) *Metodología de la investigación cualitativa. Sociología (Universida)*. : . Recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/32800662/Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_%285a._ed.%29.pdf?response-content-disposition=inline%3B filename%3DMetodologia_de_la_investigacion_cualitat.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Cr
- Salgado, A, C. (2007) *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. LIBERABIT, 13, 71–78*. : .
- Sandoval, C, A. (2002) *Modulo 4: Investigación cualitativa. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de INVESTIGACIÓN SOCIAL (ARFO, Vol. 13)*. Colombia: . Recuperado de: https://doi.org/10.33132/9789585459014
- Trujillo, Carmen, A. Naranjo, E. Lomas, Kennedy, R. y Merlo, M., R. (2019) *INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, Epistemología, Consentimiento informado, Entrevistas en profundidad. (E. U. T. del Norte, Ed.) (Universida). Ibarra - Ecuador: UTN. Retrieved from 978-956-9037-04-7*. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado con la investigación antropológica.	02 años	- Cursos de capacitación metodología de investigación en antropología, territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 30

1. Datos Informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA
b. Código	: ANT306
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Antropología Biológica corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico - práctico, tiene como propósito introducir y desarrollar en los estudiantes conocimientos teóricos, conceptuales, y metodológicos en los temas fundamentales de la antropología biológica, como origen, evolución, variabilidad biológica, variabilidad genética, osteología humana; aprendizajes que contribuirán en el logro de las capacidades, competencias, y el perfil de egreso; el contenido está programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Introducción a la Antropología biológica
- **II Unidad:** Osteología humana básica

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La antropología biológica es analizada mediante los conocimientos teóricos, conceptuales. Con actitud académico, crítico, reflexivo, y ético,	Antropología biológica Objeto, y objetivos de estudio Sub disciplinas de la antropología biológica Teorías en relación al origen de la especie Teorías en relación a la evolución de la especie Teorías en relación a la variabilidad biológica de la especie Somatología humana Biotipología humana

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La osteología humana es aplicada mediante conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos, con sentido crítico y ético	Osteología humana Esqueleto axial y apendicular. Clases de huesos por su forma, tamaño, densidad Estructura física, química, celular del hueso Osificación y desarrollo de los huesos Proceso degenerativo de los huesos Lateralización de los huesos pares Osteometría y craneometría humana

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Hace uso permanente y apropiado de conocimientos teóricos, conceptuales, técnicos, y metodológicos en el desarrollo de los temas del curso, las evaluaciones, y en la realización y exposición	**I Unidad:** Analiza, teorías, y conceptos adecuados en relación al origen, evolución y diversidad biológica de la especie humana, con sentido crítico y ético	- Evaluación escrita - Informe - Participación activa
	II Unidad: Aplica de forma apropiada conocimientos teóricos, conceptuales, y metodológicos, con sentido crítico y ético	- Evaluación escrita - Informe - Participación activa

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Participaciones en el desarrollo de las sesiones	Prueba escrita Registro de participaciones
Investigación bibliográfica Revisión documental	Rúbrica de evaluación Lista de cotejos

6. Referencias bibliográficas

- Aluja., M.P.. (2003) *Antropología y Biodiversidad*.. : Editorial Bellaterra.
- Campillo, Subirá, M. ()., D.. (2004) *Antropología física para arqueologos*.. :

Editorial Ariel.
- Cela,, C.. (2013) *Evolución Humana: El camino hacia nuestra especie.*. : Editorial Alianza.
- Crauford, D.. (1992) *Antropología Biológica de los indios americanos.*. : Editorial Marfre..
- Fidalgo, J.M.. (2010) *Conocer al hombre desde Dios, la centralidad de Cristo en la antropología de Romano Guardini.*. : Editorial Ediciones de la Universidad de Navarra.
- Harari, N.Y.. (2014) *De animales a Dioses – Una breve historia de la humanidad.*. : Editorial debate.
- Harris, M.. (1995) *Nuestra especie. Editorial Alianza.*. : .
- Lakey, Lewin, R., R.. (1994) *Nuestros orígenes en busca de lo que nos hace humanos.*. : Editorial Biblioteca cientifica SALVAT.
- Mansilla, Lizarraga, X., J.. (2003) *Antropología Física disciplina Plural.*. : Editorial Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH.
- Netter,, F. H.. (2018) *Netter. Atlas de anatomía humana, obardaje por sistemas.*. : Editorial Elsevier.
- Portocarrero,, G.. (2007) *Racismo y mestizaje y otros ensayos.*. : Editorial del congreso del Perú..
- Rebato, Susanne, Ch., Chiarelli, B., Rabino, E., Cerutti, N., Rollo, F. ()., E.. (2005) *Para comprender la antropología biológica – evolución y biología humana.*. : Editorial Verbo Divino..
- Valls,, A.. (1985) *Introducción a la antropología, fundamentos de la evolución y de la variabilidad biológica del hombre.*. : Editorial Labor Universitaria manuales..

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	Antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado antropología biológica.	02 años	Cursos de capacitación en antropología biológica.

CARTA DESCRIPTIVA N° 31

1. Datos Informativos

a. Curso	: POLÍTICAS SOCIALES
b. Código	: ANT307
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Políticas Sociales corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico, cuyo propósito es analizar las políticas sociales y sectoriales de Latinoamérica y el Perú, considerando enfoques de desarrollo con criterio multidimensional e interdisciplinario para el cierre de brechas sociales y contribuir a la calidad de vida de las poblaciones. Los contenidos a desarrollar están programados en dos unidades de aprendizajes:

- **I Unidad:** Nociones teóricas de las políticas sociales en el Perú y Latinoamérica.
- **II Unidad:** Fundamento de las políticas sociales, sectoriales, programas sociales y bienestar social

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Las nociones teóricas de las políticas sociales en Latinoamérica y el mundo son analizadas para cerrar brechas con ética y responsabilidad.	1. Antecedentes de las Políticas Sociales en Latinoamérica y el mundo. 2. Enfoques teóricos de las políticas sociales. 3. Políticas públicas en Latinoamérica. 4. Programas y políticas sociales. 5. Pobreza y exclusión social. 6. Mapa de pobreza. 7. Plan Nacional de Superación de la Pobreza. 8. Desarrollo e Inclusión Social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Las políticas y programas sociales en el Perú, son aplicados, para generar las clasificaciones socioeconómicas y focalización de hogares orientadas a superar la pobreza con responsabilidad social.	1. Las políticas sociales en el Perú. 2. Clasificación socioeconómica y focalización de hogares. 3. Instrumentos de las políticas sociales. 4. Programas sociales para la superación de la pobreza. 5. Reformas de las políticas sociales en el Perú. 6. Desafíos de las políticas sociales y contribución de las ONGs. 7. Impacto de las políticas sociales en el Perú. 8. Identificación de políticas y programas vigentes. 9. Comprensión de la pobreza como fenómeno multidimensional e interdisciplinario.
Las nociones teóricas de las políticas sociales en Latinoamérica y el mundo son analizadas para cerrar brechas con ética y responsabilidad	1. Antecedentes de las Políticas Sociales en Latinoamérica y el mundo. 2. Enfoques teóricos de las políticas sociales. 3. Políticas públicas en Latinoamérica. 4. Programas y políticas sociales. 5. Pobreza y exclusión social. 6. Mapa de pobreza. 7. Plan Nacional de Superación de la Pobreza. 8. Desarrollo e Inclusión Social.
Las políticas y programas sociales en el Perú, son aplicados, para generar las clasificaciones socioeconómicas y focalización de hogares orientadas a superar la pobreza con responsabilidad social	1. Las políticas sociales en el Perú. 2. Clasificación socioeconómica y focalización de hogares. 3. Instrumentos de las políticas sociales. 4. Programas sociales para la superación de la pobreza. 5. Reformas de las políticas sociales en el Perú. 6. Desafíos de las políticas sociales y contribución de las ONGs. 7. Impacto de las políticas sociales en el Perú. 8. Identificación de políticas y programas vigentes. 9. Comprensión de la pobreza como fenómeno multidimensional e interdisciplinario.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los enfoques teóricos, metodológicos e instrumentales de las políticas sociales para reducir la pobreza y cierre de brechas con sentido ético y responsabilidad.	**I Unidad:** Analiza los antecedentes históricos de las políticas sociales en el contexto peruano y Latinoamericano, con sentido crítico.	Elabora un resumen temático referido a las políticas sociales en Latinoamérica.
	II Unidad: Aplica políticas y programas sociales en el Perú, para reducir la pobreza y brechas sociales con un enfoque interdisciplinario.	Elabora un ensayo académico referido a las políticas sociales en Perú

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental. Observación. Exposición.	Lista de cotejos. Rúbrica. Control de lectura.
Revisión documental. Observación. Exposición	Lista de cotejos. Rúbrica. Control de lectura.

6. Referencias bibliográficas

- Alemán, C.. (2013) *Políticas Sociales. Madrid, España: Editorial Civitas*. : .
- Aramburú, E.. (2013) *Las políticas sociales en el Perú*. Lima: Fondo editorial de la PUCP.
- Aramburú y Rodríguez, M. A., E.. (2011) *Políticas sociales y pobreza*. Lima,Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Atria, R. (2005) *Políticas sociales. Concepto y diseño. Estudios sociales, (116) 2, p. 53-72*. : .
- Barra, D. Barra, T. (2020) *Brecha salarial por género de los trabajadores dependientes*. Perú: Biblioteca Nacional del Perú.
- Barra, D. Mamani, A. (2017) *Percepción de la población sobre los mecanismos de participación ciudadana del centro poblado de Salcedo*. Puno: Biblioteca Nacional del Perú.
- Bonilla, et al, .. (2015) *Políticas sociales en América Latina y el Caribe: Escenarios contemporáneos, inversiones y necesidades*. San José, Costa Rica: FLACSO.

- Calderón, A. Calderón, J. Saavedra, M. Cutipa, G. (2022) *Gestión de políticas públicas de la comunicación para el desarrollo del turismo en Puno*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.733
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), .. (2024) *El futuro de la protección social ante la crisis social prolongada en América Latina: claves para avanzar hacia sistemas universales, integrales, sostenibles y resilientes.CEPAL*. : . Recuperado de: https://www.cepal.org/es/publicaciones/40662-futuro-proteccion-social-crisis-social-prolongada-america-latina
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), .. (2024) *Endeudarse para cuidar: género y desigualdad en la Argentina. CEPAL*. : . Recuperado de: https://www.cepal.org/es/publicaciones/41153-endeudarse-cuidar-genero-desigualdad-argentina
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), .. (2024) *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo. CEPAL*. : . Recuperado de: https://www.cepal.org/es/publicaciones/40601-panorama-social-america-latina-caribe-2024
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), .. (2024) *Sistemas de pensiones no contributivos en América Latina y el Caribe: avanzar en solidaridad con sostenibilidad. CEPAL*. : . Recuperado de: https://www.cepal.org/es/publicaciones/40840-sistemas-pensiones-no-contributivos-america-latina-caribe-avanzar-solidaridad
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), .. (2025) *La sostenibilidad financiera de los sistemas de salud de América Latina y el Caribe: desafíos para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal. CEPAL*. : . Recuperado de: https://www.cepal.org/es/publicaciones/40789-sostenibilidad-financiera-sistemas-salud-america-latina-caribe
- Del Campo, E. (2021) *Gobernando el futuro: crisis, incertidumbre y gestión pública. Tecnos*. : . Recuperado de: https://tienda.tecnos.es/libro/gobernando-el-futuro_143967
- Del Campo, E. (2022) *Tiempos cruciales para las sociedades latinoamericanas. Fundación Carolina*. : . Recuperado de: https://tienda.tecnos.es/libro/gobernando-el-futuro_143967
- Del Pino, y Rubio, J., E. Rubio, J. (2013) *El estudio comparado de las transformaciones del estado de bienestar y las políticas sociales: definiciones, metodologías y temas de investigación. En: Los estados de bienestar en la*

encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada. Madrid, España: Madrid, España: Editorial Tecnos, p. 23-57.

- Estévez, A. M. (Comp.), .. (2024) *Políticas públicas en América Latina. Caminos para el desarrollo. Ediciones Imago Mundi*. : . Recuperado de: https://www.edicionesimagomundi.com/producto/politicas-publicas-en-america-latina/
- Estrada, H. Perea, A. (2008) *Los programas sociales en el Perú 1990 – 2007: del alivio a la superación de la pobreza. Lima, Perú: Unidad de análisis del departamento de comisiones*. : .
- Farge, C. (2007) *El Estado de bienestar. Enfoques XIX, 1, 2 pag. 45-54*. : .
- Filgueira, F. (2014) *Hacia un modelo de protección social universal en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Francke, P. (2001) *Políticas sociales: balance y propuestas*. Lima: CISEPA-PUCP.
- Giraldo, C. (2018) *Política social contemporánea un paradigma en crisis*. Bogotá: Centro Editorial Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Colombia.
- Lacalzada de Mateo, J. (2016) *Descubriendo claves para explicar las políticas sociales dentro del Estado social y democrático de derecho. Cuadernos de Trabajo Social, (29) 1, 95-108*. : .
- Mamani, A. y Barra, D. (2017) *Determinantes de la agricultura orgánica y las buenas prácticas agrícolas en la región Puno*. Puno: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, .. (2018) *La pobreza en el Perú y las políticas nacionales de desarrollo e inclusión social*. : . Recuperado de: http://sdv.midis.gob.pe/Sis_Consulta_PNDIS/archivos/PNDIS-borrador-completo.pdf
- Montagut, T. (2014) *Política social. Una introducción*. España: Ariel.
- Ortiz, I. (2007) *Política Social. Nueva York, EEUU: Naciones Unidas DAES.*. : .
- Portocarrero, et.al, .. (2010) *Políticas sociales en el Perú: nuevos desafíos. Lima, Perú: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú*. : .
- Quispe, R. (2017) *Impacto de los programas sociales en la disminución de la pobreza. Facultad de Ciencias Económicas. (22) 1, 69 – 102*. : .
- Rodríguez, G. Marbán, V. (2013) *La atención a la dependencia en una perspectiva europea: de la asistencialización a la cuasi-universalización. En: Los estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid, España: Editorial Tecnos, p.237-261..
- Valcárcel, M. (2011) *Propuestas sobre Desarrollo en el Perú. Departamento de Ciencias Sociales. (14)*. : .
- Vásquez, E. (2006) *Programas sociales ¿de lucha contra la pobreza?: casos*

emblemáticos. Lima, Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social. : .

- Zibechi, R. (2023) *Mundos otros y pueblos en movimiento. Debates sobre anti-colonialismo y transición en América Latina. Utopía Y Praxis Latinoamericana, 28(103), e8396254*. : . Recuperado de: https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/e8396254
- Zibechi, R. Machado, D. (2023) *Estados para el despojo: del Estado benefactor al Estado neoliberal extractivista. CEDLA / Plural editores*. : . Recuperado de: https://cedla.org/producto/estados-para-el-despojo-del-estado-benefactor-al-estado-neoliberal-extractivista/

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a políticas sociales.	02 años	- Cursos de capacitación en políticas sociales y gobernanza y ciencias sociales.

CARTA DESCRIPTIVA N° 32

1. Datos Informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN
b. Código	: ANT214
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Antropologia de la Religión, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y el propósito es que el estudiante conceptualice la función que ha ejercido la religión en toda sociedad. Comprende:

- **I Unidad:** Medio de cohesión sociocultural, generadora y difusora de principios éticos
- **II Unidad:** Respuestas a temas trascendentales en la vida del hombre.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las principales corrientes teóricas acerca de la religiosidad y Medio de cohesión sociocultural, generadora y difusora de principios éticos, es conceptualizada, según los cambios de la realidad sociocultural	CORRIENTES TEÓRICAS Historia de la religiosidad como tema clásico de la antropológicas Enfoques teóricos clásicos sobre la religiosidad antropológica FENÓMENO RELIGIOSO CONTEMPORANEO Enfoques teóricos contemporáneos sobre la religiosidad antropológica El fenómeno religioso como hecho social El fenómeno religioso como hecho cultural Enfoques teóricos sobre religiosidad Latino americana

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Respuestas a temas trascendentales en la vida del hombre, son analizadas, según las diferentes expresiones religiosas en el Altiplano.	RELIGIOSIDAD EN EL PERÚ La religiosidad como función social y patrón cultural Entre lo sacro y profano Plurireligiosidad y nuevos movimientos religiosos. La Religiosidad en el Perú como fenómeno histórico y antropológico EXPRESIONES RELIGIOSAS EN EL ALTIPLANO Enfoques teóricos sobre la religiosidad en el perú Los rituales y curaciones Andina. Historia de la religiosidad andina (Catolicismo, retorno de las huacas, ancestros y el Mallky, Taki Onkoy a Rasu Ñiti, cosmología, pensamiento mítico, politeísmo y otros) Expresiones religiosas en el Altiplano (Quechua y Aimara) Prácticas culticas locales - concepciones y creencias locales - (calendario religioso urbano - rurales) Plurireligiosidad y nuevos movimientos religiosos

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conceptualiza la función que ha ejercido la religión en toda sociedad como medio de cohesión sociocultural, generadora y difusora de principios éticos, dadora de respuestas a temas trascendentales en la vida del hombre, para comprender el fenómeno religioso	**I Unidad:** Utiliza conceptos teóricos relacionados a los diferentes enfoques que permiten explicar el fenómeno de la religiosidad.	Mapa conceptual sobre religiosidad antropológica
	II Unidad: Explica el fenómeno religioso en el contexto cultural local	Informe de un caso sobre práctica cultica

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación Investigación bibliográfica	Rubrica Lista de cotejo

6. Referencias bibliográficas

- Burga, M.. (1991) *Historia y memoria colectiva: violencia e identidad en el ritual andino*. Lima: Concytec.
- SILVERBLATT, I.. (1990) *Mujeres de la Puna. En: Luna, sol y brujas: género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*. Cusco: CBC.
- Godenzi, Juan Carlos. (1986) *Las metáforas del pensamiento: la potiere jalouse de Claude Levi-strauss.*. : Instituto Pastoral Andina.
- CASTRO-KLAREN, S.. (1990) *Discurso y transformación de los dioses en los Andes: del Taki Onqoy a "Rasu Ñiti"*.. Lima: IEP.
- Marzal, M.. (1996) *Historia de la antropología social,*. Lima: PUCP.
- Millones, L.. (1990) *El retorno de las huacas/ estudios y documentos del siglo XVI*. Lima: IEP.
- SHERBONDY, J. E.. (1988) *Ancestros y cultivos de árboles en los Andes*. Lima: Fomciencias.
- Urbano, H.. (1993) *Mito y simbolismo en los andes: la figura y la palabra*. Cusco: CBC.
- Fernendez, J.. (1993) *Tinku y taypi: dos recursos culinarios pertinentes en las ofrendas aymaras a la pachamama*. Lima: PUCP.
- Zuidema, Tom. (1989) *El león en la ciudad: Símbolos reales de transición en el Cusco*. Cusco: Fomciencias.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo.	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado antropología y religiosidad.	02 años	- Cursos de capacitación antropología de la religión.

CARTA DESCRIPTIVA N° 33

1. Datos Informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA JURÍDICA
b. Código	: ANT215
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Antropología Jurídica corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico cuyo propósito es analizar la dimensión socio-cultural del derecho, poniendo énfasis en las similitudes y diferencias de los sistemas normativos clásicos y contemporáneos para el estudio de la ley, la costumbre y la justicia en sociedades humanas. Los contenidos del curso son:

- **I Unidad:** Fundamentos de la antropología jurídica en el Perú y América Latina.
- **II Unidad:** Análisis del pluralismo jurídico de los diversos sistemas jurídicos.

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A: Los fundamentos conceptuales de la antropología jurídica son explicados para el reconocimiento de su origen, objeto y metodología de la disciplina y comprender los sistemas normativos tradicionales y contemporáneos con responsabilidad.	**1. Antecedentes y naturaleza de la antropología jurídica:** Perspectivas de su pasado, presente y futuro. **2. Origen de la antropología jurídica.** Precursores, objeto. **3. Metodología y tendencias de la antropología jurídica.** **4. Antropología jurídica y su relación con otras ciencias**: Antropología, arqueología, ciencia política, sociología, derecho y economía. **5. Posturas clásicas de la antropología jurídica en América Latina:** Marcel Mauss, Evans-Pritchard, H. S. Maine, Kluckhohn, C., J. J. Bachofen, B. Malinowski, A.R. Radcliffe Brown. **6. Desarrollo de la Antropología jurídica en América Latina**: Clifford Geertz, M. Fouchault, Roberto Kant de Lima, Rodolfo Stavenhagen, Oscar Correas, Boaventura Souza Santos, Esteban Krotz, Diego Iturralde y Deborah Poole. **7. Desarrollo de pensamiento de la Antropología Jurídica en el Perú:** Fernando Silva Santisteban, Raquel Yrigoyen, Antonio Peña Jumpa, Armando Guevara Gil **8. Esbozos de una antropología jurídica:** Viejos paradigmas, nuevos retos.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B: El Estado y su diversidad de instituciones mantienen un sistema jurídico propio y tradicional para la solución de sus conflictos reconociendo un pluralismo jurídico y respetando los derechos colectivos con responsabilidad.	**1. Estado-Nación, legalidad y legitimidad:** La costumbre, la ley, la legalidad y el derecho (legal consuetudinario). **2. Sistemas tradicionales de justicia:** El Derecho consuetudinario incaico y colonial, la costumbre en el ordenamiento jurídico peruano, caracteres y desarrollo en América Latina. **3. Autoridades, poder y control social en espacios locales:** autoridades ancestrales, tenientes gobernadores, jueces de paz, parentesco y organización social, **4. Monismo, pluralismo jurídico e interlegalidades:** Génesis, características, doctrinas y desarrollo actual en el Perú. **5. Instituciones tradicionales y sistemas jurídicos:** Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas, estructura y formas de organización social. **6. Rondas Campesinas y Nativas.** Naturaleza jurídica y formas de organización social, análisis del Art. 149° de la Constitución Política del Perú. **7. Interculturalidad y justicia especial.** Estudios de la justicia intercultural, manifestación de la justicia en comunidades y rondas campesinas, interrelaciones institucionales, sanciones, límites de la justicia especial. **8. Antropología Jurídica Aplicada**: etnografía jurídica y las pericias antropológicas (análisis de casos). **Análisis de casos**: pericias antropológicas en la resolución de conflictos (MARCS).

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los enfoques conceptuales de la antropología jurídica **e interpretar la coexistencia de sistemas normativos en contextos interculturales en el Perú y América Latina.**	**I Unidad:** **Explica** los enfoques teóricos de la antropología jurídica **para comprender e interpretar los sistemas normativos**.	Examen de conocimiento.
	II Unidad: Reconoce la diversidad de instituciones bajo un enfoque del pluralismo jurídico con pertinencia **intercultural**.	Redacción de un ensayo académico. Examen de conocimiento.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Revisión documental	Prueba escrita Rúbrica para evaluar procesos, productos.

6. Referencias bibliográficas

- Bazán & Quiroz, J. & C.. (2019) *La aplicación del Acuerdo Plenario sobre las rondas campesinas y el derecho penal*. : Fondo Editorial Poder Judicial.
- Cárdenas & Soto, J. & A.. (2021) *Sistema de justicia y el derecho consuetudinario constitucionalizado en el Bicentenario*. Lima: Jurista Editores.
- Castro, M.. (2014) *Los puentes entre la antropología y el derecho. Orientaciones desde la antropología jurídica*.. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Recuperado de: http://web.derecho.uchile.cl/documentos/LibroAntropologiaJuridica.PDF
- Catacora, E.. (2023) *Justicia y cosmopolítica en las Rondas Campesinas de Puno. Ama quella. Ama suwa, Ama llunqo*. Lima: Horizonte.
- Cesano, J.. (2015) *Los encuentros de la antropología con el saber jurídico penal*. Buenos Aires: .
- Cesano, J.. (2017) *La pericia ántropológica cultural y el proceso penal*. Buenos Aires: .
- Galeano & Juárez, E. & G.. (2017) *Antropología jurídica: reflexiones sobre justicias locales y derechos universales*. Medellín Colombia: .
- Galvez, A.. (2016) *De la antropologización el derecho a la recaída dogmática. Balance de los estudios sobre pluralismo jurídico y administración de justicia en el Perú (1964-2013)*.. Lima: PUCP.

- Krotz, E.. (2002) *Antropología Jurídica. Perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. México: .
- Malinowski, B.. (1978) *Crimen y Costumbre en la sociedad salvaje.*. España: Ariel.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a la antropología jurídica y derecho consuetudinario.	02 años	- Cursos de capacitación en antropología jurídica y derecho de los pueblos indígenas. en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 34

1. Datos Informativos

a. Curso	: PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
b. Código	: ANT216
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Planificación del Desarrollo corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito brindar conocimientos para comprender, analizar y aplicar estrategias orientadas al crecimiento sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado. En un contexto global marcado por desigualdades estructurales y desafíos ambientales, para diseñar y evaluar planes de desarrollo basados en diagnósticos participativos y enfoques integrales.

Los contenidos son:

- **I Unidad:** Introducción, métodos e instrumentos de la planificación del desarrollo.
- **II Unidad:** Diseño de planes desarrollo y evaluación / seguimiento.

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
a. La planificación del desarrollo, es realizado con sus fundamentos conceptuales, metodologías, actores involucrados y su aplicación en distintos niveles territoriales (local, regional, nacional e internacional), con pertinencia intercultural.	1.Introducción a la planificación del desarrollo. 2.Marco normativo de la planificación del desarrollo. 3.Enfoques de desarrollo para la planificación del desarrollo. 4.Diagnóstico y análisis del territorio. 5.Proceso metodológico de la planificación. 6.Metodología de investigación-acción 7.Análisis y aplicación FODA 8.Marco lógico. Árbol de problemas.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
b. El plan de desarrollo, es formulado utilizando metodologías de diagnóstico participativo y análisis territorial, desde una perspectiva multidimensional, con responsabilidad y valores éticos.	1.Planificación estratégica y prospectiva. 2.Diseño del plan de desarrollo dentro de los sistemas administrativos. 3.Evaluación y seguimiento de planes. 4. 4. Indicadores de evaluación. 5. 5. Tipos de evaluación. 6. Sistemas de monitoreo. Análisis de casos reales de planes de desarrollo local, regional e internacional.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica el proceso metodológico del plan de desarrollo para mejoramiento de los niveles territoriales (local, regional, nacional e internacional) con principios éticos y sensibilidad social	**I Unidad:** Realiza el proceso metodológico e instrumentos de la planificación del desarrollo y su aplicación en distintos niveles territoriales, con pertinencia intercultural.	Elabora una red semántica del proceso de planes de desarrollo.
	II Unidad: Formula el plan de desarrollo para las instituciones públicas y privadas, con responsabilidad y valores éticos.	Formula un plan de desarrollo sectorial

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental Examen Observación	Lista de cotejo Rúbrica Examen Examen oral Rubrica para evaluar procesos

6. Referencias bibliográficas

- Bobadilla, P.. (1998) *Planificación estratégica para ONG*. : Ed. Universidad del Pacifico.
- Vásquez, E.. (2000) *Gerencia social diseño, monitoreo y evaluación de*

proyectos sociales,. : Ed. Universidad Pacifico..
- Flores, R.. (2012) *La Planificación Estratégica en Economía.*. : Editorial UNA Puno.
- Mendoca, S.. (2000) *Guía para la Formulación de Planes Estratégicos*. : Editorial Latinoamericana.
- Armijo, M.. (2011) *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. : CEPAL.
- Claverías, R.. (1990) *Cosmovisión y Planificación en las Comunidades Andinas*. Lima: Editorial Tarea.
- Jaramillo, J.. (1996) *Dirección Estratégica*. : Mcgraw-Hill..
- Saavedra, M. A.. (2018) *La influencia del planeamiento estratégico como instrumento de gestión en el desarrollo turístico del distrito de Puno UNA-EPG.*. : . Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8714
- Sixto & García & otros, J. & P.. (2009) *Planificación estratégica de las instituciones públicas en la cuestión de género.*. : .
- CEPAL, CEPAL. (2009) *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público.*. : CEPAL. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación.	02 años	- Cursos de capacitación en planificación, desarrollo, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 35

1. Datos Informativos

a. Curso	: ETNOGRAFÍA
b. Código	: ANT308
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de etnografía corresponde al área de especialidad, es de carácter teórico-práctico, cuyo propósito permite conceptualizar presupuestos e instrumentos etnográficos para elaborar una narrativa cultural según la etnografía contemporánea. Comprende:

- **I Unidad:** Presupuestos teóricos de la etnografía.
- **II Unidad:** Proceso de trabajo etnográfico

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los presupuestos etnográficos son conceptualizados críticamente según la etnografía contemporánea.	- Historia de la Etnografía. - Antropología y etnografía - Proceso metodológico de la etnografía - Etnográficos clásicos y contemporáneos. - Estilos narrativos etnográficos. - Etnografía textual. Etnografía virtual.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El Proceso de trabajo etnográfico es utilizado según las tendencias de la antropología contemporáneo	- Representación narrativa. - Taller de estilos de redacción narrativa: visión emic y etic - Trabajo de campo - Sondeo rápido y guía emergente etnográfico - Libreta de campo e instrumentos electrónicos - Procesamiento de datos - Estructuración de la información Construcción narrativa.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conceptualiza los presupuestos y procesos etnográficos según las tendencias de la antropología contemporáneo	**I Unidad:** Conceptualiza críticamente los presupuestos etnográficos según la etnografía contemporánea	Ensayo.
	II Unidad: Utiliza procedimientos de trabajo etnográfico según las tendencias de la antropología contemporáneo	Construcción narrativa

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Control de lecturas. Construcción narrativa	Rubrica.

6. Referencias bibliográficas

- Ardévol, Bertrán, M., Callén, B., & Pérez, C, E.. (2003) *Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea.*. : Athenea Digital, 3(primavera), 72–79.. Recuperado de: http://antalya.uab.es/athenea/num3/ardevol.pdf
- Asencio, M.. (2005) *Metodología Etnográfica.*. : . Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/sandoval_l_ma/capitulo5.

pdf
- Callén, Balasch, M., Guarderas, P., Gutierrez, P., León, A., Montenegro, M., … Pujol, J., B.. (2007) *Riereta.net: Apuntes epistemo-políticos desde una etnografia tecnoactivista.*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.17169/fqs-8.3.276
- Cerri, C.. (2010) *La importancia de la metodología etnográfica para la investigación antropológica. El caso de las relaciones de valores en un espacio asociativo juvenil.*. : Perifèria.. Recuperado de: https://doi.org/10.5565/rev/periferia.549
- Domínguez, F.. (2006) *Etnografía educativa más allá de la etnografía escolar. Trasvase de significados al ciberespacio.*. : .
- Domínguez, F.. (2007) *SOBRE LA INTENCION DE LA ETNOGRAFÍA VIRTUAL. Revista Electrónica Teoría de La Educación. Educación y Cultura En La Sociedad de La Información., 8(41), 42–63. Retrieved from.* : . Recuperado de: http://www.usal.es/teoriaeducacion
- Domínguez, Beaulieu, A., Estalella, A., Gómez, E., & Read, R., D.. (2007) *Etnografía virtual.*. : .
- Estalella, & Ardèvol, E. ()., A.. (2007) *Ética de campo : hacia una ética situada para la investigación etnográfica de internet.*. : .
- Gómez, S.. (2015) *Nueva etnografía.*. : .
- Guber, R. (). Capitulo 4:, R.. (2001) *La Entrevista etnográfica o el arte de la "No directividad."*. Colombia.: .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	Antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a etnografía y antropología	02 años	Cursos de capacitación en investigación etnográfica, en territorio, cultura y sociedad andina

CARTA DESCRIPTIVA N° 36

1. Datos Informativos

a. Curso	: ARQUEOLOGÍA FORENSE
b. Código	: ANT309
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Arqueología Forense corresponde al área de estudios de especialidad es de carácter teórico-práctico, cuyo propósito integra fundamentos de arqueología, antropología forense para intervenir en contextos con implicancias legales. Su propósito es desarrollar competencias para aplicar la metodología y el análisis arqueológico en investigaciones judiciales y de derechos humanos. El curso habilita al estudiante a planificar y ejecutar la prospección y excavación estratigráfica, registrar y documentar contextos, preservar evidencias con validez pericial y elaborar informes técnicamente trazables, actuando con rigor ético y enfoque centrado en las víctimas. Los contenidos a desarrollarse están programados en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Antropología y arqueología forense, marco legal: fundamentos teóricos, perfilamiento biológico básico, estándares de documentación y normativas aplicables
- **II Unidad:** Metodología de campo para prueba judicial: gestión de escena, prospección instrumental, excavación y exhumación, embalaje y transporte, y documentación pericial orientada a la admisibilidad

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los procedimientos arqueológicos forenses son identificados en función de su aplicación ética, técnica y legal en contextos de violencia sociopolítica.	• Definición y alcance de la arqueología forense dentro de la antropología. • Diferencias entre arqueología forense, antropología forense y criminalística. • Tipos de contextos forenses: fosas comunes, entierros clandestinos, sitios de conflicto armado. • Marco legal nacional e internacional • Protocolos y guías de intervención (Minnesota Protocol. Documentación fotográfica, planimetría, georreferenciación, fichas de campo, etc.) • Principios éticos en la investigación forense. • Técnicas de prospección, excavación y registro en contextos forenses.
Las evidencias arqueológicas forenses son interpretadas en función de su relevancia judicial y su contexto sociocultural	• Tipología de evidencias: restos óseos, artefactos, vestimenta, documentos. • Técnicas de análisis espacial, tafonomía y reconstrucción de eventos. • Integración de fuentes orales, documentales y materiales. • Elaboración de informes periciales y reconstrucción de casos. • Cadena de custodia: definición, importancia legal, trazabilidad de evidencia, validez judicial

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la metodología de campo de la arqueología forense. Esto incluye la planificación, excavación, y documentación de una escena del crimen o de un hallazgo con precisión, empleando herramientas y protocolos adecuados para la recuperación de evidencia física con responsabilidad y ético.	**I Unidad:** Categoriza los tipos de contextos forenses y las evidencias asociadas, aplicando la normativa legal vigente para la correcta aproximación a la escena. diferencia los roles de la arqueología y la antropología en una investigación judicial, comprendiendo cómo su colaboración contribuye a la obtención de pruebas periciales válidas, con sentido crítico y ético.	Ensayo académico
	II Unidad: Ejecuta una prospección y excavación arqueológica en una escena de crimen simulada, utilizando las técnicas adecuadas de delimitación, cuadrícula y registro. Documenta de forma sistemática y precisa el proceso de exhumación y recuperación de restos humanos y materiales, asegurando la trazabilidad y la cadena de custodia para que la evidencia sea admisible en un proceso judicial, con sentido crítico y ético.	Informe pericial

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Control de lectura Observación	Prueba escrita Prueba escrita Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- American Academy of Forensic Sciences Standards Board (AAFS/ASB)., .. (2024) *ANSI/ASB Standard 133: Standard for AgANSI/ASB Standard 133:*

Standard for Age Estimation in Forensic Anthropology.e Estimation in Forensic Anthropology. : .

- Bass, W, M. (2005) *Human osteology: A laboratory and field manual*. : Missouri Archaeological Society.
- Bass, W, M. Jefferson, J, L. (1987) *The forensic anthropology case: Recovery and analysis of buried remains. Tennessee Anthropologist, 12(2), 177-190*. : .
- Byers, S, N. (2023) *Introduction to Forensic Anthropology*. : Routledge.
- Chartered Institute for Archaeologists (CIfA, .. (2020) *Standard and Guidance for Forensic Archaeologists. CIfA*. : .
- Christensen,A, M. Passalacqua,N, V. Bartelink ,E, J. (2023) *Forensic Anthropology: Current Methods and Practice*. : Academic Press.
- Dirkmaat, D. C. (ed.), .. (2023) *A Companion to Forensic Anthropology*. : Wiley-Blackwell.
- Galloway, A. & Snodgrass, J. (1998) *Assessing the timing of perimortem trauma in bone: A comparison of microscopic and macroscopic analyses. Journal of Forensic Sciences, 43(1), 127-133*. : .
- Houck, M. M. (ed.), .. (2023) *Encyclopedia of Forensic Sciences*. : Academic Press.
- Hunter, J. Roberts, C A. Martin, T. (1996) *Studies in crime: An introduction to forensic archaeology. B. T. Batsford.*. : .
- International Commission on Missing Persons (ICMP), ,. (2021) *The Global Report on Missing Persons. ICMP.*. : .
- International Committee of the Red Cross (ICRC)., .. (2023) *How Did They Die? Bridging Humanitarian and Criminal Justice Objectives. International Review of the Red Cross*. : .
- INTERPOL, .. (2021) *Disaster Victim Identification Guide (2021 Edition). INTERPOL*. : .
- Jelks, L, E. (2018) *Introduction to forensic geophysics. CRC Press*. : .
- Killam,E, W. (2004) *The detection of human remains*. : Charles C Thomas Publisher.
- Lamendin, H. Baccino, E. Humbert, J, F. Tavernier, B. Nossintchouk, R, M. Zerilli, A. (1992) *A simple technique for age estimation in adult corpses and skeletons from dental attrition. Journal of Forensic Sciences, 37(5), 1373-1379*. : .
- Marriner, P. (2008) *Practical application of forensic archaeology techniques in clandestine burial recovery. Journal of Forensic Sciences, 53(4), 856-865*. : .
- Obertová, Z. Navega, D. Wilson, L C. (2020) *Statistics and Probability in Forensic Anthropology. Academic Press.*. : .
- Pokines, J, T. Symes, S, A. (2022) *Manual of Forensic Taphonomy*. : CRC Press.

- Rosen, M. (2013) *Forensic archaeology and human rights: The role of context and ethics. Journal of Forensic Research, 4(2), 1-5*. : .
- Schotsmans, E. M, J. Marquez-Grant, N. Forbes, S, L. (2017) *Taphonomy of human remains: Forensic analysis of the context of discovery*. : Taphonomy of human remains: Forensic analysis of the context of discovery. John Wiley & Sons.
- Skinner, M, F. Lazenby, R, A. (1983) *Found and lost: Sequential burial and discovery of two human skeletons. Forensic Science International, 22(1), 1-13*. : .
- Symes, S, A. Dirkmaat, D, C. Chapman, E, N. (2014) *). Color atlas of forensic osteology. CRC Press*. : .
- Trotter, M. & Gleser, G, C. (1958) *A re-evaluation of estimation of stature based on measurements of stature taken during life and of long bones after death. American Journal of Physical Anthropology, 16(1), 79-123*. : .
- Walker, P L. (2008) *Sexing skulls using discriminant function analysis of worldwide populations. American Journal of Physical Anthropology, 136(3), 329-338*. : .
- White, T, D. Black, M, T. Folkens, P, A. (2012) *Human osteology*. : Academic Press.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología, arqueología y afines.	Antropólogo Arqueólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a antropología, arqueología forense.	02 años	- Cursos de capacitación arqueología forense, antropología forense, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 37

1. Datos Informativos

a. Curso	: FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
b. Código	: ANT310
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de formulación de proyectos sociales corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico tiene como propósito conocer la metodología de diseño de proyectos de inversión social públicos y privados, en marco de invierte.pe y de la Cooperación Técnica Internacional, considerando las principales necesidades/problemas de la población. La asignatura está organizada en dos unidades:

- **I Unidad:** Fundamentos teóricos de los proyectos sociales.
- **II Unidad:** Aspectos técnicos e instrumentales de proyectos sociales en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A: Los componentes de los proyectos sociales son analizados conforme a las normativas de Invierte.pe y Cooperación Técnica Internacional con enfoque de desarrollo y criterios de evaluación, con responsabilidad.	1. Proyectos sociales: Políticas, plan, programa, proyecto. 2. Políticas públicas y gestión pública. 3. Cooperación Técnica Internacional. 4. Normatividad en el marco de Invierte.pe 5. Tipos de proyectos sociales. 6. Enfoques de desarrollo. 7. Ciclo de proyectos sociales. 8. Horizonte de evaluación. 9. criterios de evaluación.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B: Los proyectos sociales son formulados en relación a los criterios teóricos y metodológicos con sentido crítico y responsabilidad	10. Diagnostico situacional. 11. Línea de base 12. Estudio de mercado: análisis de oferta, análisis de demanda. 13. Marco lógico. 14. Flujo de caja, flujo de costos. 15. Análisis de costo beneficio. 16. Análisis de costo efectividad. 17. Perfil de proyecto y expediente técnico social

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los enfoques teóricos, metodológicos e instrumentales para la elaboración del perfil de proyecto social, con pertinencia y responsabilidad social.	**I Unidad:** Analiza los criterios técnicos metodológicos para la formulación de proyectos sociales, con responsabilidad y ética.	Elabora matriz de formulación de proyectos, con enfoque del marco lógico.
	II Unidad: Formula proyectos sociales considerando el proceso metodológico con sentido de pertinencia y viabilidad.	Elabora perfil de proyecto social y expediente técnico social.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	• Lista de cotejos • Rúbrica
Examen	• Examen escrito/control de lectura • Examen oral
Otros (ver Reglamento de Evaluación del Aprendizaje)	Otros (ver Reglamento de Evaluación del Aprendizaje).

6. Referencias bibliográficas

- Arlete, B. (2018) *Diseño y evaluación social de proyectos para países en desarrollo*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Ander-EGG, E. (2009) *Cómo elaborar un proyecto*. Argentina: Magisterio.

- Bobadilla, A. (2017) *Diseño y gestión de programas y proyectos de desarrollo humano. Proyectos de desarrollo humano orientado a resultados*. Alemania: Editorial Académica Española.
- Andía, W. (2020) *Gerencia de proyectos y de inversión social*. Lima: UNMSM.
- Andía, W. (2020) *Manual de gestión pública*. Lima: Arte y Pluma.
- Andía, W. (2018) *Manual de proyectos de inversión para el sector público*. Lima: Arte y Pluma.
- Calderón, A. (2008) *Diseño, gestión y evaluación de programa sociales, alimentaría, Puno: PRISMA – Puno*. : .
- Calderón, A. (2023) *Gestión de políticas públicas de la comunicación para el desarrollo del turismo en Puno*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.733
- Bois, F Du. (2015) *Balance de las Políticas Sociales, Lima: IPESH*. : .
- al, A Calderón et. (2019) *Educación y alimentación en las comunidades aymaras de Puno, versión impresa ISSN 2219-7168, Comuni@cción, Scielo, 36-49*. : . Recuperado de: http://dx.doi.org/https://doi.org/10.33595/2226-1478.10.1.328
- DGIP, .. (2020) *Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública, México*. : . Recuperado de: https://www.preventionweb.net/files/32088_guiametodologicageneral.pdf
- Falcón, I. (2018) *Metodología de evaluación del impacto social de un programa de salud, Scielo, Cuba, 27-37 páginas*. : .
- Herrera, A. (2019) *Normas de Invierte.pe: Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones*. Lima: CEP.
- Medianero, D. (2010) *Diseño de proyectos sociales*. Lima: CEMPRO.
- MEF, .. (2019) *Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, Lima, MEF*. : .
- MEF, .. (2025) *Lineamientos generales para la formulación y evaluación de Programas de Inversión, Ministerio de Economía y Finanzas, MEF-Lima*. : .
- UIS, .. (2024) *Guía de formulación de proyectos de gestión, Bucaramanga-Colombia*. : UIS.
- Vásquez, E. (2017) *Inversión social*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Vaca, N. (2016) *Proyectos sociales. Notas sobre su diseño y gestión en territorios rurales, Scielo, México, 45-59 pág*. : .
- Yamada, G. (2020) *Evaluación de impacto de proyectos de desarrollo social en el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado gestión pública.	02 años	- Cursos de capacitación en gestión pública y desarrollo social, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 38

1. Datos Informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA VISUAL
b. Código	: ANT217
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Antropología Visual corresponde al área de estudios específicos, es de caracter teórico-práctico. El propósito del curso es que el estudiante utiliza las teorías y metodologías de los medios audiovisuales en la investigación antropológica centrada en la producción audiovisual y/o registro visual del que hacer social, político, cultural de la región y el país. En cuanto al contenido de conocimiento la asignatura está orientada al aprendizaje de los fundamentos teóricos, supuestos ontológicos, epistemológicos de la antropología visual como medios audiovisuales en la etnografía, ciencia social, y promover las capacidades en la gestión cultural desde lo visual, aplicando metodologías de investigación y acción visuales. En lo correspondiente a las sesiones prácticas será conocer las técnicas e instrumentos del registro audiovisual acorde a la tecnología pos-moderna. El curso se organiza en dos unidades didácticas:

- **I Unidad:** Teorías sobre la antropología visual y los medios de comunicación en el mundo
- **II Unidad:** La producción y registro de la investigación antropológica audiovisual

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los conceptos generales son analizados en forma crítica. Las teorías sobre la antropología visual y los medios de comunicación en el mundo, son conceptualizados Según la antropología audiovisual.	Conceptos Generales • Definición de AV • Historia de la AV La percepción visual • Diferencia entre Vista y Mirada • La formación fisiológica de la imagen • Luz, objeto e imagen La imagen como lenguaje • Estructura espacial de la imagen (Punto, línea, plano, textura) • El Color (Síntesis cromática, funciones plásticas del color) • Movimiento (Tensión, ritmo) Estructura de la imagen (Tamaño, formato, escala, proporción)
La producción y registro de la investigación antropológica audiovisual y el uso de la fotografía y los registros audiovisuales en antropología es analizada, según la percepción antropológica visual.	La representación visual · Imagen como Mirada · La mirada antropológica Estudio antropológico de la imagen La Fotografía etnográfica · Historia de la fotografía y fotografía etnográfica · La fotografía como técnica e instrumento · La fotografía como mecanismo de difusión · La fotografía como tema y objeto de estudio El cine/video etnográfico · La imagen en movimiento · Desarrollo histórico · Cine antropológico clásico (R. Flaherty; J. Rouch; T. Minh-ha, D. O´Rourke) El cine y video etnográfico en el Perú El registro audiovisual en antropología • La imagen como medio de registro etnográfico • La narrativa visual Practica de registro visual etnográfico (Como y con qué imágenes se registra y describe un escenario etnográfico)

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Explica de manera discursiva y practica la importancia del registro visual y audiovisual en la antropología tanto como objeto de estudio como instrumento de documentación etnográfica	**I Unidad:** Explica sobre el rol de la imagen en la antropología	Elabora el análisis de una imagen fotográfica desde la perspectiva antropológica Realiza el análisis crítico de una película desde la perspectiva antropológica
	II Unidad: Realiza registros etnográficos a través de imágenes fijas y en movimiento	Elabora el registro audiovisual de un hecho etnográfico

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Rúbrica Lista de cotejo Escala de valoración
Examen	Prueba escrita
Otros (ver Reglamento de Evaluación del Aprendizaje)	Otros (ver Reglamento de Evaluación del Aprendizaje)

6. Referencias bibliográficas

- Ardevol & Muntañola, E. & N.. (2004) *Representación y cultural audiovisual en la sociedad contemporánea*. España: .
- García, M.. (2005) *Antropología de los sentidos: la vista*. España: .
- Martínez, A.. (2008) *La Antropología Visual*. : Editorial: Síntesis S.A..
- Millerud, G.. (1999) *Técnicas de Realización y producción de Televisión*. : .
- Schaeffer, J.. (2002) *¿Por qué la ficción? Toledo,*. : .
- Piault, M. H.. (2002) *Antropología y cine*. : .
- Prado, E.. (1981) *Estructura de la información radiofónica*. España: .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación en sociedad, cultura y comunicación relacionado a antropología visual, fotografía.	02 años	- Cursos de capacitación antropología visual, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 39

1. Datos Informativos

a. Curso	: DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
b. Código	: ANT218
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Derecho de los Pueblos Originarios corresponde al área de estudios de específicos, es de carácter **teórico–práctico** y tiene como propósito analizar el marco jurídico nacional e internacional sobre derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios. Los contenidos están organizados en dos unidades didácticas:

- **I Unidad:** Los derechos de los pueblos originarios reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales.
- **II Unidad:** Casos socio-jurídicos relacionados con consulta previa, territorio y recursos naturales.

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
· Aplica el marco normativo nacional e internacional para sustentar los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios en contextos andinos y amazónicos.	• Reconocimiento constitucional de los pueblos originarios en el Perú. • Convenio 169 de la OIT y Declaración de la ONU sobre derechos indígenas.
Evalúa casos jurisprudenciales relevantes para proponer soluciones jurídicas con pertinencia cultural e intercultural.	• Derechos colectivos: territorio, consulta previa y recursos naturales. • Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la Corte IDH. • Conflictos socio-jurídicos en comunidades originarias.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza los derechos reconocidos en la Constitución y en instrumentos internacionales, así como la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia indígena, **evaluando** casos sociojurídicos sobre consulta previa, territorio y recursos naturales **para proponer soluciones jurídicas con pertinencia cultural e intercultural**	**I Unidad:** **Identifica** los derechos reconocidos en la Constitución peruana y en instrumentos internacionales **para comprender el marco de protección de los pueblos originarios**.	Ensayo jurídico sobre consulta previa (acción: elabora; objeto: ensayo).
	II Unidad: Analiza jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia indígena, **evaluando casos socio-jurídicos vinculados con la consulta previa, el territorio y los recursos naturales, para proponer soluciones jurídicas con pertinencia cultural e intercultural.**	**Elabora** un informe de análisis jurisprudencial y **sustenta** sus resultados en una exposición grupal sobre un caso emblemático, **demostrando capacidad de argumentación jurídica e interpretación intercultural.**

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Estudio de casos normativos. Debate dirigido Ensayo jurídico Evaluación escrita parcial/final.	Informe sobre derechos colectivos en casos prácticos. Ensayo sobre consulta previa o territorio. Participación argumentada en debate Presentación de un caso emblemático de jurisprudencia.

6. Referencias bibliográficas

- Ansión & Peña, J. & A.. (2017) *Justicia intercultural y bienestar emocional: Restableciendo vínculos*. : .
- Bobbio, N.. (2012) *Teoría general del derecho.*. : Editorial TEMIS.
- Castro, A.. (2024) *Entre el saqueo y el shock: La consulta previa en Perú durante la pandemia por COVID-19 y su impacto en los pueblos indígenas.*. : Oñati Socio-Legal Series,.

- Espezua, B.. (2016) *El derecho desde la mirada del otro: Bases para la construcción del pluralismo jurídico en el Perú*. : IDEAS.
- Lamadrid, H.. (2018) *El derecho de las comunidades campesinas.*. : Grijley.
- Ravina, R.. (2022) *Entre lo común y lo privado: Derecho de propiedad de las comunidades campesinas, problemática y propuestas.*. : Normas Jurídicas..
- Rubio, M.. (2012) *Para conocer la Constitución de 1993*. Lima: PUCP.
- Sonco, S.. (2022) *Chaninchay: Rondando en los pueblos por justicia, seguridad y buen vivir.*. : IIDS.
- Velásquez, O.. (2020) *La justicia peruana en un país multicultural.*. : Grijley..
- Villalobos, A.. (2024) *La justicia comunal en las comunidades campesinas.*. : Jurista Editores.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado derechos de los pueblos originarios.	02 años	- Cursos de capacitación en derechos de pueblos originarios, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 40

1. Datos Informativos

a. Curso	: TEORÍA Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES
b. Código	: ANT219
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Teoría y Gestión de los Conflictos Sociales corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico cuyo propósito es brindar a los estudiantes los principales enfoques teóricos y metodológicos para el análisis de las protestas y conflictos sociales. Así mismo, facilitar herramientas que ayuden a la prevención y gestión de los diversos conflictos sociales en el Perú y América Latina, respetando los enfoques socioculturales y tradicionales de diferentes realidades. El contenido de curso está programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Aspectos teóricos y metodológicos de la protesta y conflicto social.
- **II Unidad:** Herramientas para la gestión de conflictos sociales

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las teorías de la protesta y del conflicto social son analizadas y evaluadas dentro de su contexto, respetando el carácter cultural de los actores y planteando alternativas de solución con responsabilidad y ética.	**1. Introducción:** Conceptos básicos sobre conflictos, protestas y movimientos sociales. **2. Movimientos sociales**: Evolución histórica estructura y organización de la acción colectiva, composición social, formas de lucha. **3. Definición de conflicto**: Tipos de conflictos, dinámicas del conflicto, causas del conflicto, dimensiones y estado del conflicto social. **4. Teorías del conflicto social**: Teoría de la movilización de recursos, teoría del enmarcado cultural, teoría de la estructura de oportunidades, funcionalismo, volcánicas y marxismo. **5. Causas y efectos de los conflictos sociales**: Aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales, institucionales y culturales. **6. Percepción de los conflictos sociales**: cognitivos, motivacionales, estructurales y socioculturales. **7. Conflictos e industrias extractivas**: Minería y conflictos sociales, conflictos hídricos y conflictos comunales. **8. Crisis:** Naturaleza, manejo, precrisis, poscrisis, tipos de crisis y gestión de la crisis

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las herramientas metodológicas para la prevención y gestión de los conflictos, son elaborados bajo un enfoque interculturEl Estado y su diversidad de instituciones mantienen un sistema jurídico propio y tradicional para la solución de sus conflictos reconociendo un pluralismo jurídico y respetando los derechos colectivos con responsabilidad	**1. Democracia, gobernabilidad y participación ciudadana**: **2. Enfoques para abordar los conflictos sociales:** Enfoque intercultural, enfoque de género, enfoque de derechos humanos y enfoque ambiental. **3. Análisis de actores y sistemas sociales**: Técnicas de comunicación para la gestión de conflictos: Formas de comunicación, barreras en la comunicación, técnicas de comunicación. **4. Herramientas para la gestión de los conflictos:** Mapeo de actores - Stakeholders, mapeo de intereses y necesidades. **5. Gestión de conflictos sociales en el Perú**: Gestión local o regional, sectorial y gestión multisectorial. Procedimientos, etapas y formas de intervención, **6. Construcción de espacios para la gestión de conflictos**: Mesas de negociación, mesas de diálogo, comisiones sectoriales Secretaria de Gestión Social y Diálogo -PCM, Defensoría del Pueblo e Instituto de Estudios Peruanos. **7. Medios Alternativos de Solución de Conflictos:** La negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje. **8. Estudio de casos:** Análisis de casos de conflictos socioambienales en la región y en el Perú.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica las teorías de conflictos para comprender los procesos de resolución de conflictos sociales en contextos locales, regionales y nacionales	**I Unidad:** Analiza las teorías y enfoques de los conflictos sociales.	Resumen estructurado de las teorías y enfoques.
	II Unidad: Explica el proceso de los conflictos sociales de diferentes contextos socioculturales	Matriz de análisis y evaluación de conflictos sociales.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	**Prueba escrita**
Observación	Rúbrica
Exposición	Lista de cotejo

6. Referencias bibliográficas

- Arce, M.. (2015) *La extracción de recursos naturales y la protesta social en el Perú.*. Lima – Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Arce, M.. (2023) *Gobernanza de los recursos naturales y participación social. Fuentes de rechazo y apoyo a la minería.*. Lima – Perú: Universidad del Pacífico.
- Ardiles, J.. (2020) *Aimarazo. Conflicto social penalizado*. Lima – Perú: .
- Bebbington, A.. (2013) *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la Región Andina.*. Lima – Perú: Instituto de Estudios Peruanos..
- Calderón, F., F.. (2012) *Diez tesis sobre conflicto social en América Latina*. Argentina: FLACSO.
- Chirimos & Ruiz, M., C.. (2014) *Concesiones sobre Recursos Naturales: una oportunidad para la gestión privada.*. Lima – Perú: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Coser, L.. (1962) *Las funciones del conflicto social*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Damonte y Kuramoto, G.. (2014) *Industrias extractivas y manejo de conflictos. Lima: ..* : GRADE.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines	Antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado gestión de conflictos sociales y ambientales	02 años	Cursos de capacitación en gestión de conflictos sociales y ambientales, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 41

1. Datos Informativos

a. Curso	: FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE
b. Código	: ANT311
c. Prerrequisito	: ANT303
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Fundamentos de Bioantropología Forense corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico - práctico, tiene como propósito introducir y desarrollar en los estudiantes conocimientos teóricos, conceptuales, normativos, y metodológicos en antropología forense, aprendizajes que contribuirán al logro de las capacidades, competencias, y el perfil de egreso en el estudiante; los temas están programados en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Marcos teóricos, conceptuales y jurídicos de Antropología Forense
- **II Unidad:** Métodos e indicadores óseos para la identificación de la víctima (s), la determinación de los mecanismos, circunstancias, y data de muerte.

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los marcos teóricos, conceptuales y jurídicos de antropología forense son analizados con actitud académica, crítica, y reflexiva.	• La antropología forense • Objeto, y objetivos de estudio • Origen, y desarrollo de la antropología forense • Marco legal y protocolos • Diferencia con la criminología, criminalística, y las ciencias forenses • Diferencia entre medicina y antropología forense • Traumatología ósea • Patología ósea • Glosario osteológico.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los métodos e indicadores óseos para la identificación de la víctima (s), la determinación de los mecanismos, circunstancias y data de muerte son aplicados con actitud académica, crítica, y reflexiva.	• Métodos, técnicas, e indicadores morfológicos, métricos, generativos, degenerativos, histológicos óseos en la determinación de: • La filiación filogenética • Filiación ancestral • Filiación sexual • Determinación de la edad cronológica • Determinación de la estatura • Determinación del índice de robustez Determinación de la lateralidad • Determinación de la data de muerte • Métodos de identificación mediante imágenes Método de reconstrucción cráneo facial

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica durante el desarrollo del curso las evaluaciones y el desarrollo y exposición de sus trabajos de investigación, teorías, conceptos pertinentes y también métodos, técnicas, marcos normativos e indicadores morfológicos, métricos, generativos, degenerativos, histológicos en la identificación de la víctima (s), y en la determinación de los mecanismos, circunstancias, y la data de muerte de la víctima (s), con responsabilidad.	**I Unidad:** Analiza la evaluación, el desarrollo y exposición de los resultados de su trabajo de investigación, conocimientos teóricos, conceptuales de la especialidad, con sentido crítico y ético	• Evaluación escrita (50%) • Informe de investigación bibliográfica(40%) • Participación activa (10%)
	II Unidad: Aplica el desarrollo y la exposición de los resultados de su trabajo de investigación, conocimientos teóricos, conceptuales, métodos, técnicas, marcos normativos, e indicadores morfológico, métricos, generativo, degenerativo, histológicos en la identificación positiva, y la determinación de los mecanismos, circunstancias, data de muerte de la víctima (s), e identificación del victimario (s). Con sentido crítico y ético.	• Evaluación escrita (50%) • Informe y presentación de investigación bibliográfica (40%) • Participación activa (10%)

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Participaciones en el desarrollo de las sesiones	Prueba escrita Análisis de casos concretos.
Investigación formativa Revisión documental	Rubrica Lista de cotejos

6. Referencias bibliográficas

- Ávalos, R D. (2022) *Técnicas de investigación forense. Editorial Trillas S.A.* : .
- Bass, W, M. (1987) *Osteology Human: A Laboratory And Field Manual. Editorial Sociedad Arqueológica de Missouri.* : .
- Botella, M C. Coppola, L. (2021) *Escrito en los huesos: un atlas de antropología forense. Editorial Universidad Pontificia de Comillas.* : .

- Fondebrider, L. (2020) *Guía forense para la investigación, recuperación y análisis de restos óseos. Editado EAAF*. : .
- Kimmerle, E. Baraybar, J, P. (2011) *Traumatismos óseos, lesiones ocasionadas por violación a los Derechos Humanos y conflictos armados. Editado EPAF*. : .
- Krenzer, U. (2006) *Compendio de métodos antropológico forenses para la reconstrucción del perfil osto-biológico. Editorial CAFCA*. : .
- Gutierrez, A. (2017) *Manual de Ciencias forenses y Criminalísiticas. Editorial Trillas S.A*. : .
- Martinez, M, G. (2015) *Investigación forense en México, guía metodológica para la búsqueda de cuerpos y restos. Editorial Trillas S.A*. : .
- Ramey, K. (2008) *Manual de Antropología forense. Editorial Bellaterra*. : .
- Reverte, J, M. (2002) *Antropología Forense. Editorial Ministerio de Justicia Madrid*. : .
- Rodríguez, J, V. (1998) *Introducción a los estudios de la Antropología Forense. Editorial UNBC*. : .
- Sanabria, C. (2008) *Antropología forense, y la investigaciom médico legal de las muertes. Edición de la ACAF*. : .
- Sanabria, C. (2018) *Odontología forense, identificación humana y alteraciones del sistema estomatognatico. Editorial Universidad Antonio Nariño*. : .
- Sánchez, J, A. Santiago, A, S. (2023) *ANTROPOLOGÍA FORENSE.EDICIONES COMPLUTENSE*. : .
- SERVELLÓN, D, J. (2022) *ANTROPOLOGÍA FORENSE: UN INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO PARA FRENAR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS*. : . Recuperado de: DOI: HTTPS://DOI.ORG/10.5377/RCFH.V8I2.15971

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a antropología jurídica y forense biológica-cultural.	02 años	- Cursos de capacitación en antropología forense, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 42

1. Datos Informativos

a. Curso	: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
b. Código	: ANT312
c. Prerrequisito	: ANT302
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de metodología de investigación cualitativa corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico. El propósito es dotar a los estudiantes de habilidades para la investigación cualitativa sociocultural. Contenido son:

- **I Unidad:** Fundamentos epistemológicos y ontológicos de la investigación cualitativa
- **II Unidad:** Procesamiento de datos de la investigación cualitativa

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
los fundamentos epistemológicos y ontológicos de la investigación cualitativa son analizados según la antropología contemporánea	- Historia del método cualitativo. - Epistemología del método cualitativo. - Método cualitativo Vs. Método cuantitativo. El método cualitativo en la investigación antropología.
El procesamiento de datos de la Investigación cualitativa es aplicada según la investigación antropológica contemporánea	- Técnicas e instrumentos para la investigación cualitativa. - Trabajo de campo y procesamiento de datos - Usos de software cualitativo - Informe final de la investigación cualitativo

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la epistemología, método y técnicas de la investigación cualitativa, según la antropología contemporánea.	**I Unidad:** Analiza los fundamentos epistemológicos y ontológicos de la investigación cualitativa según la antropología contemporánea	Ensayo.
	II Unidad: Aplica el procesamiento de datos de la Investigación cualitativa según la investigación antropológica contemporánea	Informe de investigación cualitativa.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revision Documental Examen Otros (Reglamento de evaluación de aprendizaje)	Rúbrica Lista de cotejos Escala de valoración Prueba escrita Otros. Reglamento de evaluación del aprendizaje.

6. Referencias bibliográficas

- Alvarez-Gayou, J.L.. (2011) *¿Cómo hacer investigación cualitativa?, fundamentos y metodología*.. México: Ed. PAIDOS..
- Delgado y Gutiérrez, J., J.M.. (2007) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*.. España: Ed. Síntesis..
- Martinez, M., M.. (2006) *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*.. México: Ed. Trillas..
- Flick, U., U.. (2004) *Introducción a la investigación cualitativa*.. Madrid – España: Ed. Morata, SL, La CORUÑA..
- Escobedo, J.. (2006) *Investigación cuantitativa y cualitativa: paradigma epistemológico para conocer la realidad*.. Puno: Ed. UNA..
- Sandoval Casilimas, Carlos. (2002) *La investigación cualitativa*.. : ARFO Editores e Impresores Ltda. Diciembre de 2002..
- (2017) *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la*

investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 8(7), 1603–1617. Retrieved from. : . Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017000701603&lng=es&nrm=iso&tlng=pt

- Pelekais, C.. (2000) *Métodos cuantitativos y cualitativos: diferencias y tendencias*.. : Journal de Physique Paris, 2(6), 347–352.. Recuperado de: https://doi.org/10.1051/jphys:01981004206079300
- Martínez, M.. (2006) *La investigación cualitativa (síntesis conceptual)*.. : . Recuperado de: https://doi.org/10.15381/rinvp.v9i1.4033
- Ruiz Olabuénaga, J.I.. (2012) *Metodología de la investigación cualitativa*.. : . Recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/32800662/Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_%285a._ed. %29.pdf?response-content-disposition=inline%3B filename%3DMetodologia_de_la_investigacion_cualitat.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Cr

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines	Antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación	02 años	- Cursos de capacitación en metodología de investigación, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 43

1. Datos Informativos

a. Curso	: TALLER DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
b. Código	: ANT313
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Taller de gestión del patrimonio cultural corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico; tiene como propósito fortalecer las capacidades de análisis, diseño y gestión de iniciativas patrimoniales en el ámbito regional, promoviendo la valoración, conservación y activación del patrimonio cultural en diálogo con las comunidades y sus contextos. El contenido esta programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Reconocimiento y análisis del patrimonio regional
- **II Unidad:** Diseño participativo de estrategias de gestión patrimonial

3. Perfil de Egreso

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los elementos del patrimonio regional son identificados considerando su tipología, valor sociocultural y marco normativo	Reconocimiento y análisis del patrimonio regional • Tipologías del patrimonio regional: material, inmaterial, natural. • Métodos de identificación y registro patrimonial. • Valoración cultural, histórica y simbólica del patrimonio. • Marco legal e institucional de protección patrimonial.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Las estrategias de la gestión patrimonial son diseñadas incorporando diagnósticos, participación comunitaria y sostenibilidad	Diseño participativo de estrategias de gestión patrimonial • Diagnóstico participativo y contextual. • Formulación de objetivos, actividades y recursos. • Estrategias de activación, conservación y sostenibilidad. • Participación comunitaria y educación patrimonial. • Declaratoria como patrimonio cultural de la nación

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Formula propuestas de gestión del patrimonio regional integrando análisis contextual, valoración cultural y estrategias participativas.	**I Unidad:** Analiza el patrimonio regional en función de sus características, significados y contexto legal	Ficha técnica de un bien patrimonial Ensayo critico sobre la situación del patrimonio en una comunidad o localidad
	II Unidad: Diseña estrategias de gestión del patrimonio regional considerando actores locales, recursos disponibles y pertinencia cultural	Proyecto de gestión patrimonial con enfoque territorial Exposición del proyecto ante la clase

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Estudio de caso: análisis de proyectos culturales reales.	Rubricas para evaluar el diseño de un proyecto
Trabajo de campo para identificar y registrar bienes patrimoniales	Guías de observación
Simulación de proyectos para integrar diseño y gestión	Listas de cotejo
Portafolio: recopilación de evidencias de aprendizaje	Guías de observación para exposiciones orales
Debates y foros: para evaluar la comprensión crítica	Guía de observación de debates

6. Referencias bibliográficas

- Boletín de Arqueología PUCP, .. (2023) *Patrimonio cultural peruano: prácticas y reflexiones desde la arqueología*.. : . Recuperado de: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/boletindearqueologia/issue/view/1875
- Cabrera Berrospi, G, E. (2025) *Mejora de la gestión del patrimonio cultural en los gobiernos locales, con enfoque integrado para el desarrollo sostenible. Universidad de San Martín de Porres*. : .
- Delgado, B. (2023) *Ecomuseo Túcume: estrategias de gestión para el desarrollo sostenible. En Boletín de Arqueología PUCP*.. : . Recuperado de: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/boletindearqueologia/article/view/26723
- Fundación Kreanta, .. (2019) *Gestión cultural local: herramientas para la acción*. : . Recuperado de: https://www.kreanta.org/publicaciones/gestion-cultural-local
- Ministerio de Cultura del Perú, .. (2020) *Documentos fundamentales para el patrimonio cultural: Textos normativos*. : . Recuperado de: https://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/1366
- Ministerio de Cultura del Perú, .. (2021) *). Guía metodológica para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación*. : . Recuperado de: https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/guia-declaratoria-patrimonio-cultural
- Observatorio de Políticas Culturales, .. (2022) *Evaluación de impacto en proyectos patrimoniales*. Chile: . Recuperado de: https://www.observatoriocultural.gob.cl/publicaciones/evaluacion-impacto
- Red de Museos del Perú, .. (2022) *Participación comunitaria en la gestión de museos regionales*. : . Recuperado de: https://museos.cultura.pe/publicaciones/participacion-comunitaria
- UNESCO, .. (2030) *Culture 2030 Indicators: Framework for Measuring Culture's Contribution to the SDGs*. : . Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371562
- UNESCO Perú, .. (2018) *Educación patrimonial en comunidades andinas*. : . Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265825

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a gestión cultural y patrimonio.	02 años	- Cursos de capacitación en gestión cultural y patrimonio, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 44

1. Datos Informativos

a. Curso	: ESTUDIO DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS
b. Código	: ANT220
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Estudios de los Pueblos Amazónicos corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico, cuyo propósito permite comprender los fundamentos teóricos y etnográficos de las sociedades amazónicas, con el fin de elaborar proyectos de investigación antropológica, así como iniciativas de promoción y gestión cultural. Comprende:

- **I Unidad:** Características geográficas y procesos históricos de ocupación de las sociedades en la amazonia.
- **II Unidad:** Construcción social-cultural y realidad actual de los grupos étnicos de la región amazónica.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las características geográficas y los procesos históricos de la ocupación de las sociedades en la amazonia son analizados según la perspectiva antropológica considerando las interacciones entre territorio, cultura y medio ambiente.	- La amazonia como área cultural. - Características geográficas, ecología en la amazonia. - Procesos de ocupación y contacto entre pueblos amazónicos y andinos en la amazonia. - Historia de la colonización en la época colonial. - Construcción del espacio amazónico desde el Estado y la realidad de las comunidades nativas. - Economía indígena, cambios y continuidades

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La construcción sociocultural y la realidad actual de los grupos étnicos de la región amazónica es comprendido a partir de investigaciones etnográficas y antropológicas	- migración y urbanización. - Diversidad cultural, identidades y la interculturalidad en el mundo global en la amazonia - Movimientos indígenas amazónicos. - Construcción sociocultural del territorio, la organización social en los pueblos indígenas amazónicos - Cosmología y religión - Genero y derecho consuetudinario desde las sociedades amazónicas

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica conocimientos teóricos, etnográficos y metodológicos relacionados con los diversos ejes temáticos de los pueblos amazónicos, según la perspectiva de la antropológica contemporánea.	**I Unidad:** Analiza las características geográficas y procesos históricos de la ocupación de las sociedades en la amazonia según la perspectiva antropológica considerando las interacciones entre territorio, cultura y medio ambiente.	Resumen de las fuentes bibliográficas.
	II Unidad: Comprende la construcción sociocultural y la realidad actual de los grupos étnicos de la región amazónica a partir de investigaciones etnográficas y antropológicas	Ensayo

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Observación Revisión documental Discusión de temas de interés	Prueba escrita Ficha de observación Lista de cotejo Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Aramburo, Carlos. (1982) *Colonización en la Amazonía*.. Lima: CIPA.
- Barclay & Rodríguez & Valcárcel, S.. (1991) *Amazonía 1940-1990*. Lima: CISEPA PUCP.
- BracK, A.. (1999) *Amazonía Ecología, Desarrollo y Sostenibilidad*.. Lima: .
- Cadenas, C.. (1989) *Los Unaya y su mundo*.. Lima: IIP CAAAP.
- Chirif & Mora, A. & M.. (1977) *Atlas de las comunidades Nativas*. : CIPA.
- Dourojeanni, M.. (1990) *Amazonía ¿Qué Hacer? Iquitos – Perú*. Iquitos: CETA.
- Varesse, S.. (1973) *La sal de los cerros*.. Lima: Relato de papel.
- Villarejo, A.. (1978) *Así es la Selva*. Iquitos: CETA.
- Wust, Walter. (2010) *Pueblos Amazónicos y las reservas indígenas, santuarios naturales del Perú*. Lima: PEISA.
- AQUINO & PACHECO & VASQUES, R. & T & M.. (2007) *Evaluación y valorización económica de la fauna silvestre*. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado pueblos amazónicos.	02 años	- Cursos de capacitación en pueblos amazónicos, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 45

1. Datos Informativos

a. Curso	: PROCESOS INTERCULTURALES
b. Código	: ANT221
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Procesos interculturales corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico, el curso aborda los principales enfoques teóricos y prácticos sobre los procesos interculturales, con el propósito de analizar sus implicancias en la construcción de identidades, las políticas públicas y la gestión cultural. Se estudian las experiencias históricas y contemporáneas de contacto cultural, así como los desafíos actuales vinculados a la educación, la salud, la comunicación, el patrimonio y la migración. El curso está orientado a la formación de competencias en gestión cultural con enfoque intercultural, fomentando el diseño de proyectos que promuevan el diálogo, la diversidad y la participación comunitaria, el curso se organiza en dos unidades cuyos contenidos se detallan de la siguiente manera:

- **I Unidad:** Fundamentos y procesos históricos de la interculturalidad
- **II Unidad:** Manifestaciones interculturales en el territorio, el arte y la globalización

3. Perfil de Egreso

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los conceptos, enfoques y procesos históricos que sustentan la interculturalidad, son explicados en relacionándolos con experiencias en educación, salud y comunicación.	· Introducción al curso: conceptos de cultura, multiculturalidad e interculturalidad. · Teorías y enfoques de la interculturalidad. · Procesos históricos de contacto cultural: colonialismo, mestizaje y sincretismo. · Identidad cultural, etnicidad y nación. · Políticas públicas y legislación intercultural en América Latina. · Educación intercultural bilingüe: logros y desafíos. · Salud intercultural: diálogo de saberes médicos. . Comunicación intercultural: medios, lenguajes y narrativas.
L**as expresiones culturales y los procesos sociales en clave intercultural, son analizados, considerando su impacto en contextos comunitarios, urbanos y globales.**	· Patrimonio cultural material e inmaterial en clave intercultural. · Interculturalidad y gestión cultural comunitaria. · Migración, movilidad humana y procesos interculturales en contextos urbanos. · Conflictos socioambientales y negociación intercultural. · Interculturalidad en el ámbito artístico: música, danza, teatro, artes visuales. . Interculturalidad y globalización: retos en la era digital

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
interpreta los fundamentos, expresiones y procesos interculturales a nivel local, nacional y global**,** reconociendo su impacto en las políticas públicas, la educación, la salud, la comunicación, el patrimonio, el arte y los procesos sociales contemporáneos.	**I Unidad:** Analiza los fundamentos conceptuales y contextuales de la interculturalidad considerando sus expresiones en políticas públicas, educación, salud y comunicación.	Ensayo crítico sobre los enfoques teóricos de la interculturalidad Mapa conceptual comparativo de procesos históricos de contacto cultural Exposición grupal sobre políticas públicas interculturales en América Latina
	II Unidad: Interpreta los procesos interculturales del patrimonio, el arte y la movilidad humana **en escenarios locales, nacionales y globales**, reconociendo su papel en la gestión cultural, la negociación socioambiental y los retos contemporáneos.	Portafolio con análisis de casos de gestión intercultural en patrimonio, migración o artes

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión de trabajos escritos Observación de organizadores gráficos Observación directa de la presentación Revisión de portafolios	Rúbrica de ensayo crítico (criterios: claridad conceptual, argumentación, uso de fuentes, originalidad) Lista de cotejo (criterios: jerarquización, relaciones entre conceptos, coherencia visual) Rúbrica de exposición oral (criterios: dominio del tema, claridad, trabajo colaborativo, manejo de recursos) Rúbrica de portafolio (criterios: selección de casos, análisis crítico, reflexiones personales, organización)

6. Referencias bibliográficas

- Briones, c.. (2020) *Conflictividades interculturales: demandas indígenas como crisis fructífera*. : Editorial UCR.
- Dietz, G.. (2017) *Interculturalidad: una aproximación antropológica*. : .
- Dietz - ET, G.. (2020) *La gestión interculturaL en La práctica: La universidad veracruzana intercultural a través de sus egresadas y sus egresados. Universidad Veracruzana.*. : .
- Esterman, J.. (2015) *Más allá de occidente. Apuntes filosóficos sobre*

interculturalidad, descolonización y el Vivir Bien andino. : .
- Kobashi, S.. (2016) *Competencia intercultural y choque cultural: Adaptación a una cultura nueva y sus dificultades*. : . Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/26/26_0523.pdf
- Kymlika, W.. (1995) *Ciudadania Multicultural*. : Paidos.
- Macusaya, C.. (2020) *En Bolivia no hay racismo, indios de mierda" Apuntes sobre un problema negado.*. : .
- Mamani Flore, A.. (2024) *Relaciones Interculturales en la Práctica del Turismo Rural Vivencial en el Centro Poblado de Ccotos – Distrito de Capachica, Puno*.. Puno: . Recuperado de: https://doi.org/10.61616/rvdc.v5i2.134
- Olguin, G.. (1998) *Estado nacional y pueblos indígenas. El caso de México. Sociedad. (153), 93-103*.. : . Recuperado de: https://nuso.org/media/articles/downloads/2655_1.pdf
- Protzel de Amat, J.. (2006) *Procesos interculturales: Texturas y complejidad de lo simbólico*.. : Fondo editorial Universidad de Lima..

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a cultura e interculturalidad	02 años	Cursos de capacitación en cultura e interculturalidad, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 46

1. Datos Informativos

a. Curso	: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
b. Código	: ANT314
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Metodología de la Investigación Cuantitativa corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico. Su propósito es dotar a los estudiantes de habilidades para la investigación cuantitativa orientada a las ciencias sociales. Los contenidos son:

- **I Unidad:** Bases éticas y epistemológicas en la investigación cuantitativa.
- **II Unidad:** Tratamiento de los datos en la investigación cuantitativa.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos epistemológicos de la investigación cuantitativa son analizados según el enfoque antropológico en las Ciencias sociales.	- Condiciones axiológicas y éticas del investigador científico. - Alcances que puede tener la ruta cuantitativa. - Técnicas e instrumentos para la recopilación de datos. - Cualidades de los instrumentos de recopilación de datos. - La medición y el muestreo. - Validez de los diseños de investigación.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El tratamiento de datos de la investigación cuantitativa es aplicado considerando las temáticas de la antropología contemporánea.	- El trabajo de campo. - El diseño y presentación de los datos. - El tratamiento estadístico. - Técnicas para el procesamiento de datos. - Estadística descriptiva e inferencial - Análisis de datos con Software estadístico aplicado a las ciencias sociales. - Informe final de la investigación cuantitativa.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la epistemología, metodología y técnicas de la investigación cuantitativa en la antropología contemporánea.	**I Unidad:** Asume los fundamentos éticos y epistemológicos de la investigación cuantitativa según el enfoque antropológico en las Ciencias sociales.	Ensayo de revisión documentaria.
	II Unidad: Aplica las técnicas de procesamiento de datos de la investigación cuantitativa según las temáticas de la antropología contemporánea.	Informe de trabajo de investigación cuantitativa.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Observación Otros (ver Reglamento de Evaluación del Aprendizaje)	Rubrica Prueba escrita Otros (ver Reglamento de Evaluación del Aprendizaje)

6. Referencias bibliográficas

- Briones, G. (2002) *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá: ICFES.
- Cea C’Ancona,, M. (1996) *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de*

investigación social. España: Síntesis.
- Cervi, Emerson. (2019) *Manual de métodos cuantitativos para iniciantes em ciencia política*. Curitiba: CPOP.
- Pedro López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2015) *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Padua, J. (1979) *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, M. (2014) *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Ñaupas, H. (2013) *Metodología de investigación cualitativa y cuantitativa*. Colombia: ULC.
- Sierra Bravo, R. (1998) *Técnicas de investigación social*. Madrid: Paraninfo.
- ., -. (1998) *Ciencias sociales. Análisis estadístico y modelos matemáticos*. Madrid: Paraninfo.
- Villavicencio-Caparó, E. Torracchi-Carrasco, E. Pariona-Minaya, M. Alvear-Córdova, M. (2019) *¿Cómo plantear las variables de una investigación?:operacionalizacióndelas variables. Revista OACTIVA, 4(1)9-13*. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a la investigación y metodología cuantitativa.	02 años	- Cursos de capacitación en investigación cuantitativa.

CARTA DESCRIPTIVA N° 47

1. Datos Informativos

a. Curso	: DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES
b. Código	: ANT315
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de diseño y gestión de proyectos culturales corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico; tiene como propósito desarrollar competencias para diseñar, planificar y gestionar proyectos culturales con enfoque participativo, sostenible y contextualizado, que respondan a las necesidades y dinámicas socioculturales de las comunidades. El contenido esta programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Fundamentos del diseño de proyectos culturales
- **II Unidad:** Gestión y evaluación de proyectos culturales

3. Perfil de Egreso

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Los elementos del diseño de proyectos culturales son estructurados en relación al diagnóstico, los objetivos y recursos disponibles.	**Fundamentos del diseño de proyectos culturales** • Concepto y características de los proyectos culturales • Diagnostico sociocultural y análisis de contexto • Formulación de objetivos, metas y actividades • Identificación de actores, recursos y cronograma

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Los procesos de gestión cultural son aplicados en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos	**Gestión y evaluación de proyectos culturales** • Ciclo de gestión de proyectos culturales • Estrategias de implementación y seguimiento • Evaluación de impacto y sostenibilidad Comunicación y rendición de cuentas

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Formula proyectos culturales integrando un análisis contextual, la planificación estrategica y la evaluación participativa	**I Unidad:** Diseña proyectos culturales básicos incorporando el análisis de contextos y estableciendo objetivos claros	Documento de diseño de un proyecto cultural Ficha Técnica del proyecto con cronograma y actores clave
	II Unidad: Gestiona proyectos culturales considerando criterios de eficacia, participación y sostenibilidad	Informe de gestión y evaluación de un proyecto simulado Exposición del proyecto en el aula

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Estudio de caso: análisis de proyectos culturales reales.	Rubricas para evaluar el diseño de un proyecto
Simulación de proyectos para integrar diseño y gestión	Listas de cotejo para verificar componentes del portafolio
Portafolio: recopilación de evidencias de aprendizaje	Guías de observación para exposiciones orales
Debates y foros: para evaluar la comprensión crítica / fomentando el pensamiento critico y colaborativo	Guía de observación de debates

6. Referencias bibliográficas

- Cabrera, L. & López, J. (2022) *Evaluación participativa de proyectos culturales. Revista Gestión Cultural*. : . Recuperado de:

https://revistagc.org/evaluacion-participativa-proyectos-culturales
- Forero Medina, G, A. (2023) *Valoración de la gestión pública de la cultura: análisis en tres llamadas. Revista Desde el Sur, 15(4)*. : . Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-09592023000400003
- González, M. (2021) *Gestión cultural: prácticas, políticas y proyectos. Editorial Gedisa*. : . Recuperado de: https://gedisa.com/libro/gestion-cultural-practicas-politicas-y-proyectos_9788418525266
- Kreanta, .. (2019) *Gestión cultural local: herramientas para la acción*. : . Recuperado de: https://www.kreanta.org/publicaciones/gestion-cultural-local
- Ministerio de Cultura de Colombia, .. (2021) *Guía para la formulación de proyectos culturales comunitarios*. : . Recuperado de: https://mincultura.gov.co/areas/artes/guia-formulacion-proyectos-culturales
- Observatorio de Políticas Culturales, .. (2022) *Evaluación de impacto en proyectos culturales*. Chile: . Recuperado de: https://www.observatoriocultural.gob.cl/publicaciones/evaluacion-impacto
- Rural, . Red Española de Desarrollo. (2020) *Manual de proyectos culturales sostenibles*. : . Recuperado de: https://redr.es/publicaciones/manual-proyectos-culturales-sostenibles
- Roselló Cerezuela, D. (2023) *La evaluación de proyectos y procesos culturales. Atalaya Gestión Cultural*. : . Recuperado de: https://atalayagestioncultural.uca.es/6-14-la-evaluacion-de-proyectos-y-procesos-culturales/
- UNESCO, .. (2020) *Indicadores Cultura 2030*. : . Recuperado de: Indicadores cultura | 2030 - UNESCO Biblioteca Digital
- Universitat Politècnica de València, .. (2022) *El proyecto cultural: hacia una revisión del concepto*. : . Recuperado de: https://riunet.upv.es/bitstreams/74c1de9e-b21a-4c4e-a5a3-3c7623d866f1/download

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a gestión de proyectos culturales.	02 años	- Cursos de capacitación en gestión de proyectos culturales, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 48

1. Datos Informativos

a. Curso	: BIOANTROPOLOGÍA APLICADA
b. Código	: ANT316
c. Prerrequisito	: ANT306
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Bioantropología aplicada corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctico, tiene como propósito desarrollar marcos teóricos – conceptuales básicos en anatomía, miología, artrología, fisiología humana, y con énfasis en osteología humana, orientados para la investigación en antropología forense; en esa perspectiva la asignatura está organizado en dos unidades de aprendizaje:

- **I Unidad:** Anatomía, miología, artrología, fisiología, y osteología humana.
- **II Unidad:** Traumatología, biomecánica y estrés laboral, patologías, y nomenclatura osteológica.

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La bioantropología aplicada utiliza principios teóricos y metodológicos, protocolos e instrumentos en la investigación forense con precisión y rigor científico, con sentido crítico y ético	1. La investigación antropológica forense (prácticas). Trabajo de laboratorio (La osteología como herramienta fundamental en el análisis de restos óseos humanos) Estimación del intérvalo postmorten Diagnóstico de lesiones Lesiones por explosión Lesiones por tortura – evidencias Lesiones por fuerza cortante Lesiones por arma de fuego Preparación de los restos óseos (limpieza) Mecánica de los restos óseos Reconstrucción, rotulado Análisis de los restos
La bioantropología aplicada analiza problemas óseos y fisiológicos humanos con protocolos e instrumentos con enfoque en antropología forense de manera efectiva y sustentada, con sentido crítico y ético	1. Determinación de la especie: Método de anatomía comparada Método histológico Método osteológico Método Inmunológico Determinación del perfil biológico Determinación del número de individuos Búsqueda y análisis de patologías Identificación positiva de los restos mediante cotejo de datos Método de la sobreposición de imágenes Aproximación escultórica facial Identificación estomatológica Tecnicas de identificación dental

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica principios teóricos y metodológicos de la bioantropología en contextos de investigación forense, demostrando precisión, rigor científico y efectividad en la resolución de problemas óseos y fisiológicos humanos.	**I Unidad:** Utiliza los componentes anatómicos y osteológicos humanos con precisión y claridad en el contexto de la bioantropología forense, con sentido crítico y ético	Evaluación escrita. Presentación oral o póster osteológicos Informe de laboratorio
	II Unidad: Analiza lesiones óseas y patologías humanas en contextos forenses con rigor científico y precisión en la interpretación de resultados, con sentido crítico y ético	Informe de análisis de casos. Presentación de casos aplicando principios de traumatología y biomecánica. Examen práctico.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Pruebas escritas (selección múltiple, preguntas abiertas, etc.) Presentaciones orales o póster Guías de evaluación para informes de laboratorio Análisis de casos Presentación de casos Exámenes prácticos Revision documental	Cuestionarios de evaluación de conocimientos Rúbricas Exámenes prácticos Rúbricas Guías de evaluación para presentaciones de casos Lista de cotejo

6. Referencias bibliográficas

- Bass, W.. (1987) *Osteology Human: A Laboratory And Field Manual*. : Columbia, EE.UU..
- Kimmerle & Baraybar, E. & J. P.. (2011) *Traumatismos óseos, lesiones ocasionadas por violación a los Derechos Humanos y conflictos armados*. Lima Perú: .
- Maple, W. R.. (2004) *Los Muertos También Hablan,*. : .
- Ribero DE LA Calle, M.. (1985) *Nociones de Anatomía Humana aplicados a la Arqueología. Habana*. : .
- Mayorga, S. P.. (2015) *La Importancia de la Antropología Forense en la identificación Cadavérica en el Departamento de Huehuetenango Guatemala*. : .
- Jiménez & Rodríguez, C. & E.. (2018) *La antropología forense estadounidense*

y su influencia en Latinoamérica. : .
- Parra, R.. (2017) *Penumbra. Interactuando con la muerte y la vida*. Lima: .
- Parra & Douglas & Ubelaker, R. & H.. (2023) *Anthropology of Violent Death Theoretical Foundations for Forensic Humanitarian Action*. : .
- Parra & Sara & Zapico & Douglas, R. & S. & C. & H.. (2020) *Forensic Science and Humanitarian Action: Interacting with the Dead and the Living*. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado antropología forense.	02 años	- Cursos de capacitación antropología forense y antropología biológica.

CARTA DESCRIPTIVA N° 49

1. Datos Informativos

a. Curso	: MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
b. Código	: ANT317
c. Prerrequisito	: ANT311
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de monitoreo y evaluación de programas sociales corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctico, tiene como propósito proporcionar metodologías y herramientas para realizar el monitoreo y evaluación ex – ante, proceso, ex – post, impacto de programas sociales a nivel nacional, regional y local. El curso está organizado en dos unidades de aprendizaje:

- **I Unidad:** Sistemas de seguimiento y monitoreo.
- **II Unidad:** El diseño y metodología de la evaluación

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El plan de monitoreo es elaborado de acuerdo a los lineamientos institucionales competentes en el marco de la investigación-acción con responsabilidad y ética.	1. Origen de los programas de promoción del desarrollo. 2. Estudio de línea de base para monitoreo. 3. Revisión de indicadores del proyecto. 4. Identificación de metas físicas y financieras. 5. Criterios de evaluación 6. El plan de monitoreo. 7. Identificación de resultados de monitoreo. Auditoria técnica y financiera

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El diseño y metodología de evaluación es formulado con criterios técnicos alineados a los objetivos de desarrollo de los programas y proyectos, con responsabilidad.	1. Tipos de evaluación de programas y proyectos. 2. Definición de objetivos y preguntas de evaluación 3. Marco metodológico de la evaluación de programas sociales. 4. Evaluación cualitativa de los programas sociales. 5. Plan de evaluación por tipo de evaluación. 6. Procedimientos técnicos para la recolección de la información. 7. Evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios. 8. Resultados e impactos del programa a partir de su comparación con la situación inicial.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica metodologías y herramientas para el diseño de una propuesta de monitoreo y evaluación de programas y proyectos de desarrollo con ética y responsabilidad social.	**I Unidad:** Elabora el plan de monitoreo de acuerdo a los lineamientos institucionales competentes en el marco de la investigación-acción con responsabilidad y ética.	Plan de monitoreo.
	II Unidad: Diseña metodologías de evaluación con criterios técnicos alineados a los objetivos de desarrollo de los programas y proyectos, con responsabilidad.	Propuesta de evaluación.

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Análisis documental	Lista de cotejo.
Observación	Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Baker, J. L.. (2000) *Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza: manual para profesionales.*. USA: .
- Cavero & Cruzado & Cuadra, D. & V. & G.. (2017) *Los efectos de los programas sociales en la salud de la población en condición de pobreza: evidencias a partir de las evaluaciones de impacto del presupuesto por resultados a programas sociales en Perú.*. Perú: .
- Cohen & Franco, E. & R.. (2010) *Gestión Social: Como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. : Siglo veintiuno editores.
- Di Virgilio & Solano, M. M. & R.. (2012) *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales.*. : . Recuperado de: http://www.unicef.org/argentina/spanish/cippec_uni_monitoreo_evaluacion.pdf
- Kliksberg & Rivera, B. & M.. (2007) *Hacia el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de programas. In El capital social movilizado contra la pobreza: la experiencia del Proyecto de Comunidades Especiales en Puerto Rico*. : .
- Martínez, R.. (2015) *Monitoreo y evaluación de las políticas y programas de protección social*. : . Recuperado de: www.juridicas.unam.mxhttps://biblio.juridicas.unam.mx/bjvhttps://www.cepal.org/esLibrocompletoen:https://goo.gl/YshwBU
- Matos, R.. (2005) *Una propuesta para la evaluación de programas sociales: lineamientos generales*. : .
- Ministerio de Economía y Finanzas MEF., Ministerio de Economía y Finanzas MEF.. (2003) *Estrategia de monitoreo social. In Introducción al monitoreo atmosférico*. : .
- Navarro, H.. (2005) *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza.*. : .
- Vásquez, E.. (2012) *Evaluación de proyectos y mediciones acotadas.*. : Editorial Universidad del Pacifico..

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo.	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a monitoreo y evaluación de programas sociales.	02 años	- Cursos de capacitación gestión del desarrollo local y territorial, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 50

1. Datos Informativos

a. Curso	: TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
b. Código	: EGS106
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso Taller de innovación y emprendimiento, corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito desarrollar el potencial emprendedor de los estudiantes para abordar desafíos reales desde una perspectiva interdisciplinaria e innovadora y que a través de metodologías activas y herramientas digitales, los estudiantes reconocen oportunidades en el entorno, generan soluciones creativas y la modelan considerando criterios de sostenibilidad e innovación, de manera que respondan a las necesidades de su entorno regional y profesional. Está estructurado en las siguientes unidades:

- **I Unidad:** Bases del emprendimiento y perfil emprendedor
- **II Unidad:** Creatividad, diseño y validación de modelos de negocio

3. Perfil de Egreso

CG1: Diseña proyectos de emprendimiento vinculados a su desarrollo personal, social, cultural y laboral, produciendo textos académicos mediante el empleo de procesos lingüísticos, estrategias de comprensión y argumentación y uso de tecnologías de la información en contextos comunicativos interculturales.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. El ecosistema emprendedor es aplicado a la identificación de oportunidades, actores y brechas y a la definición del tipo de emprendimiento idóneo en el contexto analizado, sustentando el diagnóstico con evidencias locales verificables.	1. Bases del emprendimiento y su ecosistema. 2. Tipos de emprendedores: social, comunitario, intraemprendedor, empresarial. 3. Ecosistema emprendedor: Dimensión estructural + Dimensión cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Las capacidades emprendedoras personales (CEPS) de realización como cumplimiento de acuerdos, persistencia, demanda de calidad y eficiencia son empleados en la ejecución de proyectos - talleres, demostrando un perfil emprendedor alineado a desafíos contemporáneos y las tendencias del ecosistema emprendedor.	1. Desarrollo del perfil emprendedor: Autodiagnóstico. 2. Capacidades emprendedoras personales de realización. 3. Taller CEPS: - Búsqueda de oportunidades. - Demanda de calidad y eficiencia. - Persistencia.
C. Las capacidades emprendedoras personales (CEPS) de planificación como establecimiento de metas, búsqueda de oportunidades, planificación sistemática y control son empleados en la ejecución de proyectos- talleres, demostrando un perfil emprendedor alineado a desafíos contemporáneos y las tendencias del ecosistema emprendedor.	1. Capacidades emprendedoras personales de planificación. 2. Taller CEPS: - Planificación sistemática y control. - Establecimiento de metas claras. - Búsqueda de información. - Organización de tareas. - Cumplimiento de la palabra empeñada.
D. Las capacidades emprendedoras personales (CEPS) de relación social como autoconfianza y redes de apoyo son empleadas en la ejecución de proyectos - talleres, demostrando un perfil emprendedor alineado a desafíos contemporáneos y las tendencias del ecosistema emprendedor.	1. Capacidades emprendedoras personales de relación social: Autodiagnóstico. 2. Taller CEPS: - Autoconfianza. - Redes de apoyo. - Cooperación y negociación.
E. Las técnicas de creatividad y estrategias de innovación son utilizadas para proponer soluciones innovadoras, donde las ideas de negocio respondan a los retos, tendencias u oportunidades en un marco global de mercado, y aprovechando las herramientas digitales con pertinencia.	1. Creatividad e innovación aplicada. 2. Técnicas de creatividad. 3. Tipos, técnicas, herramientas y estrategias de innovación (disruptiva, incremental, abierta).
F. Los diferentes tipos de economía (circular, verde, azul, naranja, plateada, morada) son descritos para reconocer tendencias básicas y detectar oportunidades de negocio en el entorno local o regional con ejemplos concretos y vocabulario fundamental.	1. Marco global y generación de ideas. 2. Oportunidades, retos y desafíos en contextos regionales y globales. 3. ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible bajo enfoque empresarial. 4. Tipos de economía: Tendencias y oportunidades: 5. Generación de la idea de negocio (GIN).

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
G. Las fases básicas del pensamiento de diseño (empatizar–definir–idear–prototipar–probar) son aplicadas para elaborar un prototipo simple y un producto mínimo viable, con una prueba breve a usuarios y registro de hallazgos que orienten una mejora inicial.	1. Diseño y validación de soluciones. 2. Pensamiento de diseño: fases y herramientas. 3. Prototipado y producto mínimo viable.
H. Los componentes clave del modelo de negocio son aplicados a la estructuración de modelos de negocio Lean Canvas/Business Model Canvas y se validan de forma básica (técnica y de mercado) para comprobar su viabilidad operativa, económica y legal, culminando en un elevator pitch claro y coherente.	1. Modelo de negocio y su viabilidad. 2. Modelos de negocio: Tipos y estructura. 3. Herramientas: Lean Canvas, Business Model Canvas. 4. Validación técnica y de mercado. 5. Viabilidad operativa, económica y legal. 6. Elevator Pitch.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Sustenta el diseño y validación de un modelo de negocio de un producto y/o servicio bajo los principios de la innovación que contribuyan a la solución de problemas de su entorno regional, reflejando el perfil del emprendedor, creativo e innovador desarrollado en el proceso de aprendizaje.	**I Unidad:** Diagnostica el ecosistema emprendedor local (o regional) para identificar oportunidades, actores y brechas, y define el tipo de emprendimiento idóneo; además, evidencia sus capacidades emprendedoras personales (realización, planificación y relación social) mediante la ejecución de un proyecto–taller con evidencias locales verificables demostrando creatividad.	Portafolio de informe de talleres aplicando CEPS. Portafolio de iniciativa empresarial
	II Unidad: Aplica modelaje de negocios, prototipado, aspectos operativos y económico-financieros para la validación de la iniciativa empresarial, con enfoque sostenible y orientado a resolver problemas reales de su entorno regional y profesional.	Dossier de Modelo y Validación

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Lista de cotejo por cada taller para evaluar progreso de CEPs. Rúbrica para la evaluación de la iniciativa empresarial.
Observación	Rúbrica para la evaluación del dosier y lienzo de modelos de negocio.

6. Referencias bibliográficas

- Brown, T. (2010) *Design Thinking*. : Campus Elsevier Alta Books.
- De Bono, E. (2015) *Seis sombreros para pensar*. : Granica S A.
- Mootee, I. (2013) *Design thinking for strategic innovation What they cannot teach you at business or design school*. : John Wiley and Sons.
- Osterwalder, A. Pigneur, Y. (2010) *Business model generation A handbook for visionaries game changers and challengers*. : John Wiley and Sons.

- Osterwalder, A. Pigneur, Y. Bernarda, G. Smith, A. (2014) *Value proposition design How to create products and services customers want*. : John Wiley and Sons.
- Ries, E. (2011) *The lean startup How todays entrepreneurs use continuous innovation to create radically successful businesses*. : Crown Business.
- Andía, V. (2014) *Innovacción y creación*. : Horizonte.
- Andía, V. (2014) *Planeart El arte de la planeación*. : Horizonte.
- Júnior, EI. Autio, E. Morini, C. Prado, FA. Avancci, E. (2016) *Análisis del Ecosistema Empresarial Brasileño*. : Desenvolvimento em Questão. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.21527/2237-6453.2016.37.5-36
- Laura-Castillo, Z. (2024) *Liderazgo trascendental su aplicación por mujeres artesanas emprendedoras del sur del Perú*. : CIRIEC España.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Línea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Maestría en Administración y/o gestión empresarial.	Licenciado en Administración	Administración y emprendimiento	02 años de experiencia en el sector privado. Haber dictado el curso en más de 3 semestres.	• Estudios especializados certificados en: gestión de negocios, metodologías agiles (Design thinking), modelos de negocios MBC/Lean Canvas. • Con certificación en metodologías didácticas experienciales lúdicas para la innovación y el desarrollo empresarial. • Facilitador Licenciado en Master Trainer CEFE Internacional • Facilitador Master Trainers (FdMT) - OIT

CARTA DESCRIPTIVA N° 51

1. Datos Informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD
b. Código	: ANT222
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: Formación Ciudadana
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Antropología de la salud, corresponde al área curricular de Estudios Específicos, es de carácter teórico-práctico. El curso busca que el estudiante comprenda y reflexione críticamente sobre las diversas visiones culturales del cuerpo, la salud y la enfermedad en contextos pluriculturales. Ofrece herramientas teóricas y metodológicas para analizar sistemas médicos tradicionales y promover una atención intercultural en salud, con énfasis en los modelos andino y amazónico. Como está compuesto el curso en dos unidades:

- **I Unidad:** Fundamentos críticos de la salud intercultural y sus expresiones en contextos indígenas
- **II Unidad:** Salud intercultural, poder, saberes y emancipación en contextos globales

3. Perfil de Egreso

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las relaciones entre medicina convencional y medicina tradicional en contextos indígenas**,** son analizadas críticamente considerando sus implicancias éticas, culturales e históricas.	**Fundamentos críticos de la salud intercultural y sus expresiones en contextos indígenas.** · Los conceptos básicos de la salud “intercultural”. La salud “intercultural” con el pueblo “indígena”. · La salud “intercultural” y el reconocimiento: Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI). · La salud “intercultural (Medicina “convencional” y la Medicina “tradicional”) y la alteridad · : Medicina convencional: Nazismo, Unidad 731 Japón en la Segunda Guerra Mundial, el experimento biológico con seres humanos “vivos” · : Medicina tradicional: experiencia en la vida humana, las plantas medicinales, la sabiduría histórica. · La salud “intercultural”, el conocimiento empírico y la cotidianeidad · La salud “intercultural” y la etno-medicina. · La salud “intercultural” y la identidad cultural
Las relaciones entre salud, poder económico, saberes tradicionales y derechos humanos son interpretados críticamente en contextos de pluralidad cultural y crisis global	· La salud “intercultural” y la complejidad · La salud, el poder “económico” y el Imperialismo “político”. · El cuerpo, la alimentación y MONSANTO(OGM), BAYER: la alimentación transgénica. · La salud “intercultural” y la Ecología de saberes. · La salud “intercultural” y la subjetividad (con la autonomía). · Neoliberalismo y COVID-19 : Derecho a estar “enfermos” y Derecho a ser “ancianos”. La salud “intercultural” , la emancipación, la democracia y la paz

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza las perspectivas interculturales de la salud y la enfermedad en contextos indígenas y pluriculturales**,** así como los desafíos éticos, políticos y culturalesen escenarios contemporáneos marcados por el neoliberalismo, la biotecnología alimentaria y la diversidad de saberes**,** considerando la relación entre medicina convencional y medicina tradicional.	**I Unidad:** Analiza las perspectivas interculturales de la salud y la enfermedad en contextos indígenas y pluriculturales, considerando la relación entre medicina convencional y medicina tradicional	Ensayos académicos de los diferentes temas de la salud intercultural
	II Unidad: Analiza los desafíos éticos, políticos y culturales de la salud interculturalen escenarios marcados por el neoliberalismo, la biotecnología alimentaria y la diversidad de saberes	Ensayos académicos y Monografía

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Observación Lectura de artículos científicos	Prueba escrita Rubrica

6. Referencias bibliográficas

- Campos-Navarro, Roberto. (2010) *La enseñanza de la antropología médica y la salud intercultural en México*. Peru: Rev Peru Med Exp Salud Publica, 27(1) 114-22, Perú.
- Carrillo Sandra y Cuenca Ricardo, Sandra. (2018) *Vidas desiguales: Mujeres, relaciones de género y educación en el Perú, ,*. Lima, Perú: Carrillo Sandra y Cuenca Ricardo (editores) IEP.
- Degregori, Carlos Iván. (2020) *No hay país más diverso,*. Lima, Perú: PUCP.
- Di Caudo María y Llanos Daniel, Maria. (2016) *(2016), Interculturalidad y educación desde el Sur: Contextos, experiencias y voces,*. Ecuador: .
- Duque-Parámo, María Claudia. (2007) *Cultura y Salud-Elementos para el estudio de la diversidad y las inequidades,*. Colombia: .
- Fernandez-Juárez, Gerardo. (2006) *Salud e Interculturalidad en América Latina-Antropología de Salud y crítica intercultural,*. Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Fernandez-Juárez, Gerardo (Editor). (2010) *Salud, Interculturalidad y*

Derechos,. Quito, Ecuador: .
- (1999) *Médicos y yatiris: salud e interculturalidad en el altiplano aimara.*. La Paz: Organización Panamericana de la Salud..
- Fernandez, G.. (2006) *Salud e Interculturalidad en América Latina-Antropología de Salud y crítica intercultural,*. Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Fernandez,, G. (Editor). (2010) *Salud, Interculturalidad y Derechos, Quito, EcuadorInstituto Interamericano de Derechos Humanos (2006), Salud Indígena y Derechos Humanos,*. Costa Rica: .
- Martorell , Comelles Josep M., Bernal Mariola(eds.), Maria Antonia. (2009) *Antropología y enfermería,*. Tarragona, España: .
- Nureña César, R.. (2009) *Incorporación del enfoque intercultural en el sistema de salud peruano,*. Perú: Rev. Panama Salud Publica 26(4), 368-76,.
- (2008) *Una visión de salud intercultural para los pueblos Indigenas en Américas,*. Washington, D.C: .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines	antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a la antropología de salud	02 años	Cursos de capacitación en antropología de la salud.

CARTA DESCRIPTIVA N° 52

1. Datos Informativos

a. Curso	: SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL
b. Código	: ANT223
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Seminario de Producción Intelectual corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico, cuyo propósito es la redacción y publicación de artículos científicos, ensayos, reseñas y otros, que promuevan semilleros e investigación formativa para la generación del conocimiento vinculada a la disciplina de la antropología los cuales podrían ser a nivel individual, en colaboración y colectiva, respectivamente. Contenidos:

- **I Unidad:** Fundamentos para la producción intelectual y escritura
- **II Unidad:** Normas, difusión y ética en la producción científica.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos para la producción intelectual son estructurados según las nociones generales, protocolo y estándares científicas.	- Nociones generales de producción intelectual - Derechos de autor y la propiedad intelectual - Protocolos sobre producción intelectual - Estructura y tipos del artículo científico - Redacción científica (modelos y estilos) Uso de gestores bibliográficos

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La producción intelectual, son elaborados según normas, difusión y ética científica	- Elaboración del artículo o ensayos, reseñas y otros. - Procesos de estructuración y fundamentación teórica - Normas y directrices para autores - Técnicas de revisión - Correcciones de redacción Versión final o difusión del artículo de investigación

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Desarrolla el trabajo de producción intelectual de tipo académico de acuerdo a las líneas de investigación antropológica en el marco de las directrices y estándares internacionales	**I Unidad:** Estructura la producción intelectual según las nociones generales, protocolo y estándares científicos	Estructuración de un artículo científico
	II Unidad: Elabora el articulo científico, según las normas y directrices internacionales	Presentación y exposición de un artículo científico

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Observación Revisión documental Lectura de artículos científicos Discusión de temas de interés	Prueba escrita Ficha de observación Lista de cotejo Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Altamirano Di Luca, M. A. Barriga Díaz, R. A. y Faggioni Colombo, K. M., M.A.. (2017) *Estilo, redacción y actividad científica*. : Editorial Universitaria. Recuperado de: https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/151738
- Ávila-Toscano. Marenco-Escuderos, A., & Romero-Pérez, I. ()., J.H.. (2019) *Redes de cooperación entre autores e instituciones en Ciencias Sociales*

dentro del modelo científico colombiano: comparación por género y área del conocimiento. : Revista General De Información Y Documentación, 29(1), 209-227. Recuperado de: https://doi.org/10.5209/rgid.64545.

- Bourdieu, P.. (2008) *Homo Academicus. : . Cisneros Estupiñán, M. y Olave Arias, G. (2019). Redacción y publicación de artículos científicos. Ecoe Ediciones.*. Buenos Aires: Siglo XXI. Recuperado de: https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/126581.
- Day, R.. (2005) *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. EEUU: Organización Panamericana de la Salud..
- Díaz, C.. (2018) *¿Cómo se construye la noción de ciencia social latinoamericana desde Scopus? Convergencia entre ensayo y análisis categórico*. : Revista General de Información y Documentación. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60805 28(2), pp. 435-454
- Gramsci, A.. (1980) *La formación de los intelectuales.*. México: Siglo XXI.
- Lander, E.. (2005) *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En:.* Argentina: CLACSO. En: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales..
- Moreno, Marthe, N. y Rebolledo, L., F.. (2010) *Cómo escribir textos académicos según normas internacionales: APA, IEEE, MLA, VANCOUVER e ICONTEC.*. Bogotá: Universidad del Norte..
- Pérez-Rodríguez y Baquero-Mendieta, G., F.. (2025) *Alfabetización científica en la educa-ción científica y la didáctica de las ciencias: tendencias y brechas en la producción intelectual de los últimos 40 años.*. : Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias 22(2), 2101.. Recuperado de: https://doi.org/10.25267/Rev_Eu-reka_ensen_divulg_cienc.2025.v22.i2.2101
- Pirela Morillo, Ochoa Gutiérrez, J., & Almarza Franco, Y., J.. (2025) *Panorama de la producción intelectual sobre humanidades digitales en las fuentes de información: Web of Science, Scopus, Lens, Dimensions y Google Scholar, años 2000-2024.*. : Clío. Revista De Historia, Ciencias Humanas Y Pensamiento Crítico. (10), 1753-1782.. Recuperado de: https://doi.org/10.5281/zenodo.15550765
- Santos, B.. (2009) *Una epistemología del sur*. Buenos Aires: Siglo XXI.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	Antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a la investigación antropológica	02 años	Cursos de capacitación metodología de la investigación

CARTA DESCRIPTIVA N° 53

1. Datos Informativos

a. Curso	: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA
b. Código	: ANT318
c. Prerrequisito	: ANT309
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Metodología de la Investigación Antropológica corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico. Cuyo propósito es elaborar el proyecto de investigación antropológica con capacidades para abordar problemáticas socioculturales. Contenido:

- **I Unidad:** Diseño del proyecto de investigación antropológica.
- **II Unidad:** Sondeo preliminar, procesamiento, análisis e interpretación de datos.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El proyecto de investigación antropológica es diseñado según la perspectiva antropológica	- Elección del tema de investigación y pertinencia según las líneas de investigación EPA - Formulación del problema de investigación. - Antecedentes y marco teórico. - Construcción y articulación cuantitativa: hipótesis y variables. - Construcción y articulación: Conceptos y categorías. - Técnicas e instrumentos de investigación.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El sondeo, procesamiento, análisis e interpretación de datos es aplicado desde la perspectiva de la antropológica.	- Proceso inductivo y métodos de sondeo. - Registro y recopilación de datos: - Sistematización y organización de la información. - Interpretación de resultados en perspectiva etnográfica. - Ética en la investigación antropológica: consentimiento, confidencialidad, responsabilidad social

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Elabora un proyecto de investigación antropológico desde el sondeo preliminar, procesamiento, análisis e interpretación de datos.	**I Unidad:** Diseña un proyecto de investigación desde la perspectiva antropológica	Proyecto preliminar de investigación.
	II Unidad: Aplica el sondeo, procesamiento, análisis e interpretación de datos en el proyecto de investigación antropológica.	Proyecto final de investigación en formato PILAR

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Observación Lectura de artículos científicos	Prueba escrita Lista de cotejo Rubrica

6. Referencias bibliográficas

- Alma de Cid, .. (2012) *Investigación, fundamentos y metodología. México, Ed. Prentice Hall.* : .
- Arroyo, M, I. (2012) *Metodología de investigación social. Madrid. Ed. Síntesis.* : .
- Barreda Tamayo, O. (2011) *Epistemología General. Arequipa. Ed. UNSA.* : .
- Sierra Bravo, R. (2003) *Técnicas de investigación social*. España: Paraninfo.
- Cohen, N. (2019) *Metodología de investigación ¿para qué?*. Buenos Aires: CLACSO.

- Calderón, A. (2006) *Métodos y técnicas orientados a la investigación*. Puno: CEDES.
- Charaja, F. (2018) *Mapic en la investigación científica*. Puno: SIRIO.
- Hernández, R. Fernández, C. Baptista, M. (2014) *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Ñaupas, H. (2013) *Metodología de investigación cualitativa y cuantitativa*. Colombia: ULC.
- Pedraz, A, M. (2015) *Investigación cualitativa*. España: Elsevier.
- Sandoval, S Franco. (2007) *Investigación fundamentos y metodología*. México: Pearson.
- Samaja, J A. (2004) *Epistemología y metodología: elementos para una teoría de investigación científica*. Buenos Aires: .
- Santo, M, F. (2017) *Ética de la investigación en ciencias sociales: un análisis de la vulnerabilidad en la investigación social*. Geneva: Globethics.net.
- Trujillo, C, A. Naranjo, M. Lomas, K. y Merlo, M. (2019) *Investigación cualitativa epistemología, métodos cualitativos, ejemplos prácticos, entrevistas en profundidad. Ecuador: Editorial Ibarra*. : .
- Mario, .. (2014) *Proceso de investigación científica*. México: Limusa.
- Tellez, A. (2007) *La investigación antropológica*. España: Editorial ECU.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación.	02 años	- Cursos de capacitación en investigación antropológica y metodología de investigación, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 54

1. Datos Informativos

a. Curso	: FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE
b. Código	: ANT319
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Fundamentos de la Antropología Cultural Forense corresponde al área de estudios de especialidad,es de carácter teórico-práctico, enfocado en el estudio de los principios, métodos y protocolos aplicados en peritajes antropológicos. Su propósito es que el estudiante adquiera competencias para integrar enfoques de la antropología forense y cultural forense en la elaboración de informes periciales que sustenten procesos judiciales en contextos de diversidad cultural. Los contenidos están organizados en dos unidades didácticas:

- **I Unidad:** Fundamentos conceptuales de la antropología cultural forense.
- **II Unidad:** Protocolos nacionales e internacionales en la elaboración de peritajes.

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos conceptuales y metodológicos de la antropología cultural forense son interpretados para elaborar informes periciales válidos y pertinentes en contextos de diversidad cultural, con sentido crítico y ético.	Fundamentos de la antropología forense y de la antropología cultural forense. Antecedentes. Casos de antropología cultural forense.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los protocolos nacionales e internacionales en la elaboración de peritajes son aplicados mediante métodos de análisis cultural y jurídico para sustentar peritajes que fortalezcan una justicia ética e intercultural.	Protocolos periciales nacionales e internacionales. Métodos de documentación cultural y análisis forense. Elaboración de informes periciales en contextos judiciales. Principios éticos en la práctica forense intercultural.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica protocolos nacionales e internacionales en la elaboración de peritajes, **integrando** enfoques culturales y jurídicos en informes periciales simulados **para sustentar una administración de justicia con rigor técnico, validez jurídica y pertinencia intercultural.**	**I Unidad:** **Interpreta** los fundamentos de la antropología forense y de la antropología cultural forense **para comprender su alcance en la administración de justicia, con sentido crítico y ético**	Plan de peritaje cultural forense.
	II Unidad: Aplica protocolos nacionales e internacionales en la elaboración de peritajes, **integrando** enfoques culturales y jurídicos en informes periciales simulados **para garantizar su validez técnica, pertinencia jurídica y relevancia intercultural en la administración de justicia.**	Informe de peritaje cultural forense, defensa y ratificación

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Taller de aplicación de protocolos. Simulación de peritaje. Exposición y defensa oral. Análisis de casos forenses. Evaluación escrita	Lista de cotejo y guía de práctica. Rúbrica de informe pericial. Rúbrica de sustentación. Guía de análisis. Prueba de desarrollo

6. Referencias bibliográficas

- Álvarez, R. A.. (2014) *El peritaje antropológico y la defensa penal de imputados indígenas en la Araucanía*. : . Recuperado de: http://repositoriodigital.uct.cl/bitstream/handle/10925/1509/Peritaje_antropologico.pdf
- Escalante, Y.. (2018) *Usos y costumbres del peritaje antropológico. Desacatos*. : .
- Guevara & Verona & Vergara, A. & A. & R.. (2015) *El peritaje antropológico: Entre la reflexión y la práctica.*. : Revista Científica Koinonía.
- Lupien, P.. (2023) *Indigenous civil society in Latin America. University of North Carolina Press*. : .
- Mayén, G.. (2014) *Peritaje cultural. Cuaderno Estado y Derecho. Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial de Guatemala.*. : .
- Panizo, A.. (2022) *Contra el silencio: Lenguas originarias y justicia lingüística.*. : Biblioteca Bicentenario.
- Sosa, A. M.. (2017) *Del laboratorio al juzgado: Enseñanza de las ciencias para el ejercicio forense.*. : .
- Soto & Pacheco, M. & D.. (2014) *El peritaje cultural como medio de prueba dentro del proceso penal, por el respeto de la identidad cultural de los pueblos indígenas*. : .
- Torres, O.. (2013) *Interculturalidad jurídica y antropología cultural forense.*. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado con antropología cultural forense.	02 años	- Cursos de capacitación en gestión cultural y forense, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 55

1. Datos Informativos

a. Curso	: SEMINARIO DE GESTIÓN CULTURAL APLICADA
b. Código	: ANT320
c. Prerrequisito	: ANT315
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de seminario de gestión cultural aplicada corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico; tiene como propósito consolidar conocimientos y habilidades para aplicar estrategias de gestión cultural en contextos reales, mediante el análisis crítico, el diseño participativo y la implementación de propuestas que respondan a las dinámicas socioculturales del entorno. El contenido está programado en dos unidades didácticas de aprendizaje:

- **I Unidad:** Análisis critico de experiencia de gestión cultural
- **II Unidad:** Diseño e implementación de propuestas culturales

3. Perfil de Egreso

CE4: Participa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de gestión cultural para mejorar el emprendimiento, desarrollo y fortalecimiento de las identidades colectivas e industrias culturales con desempeño ético, responsabilidad y compromiso.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. Las experiencias de gestión cultural son analizadas considerando enfoques, resultados y contextos socioculturales.	Revisión de casos emblemáticos de gestión cultural Modelos y enfoques de intervención cultural Diagnóstico de contextos socioculturales Identificación de actores, recursos y problemáticas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
B. Las propuestas culturales son diseñadas incorporando diagnostico participativo comunitario y criterios de sostenibilidad.	· Formulación de proyectos culturales aplicados · Estrategias de participación y sostenibilidad · Planificación, ejecución y evaluación de acciones culturales C Comunicación y mediación cultural

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica estrategias de gestión cultural integrando análisis crítico, diseño participativo y enfoque territorial	**I Unidad:** Evalua experiencias de gestión cultural en función de sus objetivos, impacto y pertinencia territorial	Informe analítico sobre un caso de gestión cultural Mapa de actores y recursos de una experiencia local
	II Unidad: Diseña una propuesta de gestión cultural aplicada considerando el contexto, los actores y objetivos de transformación sociocultural	Proyecto cultural aplicado con enfoque territorial Proyecto de declaratoria de patrimonio cultural de la nación- Exposición del proyecto a la clase

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Estudio de caso: análisis de proyectos culturales reales.	Rubricas para evaluar el diseño de un proyecto
Trabajo de campo para identificar y registrar bienes patrimoniales	Guías de observación para exposiciones orales
Simulación de proyectos para integrar diseño y gestión	Listas de cotejo para verificar componente del portafolio
Portafolio: recopilación de evidencias de aprendizaje	Guías de observación para exposiciones orales

6. Referencias bibliográficas

- Barajas & Jaime Alejandro & Salinas-Arango, Natalia Andrea, G. & J. A. & N. A.. (2020) *Relevancia y desarrollo de la Gestión Cultural en Iberoamérica.*. : . Recuperado de: https://polipapers.upv.es/index.php/cs/article/view/12434/12278
- Bonet & García, L. & J.. (2015) *Planificación cultural: herramientas para la acción.*. : .
- Cruces & García, F. & N.. (2019) *Mediación cultural: prácticas y discursos.*. : .
- Fundación Kreanta, Fundación Kreanta. (2018) *Diagnóstico cultural participativo: herramientas para la gestión cultural local.*. : .
- Marsical, J. L.. (2015) *La triple construcción de la gestión cultural en Latinoamérica*. : .
- Ministerio de Cultura de Colombia, Ministerio de Cultura de Colombia. (2016) *Manual de formulación de proyectos culturales.*. : .
- OEI – Organización de Estados Iberoamericanos, OEI – Organización de Estados Iberoamericanos. (2021) *Casos de Gestión Cultural en el Perú*. : .
- Yáñez, C.. (2014) *Emergencias de la Gestión Cultural en América Latina.*. : .
- Rodríguez Morató & Zamorano, A. & M.. (2017) *Cultural Management and Policy in Latin America.*. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a gestión cultural aplicada.	02 años	- Cursos de capacitación en gestión cultural aplicada, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 56

1. Datos Informativos

a. Curso	: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
b. Código	: ANT224
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (5), HP (14) y TH (19)
e. N° de créditos	: 12
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: X
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de prácticas Pre profesionales corresponde al área de estudios especificos, es de carácter teórico-práctico, tiene como propósito articular la formación académica con el mercado laboral, mediante la aplicación de conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos, y marcos normativos en contextos reales, en las cuatro áreas, Investigación, Promoción Social, Antropología Forense y Gestión del Patrimonio, donde el estudiante afianzará sus conocimientos teóricos, metodologías, capacidades, competencias, que le permitirá integrarse al mercado laboral con responsabilidad, y compromiso sociocultural; El curso está programada en dos unidades didácticas de aprendizaje:no, rural, ámbito regional, nacional (3 al 16 semana)

- **I Unidad:** Inducción y elaboración del plan de prácticas pre profesionales, en el área de su interés (1-2 semana)
- **II Unidad:** Ejecución de las prácticas con supervisión del docente titular, asesor y/o jefe de prácticas, en instituciones públicas, privadas en el sector urbano, rural, ámbito regional, nacional (3 al 16 semana)

3. Perfil de Egreso

CE3: Participa en peritajes de antropología forense y cultural, aplicando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, contribuyendo a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Considerando el propósito, los requerimientos establecidos y el reglamento vigente elabora y ejecuta, asegurando coherencia entre la planificación y las actividades desarrolladas.	Conoce el reglamento de practicas pre profesionales El propósito y los requerimientos establecidos para la elaboración del plan de prácticas y ejecución de la misma.
Los procedimientos, metodologías y estrategias pertinentes, es sistematizado, redactado y finalmente expuesto en concordancia con el reglamento vigente y las exigencias académicas del curso.	Conoce los procedimientos, metodologías, estrategias, para la ejecución del plan de prácticas, la sistematización, redacción y exposición del informe final de prácticas

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Elabora el plan de prácticas pre profesionales en el área de su interés: Investigación, promoción social, antropología forense o gestión del patrimonio, en concordancia al reglamento de prácticas pre profesionales y propósito del curso, al igual que ejecuta el plan de prácticas, sistematiza, elabora y expone el informe final ante los docentes titular, asesor y jefe de prácticas de prácticas.	**I Unidad:** Elabora su plan de prácticas pre profesionales en el área de su interés, en concordancia al reglamento de prácticas pre profesionales y propósitos del curso	Plan de prácticas pre profesionales en el área de su interés
	II Unidad: Realiza las prácticas preprofesionales, sistematiza, elabora y expone su informe final de prácticas, en concordancia al reglamento de prácticas pre profesionales y propósito del curso	Informe final y exposición de la práctica pre profesionales

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Trabajo de campo Uso de técnicas y herramientas de recolección de información. Observación	Informe de prácticas pre profesionales. Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Alvarez, J. L.. (2011) *Alvarez, J. L. (2011). Cómo Hacer Investigación Cualitativa.*. México: Ediciones Paídos..
- Barragán, R.. (2003) *Guía para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación. .*. La Paz, Bolivia: PIEB.
- Delgado, M.. (1995) *Métodos y Técnicas Cualitativos de Investigación en Ciencias Sociales.*. Madrid, España.: .
- García, P.. (2017) *Etnografía y Ciencia Política: la excepcionalidad del caso español. Política y Sociedad, 54(1), 249-269.*. : .
- Hernández, Fernández, C. y Baptista, P., R.. (2010) *Metodología de la Investigación.*. México: Editorial Mc Graw Hill..
- Maestri, J.. (1976) *La Investigación en Antropología Social.*. Madrid: España.: .
- Tarrés, M.L.. (2008) *Observar, Escuchar y Comprender sobre la Tradición Cualitativa en la Investigación Social.*. México: FLACSO..
- Palerm, J.. (2008) *Guía y Lecturas para una Primera Práctica de Campo. México:.* : Editorial Universidad Autónoma de Querétaro..
- Pujadas, J.,J.. (2010) *Etnografía. Barcelona, España: Editorial UOC. Del Amo, Blanco (2007). El diseño de Investigación Cualitativa. .*. Madrid: .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	Antropologo	Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a la investigación	02 años	Cursos de capacitación en metodología de investigación, en territorio, cultura y sociedad andina

CARTA DESCRIPTIVA N° 57

1. Datos Informativos

a. Curso	: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO
b. Código	: ANT321
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: X
i. Características del curso	: Responsabilidad Social
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de sistematización de experiencias de desarrollo corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito conocer las teorías y metodologías del proceso de sistematización de experiencias de desarrollo en las instituciones públicas y privadas; para identificar las lecciones aprendidas y sus perspectivas de replicabilidad, conociendo el marco teórico y conceptual de la sistematización de experiencias de desarrollo para luego organizar y sustentar desarrollo en instituciones y organizaciones sociales, con responsabilidad social. El contenido está constituido por dos unidades:

- **I Unidad:** Marco teórico, metodologías y herramientas de sistematización de experiencias de desarrollo social.
- **II Unidad:** Sistematización de una experiencia de desarrollo.

3. Perfil de Egreso

CE2: Diseña diagnósticos, líneas de base para formular políticas, programas y proyectos de desarrollo social y cultural, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales en las regiones del país; participando en equipos multidisciplinarios con pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
A. El plan de sistematización es diseñado de acuerdo a la experiencia elegida, sea institucional, organizacional o iniciativa comunitaria, con responsabilidad y ética.	1. Conceptos generales de la sistematización. 2. El enfoque de la sistematización de experiencias 3. Elección de experiencias de sistematización 4. Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo. 5. Proceso metodológico de la sistematización de experiencias 6. Herramientas para la sistematización de la experiencia. 7. El proceso de intervención y sus elementos de contexto. Institucionalidad y requerimientos de consultorías Términos de Referencia (TdR).
B. Los resultados del informe de sistematización son presentados cumpliendo los criterios técnicos consideraos en el plan de sistematización, con enfoque intercultural.	1. Validación y aplicación de instrumentos de sistematización. 2. Sistematización de experiencias institucionales. 3. Situación final de un proyecto o experiencia. 4. Lecciones aprendidas de un proyecto, que se reflejan en la sistematización. 5. Perspectivas de replicabilidad de la sistematización de experiencias. 6. Modelos de sistematización de experiencias. 7. Validación de los resultados de la sistematización. 8. Sociabilización y retroalimentación para la mejora de instituciones y organizaciones. 9. Sustentación del documento de sistematización.

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica las teorías y metodologías del proceso de sistematización de experiencias de desarrollo en las instituciones públicas, privadas o comunitarias; para identificar las experiencias exitosas con perspectivas de replicabilidad en contextos similares, con responsabilidad social.	**I Unidad:** Diseña el plan de sistematización de acuerdo a la experiencia elegida, sea institucional, organizacional o iniciativa comunitaria, con responsabilidad y ética.	Plan de sistematización de experiencias de desarrollo
	II Unidad: Presenta el informe sistematización cumpliendo los criterios técnicos considerados en el plan de sistematización, con enfoque intercultural.	Informe de sistematización de experiencias de desarrollo

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Análisis documental Observación	Lista de cotejo. Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Carrasco & Uquillas & Iturralde,, T. & J. E. & D.. (2003) *Doce experiencias de desarrollo indígena en América Latina*. : .
- Claverías, R.. (2000) *Conocimientos de los campesinos andinos sobre los predictores climáticos: elementos para su verificación*. : .
- De Hegedus & Vassallo, H. & M.. (2005) *Sistematización de experiencias de desarrollo rural con enfoque territorial en los departamentos de Montevideo, Paysandú y Tacuarembó*. Montevideo: IICA. Recuperado de: http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=iicacr.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=001023
- Garofoli, G.. (2009) *Las experiencias de desarrollo económico local en Europa: las enseñanzas para América Latina.*. : .
- Jara-Holliday,, O.. (2018) *). La sistematización de experiencias: práctica y teoria para otros mundos posibles. In La sistematización de experiencias: Práctica y teoría para otros mundos posibles.*. : .
- Ministerio de Cultura, Ministerio de Cultura. (2019) *Sistematización de experiencias que han recuperado e implementado conocimientos y saberes ancestrales o locales en las buenas prácticas de adaptación al cambio climático en la región Cusco*. : . Recuperado de:

http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_PEMBETUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI

- Tapella, E.. (2009) *¿Cómo aprender desde la práctica? Aproximaciones conceptuales y metodológicas para la sistematización de experiencias de desarrollo*. : .
- Tapella & Rodríguez, E. & P. D.. (2014) *Sistematización de experiencias: una metodología para evaluar intervenciones de desarrollo.*. : .
- Peroni, A.. (2009) *El desarrollo local a escala humana: experiencias de desarrollo comunitario en el sector salud*.. : Polis. Revista Latinoamericana.
- Mamani & Barra, A. & D.. (2017) *Percepción de la población sobre los mecanismos de participación ciudadana del centro poblado de Salcedo. Puno, Perú: Biblioteca Nacional del Perú*.. : .

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado al desarrollo territorial y local y desarrollo sostenible.	02 años	- Cursos de capacitación en desarrollo territorial y desarrollo sostenible, en territorio, cultura y sociedad andina.

CARTA DESCRIPTIVA N° 58

1. Datos Informativos

a. Curso	: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
b. Código	: ANT322
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (4) y TH (6)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales/unidad	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: X
i. Características del curso	: I + D + i
j. Modalidad del curso	: Presencial
k. Idioma de desarrollo del curso	: Español

2. Sumilla

El curso de Trabajo de Investigación corresponde al área de estudios de especialidad, es de caracter teórico-practico, tiene como propósito la elaboración de la tesis en función al enfoque, tipo y diseño de investigación, tomando en cuenta las líneas y áreas de especialidad. Contenido:

- **I Unidad:** Recopilación final de datos del trabajo de campo.
- **II Unidad:** Elaboración final del trabajo de investigación-tesis

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora y ejecuta proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad social y bio-cultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan en la mejora de una sociedad justa con bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La recopilación final de datos del trabajo de campo son procesados según el enfoque, tipo y diseño de investigación antropológico propuesto.	Ejecución de trabajo de campo Análisis de datos cuantitativos y/o cualitativos Procesamiento y condensación de datos con Software especializado. Estructuración del enfoque argumentativo del tema en cuestión. Uso de gestores bibliográficos – herramientas referenciales de IA
El trabajo final de investigación-tesis es elaborado considerando las líneas y áreas de especialidad en el marco del protocolo y normativas del sistema Pilar UNA-Puno.	Construcción y estructuración narrativa Mirada y Criterio antropológico Primer borrador de tesis en formato Pilar Redacción final del trabajo de investigación

4. Logros de Aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Elabora el trabajo final de investigación antropológica según las líneas y áreas de especialidad en el marco de la normativa del sistema PILAR.	**I Unidad:** Procesa la recopilación final de datos del trabajo de campo según el enfoque, tipo y diseño de investigación antropológico planteado.	Codificación y estructuración narrativa
	II Unidad: Elabora el trabajo final de investigación-tesis. considerando las líneas y áreas de especialidad en el marco del protocolo y normativas del sistema Pilar	Presentación y exposición del trabajo de investigación

5. Evaluación de Aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Observación	Prueba escrita Rúbrica

6. Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P.. (2008) *Homo Academicus*. : Siglo XXI.
- Day, R.. (2005) *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. : .
- Díaz, C.. (2018) *¿Cómo se construye la noción de ciencia social latinoamericana desde Scopus? Convergencia entre ensayo y análisis categórico*. : . Recuperado de: http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60805
- Gramsci, A.. (1980) *a formación de los intelectuales*. México: Siglo XXI.
- Lander, E.. (2005) *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas.*. Argentina: CLACSO.
- Santos, B.. (2009) *Una epistemología del sur*. Buenos Aires: Siglo XXI..
- Solé, I.. (2007) *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos: Conocimientos y estrategias.*. Madrid: .
- Bassi, J.. (2014) *Cuali/Cuanti: La distinción paleozoica*. : Forum Qualitative Social Research SozialforschungSozialforschung.
- Katayuma, R.. (2014) *Introducción a La Investigación Cualitativa: Fundamentos, Métodos, Estrategias Y Técnicas*. Lima: .
- Altamirano Di Luca & Barriga Díaz & Faggioni Colombo, M. A. & R. A. & K.

M.. (2017) *Estilo, redacción y actividad científica*.. : Editorial Universitaria.

7. Perfil del Docente

Grado académico en la especialidad asociada al curso	Título profesional asociado al curso	Linea de investigación asociada al curso	Experiencia laboral relacionado al curso	Capacitaciones asociadas al curso y otros (últimos 03 años)
Grado de maestro o doctor en antropología y afines.	- Antropólogo	- Líneas de investigación sociedad, cultura y comunicación relacionado a la investigación.	02 años	- Cursos de capacitación metodología de investigación, en territorio, cultura y sociedad andina.

VII ADMINISTRACIÓNDEL CURRÍCULO

7.1. Plana docente

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	GRADOS ACADÉMICOS
HERNÁNDEZ ARRUFO, ALCÁNTARA	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología social	Lic. Antropología social	Magíster en Sociología Dr. En Ciencias Sociales
CARPIO TORRES, JUAN BAUTISTA	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Antropología. Doctor en Antropología.
CUTIPA AÑAMURO, GUILLERMO	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Antropología. Doctor en Derecho.
COASACA NUÑEZ, WILLVER	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Antropología, Doctor en Ciencias Sociales Gestión Pública y Desarrollo Territorial.
ANTEZANA BUSTINZA, DAVID BENJAMÍN	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Gestión de programas sociales, Doctor en Ciencia Tecnología y Ambiente.
CALDERÓN TORRES, ALFREDO	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Gestión de Programas Sociales. Doctor en Ciencias Sociales Gestión Pública y Desarrollo Territorial.

VELÁSQUEZ SAGUA, HÉCTOR LUCIANO	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Antropología y Desarrollo. Maestría en Ciencias Sociales. Doctor en Ciencias Políticas y Gobernanza.
APAZA TICONA, JORGE	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Agroecología y Agricultura Campesina, Doctor en Medio Ambiente y Sociedad.
RAMOS CASTILLO, ROBERTO GUILLERMO	Nombrado	Principal	Tiempo Completo	Lic. Arqueología	Lic. Arqueología	Maestría en Gestión de Programas Sociales. Doctor en Ciencias Políticas y Gobernanza.
DE LA VEGA MACHICAO, ABEL EDMUNDO	Nombrado	Asociado	Tiempo Completo	Lic. Arqueología	Lic. Arqueología	Maestría en Gestión Pública y Desarrollo Local.
RIVERA VELA, LUÍS ENRIQUE	Nombrado	Principal	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Antropología. Doctor en Antropología.
ALANOCA AROCUTIPA, VICENTE	Nombrado	Principal	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Lingüística Andina y Educación, Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo.
INCACUTIPA LIMACHI, JOAO DUVERLY	Nombrado	Principal	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Promoción del Desarrollo y Doctor en Ciencias Sociales.
CCORI VALDIVIA, DIMAZ	Nombrado	Asociado	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister en Ciencias Forenses y Criminalísticas
PUMA LLANQUI, JAVIER SANTOS	Nombrado	Asociado	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Peritación y Criminalística. Doctor en Ciencias sociales
CHAMBILLA LAQUITICONA, ADOLFO	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister en Matemática, Doctor en Ciencias de la Educación.
REYES APAZA, FREDY RUBÉN	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Ciencias Sociales, Doctor en Ciencias Sociales.
SAAVEDRA PINAZO, MARCO ANTONIO	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister en Gestión de programas Sociales, Doctor en Ciencias Sociales.
LEE HAM, YOUNG MI	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. en la Gestión del Hogar	B. Ecología Humana	Magister en Antropología
MAMANI FLORES, ADDERLY	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister en economía, Maestro en investigación. Doctor en Ciencias Sociales Gestión Pública y Desarrollo Territorial, Doctor en Antropología.
BELLIARD SORIANO, ROBINSON LUIS	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister en Gestión Pública.

TINTAYA CHOQUEHUANCA, OLIMPIA	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Relaciones Comunitarias y Resolución de conflictos.
TICONA ALANOCA, CESARIO	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Educación Intercultural
CORDOVA CANAZA, MELIZA	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Relaciones Comunitarias
BARRA QUISPE, DAVID ELEAZAR	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister Scientiae en Economía mención; Planificación y Gestión Pública. Doctoris Scientiae en Ciencias Sociales Gestión Pública y Desarrollo Territorial. Doctor en Antropología.
YUCRA CANO, LUZ ELEANA	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Biocomercio y Desarrollo Sostenible
MACHACA MAMANI, NESTOR RICHAR	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Estudios Amazónicos
MANTARI CONDEMAYTA, MANUEL AUGUSTO	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster Scientiae en Gestión de Programas Sociales
ROMERO CAHUANA, JAVIER RUBEN	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Antropología
ZEVALLOS YANA, JULIO FITZGERALD	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestro en Antropología Jurídica
HUACLLA URREJOLA, MARIA EMLIA	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Parcial	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster
ROJAS COLCA, ALDO	Contratado		B1	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster
CHARA LIMA, OSCAR	Contratado		B2	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster
ABARCA DIAZ, BLENDA MILAGROS	Contratado		B1	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster

VIII DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO Y TÌTULO PROFESIONAL

8.1. Grado Académico

ANTROPOLOGIA

Requisitos según lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220

Academicos:

Haber aprobado los estudios de pregrado, asi como la aprobacion de curso de trabajo de investigacion y el conocimiento del idioma extranjero, de preferencia ingles o lengua nativa (04 meses)

Investigacion:

Haber aprobado del curso de trabajo de investigación, establecido por la Ley 31803

Conocimiento del idioma extranjero, de preferencia ingles o lengua nativa (04 meses)

Requisitos para tramite de grado Bachiller:

1. Solicitud electrónica dirigido al Decano
2. Pago por trámite, en Caja UNA o Banco de la Nación
3. Pago por rotulado del diploma, en Caja UNA o Banco de la Nación.
4. Fotografía digital, formal y actual con FONDO BLANCO, extensión jpg. (Tamaño Pasaporte: 3.5cm. * 4.5cm. (413 x 531 píxeles como mínimo) / Resolución mínima 300 DPI. / Con TERNO, fotografía a COLORES).
5. Informe de la Coordinación Académica de la Facultad.
6. Informe de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la universidad.
7. 02 fotografías tamaño pasaporte en blanco y negro, actualizadas para el diploma.
8. 01 fotografía tamaño pasaporte a colores para el registro en SUNEDU. (Además deberá dejar 2 fotografías tamaño pasaporte a COLORES en la oficina de Decanato de su Facultad).
9. Certificado de ingles básico (04 meses) expedido por la UNA PUNO (CELEN)

8.2. Título Profesional

Denomicación: LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

Requisitos según lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220

- Lo establecido en los artículos N° 44 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220
- Haber obtenido el Grado de Bachiller en Antropología.
- El estatuto y reglamento de grados y títulos de la UNA-Puno.

Requisitos para tramite de titulo Profesional:

1. Solicitud electrónica dirigido al Decano

2. Pago por trámite, en Caja UNA o Banco de la Nación

3. Pago por rotulado del diploma, en Caja UNA o Banco de la Nación.

4. Copia del Grado Académico de Bachiller

5. Registro de Grado Académico de Bachiller SUNEDU

6. Acta de sustentación - Repositorio

7. Fotografía digital, formal y actual con FONDO BLANCO, extensión jpg. (Tamaño Pasaporte: 3.5cm. * 4.5cm. (413 x 531 píxeles como mínimo) / Resolución mínima 300 DPI. / Con TERNO, fotografía a COLORES).

8. Informe de la Coordinación Académica de la Facultad.

9. Informe de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la universidad.

10. 02 fotografías tamaño pasaporte en blanco y negro, actualizadas para el diploma.

11. 01 fotografía tamaño pasaporte a colores para el registro en SUNEDU. (Además deberá dejar 2 fotografías tamaño pasaporte a COLORES en la oficina de Decanato de su Facultad).

8.3. Duración de estudios

10 ciclos académicos de 5 años.

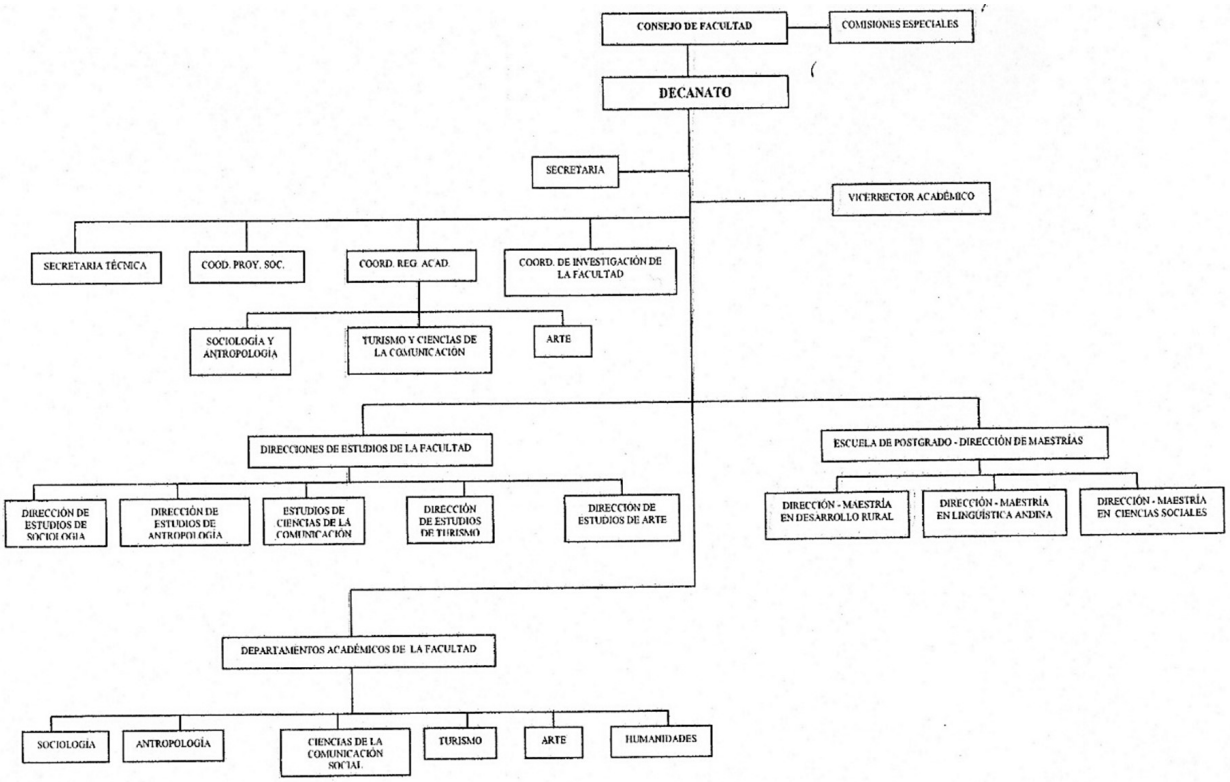
8.4. Modalidad de Estudios

PRESENCIAL

8.5. Certificación de competencias profesionales

No Aplica

8.6. Organización académica administrativa de la Facultad



8.7. Cuadro de equivalencias de planes de estudios

CURRICULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 V 2.0				CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2026-2030			
CICLO	**CURSOS**	**TH**	**CRD**	**CICLO**	**CURSOS**	**TH**	**CRD**
I	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	6	5	I	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	6	5
I	COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN	5	4	I	COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN	4	3
I	PENSAMIENTO RACIONAL Y ÉTICA	4	3	II	PENSAMIENTO CRÍTICO Y ÉTICA	4	3
I	MATEMÁTICA BÁSICA	5	4	I	MATEMÁTICA BÁSICA	4	3
I	TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	4	3	IX	TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	4	3
I	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	3	IV	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	4	3
II	ANTROPOLOGÍA VISUAL	6	5	VII	ANTROPOLOGÍA VISUAL	6	5
II	IDIOMAS NATIVOS QUECHUA (E)	5	4	I	IDIOMA NATIVO QUECHUA (E)	6	5
II	IDIOMA NATIVO AYMARA (E)	5	4	I	IDIOMA NATIVO AYMARA (E)	6	5
II	ESTUDIOS AMAZÓNICOS	5	4	VIII	ESTUDIO DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS	5	4

CURRICULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 V 2.0				CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2026-2030			
CICLO	**CURSOS**	**TH**	**CRD**	**CICLO**	**CURSOS**	**TH**	**CRD**
II	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	4	3	II	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	4	3
II	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	4	3	I	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	4	3
II	GEOHISTORIA REGIONAL	4	3	Sin Equivalencia			
III	TEORÍA SOCIAL	6	5	Sin Equivalencia			
III	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	5	4	VI	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	5	4
III	CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES	5	4	II	CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES	6	5
III	TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	6	5	IV	TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	6	5
III	EPISTEMOLOGÍA	4	3	III	EPISTEMOLOGÍA	4	3
III	DESARROLLO PERSONAL	4	3	IV	DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDADES BLANDAS	4	3
IV	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	6	5	V	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	5	4
IV	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS I	5	4	III	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CLÁSICAS	6	5
IV	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	4	3	VI	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	5	4
IV	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	6	5	V	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	5	4
IV	POLÍTICAS SOCIALES	5	4	V	POLÍTICAS SOCIALES	5	4
IV	IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	4	3	III	IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	3	2
V	ETNOGRAFÍA	5	4	VI	ETNOGRAFÍA	5	4
V	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS II	5	4	IV	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS MODERNAS	6	5
V	ANTROPOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	5	4	Sin Equivalencia			
V	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	6	5	VII	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	5	4
V	DESARROLLO TERRITORIAL Y CULTURA	4	3	III	CULTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	6	5
V	ANTROPOLOGÍA APLICADA	5	4	III	ANTROPOLOGÍA APLICADA	6	5
VI	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	6	4	VII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	6	5
VI	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS III	5	4	V	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS POSMODERNAS	5	4

CURRICULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 V 2.0				CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2026-2030			
CICLO	**CURSOS**	**TH**	**CRD**	**CICLO**	**CURSOS**	**TH**	**CRD**
VI	TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA CULTURA	5	4	Sin Equivalencia			
VI	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	4	3	VII	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	4	3
VI	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	5	4	VI	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	5	4
VI	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	5	4	VI	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	5	4
VII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	5	4	VIII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	5	4
VII	ANTROPOLOGÍA PERUANA	5	4	V	ANTROPOLOGÍA PERUANA	5	4
VII	PROCESOS INTERCULTURALES	5	4	VIII	PROCESOS INTERCULTURALES	5	4
VII	GESTIÓN CULTURAL	5	4	IV	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	4
VII	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	5	4	Sin Equivalencia			
VII	METODOLOGÍAS DE FACILITACIÓN PARTICIPATIVA	5	4	Sin Equivalencia			
VIII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	5	4	IX	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	5	4
VIII	ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN	5	4	IV	ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN	5	4
VIII	ANTROPOLOGÍA DE LA MINERÍA Y EXTRACTIVISMO	5	4	Sin Equivalencia			
VIII	TALLER DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	4	VII	TALLER DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	4
VIII	BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	5	4	VIII	BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	5	4
VIII	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	5	4	VIII	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	5	4
IX	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5	4	IX	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	6	5
IX	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	5	4	IX	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	5	4
IX	ANTROPOLOGÍA DEL PARENTESCO, GÉNERO Y SEXUALIDAD	5	4	II	GÉNERO Y SEXUALIDAD	6	5
IX	CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	5	4	Sin Equivalencia			

CURRICULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 V 2.0				CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2026-2030			
CICLO	**CURSOS**	**TH**	**CRD**	**CICLO**	**CURSOS**	**TH**	**CRD**
IX	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	5	4	IX	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	5	4
IX	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	5	4	X	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	5	4
X	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6	4	X	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6	4
X	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	32	20	X	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	19	12

Cursos nuevos

CICLO	CURSO	TOTAL DE HORAS	CRD
II	GÉNERO Y SEXUALIDAD	6	5
III	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CLÁSICAS	6	5
III	CULTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	6	5
IV	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS MODERNAS	6	5
IV	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	4
IV	DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDADES BLANDAS	4	3
IV	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	4	3
V	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS POSMODERNAS	5	4
V	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	5	4
VII	TALLER DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	4
VIII	ESTUDIO DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS	5	4

8.8. Líneas de investigación

- Cultura andina, identidad y desarrollo
- Cultura, sociedad y medioambiente
- Bio antropología y antropología forense
- Estado, nación e interculturalidad
- Gestión cultural y patrimonio

IX SEGUIMIENTO AL EGRESADO

El propósito de seguimiento de nuestros egresados es el de incorporar mejoras en los procesos de formación profesional de la Escuela Profesional de Antropología, estas mejoras pueden implicar: actualización del currículo, adecuación de estrategias metodológicas, actualización de estrategias de evaluación, actualización de contenidos. Así como el de establecer acciones de actualización y capacitación de quienes vienen laborando profesionalmente.

Este proceso de seguimiento implica en lo inmediato la formulación y aprobación de un Plan de Seguimiento del Egresado y la puesta en ejecución de un conjunto de técnicas e instrumentos como la encuesta y el cuestionario, la entrevista y la revisión de una bibliografía pertinente, sobre la evaluación indirecta del desempeño laboral de nuestros egresados.

Los objetivos principales del seguimiento al egresado son: Establecer y mantener el vínculo entre el egresado y la escuela profesional, monitorear resultados de inserción laboral y logro de objetivos educacionales. En forma adicional estos mecanismos permiten recoger información sobre condiciones de trabajo, demanda del mercado laboral y también para establecer algunas explicaciones causales sobre su situación en el mercado laboral en relación con el currículo con el cual se formaron en la escuela profesional. Hay que tener en cuenta que la relación entre el título obtenido y el desempeño profesional puede verse afectada no sólo por las variables del mercado laboral, sino también por las variables currículo, desempeño docente universitario y clima organizacional entre otros factores.

En relación con el seguimiento del egresado la información necesaria para la toma de decisiones es la siguiente:

- Relación del egresado con el mercado laboral local, regional y nacional.
- Relación con la escuela profesional y la universidad de egreso, lo que incluye su satisfacción con la formación profesional obtenida.
- Las particularidades en la transición de su formación en la escuela profesional hacia la situación de empleo en que se encuentran: las condiciones de la situación laboral, las exigencias de los empleadores, la calidad del empleo, las nuevas tendencias en el empleo, etc.
- El desempeño en el empleo combinando indicadores subjetivos y objetivos, posibilitando el análisis de la interrelación entre la remuneración y el estatus, el uso en el trabajo de las competencias y capacidades adquiridas en los estudios.
- Una visión integradora de los vínculos entre las competencias adquiridas por el egresado y las funciones laborales actuales.

X EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

Según la Ley Universitaria N° 30220, el currículo se debe de actualizar previa evaluación cada 3 años o cuando vea conveniente, producto de la primera evaluación, se puede determinar la posibilidad de pasar a la modalidad semi presencial.

La evaluación conceptuada como un proceso de obtención de información sobre aspectos de la estructura, funcionamiento y resultados del currículo, con el fin de obtener criterios, y juicios de valor para la toma de decisiones y mejorar la administración y el desarrollo de la institución.

La evaluación tendrá como fin, conocer el funcionamiento integral de la estructura curricular, lo que implica analizar el estado de cada uno de sus componentes. Debiendo ser esta objetiva y en el que deben utilizarse técnicas cualitativas y cuantitativas con el fin de garantizar la confiabilidad y validez de los resultados, además debe ser un proceso explicativo, que permita el conocimiento de la estructura, los recursos y su funcionamiento. En concreto la utilidad práctica de la evaluación debe ser la de proporcionar información, que ayude a tomar decisiones en relación al desarrollo de los distintos componentes del currículo, con el fin de mejorar la efectividad cuantitativa y cualitativa, es decir el logro de objetivos y calidad de resultados y así incrementar la eficiencia y logros en las condiciones básicas de calidad de la Escuela en concordancia a las expectativas de la región y el país y así logre a acreditarse.

Los propósitos de la evaluación estarán dirigidos a lograr la acreditación, elevar la eficiencia, eficacia, calidad y la competitividad de la Escuela. Con tal objeto se tendrá que evaluar las condiciones básicas de calidad y pertinencia del currículo, la competencia personal y profesional de los egresados.

Una evaluación debe tener las siguientes características: ser integral, permanente, diversificado, flexible y abierta.

La modalidad de evaluación debe ser regular, permanente y planificada y se deberá realizar en tres (3) etapas, etapa inicial en la que se considerarán los fundamentos de hecho y derecho así como los teóricos doctrinarios y la coherencia interna de los elementos que la integran, la segunda etapa estará dirigido a identificar discrepancias entre el ser y él debe ser de las actividades y los factores que la afectan positiva y negativamente y en la

tercera etapa se apreciarán los logros en función a la programación.

En cuanto concierne a la dimensión, la evaluación se realizará en la dimensión interna para ver la coherencia, pertinencia y validez de los elementos y relaciones que la integran, y en la dimensión externa se analizará los aspectos y relaciones con el contexto a fin de establecer su coherencia.

Los criterios, principios y valores de evaluación que permitan establecer un valor dentro de una escala de medición y permitan emitir un juicio de valor y tomar una decisión podrán ser de carácter espiritual, cultural, social, técnico.

Las áreas de evaluación serán los procesos de la formación académica, administrativos, investigación y responsabilidad social, ello implica el análisis de los actores (estudiantes, concebidos como materia prima a partir del cual se inicia el proceso de formación, egresados en su desempeño profesional, docentes en su calificación académica, producción intelectual, en el cumplimiento de su responsabilidad académica, el currículo, evaluar en su fundamentación filosófica y teórica, en sus propósitos y objetivos, los contenidos y su organización, las estrategias metodológicas, la investigación y responsabilidad social y los recursos con que cuenta.

Y también deberán ser analizadas la administración financiera, el entorno institucional, el impacto social, evidenciar los aportes de la escuela al desarrollo social, cultural económico en el escenario local, regional y nacional.

Además de todas las consideraciones señaladas la evaluación del currículo se efectuará en referencia al Reglamento de Evaluación del Currículo de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

ANEXOS

Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 3003-2025-R-UNA

Puno, 10 de octubre del 2025

VISTOS:

El OFICIO N° 600-2025-VRA-UNA-P (29-08-2025), cursado por el Vicerrector Académico; y, el MEMORANDUM N° 1068-2025-SG-UNA-PUNO (07-10-2025), emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos a la propuesta y aprobación del REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Facultad Extraordinario del 12 de marzo del 2025 y mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0073-2025-D-FCS-UNA, ha aprobado el REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología; el cual tiene por objeto: regular, establecer políticas, lineamientos, procedimientos, atribuciones y funciones relacionadas a un adecuado uso y gestión del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas (LIELN) por estudiantes, docentes, investigadores e interesados de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, que realicen investigaciones individuales y/o multidisciplinarios; asimismo, tiene por finalidad: orientar las buenas prácticas de docentes, estudiantes, investigadores e interesados para el funcionamiento, organización y gestión del LIELN, enmarcado en el propósito de las áreas y líneas de investigación, plan de estudios, y extensión universitaria que coadyuven al desarrollo técnico – científico y prácticas formativas que respondan a las necesidades de la sociedad, así como de la acreditación de la Escuela Profesional en mención;

Que, al respecto, la Dirección de Gestión Académica a través de la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente, ha emitido el INFORME N° 0621-2025-SUBUPCDD/DGEA-UNA-PUNO (19-08-2025), dependencia que luego de revisado el contenido del documento normativo, materia de la presente, considera VIABLE continuar con el trámite para su aprobación; toda vez que los aspectos de forma son concordantes con los parámetros que establece el documento denominado: Procedimiento para la Elaboración y Control de Documentos Internos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, aprobado por Resolución Rectoral N° 1683-2023-R-UNA; el mismo que es elevado a instancia superior con OFICIO N° 453-2025-D-DGEA/VRA-UNA y OFICIO N° 600-2025-VRA-UNA-P del Vicerrectorado Académico;

Que, asimismo, la Subunidad de Modernización de la Unidad de Planeamiento y Modernización – Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante INFORME N° 1484-2025-SM-UPM-OPP-UNA-P (08-09-2025), emite opinión favorable para continuar con el procedimiento regular de la presente propuesta de Reglamento para su aprobación, al encontrarse concordante con las normas internas de elaboración de reglamentos de la institución. Por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido el INFORME LEGAL N° 1960-2025-OAJ-UNA-PUNO (25-09-2025), de cuya conclusión se tiene que es procedente aprobar la propuesta del Reglamento Interno del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas del Programa de Estudios de Antropología;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y,

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 02 de octubre del 2025;

SE RESUELVE:

Artículo Primero - **APROBAR**, el **REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS del Programa de Estudios de Antropología**, Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, que consta de III Títulos, 26 Artículos y 01 Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo - El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Ciencias Sociales, la Dirección General de Administración, la Dirección de Gestión Académica y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN
- Vicerrectorados: Académico
- Direcciones: General de Administración, de Gestión Académica
- OCI, OAJ, OPP
- FACULTAD, ESCUELA PROFESIONAL
- Portal de Transparencia-UNA-P
- Archivo/2025
*jair

Escaneado con CamScanner

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0073-2025-D-FCS-UNA

Puno, 12 de marzo del 2025

Visto, el Oficio Nº 023-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento Interno del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 13 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento Interno del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL altiplano FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SECRETARIO TECNICO PUNO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO PUNO PERU

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Mg. Javier Ruben Romero Cahuana Coordinador de Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas	Dr. Héctor Luciano Velásquez Sagua Director de la Escuela Profesional de Antropología	
Firma	Firma	Firma
Fecha:	Fecha:	Fecha:

CONTROL DE CAMBIOS

N de ítem	Versión	Cambio realizado	Fecha	Responsable

PUNO, MARZO 2025

Contenido

PRESENTACIÓN 3
TÍTULO I 4
DISPOSICIONES GENERALES 4
CAPÍTULO I 4
OBJETO Y FINALIDAD 4
CAPÍTULO II 4
BASE LEGAL, ALCANCE Y DEFINICIONES 4
TÍTULO II 5
DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA 5
CAPÍTULO III 5
DEL PERSONAL 5
CAPÍTULO IV 6
DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 6
CAPÍTULO V 8
DE LA SEGURIDAD 8
CAPÍTULO VI 9
DE LAS SANCIONES 9
TÍTULO III 10
DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES 10
ANEXOS / FORMATOS 11

PRESENTACIÓN

El reglamento del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas LIELN, tiene por objetivo normar el uso adecuado del laboratorio en la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. El laboratorio cuenta con un ambiente y equipos para realizar actividades académicas de aprendizaje que han de servir para afianzar los conocimientos en la investigación formativa y académica de los estudiantes de Antropología de pre, posgrado, docentes, egresados, profesionales interesados e investigadores de las instituciones públicas de la región de Puno y del país.

Según el estatuto universitario y los requisitos del Modelo de Acreditación de Educación Superior SINEACE, se debe proporcionar a los estudiantes una educación de calidad y alto nivel, que estimule la investigación científica, haciendo uso de los laboratorios y talleres en pro de la formación académica profesional de los estudiantes en formación académica, investigación y responsabilidad social. En este sentido se establecen protocolos y normas del uso correcto, manipulación, y conservación del mobiliario, equipos, materiales e insumos que eviten accidentes.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO Y FINALIDAD

Art. 1º.- Objeto: el presente reglamento es regular, establecer políticas, lineamientos, procedimientos, atribuciones y funciones relacionadas a un adecuado uso y gestión del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas (LIELN) por estudiantes, docentes, investigadores e interesados de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, que realicen investigaciones individuales y/o multidisciplinarios.

Art. 2º.- Finalidad: orientar las buenas prácticas de docentes, estudiantes, investigadores e interesados para el funcionamiento, organización y gestión del LIELN, enmarcado en el propósito de las áreas y líneas de investigación, plan de estudios, y extensión universitaria que coadyuven al desarrollo técnico – científico y prácticas formativas que respondan a las necesidades de la sociedad, así como de la acreditación de la Escuela Profesional de Antropología (EPA).

CAPÍTULO II

BASE LEGAL, ALCANCE Y DEFINICIONES

Art. 3º.- Base Legal: Constituyen las siguientes normas que amparan el presente reglamento:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220, Ley Universitaria
- TUO Estatuto Universitario 2021
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Proyecto Educativo Universitario (PEU)
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la calidad superior universitaria
- Resolución de Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD. de Licenciamiento
- Directiva de Gestión Académica y Administrativa
- MPR-CNST-013 Manual de bioseguridad para laboratorios, Ministerio de Salud
- R.M./MINSA: Norma técnica de salud gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud y servicios médicos del Estado.
- NFPA 704 – Clasificación de productos químicos y sustancias peligrosas
- Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1 Manejo de incendios.
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- ISO 9001 Norma que establece el Sistema de Gestión de calidad.
- ISO 14001 Norma que establece el Sistema de Gestión Ambiental.

Art. 4º.- Alcance: Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, establece los lineamientos, procedimiento de autorización y los requisitos básicos que deben cumplir los docentes, estudiantes, personal administrativo y usuarios de equipos, materiales e instalaciones del LIELN (ubicado en el Ambiente 302, Tercer Piso del Pabellón EPA, Ciudad Universitaria, Puno-Perú), con el propósito de garantizar procesos seguros, con riesgo mínimo para las personas y el medio ambiente.

Art. 5º.- Definiciones: Para el uso adecuado del Laboratorio es preciso conocer las siguientes definiciones:

- **Laboratorio**: es el espacio confinado provisto de equipos, instrumentos, material etnográfico, entre otros adecuados para realizar investigaciones, ensayos, experimentos y trabajos de carácter científico, técnico o académico, equipado para la enseñanza - aprendizaje, donde los alumnos se entrenan en la práctica de diversas materias por docentes especializados.
- **Coordinador de laboratorio**: Es un docente ordinario, especialista o a fin al área y es responsable directo del funcionamiento del laboratorio en la Escuela Profesional de Antropología.
- **Docente responsable**: Persona encargada de impartir prácticas e investigación en el uso del laboratorio.
- **Investigador**: Es la persona que desarrolla tareas relacionadas con el área científica de investigación del laboratorio encargada de realizar investigación teórica o aplicada, así como la difusión de los resultados.
- **Usuarios**: Pueden ser docentes, estudiantes, personal administrativo, investigadores e interesados y toda persona autorizada por la Dirección de Estudios y Coordinador de Laboratorio de LIELN de la EPA, para hacer uso de las instalaciones, materiales y equipos del laboratorio, quien deberá presentar obligatoriamente el Formato de Registro del uso de equipos (Anexo 2).

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

CAPÍTULO III

DEL PERSONAL

Art. 6º.- El Coordinador del laboratorio de LIELN: Es un docente ordinario en condición de tiempo completo, designado por el Consejo de Departamento de Docentes de la Escuela Profesional de Antropología y ratificado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología y, mediante Resolución Decanal con una vigencia de dos (02) años contados a partir de la fecha de designación.

Art. 7º.- El personal de apoyo técnico: Es un personal administrativo especialista en el área, este será designado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología, a requerimiento del

Coordinador de Laboratorio **de LIELN** para realizar funciones de operación y mantenimiento de forma temporal o permanente según lo requieran los usuarios que realicen trabajos de investigación en el LIELN.

CAPÍTULO IV
DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Art. 8º.- Del Coordinador del LIELN:

a) La gestión, mantenimiento y programación de actividades según horario de carga académica y categoría del docente responsable designado en cumplimiento del Estatuto de la UNA Puno y Ley Universitaria 30220 vigente.
b) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, brindando a docentes, estudiantes, investigadores e interesados y demás usuarios que así lo requieran, un espacio de aprendizaje y práctica de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación etnológica.
c) Coordinar el uso de equipos y materiales con los docentes, jefes de práctica y estudiantes y demás usuarios según plan de trabajo o actividad, solicitados en los formatos oficiales, autorizados por el coordinador de laboratorios y/o Director de Escuela Profesional de Antropología cada inicio de semestre académico según el protocolo de seguridad y bioseguridad del LIELN.
d) Velar por el mantenimiento y conservación de los equipos, instrumentos y materiales bajo su responsabilidad, llevando el control patrimonial y permanente de su estado de conservación, ubicación y permanencia física.
e) Otorgar el visto bueno para el uso del laboratorio, así como firmar la constancia de no adeudar equipos ni materiales para el trámite de certificados, grado académico, título profesional u otro documento.
f) Establecer el número de aforo según el espacio y capacidad del ambiente de acuerdo a normas establecidas.

Art. 9º.- De los docentes:

a) Programar actividades o sesiones prácticas con anticipación, según los formatos requeridos en el reglamento de uso de laboratorios de la EPA vigente.
b) Cuidar y hacer uso racional de los equipos y materiales del laboratorio.
c) Conocer el uso de los equipo y materiales requerido en la práctica para poder verificar que se dé el uso adecuado a éste y así evitar su deterioro. Caso contrario, puede solicitar al Coordinador de laboratorio **de LIELN** una capacitación en el uso de los equipos necesarios y una vez se corrobore que conoce su uso apropiado podrá solicitarlo para uso en la práctica (el Coordinador de laboratorios tiene la función de indicar al docente que no procederá su solicitud, si el docente no demuestra conocimiento de su uso apropiado del equipo).
d) Presentar el formato de solicitud de uso de materiales y/o equipos indicando la fecha y hora de uso de los mismos (Anexo 1), así como la relación de equipos y materiales de acuerdo a la sesión o trabajo práctico requerido y el número de usuarios para establecer el aforo.

e) Indicar el motivo y uso de los equipos solicitados (para el caso de prácticas indicar el curso y número de práctica según sílabo; para el caso de investigación solamente indicar el tema y/o proyecto de investigación).
f) Firmar el cargo de préstamo/ recepción de equipos, el docente firmará el formato en el ítem que señala conformidad de entrega, lo cual hará constar la entrega del laboratorio, equipos y materiales solicitados en óptimas condiciones (cualquier observación sobre el estado de los equipos y materiales se registrará en el formato para dejar constancia).
g) El docente es el directo responsable de la integridad física de los estudiantes y de los daños que se ocasionen a las instalaciones, materiales y equipos y otros objetos durante el desarrollo de sus actividades. Por lo tanto, se recomienda al docente orientar a sus estudiantes en el uso y labores que desempeñaran durante su permanencia en el laboratorio, así como cumplir las medidas de bioseguridad y precauciones que deben tener durante el desarrollo de sus actividades y de sus reacciones en situaciones de emergencia.
h) El docente debe asegurar que ningún alumno incumpla las normas, y a su ingreso cuenten con un guardapolvo equipo de protección personal.
i) Todo incidente (daño o deterioro de material, equipos o ambiente), o accidente debe de ser reportado inmediatamente a través del formato de registro de incidentes de laboratorio (Anexo 3).
j) Todo material que haya sido deteriorado o dañado será responsabilidad del docente a cargo, con la excepción de que notifique al estudiante responsable del deterioro o daño.

Art. 10º.- Del personal de apoyo técnico:

a) Verificar que los extintores de CO^2 estén operativos y conocer las medidas de emergencia en caso de necesidad.
b) Asistir con bata e implementos de seguridad necesarios.
c) Preparar el material de laboratorio y colocar los equipos en las mesas de trabajo que corresponda.
d) Verificar que se dé el uso adecuado de equipos y materiales del laboratorio durante el desarrollo de la práctica.
e) Velar por el estado físico y buen funcionamiento de los equipos y materiales antes de que estos sean entregados a los alumnos y después de que se haya concluido la práctica, asegurándose que le sea entregado en las mismas condiciones físicas y de funcionamiento al momento de la entrega.
f) Verificar que los manuales de uso de los equipos se encuentren siempre en un lugar visible y accesible.
g) Deberá organizar y guardar los equipos y materiales empleados en las prácticas de laboratorio de cada día. Asimismo, llevar un inventario.

Art. 11º.- De los estudiantes:

a) Previo a su primera clase deben asistir a una charla de medidas de bioseguridad, en donde conocerán y aprenderán el uso del equipo y elementos de protección personal disponibles (dicha charla puede ser dictada por el mismo docente en la clase

introductoria o puede solicitar que personal de laboratorio la lleve a cabo previo a la primera práctica).

b) Guardar respeto y seguir las indicaciones del docente y del personal responsable del área.
c) Asistir en los horarios que correspondan a su sesión de laboratorio con bata blanca o guardapolvo (debidamente abotonado); zapatos cerrados (tenis, zapatos bajos); e implementos de limpieza y seguridad necesarios de acuerdo al tipo de laboratorio y práctica a realizar.
d) Cuidar y hacer uso racional de los equipos.
e) El material y equipo que se rompa o deteriore estando en poder de los alumnos, deberá ser repuesto por otro de las mismas características técnicas o superiores considerando las normas establecidas por la Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional del Altiplano.
f) En caso de observar alguna irregularidad en el equipo asignado, deberá informar inmediatamente al personal de apoyo técnico, coordinador de laboratorio o docente a cargo.
g) Podrán permanecer en el laboratorio siempre y cuando estén dentro de sus horarios de práctica. Por ningún motivo permanecerán después de la salida del docente.
h) Antes de retirarse deben dejar su área de trabajo en orden; mesa limpia y seca, y demás mobiliario adecuadamente ordenados.

CAPÍTULO V
DE LA SEGURIDAD

Art. 12º.- El uso del ambiente, aforo, horario, uso de equipos y seguridad en el trabajo, deberán ser socializados y aprobados por el comité de calidad en el protocolo de seguridad y bioseguridad del LIELN, dicho protocolo podrá ser modificado o actualizado según se requiera.

Art. 13º.- Es obligatorio que los estudiantes, docentes, personal de apoyo, investigadores, interesados y demás usuarios para ingresar al laboratorio, utilicen equipos de protección personal como guardapolvo o bata blanca cerrada, además, deben utilizar el equipo de protección personal adecuado para la práctica a realizar (lentes de seguridad, guantes, mascarilla, etc.).

Art. 14º.- El botiquín de primeros auxilios debe estar ubicado en un lugar visible y al alcance de todos, en el cual debe figurar una lista que indique su contenido, así como su fecha de vigencia.

Art. 15º.- En el LIELN está prohibido fumar, consumir alimentos o bebidas, el uso de teléfonos celulares y audífonos.

Art. 16º.- El extintor contra incendios, debe estar ubicado en un lugar visible y al alcance de todos, en el cual debe figurar su fecha de vencimiento para su reposición o mantenimiento.

Art. 17º.- Todos los equipos y materiales contaran con un registro (Cardex) que debe ser llenado y firmado por el docente que haga uso de los mismos.

Art. 18º.- Cualquier alteración en las condiciones de seguridad o en el cumplimiento del presente reglamento, deberá ser reportado al Coordinador de laboratorio de LIELN.

CAPÍTULO VI
DE LAS SANCIONES

Art. 19º.- El docente, jefe de prácticas, estudiante investigador e interesado o usuario, que solicite el préstamo de materiales y/o equipos del LIELN, es enteramente responsable de la custodia y el uso de los mismos.

Art. 20º.- El **docente**, jefe de prácticas, estudiante, investigador o usuario, es responsable por la pérdida y uso indebido de los equipos en préstamo, así como por la reposición con equipos nuevos que tengan las mismas características técnicas o superiores considerando las normas establecidas por la Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional del Altiplano.; de lo contrario se le abrirá proceso administrativo ateniéndose a las consecuencias de la suspensión y/o destitución definitiva.

Art. 21º.- El deterioro por uso indebido de los equipos, por parte de los estudiantes, implica reparación inmediata con garantía, de lo contrario el coordinador de laboratorio deberá informar a la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología para el cumplimiento de la sanción que puede ir desde la no matrícula en el semestre académico siguiente y/o impedir su graduación.

Art. 22º.- El incumplimiento de las normas de este reglamento por parte de los alumnos será sancionado por el docente o el responsable del Laboratorio. En la primera ocasión suspendiendo al alumno de la práctica correspondiente a esa sesión. Ante otra reincidencia será suspendido de las prácticas durante todo el semestre.

Art. 23º.- Los responsables de laboratorio, son pasibles de sanción administrativa por la pérdida o deterioro por mal uso de los equipos, materiales e instrumentos de propiedad de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. Las sanciones a los docentes o docentes investigadores que incumplan lo establecido en el presente reglamento serán determinadas por su respectivo Director de Escuela Profesional de Antropología o Director de la Dirección de Investigación, respectivamente.

Art. 24º.- El docente, jefe de prácticas, estudiante o usuario, que extraiga equipo, mobiliario o materiales sin autorización se informará antes las instancias correspondientes, ateniéndose a las consecuencias según las normas vigentes.

TÍTULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Art. 25º.- El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo de Departamento de Docentes y se complementa con la Resolución Decanal y Resolución Rectoral tramitada por las autoridades competentes a través de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional del Altiplano.

Art. 26º.- Toda situación no contemplada en el presente Reglamento deberá ser resuelta por el coordinador del laboratorio o por el Director de Escuela o la instancia pertinente.

Presentado para aprobación por el Consejo de Departamento de Docentes, marzo de 2025

_____

Mg. Javier Ruben Romero Cahuana
Coordinador del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas
Escuela Profesional de Antropología
Universidad Nacional del Altiplano de Puno

ANEXOS / FORMATOS

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD DE LABORATORIO

SOLICITO: Uso del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas para el semestre ……

Yo..... docente ordinario ( ), contratado ( ) de la Escuela Profesional de Antropología, identificado con DNI N°..... y con código de registro N°..... con el mayor respeto me presento ante Ud. para solicitarle lo que sigue:

Señor Coordinador de Laboratorios y Gabinetes de la Escuela Profesional de Antropología EPA, en concordancia a lo establecido en el **REGLAMENTO DE USO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNA – PUNO.** Acudo ante Ud. para solicitarle el uso del Laboratorio de ……. para el semestre académico ……en el siguiente horario según sílabo del curso de …… dictado los días …….. y ……....., en el horario de: ……/……....., respectivamente además, solicito el uso de los siguientes equipos:.....

Instrumentos: .....

Materiales en cantidad :..... y

técnico de laboratorio si ( ) No ( ), para la realización de la siguiente práctica:.....

Material que se hará uso conforme a lo establecido en el reglamento antes señalado, y en caso de que ocurra deterioro, pérdida de equipos, instrumentos y otros materiales, nos haremos responsables mediante un documento en el que precisaremos el equipo, instrumento deteriorado y/o, perdido, el responsable o responsables, y la fecha de reposición.

Sin otro particular me suscribo de Ud. Atte.

Puno …../...../202…..

…….

Nombres y apellidos.....

DNI N°.....

ANEXO 2: FORMATO DE REGISTRO DEL USO DE EQUIPOS

Universidad Nacional del Altiplano Puno	**REGISTRO DE USO DE EQUIPO**
Nombre de Equipo:	
Ubicación:	
Responsable del equipo:	

FECHA	HORA	CÓDIGO	DOCENTE RESPONSABLE	MOTIVO/USO

Observaciones:

_____

FIRMA

ANEXO 3: FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES EN LABORATORIO

Universidad Nacional del Altiplano Puno	**REGISTRO DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES**		
N° de Incidente:		Fecha y Hora:	
Facultad y Escuela:		Curso:	
Docente Responsable:			
Laboratorio:			
Alumno (s) involucrados (s)			
Equipo, material o reactivos involucrados:			
Descripción del incidente y/o accidente:			

Observaciones:

_____ _____

Firma de Docente

Firma Coordinador de laboratorio

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0067-2025-D-FCS-UNA

Puno, 12 de marzo del 2025

Visto, el Oficio Nº 015-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 17 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA VIRTUAL Y TELECONFERENCIAS** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA VIRTUAL Y TELECONFERENCIAS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Dr. Adderly Mamani Flores Coordinador de Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias	Dr. Héctor Luciano Velásquez Sagua Director de la Escuela Profesional de Antropología	
Firma	Firma	Firma
Fecha:	Fecha:	Fecha:

CONTROL DE CAMBIOS

N de ítem	Versión	Cambio realizado	Fecha	Responsable

PUNO, MARZO 2025

"Toda copia impresa del presente documento pasa a ser una copia no controlada"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO- PUNO

RECTOR
Dr. Paulino Machaca Ari

VICE RECTOR ACADÉMICO
Dr. Mario S. Cuentas Alvarado

VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN
Dr. Ariel Velazco Cárdenas

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO
Dr. Juan Inquilla Mamani

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

DIRECTOR DE ESTUDIOS
Dr. Hector Luciano Velasquez Sagua

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Dr. Willver Coasaca Nuñez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN....4
TITULO I....4
DISPOSICIONES GENERALES....4
CAPÍTULO I....4
OBJETO, FINALIDAD Y MISIÓN....4
CAPÍTULO II....5
ALCANCE, DEFINICIONES Y BASE LEGAL....5
TÍTULO II....6
DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA....6
CAPÍTULO III....6
DEL PERSONAL....6
CAPÍTULO IV....6
DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES....6
TITULO III....8
CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE, TURNO, HORARIOS Y USO DE EQUIPOS....8
CAPÍTULO V....8
CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE....8
CAPÍTULO VI....9
TURNO, HORARIOS Y USO DEL AMBIENTE....9
CAPÍTULO VII....9
USO DE EQUIPOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS....9
TITULO III....10
SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y BIOSEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL LABORATORIO, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA....10
CAPÍTULO VIII....10
SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y BIOSEGURIDAD....10
CAPÍTULO IX....10
MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL LABORATORIO....10
TITULO IV....11
NORMAS DE USO, COMPORTAMIENTO, SEGURIDAD Y SANCIONES....11
CAPÍTULO X....11
NORMAS DE USO....11
CAPÍTULO XI....11
NORMAS DE COMPORTAMIENTO....11
CAPÍTULO XII....11
NORMAS DE SEGURIDAD....11
CAPÍTULO XIII....12
SANCIONES....12
CAPÍTULO XIV....12
DISPOSICIONES FINALES....12
ANEXOS / FORMATOS....13

PRESENTACIÓN

El Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias (LAVT) de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno constituye un espacio académico diseñado para fortalecer la investigación, la docencia y la vinculación con la comunidad universitaria. En un contexto educativo que demanda el uso intensivo de herramientas tecnológicas, este laboratorio se consolida como un recurso estratégico que facilita el aprendizaje práctico, la comunicación virtual y el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes.

El presente reglamento establece las disposiciones generales para el adecuado funcionamiento del laboratorio, incluyendo normas de uso, responsabilidades del personal, medidas de seguridad, procedimientos para la gestión de equipos y lineamientos de bioseguridad. Su propósito es garantizar que todas las actividades académicas y de investigación se desarrollen en un ambiente organizado, seguro y accesible, asegurando el cuidado de los recursos y la integridad de los usuarios.

La correcta aplicación de este reglamento permitirá optimizar el aprovechamiento del laboratorio como un espacio formativo que promueve la innovación, la colaboración y el rigor académico. Invitamos a docentes, estudiantes y personal autorizado a cumplir y respetar cada una de las normas aquí establecidas, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y al desarrollo de la formación profesional antropológica.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO, FINALIDAD Y MISIÓN

Art. 1º. Finalidad

El presente Reglamento tiene como objetivo establecer las normas de uso, seguridad y bioseguridad para el funcionamiento adecuado del **Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias (LAVT)**, ubicado en el aula N° 303 del pabellón nuevo de Antropología, garantizando un entorno seguro y eficiente para estudiantes y docentes.

Art. 2º. Objeto del Reglamento

Este reglamento tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento, uso y gestión del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Art. 3º. Misión del Laboratorio

El Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias tiene como misión apoyar la investigación, docencia y extensión universitaria mediante el uso de tecnologías digitales y plataformas de comunicación virtual.

CAPÍTULO II

ALCANCE, DEFINICIONES Y BASE LEGAL

Art. 4º. Alcance y definiciones

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, establece los lineamientos, procedimiento de autorización y los requisitos básicos que deben cumplir los docentes, estudiantes, personal administrativo y usuarios de equipos, materiales e instalaciones del LAVT (ubicado en el Ambiente 303, Tercer Piso del Pabellón EPA, Ciudad Universitaria, Puno-Perú), con el propósito de garantizar procesos seguros, con riesgo mínimo para las personas y el medio ambiente.

Para el uso adecuado del Laboratorio es preciso conocer las siguientes definiciones:

- **Laboratorio**: es el espacio confinado provisto de equipos, instrumentos, material etnográfico, entre otros adecuados para realizar investigaciones, ensayos, experimentos y trabajos de carácter científico, técnico o académico, equipado para la enseñanza - aprendizaje, donde los alumnos se entrenan en la práctica de diversas materias por docentes especializados.
- **Coordinador de laboratorio**: Es un docente ordinario, especialista o a fin al área y es responsable directo del funcionamiento del laboratorio en la Escuela Profesional de Antropología.
- **Docente responsable**: Persona encargada de impartir prácticas e investigación en el uso del laboratorio.
- **Investigador**: Es la persona que desarrolla tareas relacionadas con el área científica de investigación del laboratorio encargada de realizar investigación teórica o aplicada, así como la difusión de los resultados.
- **Usuarios**: Pueden ser docentes, estudiantes, personal administrativo, investigadores e interesados y toda persona autorizada por la Dirección de Estudios y Coordinador de Laboratorio de LIELN de la EPA, para hacer uso de las instalaciones, materiales y equipos del laboratorio, quien deberá presentar obligatoriamente el Formato de Registro del uso de equipos (Anexo 2).

Art. 5º. Base legal

El presente Reglamento se emite en cumplimiento de las normativas vigentes en materia de salud y seguridad en el trabajo, protección del ambiente y equipamiento en centros educativos y de investigación, en el marco de la Ley N° 29783 **Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**, la Ley N° 30220 **Ley Universitaria**, y el **Decreto Supremo N° 005-2012-TR** que regula los estándares de seguridad en los laboratorios, también constituyen las siguientes normas que amparan el presente reglamento:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220, Ley Universitaria
- TUO Estatuto Universitario 2021
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Proyecto Educativo Universitario (PEU)
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la calidad superior universitaria
- Resolución de Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD. de Licenciamiento
- Directiva de Gestión Académica y Administrativa

- MPR-CNST-013 Manual de bioseguridad para laboratorios, Ministerio de Salud
- R.M./MINSA: Norma técnica de salud gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud y servicios médicos del Estado.
- NFPA 704 – Clasificación de productos químicos y sustancias peligrosas
- Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1 Manejo de incendios.
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- ISO 9001 Norma que establece el Sistema de Gestión de calidad.
- ISO 14001 Norma que establece el Sistema de Gestión Ambiental.

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

CAPÍTULO III

DEL PERSONAL

Art. 6º.- El Coordinador del laboratorio: Es un docente ordinario en condición de tiempo completo, designado por el Consejo de Departamento de Docentes de la Escuela Profesional de Antropología y ratificado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología y, mediante Resolución Decanal con una vigencia de dos (02) años contados a partir de la fecha de designación.

Art. 7º.- El personal de apoyo técnico: Es un personal administrativo especialista en el área, este será designado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología, a requerimiento del Coordinador de Laboratorio para realizar funciones de operación y mantenimiento de forma temporal o permanente según lo requieran los usuarios que realicen trabajos de investigación en el LIELN.

CAPÍTULO IV

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Art. 8º.- Del Coordinador del LAVT:

a) La gestión, mantenimiento y programación de actividades según horario de carga académica y categoría del docente responsable designado en cumplimiento del Estatuto de la UNA Puno y Ley Universitaria 30220 vigente.
b) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, brindando a docentes, estudiantes, investigadores e interesados y demás usuarios que así lo requieran, un espacio de aprendizaje y práctica.
c) Coordinar el uso de equipos y materiales con los docentes, jefes de práctica y estudiantes y demás usuarios según plan de trabajo o actividad, solicitados en los formatos oficiales, autorizados por el coordinador de laboratorios y/o Director de Escuela Profesional de Antropología cada inicio de semestre académico según el protocolo de seguridad y bioseguridad del LAVT.
d) Velar por el mantenimiento y conservación de los equipos, instrumentos y materiales bajo su responsabilidad, llevando el control patrimonial y permanente de su estado de conservación, ubicación y permanencia física.

e) Otorgar el visto bueno para el uso del laboratorio, así como firmar la constancia de no adeudar equipos ni materiales para el trámite de certificados, grado académico, título profesional u otro documento.
f) Establecer el número de aforo según el espacio y capacidad del ambiente de acuerdo a normas establecidas.

Art. 9º.- De los docentes:

a) Programar actividades o sesiones prácticas con anticipación, según los formatos requeridos en el reglamento de uso de laboratorios de la EPA vigente.
b) Cuidar y hacer uso racional de los equipos y materiales del laboratorio.
c) Conocer el uso de los equipo y materiales requerido en la práctica para poder verificar que se dé el uso adecuado a éste y así evitar su deterioro. Caso contrario, puede solicitar al Coordinador de laboratorio LAVT una capacitación en el uso de los equipos necesarios y una vez se corrobore que conoce su uso apropiado podrá solicitarlo para uso en la práctica (el Coordinador de laboratorios tiene la función de indicar al docente que no procederá su solicitud, si el docente no demuestra conocimiento de su uso apropiado del equipo).
d) Presentar el formato de solicitud de uso de materiales y/o equipos indicando la fecha y hora de uso de los mismos (Anexo 1), así como la relación de equipos y materiales de acuerdo a la sesión o trabajo práctico requerido y el número de usuarios para establecer el aforo.
e) Indicar el motivo y uso de los equipos solicitados (para el caso de prácticas indicar el curso y número de práctica según sílabo; para el caso de investigación solamente indicar el tema y/o proyecto de investigación).
f) Firmar el cargo de préstamo/ recepción de equipos, el docente firmará el formato en el ítem que señala conformidad de entrega, lo cual hará constar la entrega del laboratorio, equipos y materiales solicitados en óptimas condiciones (cualquier observación sobre el estado de los equipos y materiales se registrará en el formato para dejar constancia).
g) El docente es el directo responsable de la integridad física de los estudiantes y de los daños que se ocasionen a las instalaciones, materiales y equipos y otros objetos durante el desarrollo de sus actividades. Por lo tanto, se recomienda al docente orientar a sus estudiantes en el uso y labores que desempeñaran durante su permanencia en el laboratorio, así como cumplir las medidas de bioseguridad y precauciones que deben tener durante el desarrollo de sus actividades y de sus reacciones en situaciones de emergencia.
h) El docente debe asegurar que ningún alumno incumpla las normas, y a su ingreso cuenten con un guardapolvo equipo de protección personal.
i) Todo incidente (daño o deterioro de material, equipos o ambiente), o accidente debe de ser reportado inmediatamente a través del formato de registro de incidentes de laboratorio (Anexo 3).
j) Todo material que haya sido deteriorado o dañado será responsabilidad del docente a cargo, con la excepción de que notifique al estudiante responsable del deterioro o daño.

Art. 10º.- Del personal de apoyo técnico:

a) Verificar que los extintores de CO^2 estén operativos y conocer las medidas de emergencia en caso de necesidad.
b) Asistir con bata e implementos de seguridad necesarios.

c) Preparar el material de laboratorio y colocar los equipos en las mesas de trabajo que corresponda.
d) Verificar que se dé el uso adecuado de equipos y materiales del laboratorio durante el desarrollo de la práctica.
e) Velar por el estado físico y buen funcionamiento de los equipos y materiales antes de que estos sean entregados a los alumnos y después de que se haya concluido la práctica, asegurándose que le sea entregado en las mismas condiciones físicas y de funcionamiento al momento de la entrega.
f) Verificar que los manuales de uso de los equipos se encuentren siempre en un lugar visible y accesible.
g) Deberá organizar y velar por los equipos y materiales empleados en las prácticas de laboratorio de cada día. Asimismo, llevar un inventario.

Art. 11º.- De los estudiantes:

a) Previo a su primera clase deben asistir a una charla de medidas de bioseguridad, en donde conocerán y aprenderán el uso del equipo y elementos de protección personal disponibles (dicha charla puede ser dictada por el mismo docente en la clase introductoria o puede solicitar que personal de laboratorio la lleve a cabo previo a la primera práctica).
b) Guardar respeto y seguir las indicaciones del docente y del personal responsable del área.
c) Asistir en los horarios que correspondan a su sesión de laboratorio con bata blanca o guardapolvo (debidamente abotonado); zapatos cerrados (tenis, zapatos bajos); e implementos de limpieza y seguridad necesarios de acuerdo al tipo de laboratorio y práctica a realizar.
d) Cuidar y hacer uso racional de los equipos.
e) El material y equipo que se rompa o deteriore estando en poder de los alumnos, deberá ser repuesto por otro de las mismas características técnicas o superiores considerando las normas establecidas por la Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional del Altiplano.
f) En caso de observar alguna irregularidad en el equipo asignado, deberá informar inmediatamente al personal de apoyo técnico, coordinador de laboratorio o docente a cargo.
g) Podrán permanecer en el laboratorio siempre y cuando estén dentro de sus horarios de práctica. Por ningún motivo permanecerán después de la salida del docente.
h) Antes de retirarse deben dejar su área de trabajo en orden; mesa limpia y seca, y demás mobiliarios adecuadamente ordenados.

TÍTULO III

CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE, TURNO, HORARIOS Y USO DE EQUIPOS

CAPÍTULO V

CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE

Art.12º. Ubicación y aforo

- **Ubicación:** El laboratorio está ubicado en el aula N° 303 del pabellón nuevo de la escuela profesional de Antropología.
- **Aforo máximo:** El laboratorio tiene una capacidad máxima de 20 personas, respetando el distanciamiento social y las medidas de seguridad y bioseguridad.

Art. 13º. Características físicas del ambiente

- **Superficie del aula:** 60 metros cuadrados.
- **Ventilación:** El laboratorio cuenta con una ventana que garantiza la circulación de aire natural que asegura la renovación continua del aire.
- **Iluminación:** El ambiente cuenta con iluminación distribuida uniformemente para evitar sombras en el área de trabajo.
- **Mobiliario:** Mesas y sillas organizadas de forma que se mantenga el distanciamiento físico entre los usuarios.

CAPÍTULO VI

TURNO, HORARIOS Y USO DEL AMBIENTE

Art. 14º. Horarios y turnos

El laboratorio funcionará de **lunes a viernes**, en turnos divididos de **2 horas por grupo**, en el horario de **8:00 a.m. a 3:00 p.m.**
Cada grupo tendrá que respetar los horarios asignados y deberá desalojar el aula puntualmente para proceder con la limpieza y desinfección de los equipos y el mobiliario.

Art. 15º. Solicitud de uso del laboratorio

Los usuarios deberán solicitar el uso del laboratorio con una **anticipación mínima de 48 horas, al coordinador de laboratorio**, llenando el formulario correspondiente (ver **Anexo 1**: Modelo de solicitud de uso del laboratorio) y enviándolo a la administración del laboratorio.

Art. 16º. Uso del laboratorio

- Está prohibido el acceso al laboratorio sin autorización previa.
- Los usuarios deberán **registrar su entrada y salida** en el libro de control (ver **Anexo 2**: Registro de uso del laboratorio).
- Se deberá respetar el aforo máximo de 20 personas y mantener las medidas de bioseguridad.

CAPÍTULO VII

USO DE EQUIPOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

Art. 17º. Equipos disponibles

El laboratorio está equipado con los siguientes recursos:

- 20 computadoras de escritorio (laboratorio de computación).
- Mesa de teleconferencias y televisor de 65” (Sala de teleconferencias).

Art. 18º. Normas para el uso de los equipos

- Los equipos deberán ser utilizados exclusivamente para **fines académicos** o de investigación.
- Cualquier usuario que utilice los equipos deberá **registrar el uso** en el formato correspondiente (ver **Anexo 3**: Registro de uso de equipos).
- **Prohibido instalar** programas o aplicaciones sin la autorización del responsable de laboratorio.

- Después de cada uso, los equipos deberán ser **desinfectados** siguiendo las instrucciones del responsable encargado bajo los protocolos de seguridad y limpieza.

TÍTULO III

SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y BIOSEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL LABORATORIO, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

CAPÍTULO VIII

SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y BIOSEGURIDAD

Art. 19º. Medidas de seguridad

- Se deberá respetar el **distanciamiento físico** entre usuarios.
- **Alcohol en gel** estará disponible en la entrada para la desinfección de manos.

Art. 20º. Prevención y manejo de emergencias

- El laboratorio cuenta con un extintor que está ubicado en el piso donde se encuentra el laboratorio.
- El laboratorio cuenta salida de emergencia debidamente señalizada.
- En caso de incendio o cualquier otra emergencia, los usuarios deberán evacuar el laboratorio siguiendo las indicaciones del personal a cargo.

Art. 21º. Registro de incidentes

En caso de que ocurra algún accidente o incidente, el usuario deberá notificar inmediatamente al responsable del laboratorio y llenar el **formato de registro de incidentes** (ver **Anexo 3**: Formato de registro de incidentes en el laboratorio).

CAPÍTULO IX

MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL LABORATORIO

Art. 22º. Mantenimiento de equipos

El mantenimiento de los equipos será realizado por el responsable del centro de cómputo una vez por semestre. Los usuarios que en su momento utilicen este laboratorio deberán **informar de inmediato** cualquier desperfecto en los equipos al personal encargado, los equipos que se encuentren en desuso deberán ser reportados para que puedan ser reemplazados, por equipos más actualizados, garantizando el funcionamiento eficiente y actual del laboratorio.

Art. 23º. Limpieza del ambiente

- El aula y los equipos serán **limpiados y desinfectados** mensualmente, garantizando que todo esté en condiciones óptimas para el uso del laboratorio.

Art. 24º. Sanciones

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento será motivo de sanciones administrativas, que podrán incluir la suspensión del acceso al laboratorio.

TÍTULO IV

NORMAS DE USO, COMPORTAMIENTO, SEGURIDAD Y SANCIONES

CAPÍTULO X

NORMAS DE USO

Art 25º. Reservas y Uso de Equipos

1. **Reservas:** Las reservas para el uso del laboratorio deben ser realizadas con al menos 48 horas de anticipación con el coordinador del laboratorio (como indica el artículo 9 del presente reglamento).
2. **Equipos:** Los usuarios deben hacer uso responsable de los equipos, software y demás recursos disponibles, siguiendo las instrucciones proporcionadas por el personal de apoyo técnico.

Art 26º. Acceso y Prioridades

1. **Acceso:** Tienen acceso prioritario los estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Antropología. Otros usuarios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno pueden utilizar el laboratorio previa autorización del coordinador.
2. **Prioridades:** Las actividades académicas, tales como clases, talleres y seminarios, conferencias, tienen prioridad sobre el uso individual del laboratorio.

CAPÍTULO XI

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Art. 27º. Conducta de los Usuarios

1. **Respeto:** Los usuarios deben mantener un comportamiento respetuoso y considerado hacia otros usuarios y el personal del laboratorio.
2. **Silencio:** Se debe mantener un ambiente de silencio y concentración dentro del laboratorio. Las conversaciones deben ser en voz baja y las teleconferencias deben realizarse en las áreas designadas.

Art. 28º. Responsabilidad por Daños

Los usuarios son responsables por cualquier daño causado a los equipos y software del laboratorio debido a un uso negligente y/o inadecuado. En caso de daño, el usuario deberá cubrir la totalidad de los costos de reparación o reposición en las mismas características. En caso de sustracción de cualquier elemento perteneciente al laboratorio, serán sancionados.

CAPÍTULO XII

NORMAS DE SEGURIDAD

Art. 29º. Seguridad Informática

1. **Acceso a Internet:** El acceso a Internet debe ser utilizado exclusivamente para actividades académicas y de investigación.

2. **Seguridad de Datos:** Los usuarios deben proteger sus datos personales y académicos. Está prohibido instalar o descargar software sin autorización del personal técnico.

Art. 30º. Emergencias

En caso de emergencia, los usuarios deben seguir las instrucciones del personal de apoyo y evacuar el laboratorio de manera ordenada si es necesario.

CAPÍTULO XIII

SANCIONES

Art. 31º. Sanciones por Incumplimiento

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento puede resultar en sanciones, que pueden incluir la suspensión temporal o permanente del acceso al laboratorio.

CAPÍTULO XIV

DISPOSICIONES FINALES

Art. 32º. Modificación del Reglamento

Este reglamento puede ser modificado en concejo de departamento de docentes de Escuela Profesional de Antropología, previa consulta con el coordinador de laboratorio.

Art. 33º. Aprobación y Vigencia

Este reglamento entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el consejo de departamento de docentes de la Escuela Profesional de Antropología y ratificado por consejo de facultad, y concejo universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Art. 34º. Disposiciones Finales

Este Reglamento entrará en vigor a partir de su publicación.

Cualquier modificación deberá ser aprobada por la dirección de la Facultad de Antropología y difundida a todos los usuarios del laboratorio.

Aprobado por el Consejo Directivo en el mes de marzo del 2025

_____

D.Sc. Adderly Mamani Flores
Coordinador del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias
Escuela Profesional de Antropología
Universidad Nacional del Altiplano de Puno

ANEXOS / FORMATOS

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD DE USO DEL LABORATORIO

SOLICITO: Uso del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias para el semestre ……

Yo.....
docente ordinario ( ), contratado ( ) de la Escuela Profesional de Antropología, identificado con DNI N°..... y con código de registro N°.....
con el mayor respeto me presento ante Ud. para solicitarle lo que sigue:

Señor Coordinador de Laboratorios y Gabinetes de la Escuela Profesional de Antropología EPA, en concordancia a lo establecido en el **REGLAMENTO DE USO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNA – PUNO.** Acudo ante Ud. para solicitarle el uso del Laboratorio de ……. para el semestre académico ……en el siguiente horario según sílabo del curso de …… dictado los días …….. y ……....., en el horario de: ……/……....., respectivamente además, solicito el uso de los siguientes equipos:.....

Instrumentos: .....

Materiales en cantidad :..... y

técnico de laboratorio si ( ) No ( ), para la realización de la siguiente práctica:.....

Material que se hará uso conforme a lo establecido en el reglamento antes señalado, y en caso de que ocurra deterioro, pérdida de equipos, instrumentos y otros materiales, nos haremos responsables mediante un documento en el que precisaremos el equipo, instrumento deteriorado y/o, perdido, el responsable o responsables, y la fecha de reposición.

Sin otro particular me suscribo de Ud. Atte.

Puno …../...../202…..

…..

Nombres y apellidos.....

DNI N°.....

ANEXO 2

FORMATO DE REGISTRO DE USO DE EQUIPOS

Universidad Nacional del Altiplano Puno	**REGISTRO DE USO DE EQUIPO**			
Nombre de Equipo:				
Ubicación:				
Responsable del equipo:				
FECHA	**HORA**	**CÓDIGO**	**DOCENTE RESPONSABLE**	**MOTIVO/USO**

Observaciones:

_____

_____

FIRMA

ANEXO 3

FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES EN LABORATORIO

Universidad Nacional del Altiplano Puno	**REGISTRO DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES**		
N° de Incidente:		Fecha y Hora:	
Facultad y Escuela:		Curso:	
Docente Responsable:			
Laboratorio:			
Alumno (s) involucrados (s)			
Equipo, material o reactivos involucrados:			
Descripción del incidente y/o accidente:			

Observaciones:

Firma de Docente

Firma Coordinador de laboratorio

E.P. Antrop

Universidad Nacional del Altiplano Puno

Facultad de Ciencias Sociales

Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1130-2025-D-FCS-UNA

Puno, 30 de octubre del 2025

Visto, el Oficio Nº 320-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 05 folios. Asimismo se tiene el Informe Nº 0787-2025-SUBUPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y PERITAJES ANTROPOLÓGICOS que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Decanal Nº 0070-2025-D-FCS-UNA, a solicitud del Informe Nº 0787-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SECRETARIO TECNICO PUNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO PUNO PERU

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y PERITAJES ANTROPOLÓGICOS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
M Sc. DIMAZ CCORI VALDIVIA Coordinador de Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos	Dr. HÉCTOR LUCIANO VELÁSQUEZ SAGUA Director de la Escuela Profesional de Antropología	
Firma	Firma	Firma
Fecha:	Fecha:	Fecha:

CONTROL DE CAMBIOS

N de ítem	Versión	Cambio realizado	Fecha	Responsable

PUNO, OCTUBRE 2025

Contenido

PRESENTACIÓN 3

TÍTULO I 4

DISPOSICIONES GENERALES 4

CAPÍTULO I 4

OBJETO Y FINALIDAD 4

CAPÍTULO II 4

BASE LEGAL, ALCANCE Y DEFINICIONES 4

TÍTULO II 6

DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA 6

CAPÍTULO III 6

DEL PERSONAL 6

CAPÍTULO IV 6

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 6

CAPÍTULO V 8

DE LA SEGURIDAD 8

CAPÍTULO VI 8

DEL MANEJO DE MUESTRAS Y EVIDENCIAS 8

TÍTULO III 9

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES 9

ANEXOS / FORMATOS 11

PRESENTACIÓN

El Reglamento del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno, tiene como finalidad establecer las normas que regulan su funcionamiento, uso y seguridad. Este documento busca garantizar un entorno académico y científico seguro, ordenado y ético, promoviendo el correcto desarrollo de actividades de formación, investigación y práctica profesional en el ámbito forense y antropológico.

De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la calidad educativa, al uso responsable de los recursos institucionales y al cumplimiento de las normas técnicas y de bioseguridad que rigen el trabajo en laboratorio. Para ello, se hace referencia al estatuto universitario y a los requisitos del Modelo de Acreditación de Educación Superior SINEACE, la cual indica que a los estudiantes se les debe proporcionar una educación de calidad y alto nivel, que estimule la investigación científica, haciendo uso de los laboratorios y talleres en pro de la formación académica profesional de los estudiantes en formación académica, investigación y responsabilidad social.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO Y FINALIDAD

Art. 1º.- Objeto: regular el uso, funcionamiento y gestión del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano. Asimismo, establece las normas que orientan las actividades académicas, investigativas y técnicas que se desarrollan en dicho espacio, asegurando el cumplimiento de los procedimientos, responsabilidades y estándares institucionales que garanticen su correcto desempeño.

Art. 2º.- Finalidad: garantizar un entorno de trabajo seguro, ordenado y ético, orientado al fortalecimiento de la formación profesional, la investigación científica y la práctica especializada en el campo de la criminalística y los peritajes antropológicos, promoviendo el uso responsable de los recursos, la preservación de los equipos e instalaciones, y el respeto por las normas de bioseguridad y conducta institucional, de acuerdo al propósito de las áreas y líneas de investigación, plan de estudios y extensión universitaria, contribuyendo así al desarrollo académico y científico de la

CAPÍTULO II

BASE LEGAL, ALCANCE Y DEFINICIONES

Art. 3º.- Base Legal: Constituyen las siguientes normas que amparan el presente reglamento:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220, Ley Universitaria
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR que regula los estándares de seguridad en los laboratorios.
- TUO Estatuto Universitario 2021
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Proyecto Educativo Universitario (PEU)
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la calidad superior universitaria
- Resolución de Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD. de Licenciamiento
- Directiva de Gestión Académica y Administrativa
- MPR-CNST-013 Manual de bioseguridad para laboratorios, Ministerio de Salud
- R.M./MINSA: Norma técnica de salud gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud y servicios médicos del Estado.
- NFPA 704 – Clasificación de productos químicos y sustancias peligrosas
- Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1 Manejo de incendios.

- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- ISO 9001 Norma que establece el Sistema de Gestión de calidad.
- ISO 14001 Norma que establece el Sistema de Gestión Ambiental.
-

Art. 4º.- Alcance: Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, establece los lineamientos, procedimiento de autorización y los requisitos básicos que deben cumplir los docentes, estudiantes, personal administrativo y usuarios de equipos, materiales e instalaciones del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos.
(ubicado en el Ambiente 302, Tercer Piso del Pabellón EPA, Ciudad Universitaria, Puno-Perú), con el propósito de garantizar procesos seguros, con riesgo mínimo para las personas y el medio ambiente.

Art. 5º.- Definiciones: Para el uso adecuado del Laboratorio es preciso conocer las siguientes definiciones:

- **Laboratorio**: es el espacio confinado provisto de equipos, instrumentos, material etnográfico, entre otros adecuados para realizar investigaciones, ensayos, experimentos y trabajos de carácter científico, técnico o académico, equipado para la enseñanza - aprendizaje, donde los alumnos se entrenan en la práctica de diversas materias por docentes especializados.
- **Coordinador de laboratorio**: Es un docente ordinario, especialista o a fin al área y es responsable directo del funcionamiento del laboratorio en la Escuela Profesional de Antropología.
- **Docente responsable**: Persona encargada de impartir prácticas e investigación en el uso del laboratorio.
- **Investigador**: Es la persona que desarrolla tareas relacionadas con el área científica de investigación del laboratorio encargada de realizar investigación teórica o aplicada, así como la difusión de los resultados.
- **Usuarios**: Pueden ser docentes, estudiantes, personal administrativo, investigadores e interesados y toda persona autorizada por la Dirección de Estudios y Coordinador de Laboratorio de LIELN de la EPA, para hacer uso de las instalaciones, materiales y equipos del laboratorio, quien deberá presentar obligatoriamente el Formato de Registro del uso de equipos (Anexo 2).

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

CAPÍTULO III

DEL PERSONAL

Art. 6º.- El Coordinador del laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos: Es un docente ordinario en condición de tiempo completo, es el responsable de la organización, gestión y supervisión general del laboratorio. Es designado en Consejo de Departamento de Docentes de la Escuela Profesional de Antropología y ratificado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología y, mediante Resolución Decanal tiene una vigencia de dos (02) años contados a partir de la fecha de designación.

Art. 7º.- El personal de apoyo técnico del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos: Cumple un rol operativo y de soporte, orientado a garantizar el correcto funcionamiento del espacio y los equipos. Será designado por requerimiento ante la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología.

CAPÍTULO IV

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Art. 8º.- Del Coordinador del LIELN:

a) Planificar, dirigir y evaluar las actividades académicas, técnicas y de investigación desarrolladas en el laboratorio.
b) Garantizar el cumplimiento del reglamento, las normas de bioseguridad y los procedimientos técnicos establecidos.
c) Supervisar el uso adecuado de los equipos, materiales e instalaciones.
d) Coordinar con los docentes y el personal técnico la programación de prácticas, proyectos o investigaciones.
e) Gestionar los requerimientos logísticos, materiales y de mantenimiento del laboratorio ante la Escuela Profesional o la Facultad.
f) Velar por la capacitación continua del personal y los estudiantes en temas de seguridad y buenas prácticas de laboratorio.
g) Elaborar informes técnicos y administrativos sobre el funcionamiento y necesidades del laboratorio.
h) Autorizar el ingreso y uso del laboratorio para actividades académicas o investigativas.
i) Promover el cumplimiento de principios éticos, académicos y científicos en todas las actividades desarrolladas.
j) Establecer el número de aforo según el espacio y capacidad del ambiente de acuerdo a normas establecidas.

Art. 9º.- De los docentes:

a) Planificar, orientar y supervisar las actividades académicas o de investigación a su cargo.

b) Garantizar que los estudiantes conozcan y cumplan las normas de seguridad, conducta y bioética establecidas.
c) Controlar el uso correcto de los equipos, materiales y reactivos asignados para las prácticas.
d) Reportar al coordinador cualquier incidente, daño o irregularidad detectada durante las actividades.
e) Fomentar en los estudiantes el trabajo responsable, disciplinado y ético.
f) Asegurar que el laboratorio quede limpio, ordenado y con los materiales correctamente almacenados al finalizar cada sesión.
g) Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el coordinador o la Escuela Profesional, referidas al uso apropiado de equipos, insumos y demás materiales.
h) Docente que no demuestre conocimiento de uso apropiado de los equipos, insumo y demás materiales no podrán acceder al uso del laboratorio.

Art. 10º.- Del personal de apoyo técnico:

a) Preparar los materiales, equipos e instrumentos requeridos para las prácticas y actividades programadas.
b) Verificar el uso de vestimenta adecuada: equipo de protección personal (EPP)
c) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo básico de los equipos del laboratorio.
d) Apoyar al coordinador y a los docentes en la supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad y bioseguridad.
e) Controlar el inventario de materiales, insumos y equipos, informando oportunamente sobre necesidades de reposición o reparación.
f) Asegurar el adecuado almacenamiento, rotulado y disposición de las muestras biológicas y evidencias forenses.
g) Mantener el orden, limpieza y funcionalidad de las instalaciones del laboratorio.
h) Verificar el correcto uso de los equipos, insumos y demás materiales del laboratorio
i) Registrar y reportar cualquier incidente, daño o pérdida que ocurra durante las actividades.
j) Verificar que los extintores de CO^2 estén operativos y conocer las medidas de emergencia en caso de necesidad.

Art. 11º.- De los estudiantes:

a) Los estudiantes usuarios del laboratorio son responsables de cumplir con las normas y procedimientos establecidos, garantizando su propia seguridad y la de los demás, por lo cual deberán tener conocimiento de las medidas básicas de bioseguridad.
b) Asistir puntualmente a las sesiones programadas y registrar su ingreso y salida en el libro de control.
c) Usar de manera obligatoria el equipo de protección personal (bata, guantes, gafas, mascarilla, entre otros).
d) Cumplir estrictamente las normas de seguridad, bioseguridad y ética establecidas en el reglamento.
e) Manipular los equipos, materiales y muestras con responsabilidad y únicamente bajo supervisión docente o técnica.

f) Mantener limpio y ordenado su espacio de trabajo durante y después de cada práctica.
g) Reportar de inmediato cualquier accidente, incidente o daño a los equipos.
h) Respetar la confidencialidad de la información y los resultados obtenidos en el laboratorio.
i) Abstenerse de realizar actividades no autorizadas o ajenas a los fines académicos y científicos del laboratorio.
j) Participar en las capacitaciones de seguridad y normas de laboratorio organizadas por la Escuela o el coordinador.
k) Antes de retirarse deben dejar su área de trabajo en orden; mesa limpia y seca, y demás equipos, restos de insumos, mobiliarios utilizados.

CAPÍTULO V
DE LA SEGURIDAD

Art. 12º.- Equipo de protección personal (EPP):

a) Todos los usuarios deben utilizar bata de laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos, guantes, gafas de seguridad y mascarilla cuando sea necesario.
b) El EPP debe ser adecuado según el área y tipo de experimento o trabajo.
c) Está prohibido comer, beber o fumar en el laboratorio, asimismo el uso de teléfonos celulares y audífonos.
d) En caso de emergencias, como derrames químicos, fuego o accidentes, los usuarios deben seguir el protocolo de emergencia, que incluye evacuar el área si es necesario y notificar al responsable del laboratorio.
e) Todos los productos químicos, muestras biológicas y herramientas peligrosas deben manipularse según las fichas de seguridad correspondientes (MSDS).
f) 3.5. El material biológico o evidencia forense deberá ser tratado bajo normas estrictas de bioseguridad.
g) El incumplimiento de las condiciones de seguridad debe ser reportado al docente coordinador del laboratorio.

CAPÍTULO VI
DEL MANEJO DE MUESTRAS Y EVIDENCIAS

Art. 19°. - Las muestras biológicas o evidencias forenses deben ser correctamente etiquetadas, almacenadas y transportadas siguiendo los protocolos estándar de la cadena de custodia.

Art. 20°. - Está prohibido extraer cualquier muestra o material del laboratorio sin la debida autorización.

Art. 21°. - Las muestras biológicas deben ser descartadas de acuerdo con los procedimientos de eliminación de desechos biológicos.

CAPÍTULO VII
DE LAS RESPONSASABILIDADES DEL USUARIO

Art.22°. - Los usuarios deben completar la capacitación de seguridad antes de utilizar el laboratorio.

Art. 23°. - Se requiere que cada usuario mantenga la limpieza y el orden en su área de trabajo.

Art.24°. - Cualquier accidente o incidente, por pequeño que sea, deberá ser reportado inmediatamente al responsable del laboratorio.

Art. 25°. - Los usuarios deben respetar la confidencialidad de cualquier información o resultado obtenido en el laboratorio.

Art.26°. - Queda estrictamente prohibido el uso del laboratorio con fines no académicos o sin autorización previa.

TÍTULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Art. 25º.- De las normas éticas

a) Todos los usuarios del laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos deberán respetar el código ético de la institución, garantizando la integridad de las investigaciones y prácticas realizadas.
b) La manipulación de muestras y evidencias deberá seguir los más altos estándares de integridad científica, asegurando que no se alteren ni se manipulen de manera incorrecta los resultados.

Art. 26º.- De las Sanciones

a) El incumplimiento de cualquiera de las normas mencionadas puede resultar en la suspensión del acceso al laboratorio, sanciones académicas o acciones disciplinarias.
b) Los daños ocasionados en el laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos por negligencia serán evaluados y los costos podrán ser asumidos por el usuario responsable.

Art. 27º.- Actualización del Reglamento

a) Este reglamento podrá ser actualizado o modificado por las autoridades académicas competentes para garantizar su adecuación a las necesidades del laboratorio y las normativas vigentes. Del mismo modo puede adaptarse según las particularidades y normativas de la universidad. Además, se sugiere la implementación de capacitaciones periódicas y auditorías de seguridad para garantizar el cumplimiento de las normas.

Art. 28º.- La vigencia del reglamento

a) La vigencia del reglamento se da a partir de su aprobación en el Consejo de Departamento de Docentes de la Escuela Profesional de Antropología para que mediante Resolución Decanal y Resolución Rectoral sea gestionada por Dirección de Gestión Académica (SUBUPCDD) de la Universidad Nacional del Altiplano.

Art. 29º.- Toda situación no contemplada en el presente Reglamento deberá ser resuelta por el coordinador del laboratorio o por el Director de Escuela o la instancia pertinente.

Se hace la respectiva solicitud de aprobación por el Consejo de Departamento de Docentes, octubre 2025

ANEXOS / FORMATOS

ANEXO 01

Normas de Seguridad en el Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos.

1. Uso de Equipo de Protección Personal (EPP)

- Guantes: Usar guantes en todo momento.

- Gafas de Seguridad: Proteger los ojos de posibles salpicaduras.

- Batas de Laboratorio: Usar batas para evitar el contacto directo con restos humanos esqueletizados.

- Mascarillas: Utilizar mascarillas cuando se manejen los restos humanos esqueletizados.

2. Conocimiento de Materiales Peligrosos

- Consultar las hojas de datos de seguridad para conocer los riesgos y medidas de manejo de sustancias químicas.

- Reconocer y entender las etiquetas de peligro en los productos.

3. Manejo de Sustancias Químicas (para muestras)

- Etiquetar correctamente todos los frascos y recipientes.

- No mezclar sustancias químicas sin autorización.

- Utilizar campanas de extracción al trabajar con compuestos volátiles.

4. Manipulación de Muestras Biológicas

- Seguir protocolos de bioseguridad al manipular muestras biológicas.

- Desinfectar superficies y equipos después de trabajar con muestras.

5. Procedimientos de Emergencia

- Conocer la ubicación de extintores, duchas de emergencia y botiquines.

- Informar de inmediato cualquier accidente o incidente al responsable del laboratorio.

6. Limpieza y Organización

- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.

- Limpiar inmediatamente cualquier derrame siguiendo los procedimientos establecidos.

7. Uso de Equipos

- Operar equipos y herramientas según las instrucciones.

- No usar equipos dañados o en mal estado.

8. Comportamiento en el Laboratorio

- No correr ni realizar actividades que puedan causar distracciones.

- Mantenerse alerta y concentrado en el trabajo.

9. Prohibiciones

- No comer, beber ni fumar en el laboratorio.

- No utilizar dispositivos electrónicos personales sin autorización.

10. Salidas y Entradas

- Asegurarse de que las puertas estén cerradas cuando el laboratorio no esté en uso.

- Evacuar inmediatamente en caso de una emergencia y seguir los procedimientos establecidos.

El cumplimiento de estas normas es esencial para garantizar la seguridad de todos los miembros del laboratorio y la integridad de las investigaciones realizadas. Cada usuario debe comprometerse a seguir estas pautas y reportar cualquier situación de riesgo.

ANEXO 02

SOLICITUD DE USO DE LABORATORIO

Señor(a):
Coordinador(a) del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos
Escuela Profesional de Antropología
Presente. -

Yo, ……, identificado(a) con DNI N.º ……, en mi calidad de (docente / estudiante / investigador) de la Escuela Profesional de Antropología, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización para el uso del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos, conforme al reglamento vigente.

Datos de la solicitud:

Actividad a realizar: .....

Objetivo de la actividad: .....

Curso / Proyecto / Investigación: .....

Docente responsable (si aplica): .....

Fecha(s) de uso: .....

Horario solicitado: .....

Cantidad de participantes: .....

Equipos o materiales requeridos: .....

Declaro conocer y aceptar las normas de seguridad, bioseguridad y conducta establecidas en el Reglamento del Laboratorio, comprometiéndome a hacer uso responsable de las instalaciones, equipos y materiales, así como a respetar las indicaciones del personal técnico y docente responsable.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada.

Atentamente,

……

Firma del solicitante

DNI N.º ……

Lugar y fecha: .....

Vº Bº COORDINADOR DEL LABORATORIO

Firma: .....

Nombre: .....

Fecha: .....

ANEXO 03: FORMATO DE REGISTRO DEL USO DE EQUIPOS

REGISTRO DE USO DE EQUIPOS				
HORA DE INICIO		**HORA DE TÉRMINO**		
FECHA	**NOMBRE DEL DOCENTE**	**CÓDIGO**	**EQUIPO UTILIZADO**	**OBJETIVO/ACTIVIDAD**

Observaciones:

ANEXO 04: FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES EN LABORATORIO

REGISTRO DE INCIDENTES DE LABORATORIO			
HORA		**FECHA**	
LUGAR			

NOMBRE DE PERSONA (S) INVOLUCRADA (S)	**TIPO DE INCIDENTE**	**DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE**	**OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES**

Observaciones:

E.P. Antropología

Universidad Nacional del Altiplano Puno

Facultad de Ciencias Sociales

Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1132-2025-D-FCS-UNA

Puno, 30 de octubre del 2025

Visto, el Oficio Nº 322-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento de Uso, Mantenimiento, y Bio Seguridad del Laboratorio de Antropología Forense, que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 13 folios. Asimismo, se tiene el Informe Nº 0786-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento de Uso, Mantenimiento, y Bio Seguridad del Laboratorio de Antropología Forense del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DE USO, MANTENIMIENTO, Y BIO SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Decanal Nº 0072-2025-D-FCS-UNA, a solicitud del Informe Nº 0786-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SECRETARIO TÉCNICO - PUNO -

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO - PUNO PERU -

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

REGLAMENTO DE USO, MANTENIMIENTO, Y BIO SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA FORENSE

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
David B. Antezana Bustinza **Coordinador de Laboratorio**	**Héctor L. Velasquez Sagua** **Director de la Escuela**	**Héctor L. Velasquez Sagua** **Director de la Escuela**
02/10/ 2024	**03/10/2024**	

"Toda copia impresa del presente documento pasa a ser una copia no controlada"

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR.

Dr. PAULINO MACHACA ARI

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. MARIO SERAFIN CUENTAS ALVARADO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. ARIEL VELAZCO CARDENAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
I OBJETIVOS 10
II FINALIDADES 10
III. BASE LEGAL 10
IV. ALCANCE 10
V. DISPOSICIONES GENERALES 12
VI. DISPOSICIONES QUE NORMAN EL PROCESO O MECÁNICA OPERATIVA 12
VII. RESPONSABILIDAD 12
VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 12
IX. DISPOSICIONES TRANSITORIAS 13
X. DISPOSICIONES FINALES 13
Anexos

PRESENTACIÓN

El presente reglamento de uso, mantenimiento, seguridad, y bioseguridad del laboratorio de antropología forense, es un documento que tiene por objeto normar el uso, mantenimiento, seguridad de la infraestructura, equipos, instrumentos, y bienes materiales del laboratorio, y la bioseguridad de los usuarios (docentes, estudiantes, personal técnico, investigadores), alineada a las exigencias del modelo de acreditación de SINEACE.

El laboratorio en lo fundamental cumple funciones de enseñanza - aprendizaje, de investigación formativa (prácticas preprofesionales), en algunos casos investigaciones de tesis de pre y posgrado

TÍTULO I

GENERALIDADES

CAPÍTULO I

I. Objetivo

Artículo 1°. - Establecer los procedimientos de uso, mantenimiento, seguridad y bioseguridad del laboratorio, alineado a los requerimientos del modelo de acreditación de SINEACE.

II. Finalidad

Artículo 2°.

a. Asegurar el uso eficiente del laboratorio (instalaciones, equipos, instrumentos, material, durante las prácticas de los estudiantes
b. Coadyuvar al desarrollo técnico – científico en los estudiantes y docentes
c. Contribuir a la investigación formativa y científica de tesistas, docentes, alineadas a los criterios establecidos en el modelo de acreditación SINEACE.

III. Base legal

Artículo 3°

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220 ley Universitaria
- Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario (TUO). 2015
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Directiva de Gestión Académica y Administrativa.

- Manual de Perfiles de Puestos.
- (MPP)MPR-CNST-013: Manual de bioseguridad para laboratorios, ministerio de salud.
- Ley 29783: Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- DS 005-2012: Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense

IV. Alcance

Artículo 4°.

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, son de cumplimiento obligatorio para los estudiantes de pregrado, posgrado, docentes, investigadores externos, personal técnico.

TÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

V. Disposiciones generales

Artículo 5.- Definiciones: Para efectos del presente Reglamento, se toman las siguientes definiciones:

Laboratorio: Es un lugar dotado de medios necesarios para realizar investigaciones, ensayos, prácticas y trabajos de carácter científico, tecnológico o técnico.

Docente responsable: Persona encargada de la impartición de las prácticas e investigación.

Responsable del Laboratorio o Taller: Es un profesional y/o técnico especialista en el área que tiene bajo su responsabilidad la administración, resguardo, cuidado, actualización y buen funcionamiento del equipo, accesorios y herramientas en forma permanente.

Investigador: Es la persona dedicada a la exploración y/o profundización de los conocimientos disponibles respecto a un tema de su interés, ya sea de naturaleza científico tecnológica, humanística o metodológica. Los investigadores, son encargados de desarrollar un tópico específico e incrementar el conocimiento de la humanidad en el área, brindando soluciones a dilemas, respuestas a incertidumbres o nuevos mecanismos de expresión. Por ende, los investigadores pueden provenir de cualquier área de experticia y tener cualquier profesión

Usuarios: Los docentes, estudiantes de pregrado, estudiante de maestrías y doctorados, graduados, investigadores y toda persona autorizada por la dirección de Escuela, para hacer uso de las instalaciones del laboratorio.

- Usuario Interno: Estudiante, personal académico y administrativo.
- Usuario Externo: Persona que no forma parte de la Universidad y que requiere de los servicios de los laboratorios o talleres.

Agente biológico. - Organismo vivo capaz de causar infección, enfermedad y muerte en el humano, incluye organismos genéticamente modificados, endoparásitos.

Bioseguridad. - Conjunto de medidas preventivas reconocidas internacionalmente, orientadas a proteger la salud y la seguridad del personal y su entorno.

Desinfección: Reducción por medio de sustancias químicos y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Elemento de protección personal: Son aquellos elementos para proteger a los usuarios del laboratorio, de riesgos, accidentes, infecciones.

Esterilización: Proceso que mediante el empleo de agentes físicos o químicos produce la inactivación total de todas las formas de vida microbiana en forma irreversible

Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.

Mascarilla quirúrgica: Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.

Peligro Biológico: Todo agente biológico y materiales que son potencialmente peligrosos para los seres humanos, animales o plantas.

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, líquido, gas contenido en recipientes o depósitos.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos en el laboratorio, que pueden ocasionar infección, inflamables, explosivas, reactivas, radioactivas, volátiles, corrosivas y tóxicas, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente.

Riesgo Biológico: Es el riesgo vinculado a la exposición a microorganismos y los animales de Taller, que pueden dar lugar a enfermedades, su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

TÍTULO III

ASPECTOS ESPECÍFICOS

CAPÍTULO I

VI. Disposiciones que norman el proceso o mecánica operativa.

- El ingreso al laboratorio está permitido al personal usuario: Docentes responsables, técnicos de laboratorio, estudiantes de pre, pos grado, tesistas, e investigadores autorizados.
- Los usuarios con antelación deberán tener conocimiento de la ubicación y el uso del extintor, botiquín, y las salidas de emergencia.
- Durante las prácticas y trabajos de investigación las puertas y ventanas del laboratorio deben mantenerse abiertas.

De las instalaciones y equipos electrónicos.

- Las instalaciones eléctricas, los equipos electrónicos deben ser inspeccionados y probados de forma permanente por personal técnico, incluida la toma de tierra.
- Los tableros de electricidad se encuentran en lugar visible y fácil acceso.
- Antes de usar un equipo electrónico, deben leer las instrucciones y las normas operativas, y asegurarse de que funcionen de forma correcta.
- No deben hacer uso de equipos electrónicos en mal estado, y no tenga la puesta a tierra.
- No manipular artefactos electrónicos, eléctricos, con las manos húmedas.
- Después de usar los equipos electrónicos deben ser apagadas y desconectadas.

VII. Responsabilidades

Director de estudios de la escuela

- En cumplimiento a lo establecido en el modelo de acreditación de SINEACE, es el responsable de gestionar el presente reglamento
- En coordinación con los docentes responsables de los estándares 28 y 29, del Comité de seguridad y salud en el trabajo, del laboratorio, y el técnico auxiliar, es responsable de monitorear y evaluar el laboratorio de forma periódica
- Implementar planes de mantenimiento, y mejora en coordinación con los docentes: presidente del comité de calidad, responsable de los estándares 28 y 29, el comité

de seguridad y salud en el trabajo, el responsable de laboratorio, el técnico auxiliar, y el representante de estudiantes.

Docente responsable del laboratorio

- Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
- Informar los riesgos existentes en el laboratorio al director de estudios
- Presentar los requerimientos al director de estudios
- Participar en el monitoreo, autoevaluación, y el plan de mejora del laboratorio
- En caso de ocurrir un accidente, reportar de inmediato a la unidad de atención médica primaria de la UNA Puno

Técnico auxiliar de laboratorio

- Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
- Asegurar la operatividad de los equipos e instrumentos del laboratorio.
- Desinfectar con fenol al 5%, cresol al 3% u otro desinfectante el laboratorio, las mesas de trabajo, los equipos e instrumentos 30 minutos antes de las prácticas.
- Informar de las necesidades, y los riesgos existentes en el laboratorio.
- Participar en el monitoreo, autoevaluación y el diseño de los planes de mantenimiento y mejora del laboratorio

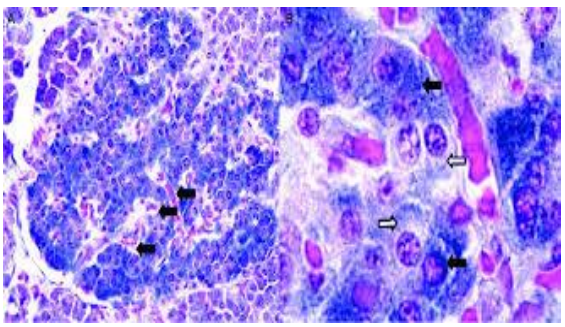
Estudiantes

- Hacer uso del laboratorio con responsabilidad, orden, y disciplina.
- Dejar sus pertenencias en el local contiguo el N° 404.
- Ingresar al laboratorio con mandil, barbijo, guantes quirúrgicos, y con los cabellos recogidos en el caso de las damas.
- Queda prohibido comer, beber, fumar, aplicarse cosméticos en el laboratorio.
- Al inicio y la conclusión del uso del laboratorio, deben lavarse las manos con abundante agua y jabón carbólico, o hacer uso de alcohol en gel, y hacer uso de toallas descartables
- No manipular las llaves eléctricas, gas, sin autorización del docente.
- Los equipos, instrumentos, material del laboratorio y elementos de protección personal deben solicitar al docente o al personal técnico responsable
- No arrojar desperdicios sólidos y/o líquidos en los lavatorios.
- Terminado la práctica deben dejar todo limpio y en orden, las mesas de trabajo, instrumentos y equipos utilizados.
- Los materiales de protección personal utilizados, deben depositarlos en los cubos de residuos.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

VIII. Disposiciones Complementarias





Antes de utilizar el estereomicroscopio:

- Verificar que los lentes y objetivos estén limpios, en caso de no estarlo limpiarlas con papel de lente
- No tocar los lentes con los dedos.
- Antes deben cerciorarse de que el equipo este apagado, e inspeccionar las conexiones eléctricas antes de conectar.
- Una vez conectado el equipo, prender la lámpara y ajustar la intensidad de la luz.
- Ajustar la distancia inter ocular entre sus ojos
- Calibrar los lentes oculares hasta tener una imagen clara.
- Al finalizar su uso, limpiar el objetivo con papel de lente.
- Desenchufar y envolver el cable alrededor del brazo.
- Limpiar con un paño con alcohol isopropílico o etílico al 80% las partes mecánicas.
- Entregar el estereomicroscopio al docente y/o técnico auxiliar 15 minutos antes de finalizar la práctica.

Riesgo físico

RIESGO ELÉCTRICOS POR:	
• Cables pelados, instalaciones improvisadas, toma corrientes defectuosos. • Explosión, o incendio por equipos electrónicos.	

Equipos de protección

- Deben ser verificados periódicamente su correcto funcionamiento
- Deben estar ubicados en un lugar visible y de fácil acceso.
- Cualquier anomalía en su funcionamiento debe ser informado al director de estudios para ser reparados.

Extintores de Seguridad



- Necesarios para el amagamiento de un inicio de incendio
- Una vez inutilizados desechar de acuerdo al plan de manejo de residuos de sólidos

Botiquín de primeros auxilios



- Debe contener medicamentos y elementos para atender diferentes tipos de lesión.

- Debe verificarse su contenido permanentemente, y de ser necesario hacer el requerimiento a la instancia que corresponde.
- Deben ser desechados de acuerdo al plan de manejo de residuos sólidos

Normas de bioseguridad del personal

- Pasar por una evaluación clínica (servicio primario de salud de la UNA Puno), para conocer el estado de salud en la que se encuentran.

- Se recomienda inmunizar de hepatitis B, tétanos, y COVI 19.
- Implementar un registro de las vacunas recibidas por el personal

Riesgo biológico.

RIESGO BIOLÓGICO POR:	
● Presencia de organismos o sustancias derivada de un organismo patógeno ● Heridas abiertas. ● Contacto con fluidos corporales (sangre, saliva, sudor, otros). ● Falta de inmunización del personal docente, no docente y estudiantes. ● Manejo inadecuado de residuos orgánicos. ● Por mala preservación de material orgánico.	

Manejo de los residuos peligrosos biocontaminados

- Los materiales, residuos biocontaminados deberán ser esterilizados para su reutilización o eliminación.
- Deberán ser depositadas en contenedores de colores de acuerdo a la norma técnica peruana de colores NTP 900.058.2019 que sigue:

CONTENEDOR COLOR DE BOLSA	TIPO DE RESIDUO	DISPOSICIÓN Y/O DESACTIVACIÓN
Contenedor y bolsa verde	Biodegradables: Residuos de vegetales, alimentos, papeles, jabones, detergentes, madera y otros.	Se deposita en el relleno sanitario.

Contenedor y bolsa gris	Reciclables: Papeles, cartón, envases, sobres, revistas, diarios, folletos, plásticos, botellas, frascos, chatarra, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, vidrio.	Se entrega a la empresa que compra el material reciclado.
Contenedor y bolsa roja	Residuos de riesgo biológico o infecciosos: contienen bacterias, parásitos, virus, hongos, recombinantes.	Desactivar previamente con H2O2 o glutaraldehido u otro desinfectante. y enviar a la incineración.
Guardian Bolsas rojas	Cortopunzantes: Agujas, cuchillas, resto de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio.	Almacenar en guardianes, desactivarlos con sustancia que no contenga halógeno y colocar en bolsas rojas.
Garrafas o recipientes de vidrios o metálicos.	Residuos: Ácidos, líquidos provenientes de sustancias con carácter ácido o alcalino.	Desactivarlos y de no ser posible, entregar a una empresa para su incineración.

Ciclo del manejo de residuos sólidos.

- Identificar las fuentes de generación y la clase de residuos.
- Determinar la cantidad de residuos.
- Determinar la composición (orgánica, plásticos, vidrios, meta).
- Solicitar el apoyo técnico a la oficina de gestión ambiental de la UNA Puno

Protección respiratoria. Hacer uso de mascarillas o barbijos quirúrgicos o N95





Protección de manos.

- Hacer uso de guantes de látex, vinilo, o nitrilo
- Antes de ponerse revisar que no tengan agujeros, deben cubrir los puños de la bata para evitar contacto directo con la piel
- No tocar ninguna parte del cuerpo, ni ajustar otros elementos de protección con los guantes contaminados.
- Los guantes desechables no deben ser lavados ni reutilizados.
- Después de usarlos retirarlos desde el borde de la muñeca hacia los dedos para evitar contacto directo con la piel y luego depositarlos en la bolsa roja.



Protección del cuerpo.

- Hacer uso de bata de algodón, o sintética, abotonar por completo, y en ningún caso recoger las mangas
- Retirar al terminar la práctica y dejar en el laboratorio
- Desechar ante un deterioro evidente



TELÉFONOS DE URGENCIA

TELÉFONOS DE URGENCIAS		
116	COMPAÑIA DE BOMBEROS	
xx	MEDICINA PRIMARIA	

IX. Clasificación del laboratorio según el nivel de bioseguridad

NIVEL DE CONTENCIÓN	TIPO DE LABORATORIO	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO	EQUIPOS DE SEGURIDAD
Laboratorio Básico Nivel 1 de Bioseguridad	Enseñanza básica, investigación.	Acceso restringido, con delantal, barbijo, guantes y, otros elementos de protección personal	Equipos de protección para agentes biológicos si se requieren

9.1. Clasificación de grupos de riesgo

GRUPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
GRUPO I	Bajo riesgo individual y comunitario (Requieren nivel de contención 1). Este grupo incluye aquellos microorganismos, bacterias, hongos, virus y parásitos, con escasas posibilidades de causar enfermedades a usuarios del laboratorio.

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO SSST-PS-01-F01: CONTROL DE USO DE EQUIPO INSTRUMENTO

FACULTAD:			CIENCIAS SOCIALES				
LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE							
EQUIPO E INSTRUMENTOS:							
FECHA	DOCENTE, PERSONAL APOYO, INVESTIGADOR	ASIGNATURA/ PROYECTO	HORA		DESCRIPCIÓN DEL USO	OBSERVACIONES	FIRMA
			Inicio	Final			

	REGLAMENTO	*SL01LA155*
	REGLAMENTO DE USO, MANTENIMIENTO, Y BIO SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA FORENSE	*V03*
		25-03-2025

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGÚN NORMA GTC 45 CONTEC - 2012

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGÚN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012

INFORMACIÓN GENERAL DEL LABORATORIO

UNIVERSIDAD	NACIONAL DEL ALTIPLANO					NIT	X	CC		CE		No.	
No. De Trabajadores del Laboratorio	2	Dirección	AVENIDA FLORAL 1153	Actividad	Enseñanza - aprendizaje, e investigación					Clase(s) de Riesgos			Uno- Cinco
Teléfonos	951858091 / 994370763	Responsable	Dr. David Benjamin ANTEZANA BUSTINZA		Departamento					Puno		Ciudad	Puno

INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL

Nombre del Laboratorio	LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES					Fecha última evaluación		11	8	23	Fecha de actualización	12	8	23	
Levantamiento de la información en la matriz realizada por:	David Benjamin ANTEZANA BUSTINZA	Licencia en SO	4030	Fecha de expedición:	10	8	2023	Verificado por			Director de estudios de la EPA		Cargo		

ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS			CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE EFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO							CRITERIOS DE CONTROL MEDIDAS DE INTERVENCION SUGERIDAS				MARCO LEGAL		OBSERVACIÓN
		DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTALY ADVERTENCIA (SEÑALIZACION / DELIMITACIÓN / DEMARCACIÓN)	CONTROL EN LA PERSONA (EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, FORMACIÓN)	ASPECTOS LEGALES APLICABLES	RELACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES	
ENSEÑANZA, APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	ENSEÑANZA, PRACTICAS PREPROFESIONALES E INVESTIGACIÓN DE TESIS Y OTROS	Área reducida generación de microorganismos en ambiente	BIOLOGICOS	Posible bacterias, hongos, otros	Enfermedades, Infecciones			Esquemas de vacunación de Influenza, Y COVI 19			(M)	3	4	6	(M)	8	80	III	Aceptable	57				Capacitación en auto cuidado y uso de EPP		Si	Ley Novena de 1979 Decreto 2240 de 1996 Decreto 2676 de 2000 Resolución 1164 de 2002 Ley 1562 de 2012	
		Presencia de bioterminales en el área , computadoras	FISICO	Radiaciones no ionizantes (Electromagneticas)	Dolores de cabeza, Migraña, Cansancio visual			Pausas activas para minimizar exposición			(M)	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	57				Pausas Activas para minimizar el tiempo de exposición	Pausas Activas para minimizar el tiempo de exposición	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Generación de polvos en el área		Polvos orgánicos	Reacciones alérgicas		Ventilación mecánica	Uso de protector respiratorio			(M)	2	3	6	(M)	20	80	III	Aceptable	57			Adecuación de ventilación mecánica por ventanas abiertas	Capacitación sobre el uso de elementos de protección personal en áreas Auto cuidado	Uso de Protección respiratoria	Si	Resolución 2400 de 1979 Resolución 1443 de 2014	
		Labor administrativa y operativa, carga laboral elevada	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo pausas	Estrés por carga laboral			Implementación de bateria de riesgo psicosocial			(M)	2	4	8	(M)	10	80	III	Aceptable	2				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de bateria de riesgo psicosocial				
				Condiciones de la tarea por contenido	Estrés por carga laboral			Implementación de bateria de riesgo psicosocial			(M)	2	4	8	(M)	10	80	III	Aceptable	2				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de bateria de riesgo psicosocial				
		La actividad se realiza en posturas sedente y de pies	BIOMECANICOS	POSTURA DE PIE DE 2 A 3 HORAS	Dolores de espalda, problemas osteomuscular es		PVE riesgo biomecánico Programa de pausas activas	Participación en pausas activas por áreas de trabajo			(M)	2	4	8	(M)	20	100	III	Aceptable	57				Estudio de las condiciones biomecánicas del trabajo Programa de pausas activas en áreas de trabajo	Realizar pausas activas durante la jornada laboral en puestos de trabajo	Si	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1443 de 2014 Decreto ley 1295 de 1996	
		Manipulación de contenedores, puertas de gavetas, instrumentos de análisis		POSTURA FORZADA	Dolores osteomuscular es Lesiones de columna		PVE riesgo biomecánico Programa de pausas activas	Participación en pausas activas por áreas de trabajo			(B)	6	3	18	(B)	20	100	III	Aceptable	57			Adecuación de áreas administrativas/ laboratori os	Estudio de las condiciones biomecánicas del puesto de trabajo en áreas de laboratorio	Realizar pausas activas durante la jornada laboral en puestos de trabajo	Si	Ley 9 de 1979	
		Materiales y utensilios acumulados en áreas de trabajo		Mecánico por materiales sólidos	Alergias, irritaciones		Uso de cabinas para evitar la proyección de particulas	Uso de Protector Visual y Respiratorio			(M)	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	57			Cabinas para el uso de materiales sólidos que se puedan proyectar	Delimitación de áreas donde se trabaja con materiales sólidos que se puedan proyectar Capacitación auto cuidado	Uso de Protector Visual y Respiratorio	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Utensilios y material en gavetas		Locativo medios de almacenamient o	Golpes, cortes						(B)	6	3	10	(B)	20	100	III	Aceptable	57			Instalación de gavetas para el almacenamient o de materiales Mantenimiento de puertas de gavetas y ajustes de las			Si	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979	
		Área reducida generación de microorganismos en ambiente		Locativo por caidas de objetos	Golpes, cortes						(B)	2	2	4	(B)	15	80	III	Aceptable	57				Adecuación de la puertas de las gavetas en el área		Si	Resolución 2400 de 1979	
		Area refrigerada		Por orden público	Lesiones físicas			Sensibilización de riesgo público y de tránsito			(B)	2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57				Capacitación Riesgo publicos y de tránsito		Si	Resolución 2400 de 1979	
		Actividades que se realizan en conjunto con compañeros de trabajo		Radiaciones no ionizantes (Electromagneti cas)	Dolores de cabeza, migraña, cansancio visual			Rotación de actividades para minimizar la exposición			(M)	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	57				Pausas Activas para minimizar el tiempo de exposición	Rotación de actividades para minimizar la exposición	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Área reducida generación de microorganismos en el ambiente		Eléctrico por baja tensión	Electrización, incendios		Señalización de riesgo eléctrico				(M)	6	4	24	(MA)	10	240	II	Aceptable con Control Especifico	57			Adecuación de las instalaciones eléctricas de los equipos			Si	Resolución 2400 de 1979	
		Aire acondicionado temperaturas aprox. 2°	BIOLOGICOS	Microbios	Enfermedades virales			Esquema de vacunación de influenza y COVID 19			(B)	2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57				Capacitación sobre el uso de elementos de protección personal en áreas	Uso de protector respiratorio	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Labor administrativa y operativa, el personal se encuentra la mayor parte del tiempo con suficiente carga laboral	QUIMICOS	Gases y vapores	Irritación en vías respiratorias Intoxicación por inhalación			Protector respiratorio			(M)	6	2	12	(B)	10	80	III	Aceptable	57				PVE riesgo químico Capacitación sobre el uso de elementos de protección personal en áreas	Uso de protector respiratorio	Si	Resolución 2400 de 1979	
			PSICOSOCIAL	Características del grupo social del trabajo en equipo	Conflictos laborales			Implementación de bateria de riesgo psicosocial			(B)	2	3	6	(B)	10	60	III	Aceptable	57				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de bateria de riesgo psicosocial		Si	Resolución 2646 de 2008	
		Labor administrativa y operativa, el personal se encuentra la mayor parte del tiempo con suficiente carga laboral		Jornada de trabajo pausas	Estrés por carga laboral			Implementación de bateria de riesgo psicosocial			(B)	2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de bateria de riesgo psicosocial				
				Condiciones de la tarea por contenido	Estrés por carga laboral			Implementación de bateria de riesgo psicosocial			(B)	2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de bateria de riesgo psicosocial				
		Almacenamiento de muestras en neveras y congeladores		Características del grupo social del trabajo en equipo	Conflictos laborales			Implementación de bateria de riesgo psicosocial			(B)	2	4	8	(B)	25	200	III	Aceptable	57				Seguimiento a recomendaciones de resultados de bateria de riesgo psicosocial		Si	Resolución 2646 de 2008	
		Choques térmicos por pasos de altas temperaturas a bajas temperaturas		Jornada de trabajo pausas	Estrés por carga laboral			Implementación de bateria de riesgo psicosocial			(B)	2	3	6	(B)	10	60	III	Aceptable	57				Seguimiento a recomendaciones de resultados de bateria de riesgo psicosocial				
		Acumulación de malos olores en el área		RADIACIONES NO IONIZANTES (ELECTROMA NETICAS)	Dolores de cabeza, Migraña, Cansancio visual						(B)	2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57			Adecuación de áreas de trabajo Administrativas		Pausas Activas para minimizar el tiempo de exposición	Si	Resolución 2400 de 1979	
		En el área hay presencia de bombillas que se encuentran en mal estado (Fundidas)		DISCONFORT ERMICO	Dolores de cabeza por los cambios de temperaturas						(M)	2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57			Verificación periódica a sistemas de aire acondicionado		Rotación de actividades para minimizar la exposición	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Materiales en estantes en niveles superiores	BIOMECANICOS	POSTURA PRLONGADA	Dolores de espalda, problemas osteomuscular es			Participación en pausas activas por áreas de trabajo			(B)	2	4	8	(B)	20	80	III	Aceptable	57			Adecuación de áreas y puestos de trabajo	PVE riesgo biomecánico Estudio de las condiciones biomecánicas del puesto de trabajo Programa de pausas activas en áreas de trabajo	Realizar pausas activas durante la jornada laboral en puestos de trabajo	Si	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1443 de 2014 Decreto ley 1295 de 1996	
				Eléctrico por baja tensión	Electrización, incendios		Señalización de riesgo eléctrico				(M)	2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	57			Adecuación de las instalaciones eléctricas de los equipos	Señalización de Riesgo eléctrico en área		Si	Resolución 2400 de 1979	

E.P. Antrop.

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1131-2025-D-FCS-UNA

Puno, 30 de octubre del 2025

Visto, el Oficio Nº 321-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento del Laboratorio de Antropología Visual – LAVEPA que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 05 folios. Asimismo, se tiene el Informe Nº 0793-2025-SUBUPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento del Laboratorio de Antropología Visual – LAVEPA del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA VISUAL – LAVEPA que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Decanal Nº 0071-2025-D-FCS-UNA, a solicitud del Informe Nº 0793-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL altiplano FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SECRETARIO TÉCNICO - PUNO -

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO - PUNO PERU -

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA (LAV-EPA)

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
-Edmundo De la Vega Machicao -Fredy Ruben Reyes Apaza	Dr. Héctor Velásquez Sagua Director Escuela Profesional de antropología	Dr. Paulino Machaca Ari RECTOR
Firma	Firma	Firma
Fecha:	Fecha:	Fecha:

"Toda copia impresa del presente documento pasa a ser una copia no controlada"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

PUNO – PERÚ

Dr. Paulino Machaca Ari

RECTOR

Dr. Mario S. Cuentas Alvarado

VICERRECTOR ACADEMICO

Dr. Ariel R. Velasco Cárdenas

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Juan Inquilla Mamani

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Héctor Velásquez Sagua

DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

Dr. Willver Coasaca Nuñez

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

ÍNDICE

TÍTULO 1
GENERALIDADES
CAPÍTULO I DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL OBJETIVO Y FINALIDAD 4
CAPÍTULO II DE LA BASE LEGAL 4
TITULO II
CAPÍTULO III DE LOS USUARIOS Y EL HORARIO 5
CAPÍTULO IV DEL JEFE DE LABORATORIO 5
CAPÍTULO IV DE LOS DOCENTE 6
CAPÍTULO V DEL APOYO A LA DOCENCIA 6
CAPÍTULO VI DE LOS ESTUDIANTES 7
CAPÍTULO VII DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA 8
CAPÍTULO VIII DEL USO DE EQUIPOS 9
CAPÍTULO IX DE LAS SANCIONES 10
CAPÍTULO X DISPOSICIONES TRANSITORIAS 11
ANEXOS 12
FORMATOS DE CARGO DE PRESTAMO DE EQUIPOS 12

TITULO I

GENERALIDADES

CAPÍTULO I DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL OBJETIVO Y FINALIDAD

Artículo 1° El presente reglamento tiene por objetivo normar la administración, racionalización y el uso adecuado del LAV-EPA, procurando su correcto funcionamiento, el cuidado de los equipos y el desarrollo eficiente de las actividades académicas de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria.

Artículo 2° El Laboratorio de Antropología Visual de la Escuela Profesional de Antropología (LAV-EPA) es una dependencia académica y de investigación de la Escuela Profesional de Antropología (EPA) donde docentes, estudiantes e investigadores desarrollan proyectos antropológicos que requieren del uso de fotografía y/o video.

Artículo 3° De manera general el LAV-EPA presta servicio a estudiantes, docentes, egresados y profesionales de la EPA, así como a investigadores independientes interesados en las temáticas de la antropología visual.

Concordancia: Artículo 2° del Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

Artículo 4° De manera específica el LAV-EPA constituye un espacio académico con infraestructura física instalada y equipamiento destinado a la enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria del curso de Antropología Visual de la EPA. En tal sentido su labor esta alineada al área de estudios específicos, plan de estudio y líneas de investigación del currículo vigente de la EPA

CAPÍTULO II DE LA BASE LEGAL

Artículo 5° El cumplimiento de las funciones del LAV-EPA, está sujeta a la siguiente documentación normativa:

a) Ley N° 30220, Ley Universitaria
b) Directiva N° 0006-2021-EF/54.01
c) SINEACE, Documentos Técnicos. Estándares del Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria.
d) Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2021
e) Resolución Rectoral N° 4645-2016-R-UNA
f) Directiva Académica 2024 de la UNA PUNO
g) Reglamento de Organización y Funciones de la UNA PUNO
h) Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la UNA PUNO

TITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO III DE LOS USUARIOS Y EL HORARIO

Artículo 6° Los usuarios autorizados que podrán hacer uso del LAV-EPA son:

a) Los estudiantes matriculados en el curso de Antropología Visual del semestre en curso
b) El jefe de laboratorio, los docentes y jefe de prácticas del curso de Antropología Visual
c) Personal técnico encargado del mantenimiento del laboratorio.
d) Excepcionalmente y previa autorización por escrito del director de la Escuela, con conocimiento del Consejo de Facultad, también podrán hacer uso del LAV-EPA:

i. Docentes y estudiantes de la EPA no vinculados al curso de Antropología Visual
ii. Egresados y profesionales de la EPA
iii. Investigadores que no pertenecen al Departamento de Antropología

Concordancia: El inciso d. se halla en concordancia con el Artículo 15° del Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

Artículo 7° El horario de funcionamiento y uso del LAV-EPA será establecido semestralmente por el director de Escuela, en coordinación con el jefe de laboratorio y con conocimiento de los docentes del Departamento de Antropología.

Concordancia: Artículo 7° del Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

CAPÍTULO IV DEL JEFE DE LABORATORIO

Artículo 8° El jefe de laboratorio será un docente ordinario designado por el Departamento Académico de Antropología por el periodo de cuatro (04) semestres académicos. Su designación será ratificada por Consejo de Facultad.

Concordancia: Artículo 8° del Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

Artículo 9° Son funciones del jefe de laboratorio:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
b) Velar por la seguridad de las instalaciones e infraestructura del LAV-EPA
c) Velar por el mantenimiento y conservación de los equipos, instrumentos y materiales bajo su responsabilidad llevando el control pormenorizado y permanente de su estado de conservación, ubicación y permanencia física.
d) Solicitar la renovación, cambio o reemplazo de los equipos, materiales y mobiliario del LAV-EPA. Dicha solicitud se hará de acuerdo a la normativa universitaria.
e) Coordinar el uso de los equipos con los docentes y estudiantes, dejando constancia expresa de la responsabilidad en el uso y cuidado de los equipos.

f) Velar por el uso funcional para el cual fueron asignados los equipos.
g) Otorgar el visto bueno para el uso del laboratorio, así como firmar la constancia de no adeudar equipos ni materiales para el trámite de certificados, grado académico y título profesional.

CAPÍTULO IV DE LOS DOCENTE

Artículo 10° El o los docentes con acceso y uso preferencial del LAV-EPA son aquellos docentes cuya asignación de carga académica incluye el curso de Antropología Visual.

Artículo 11° El o los docentes del curso de Antropología Visual deberán programar, de manera anticipada, las sesiones de clase y prácticas de acuerdo al silabo del curso y del cronograma de la dirección de la EPA.

Artículo 12° Cada docente del curso e Antropología Visual tendrá derecho a la asignación en préstamo individual y exclusivo de una (01) cámara fotográfica y una (01) cámara de video, de acuerdo a la disponibilidad de equipos del LAV-EPA. El docente adquiere la entera responsabilidad sobre la existencia y buen funcionamiento de los equipos prestados. La asignación de los equipos se hará de acuerdo al Anexo A.

Artículo 13° El o los docentes del curso de Antropología Visual podrán hacer uso de los equipos, durante el desarrollo del curso, dentro del campus universitario velando en todo momento por el uso cuidadoso y racional de los equipos.

Artículo 14° El o los docentes del curso de Antropología Visual podrán solicitar el préstamo personal de equipos para labores por fuera del campus universitario previa comunicación y autorización de la jefatura de laboratorio, del director de la EPA y de la oficina de Patrimonio.

Artículo 15° El docente a cargo de un determinado grupo podrá solicitar, bajo su responsabilidad, el prestamos de equipos a ser usados dentro del campus universitario para uso del ayúdate de cátedra siguiendo toda la normativa y procedimientos establecidos. (Anexo C).

El docente a cargo de un determinado grupo asignará

Artículo 16° El retiro de los equipos en préstamo se realizará de acuerdo a lo indicado en el Capítulo VIII artículos del 42° al 48° del presente reglamento.

CAPÍTULO V DEL APOYO A LA DOCENCIA

Artículo 17° El curso de Antropología Visual, eventualmente, tendrá un jefe de práctica y /o ayudante de cátedra cuya designación y labores están regidos por la normativa universitaria.

Artículo 18° El jefe de practica podrá hacer uso de los equipos del LAV-EPA en las mismas condiciones que los docentes del curso señaladas en los artículos 12°, 13° y 14° del presente reglamento.

Artículo 19° El ayudante de cátedra podrá hacer uso de los equipos durante el desarrollo del curso dentro del campus universitario, previa asignación, bajo responsabilidad del docente a cargo del grupo, velando en todo momento por el uso cuidadoso y racional de los equipos. La responsabilidad sobre la posesión y el uso de estos equipos recaerá en el docente que solicitó el préstamo de los equipos.

Artículo 20° El uso de equipos fuera del campus universitario, por parte del ayudante de catedra, estará bajo la entera responsabilidad del docente que solicite la ayudantía y se regirá por el artículo 14° y 15° del presente reglamento.

CAPÍTULO VI DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 21° El uso preferente del LAV_EPA es para los estudiantes matriculados en el curso de Antropología Visual de la EPA durante el semestre en curso.

Artículo 22° Los estudiantes matriculados en el curso de Antropología Visual podrán hacer uso de las instalaciones y equipos del LAV-EPA bajo las condiciones y responsabilidad del docente a cargo del grupo.

Artículo 23° La asignación de equipos fotográficos y de video a ser usados durante el semestre será de manera individual y/o grupal, según sea el caso, siendo el individuo o el grupo responsable de la presencia física del equipo junto a todos sus accesorios, así como de su correcto funcionamiento.

Artículo 24° Los equipos deberán ser utilizados de manera cuidadosa y racional, siguiendo en todo momento las instrucciones proporcionadas por el docente, y/o jefe del laboratorio

Artículo 25° Cualquier anomalía en los equipos deberán ser inmediatamente reportados al docente del curso y/o jefe de practica quien informará al jefe de Laboratorio. El reporte deberá realizarse antes de abandonar el laboratorio.

Artículo 26° El uso de equipos del LAV-EPA por parte de los estudiantes se hará únicamente durante el horario que le corresponde al grupo que pertenece y dentro de las instalaciones del laboratorio y/o del campus universitario.

Artículo 27° El uso de equipos del LAV-EPA por fuera del campus universitario se hará de acuerdo a lo normado por el presente reglamento.

Artículo 28° El uso no autorizado de equipos constituye falta grave, que será informado por el jefe de laboratorio a la Dirección de Estudios, teniendo como sanción la inhabilitación en el uso de los mismos durante lo que reste del semestre académico.

CAPÍTULO VII DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA

Artículo 29° Los ambientes y mobiliario del LAV-EPA son para uso preferente de docentes y estudiantes del curso de Antropología Visual de la EPA.

Artículo 30° El aforo del LAV-EPA es de 18 Personas.

Artículo 31° El acceso al LAV-EPA solo será permitido con el conocimiento y autorización del jefe de laboratorio

Artículo 32° Esta terminantemente prohibido el ingreso de alimentos y bebidas, así como el fumar dentro del laboratorio

Artículo 33° En todo momento se debe mantener orden y limpieza en el espacio de trabajo

Artículo 34° Todas las personas que hagan uso del LAV-EPA deberán observar un comportamiento que no interrumpa las actividades del laboratorio. El uso de lenguaje inapropiado o irrespetuoso hacia cualquier persona está totalmente prohibido y será sancionado de acuerdo a reglamento y con pleno conocimiento del director de Escuela. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el deber de observar una conducta apropiada y respetuosa hacia las demás personas

Artículo 35° La seguridad en los ambientes del LAV-EPA se realiza en estricto cumplimiento del Reglamento de Seguridad vigente de los laboratorios en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, incluye el botiquín de primeros auxilios y extintor de fuego, para prevención de peligros en salvaguarda de la salud integral de los estudiantes, y docentes de la EPA.

Artículo 36° Todas las personas que hagan uso del LAV-EPA deberán conocer la ubicación de los equipos de seguridad, tales como los extinguidores y el botiquín de primeros auxilios. De igual forma, deberá conocer la ubicación de las salidas de emergencia y las rutas de desalojo.

Artículo 37° De surgir alguna emergencia (fuego, inundación, terremoto, etc.) deberá abandonar el laboratorio a la mayor brevedad posible en estricto orden siguiendo las debidas instrucciones. El LAV-EPA cuenta con una lista de teléfonos para llamadas de emergencia a hospitales, bomberos, seguridad de la UNA y autoridades de la EPA.

Artículo 38° No se permiten en el laboratorio personas que no estén matriculadas en el curso de Antropología Visual. La presencia de personas ajeas al curso, solo será permitido con la autorización del jefe de Laboratorio y docente a cargo del curso durante su horario de trabajo.

Artículo 39° El uso de celulares para conversaciones orales y/o escritas está totalmente prohibido dentro del laboratorio. Se sugiere que se coloquen en modo de vibrar, silencioso o lo apague antes de entrar al laboratorio. Aparatos electrónicos de entretenimiento personal (Ipods, MP3 players, etc.) están prohibidos en el laboratorio.

Artículo 40° Una vez terminada las labores académicas todos los equipos, materiales y mobiliario deberán ser devueltos a su lugar de manera ordenada. Así mismo, toda la basura o desperdicios que se hayan generado durante las labores académicas serán depositados en un lugar previamente asignado.

Artículo 41° No está permitida la presencia de niños ni mascotas en el laboratorio.

CAPÍTULO VIII DEL USO DE EQUIPOS

Artículo 42° Los equipos del LAV-EPA son de uso preferente para el curso de Antropología Visual de la EPA.

Artículo 43° Los docentes, jefe de práctica, ayudante de cátedra y estudiantes del curso de Antropología Visual podrán hacer uso de los equipos del LAV-EPA durante el horario que les corresponda y únicamente dentro del ámbito del campus universitario.

Artículo 44° El uso de los equipos por parte de los estudiantes estará de acuerdo a los Artículos 22°, 23°, 24° y 25° del presente reglamento

Artículo 45° El uso de equipos por fuera del campus universitario se hará con pleno conocimiento y previa autorización del jefe de laboratorio, según el trámite establecido.

Artículo 46° La solicitud de préstamo de equipos para uso fuera del campus universitario, solo podrá realizarla el o los docentes encargados del curso de Antropología Visual.

Artículo 47° El trámite para solicitar el préstamo de equipos para uso por fuera del campus universitario seguirá el siguiente protocolo:

a. El docente a cargo del grupo solicitará, por escrito, al jefe de laboratorio el préstamo de equipos para ser utilizados por fuera del campus universitario, detallando el propósito y uso que se dará a los equipos, el tipo y cantidad de los equipos solicitados, precisando el nombre y código de las personas que harán uso de los equipos, se señalará también el tiempo de uso y la fecha de retorno.
b. El jefe de laboratorio elevará la solicitud a la Dirección de la Escuela, que tramitará la respectiva autorización ante la Oficina de Patrimonio de la UNA-Puno
c. Una vez que la solitud ha sido aceptada y autorizada por la Oficina de Patrimonio de la UNA-Puno, la Dirección de la Escuela y la Jefatura de Laboratorio recién se procederá al préstamo de los equipos al docente solicitante.
d. El préstamo efectivo de los equipos se realizará previa firma del docente solicitante de la Hoja de salida de equipos del LAV-EPA (Anexo A).

Artículo 48° El retorno y devolución de los equipos la realizara el docente responsable en la fecha indicada a través de un Informe en el que se señalara las labores realizadas, precisando los eventos y circunstancias que pudieran haber afectado la posesión física y/o el normal funcionamiento de los equipos prestados.

Artículo 49° Antes de finalizar el semestre el docente deberá hacer entrega de una copia original, en formato físico y digital, del documento generado producto del uso de los equipos prestados.

Artículo 48° El uso no autorizado de equipos constituye falta grave, que será informado por el jefe de Laboratorio a la Dirección de Estudios para la sanción correspondiente.

Artículo 50° Excepcionalmente los equipos y materiales del LAV-EPA, podrán ser prestados a otras dependencias y/o docentes de la Escuela Profesional de Antropología previa autorización escrita del director de Estudios y siguiendo el trámite correspondiente de acuerdo con los artículos 45° y 51° del presente reglamento.

Artículo 51° En caso de extravío o daño por mal uso el docente solicitante deberá asumir las responsabilidades correspondientes.

CAPÍTULO IX DE LAS SANCIONES

Artículo 52° La persona, docente, jefe de prácticas y/o estudiante, que solicite el préstamo de equipos del LA-VEPA, se hace enteramente responsable de la posesión y uso de los equipos en préstamo.

Artículo 53° Los Docentes y jefes de Práctica se hacen responsables por la pérdida y uso indebido de los equipos en préstamo, así como por la reposición con equipos nuevos que tengan las mismas características técnicas; de lo contario se informará a las instancias pertinentes para determinar responsabilidades.

Artículo 54° Los Estudiantes que soliciten equipos de préstamo se hacen responsables del mismo; en caso de pérdida deberán reponer equipos nuevos que tengan las mismas características técnicas; de lo contrario se le abrirá proceso administrativo ateniéndose a las consecuencias de la suspensión del semestre académico y/o destitución definitiva.

Artículo 55°.- El deterioro por uso indebido de los equipos, por parte de los Estudiantes, implica reparación inmediata con garantía, de los contrario el Jefe de Laboratorio deberá informar a la Dirección de Escuela para el cumplimiento de la sanción de la no matrícula en el semestre académico siguiente y/o impedir su graduación.

CAPÍTULO X DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 56° El presente Reglamento entre en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo de Departamento y se complementa a la Estructura Curricular Flexible por competencias 2021- 2025.

Artículo 57° Todos los Docentes que soliciten el uso de equipos del LAV-EPA, se regirán por el presente Reglamento.

Artículo 58 Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento deberá ser resuelta por el jefe de Laboratorio, director de Estudios y director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Antropología.

Artículo 59° Este reglamento deberá ser revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a las nuevas normativas y necesidades del LAV-EPA.

ANEXOS

FORMATOS DE CARGO DE PRESTAMO DE EQUIPOS

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO A
HOJA DE SALIDA DE EQUIPOS

Yo, identificado con DNI
docente ( ) Jefe de Práctica ( ) con código N° otro (especificar)
Por la presente hago constar que he recibido en préstamo los siguientes equipos:

N°	Denominación	Código patrimonial	Marca	Modelo	Color	Serie
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Precisar el propósito por el que se solicita en préstamo el (los) equipo(s), señalando, además, el uso especifico que tendrán					
Tiempo estimado en días	( )	Fecha de salida		Fecha de retorno	

Puno, CU	/	de 20

…….

_____

DNI: _____

Código: _____

SOLICITANTE

…….

_____

Codigo: _____

JEFE DE LABORATORIO LAV - EPA

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO B
HOJA DE ASIGNACIÓN DE EQUIPOS A ESTUDIANTES

Yo, identificado con DNI Docente, con código N°
Asigno los siguientes equipos a los asignatarios correspondientes para su uso durante entre las y horas
el día

N°	Denominación y marca	Código patrimonial	Asignatario (a)	Código	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
Tachar los espacios no utilizados					
Los asignatarios (as) son alumnos regulares del curso de Antropología Visual de la EPA correspondiente al Ciclo			Año - Semestre		

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO C
HOJA DE ASIGNACIÓN DE EQUIPOS A AYUDANTE DE CATEDRA

Yo,		identificado con DNI		Docente, con código N°	
Asigno los siguientes equipos a				Estudiante del	ciclo
Con Código N°		quien se desempeña como Ayudante de Catedra durante el presente semestre			

N°	Denominación	Código patrimonial	Marca	Modelo	Color	Serie
1						
2						
3						
Tachar la(s) fila(s) en blanco.						

……. ……. ……..……

_____ _____

DNI: _____ DNI: _____ Codigo: _____

Código: _____ Código: _____ **JEFE DE LABORATORIO LAV - EPA**

DOCENTE **AYUDANTE DE CATEDRA**

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL

DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO D

REGISTRO DE SERVICIO

Día		**Fecha**		**Hora**	de a

Docente del curso	
Jefe de práctica	
Ayudante de cátedra	

N°	Apellidos y nombres completos	Código	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO E
CUADERNO DE REGISTRO

Día		**Fecha**		**Hora**	de a

Nombre del Proyecto	
Labor realizada	
Responsable del proyecto	

Miembros del equipo		
Apellidos y nombres completos	**DNI**	**Firma**

Descripción de la labor realizada:
Equipos utilizados

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGIA

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

CUADRO DE VERIFICACION Y APROBACION DE DOCUMENTOS

ELABORADO/MODIFICADO	REVISADO	APROBADO
	Director de la Escuela Profesional de Antropología	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
	Octubre, 2025	30 de octubre 2025 R.D N° 1129-2025-D-FCS-UNA

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1129-2025-D-FCS-UNA

Puno, 30 de octubre del 2025

Visto, el Oficio Nº 319-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, para el caso adjunta el reglamento en 13 folios. Asimismo, se tiene el Informe Nº 0788-2024-SUBUPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el "Reglamento de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales" Version 2.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización** de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Decanal Nº 0068-2025-D-FCS-UNA, a solicitud del Informe Nº 0788-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Registrese, Comuniquese y Archívese.

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA

TÍTULO I
OBJETIVO, FINALIDAD, BASE LEGAL Y ALCANCE

Artículo 1. Objetivo

El presente reglamento elaborado en el marco del Reglamento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, tiene como objetivo impulsar y normar el uso equitativo de los recursos bibliográficos físicos y digitales de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, permitiendo que el mayor número de miembros de la comunidad universitaria accedan correctamente a dichos recursos. Algunos puntos a consideración son:

a) Ofrecer servicios bibliotecarios de alta calidad, dirigidos a contribuir con la formación de los objetivos académicos y profesional de la comunidad universitaria, así como a sus fines de investigación y de extensión.

b) Posibilitar que el mayor número de la comunidad universitaria pueda acceder a los recursos bibliográficos de manera equitativa, los plazos de préstamo y sanciones se alinean con dicho objetivo.

c) Contar con bibliografía actualizada según a los planes de adquisición.

d) Promover la lectura y los recursos de la Biblioteca Especializada, con un servicio de calidad ofreciendo así un espacio agradable, música acorde, iluminación, clima temperado, equipos actuales, wifi libre y muebles confortables.

e) Organizar la Biblioteca como núcleo de cultura para la comunidad universitaria.

Artículo 2. Finalidad

Este reglamento tiene como objetivo impulsar el aprovechamiento adecuado de los servicios ofrecidos por la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, con la finalidad de apoyar la

óptima formación profesional y el fortalecimiento de la excelencia académica de los estudiantes de la UNA – Puno.

Artículo 3. Base Legal

1. Ley N° 30220 Ley Universitaria.
2. Ley N°30034 Ley de Sistema Nacional de Bibliotecas.
3. Decreto Supremo N°002-2014-MC, Reglamento de la Ley N° 30034, del Sistema Nacional de Bibliotecas
4. Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación del Acceso Abierto.
5. Decreto Supremo N° 006-2015-PCM que reglamenta la Ley N° 30035, Ley del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación del Acceso Abierto.
6. Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano 2023.
7. Reglamento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; aprobado con Resolución Rectoral N° 3084-2023- R- UNA
8. Directiva N° 001-2021-D-DB-VRACAD-UNA-P de procedimientos de descarte de material bibliográfico, documental, del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Artículo 4. Alcance

Reglamento de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología, constituye el conjunto de normas que regulan el uso adecuado y gestión de los servicios que se brinda en concordancia al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria, la legislación sobre derechos de autor y el Estatuto Universitario, y es de estricto cumplimiento del personal administrativo y usuarios de la Biblioteca Especializada

TÍTULO II
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I
DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE ANTROPOLOGÍA

Artículo 5. Sistema de Bibliotecas

Definición

Se denomina Sistema de Bibliotecas al conjunto de Bibliotecas Especializadas adscritas a la Dirección de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano, a la misma que esta Biblioteca también se encuentra adscrita a dicho sistema.

Artículo 6. Biblioteca Especializada

La biblioteca especializada de antropología depende directamente de la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología.

Organización Estructural de la Biblioteca Especializada

6.1 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA ES LA SIGUIENTE:

- Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales
- Coordinador de las Bibliotecas Especializadas de la Facultad de Ciencias Sociales
- Director de la Escuela Profesional de Antropología
- Coordinador de biblioteca especializada de Antropología
- Bibliotecario

Artículo 7. Funciones

a) La Biblioteca Especializada de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano, tiene las siguientes funciones:

b) Establecer los planes y políticas de organización, integración y desarrollo de la Biblioteca.

c) Adquirir, procesar, conservar y difundir los fondos bibliográficos y

documentales en cualquier formato de acuerdo con las normas y protocolos vigentes.

d) Promover el uso de un sistema integrado de información que se traduzca en un solo Catálogo en Línea de Acceso Público (OPAC por sus siglas en inglés), para toda la comunidad universitaria.
e) Integrar información a fin de que sea disponible con otras bibliotecas mediante el sistema informático.
f) Promover e impartir formación a los usuarios, para potenciar el uso de los recursos bibliográficos de la Biblioteca Especializada de Antropología.
g) Realizar la catalogación del acervo bibliográfico según el manual de catalogación del sistema integrado bibliotecas PMB.
h) Realizar la clasificación con el sistema de Clasificación Decimal DEWEY edición 22 para su correcta asignación topográfica en estantería.
i) Establecer técnicas bibliotecarias dirigidas al procesamiento técnico del material bibliográfico, a su conservación y a la diseminación de la información que contienen.
j) Elaborar documentos de gestión que se requiera para una óptima atención.
k) Formular y ejecutar políticas que garanticen la adecuada administración de la Biblioteca.
l) Otorgar la constancia de no adeudo para el trámite del tesista, siempre y cuando éste no registre ningún tipo de deuda a la Biblioteca Especializada de Antropología.

Artículo 8. Áreas de la Biblioteca Especializada de antropología

La Biblioteca Especializada de Antropología cuenta con las siguientes áreas y con las medidas según el informe *N°053-2022-SUMAP/USG-UNA-P:*

8.1. ÁREA DE SALA DE LECTURA

- Con un espacio de 67,83 metros cuadrados y con un aforo aproximado de 35 lectores está conformado por:
- 12 mesas extensas con sus respectivas sillas para uso de lectura abierta y/o grupal

- 03 módulos de lectura individual
- 06 equipos de cómputo para realizar uso de la Biblioteca Virtual a la cual la UNA está suscrita, trabajos académicos y otros usos a fines.

8.2. ÁREA DE ESTANTERÍA

Está constituida por un espacio de 67,83 metros cuadrados y conformado por:

- Área de estantería de libros y tesis de la Escuela Profesional de Antropología.
- Área de procesamiento técnico del material bibliográfico (clasificación y catalogación).

8.3. ÁREA DE ALMACÉN

Con las siguientes medidas:

- Con un área de 10,17 metros cuadrados (3.70m x 2.75m).

8.4. ÁREA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

Con las siguientes medidas:

- Con un área de 8,21 metros cuadrados (3.65m x2.25m)

TÍTULO III
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
CAPÍTULO I
DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Artículo 9. De la Propiedad de Fondos bibliográficos

Los fondos bibliográficos están constituidos por toda la colección bibliográfica de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología y forman parte del patrimonio del Estado. Su gestión y preservaciones es responsabilidad de la Biblioteca.

Artículo 10. De la Colección

La Biblioteca Especializada de la E.P. Antropología de la UNAP dispone de los siguientes recursos de información:

Material impreso: Libros, revistas, tesis, entre otros.

1. Materiales Audiovisuales: CD ROM, u otras formas de Archivo multimedia.

2. Base de Datos virtuales: Fuentes de información accesibles mediante equipos informáticos y redes, administradas está a cargo del área de informática de la Biblioteca Central.
3. Repositorio institucional: publicaciones, tesis y revistas de la Universidad a texto completo, bajo la administración del Vicerrectorado Investigación.

Artículo 11. Desarrollo y Actualización de la Colección Bibliográfica

La actualización de la colección bibliográfica de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales será:

11.1 Carácter Permanente, La actualización será continua y planificada atendiendo a las necesidades académicas, investigativas de la Escuela Profesional de Antropología, con el fin de garantizar la vigencia y relevancia de los recursos disponibles. Se considerará la diversidad de formatos y soportes, así como la

inclusión de recursos digitales y electrónicos cuando sea pertinente.

11.2 Basada en criterios de pertinencia, actualidad y calidad, que respondan a los planes de estudio, líneas de investigación y demanda de los usuarios.

11.3 Su adquisición se realizará mediante:

A. COMPRAS, CON LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PROVENIENTE DE:

- Con presupuesto asignado por la administración central de la Universidad.
- Con recursos propios asignados por la Escuela y Facultad.

B. DONACIONES, REALIZADAS POR:

- Provenientes Instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales.
- Realizadas por docentes universitarios, investigadores y otros miembros de la comunidad.
- Aportadas por estudiantes graduados, conforme a la práctica institucional establecida como muestra de reconocimiento y gratitud por la formación profesional brindada.

11.1. EVALUACIÓN Y DESCARTE

La colección será objeto de evaluación periódica para identificar materiales obsoletos, duplicados o en mal estado, aplicando criterios técnicos y académicos para su descarte o reemplazo, asegurando así la calidad y utilidad de los fondos bibliográficos, de acuerdo con lo establecido en la directiva de descarte.

11.2. SUGERENCIAS, PARTICIPACIÓN

El proceso de desarrollo y actualización de la colección será, en coordinación con los docentes, investigadores y representantes estudiantiles, quienes podrán proponer adquisiciones y sugerir mejoras conforme a las necesidades detectadas.

11.3. DIFUSIÓN DE NOVEDADES

La Biblioteca informará periódicamente a la comunidad universitaria sobre las nuevas adquisiciones, actualizaciones de la colección, promoviendo el uso y aprovechamiento de los recursos disponibles.

CAPÍTULO II
DE LOS USUARIOS

Artículo 12. Definición y Tipos de Usuarios
Son usuarios de la Biblioteca Especializada:

a) Los estudiantes de pregrado y posgrado matriculados en el semestre académico vigente de la Escuela Profesional de Antropología – FCS - UNA, incluyendo aquellos estudiantes de las filiales.
b) Los Egresados que hayan concluido satisfactoriamente sus estudios de pregrado y posgrado
c) El personal docente y no docente, conforme a su vínculo contractual con la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.
d) Investigadores particulares y el público en general debidamente registrado como Lector Visitante.

CAPÍTULO III
DE LA IDENTIFICACIÓN

Artículo 13. Documentos de identificación

Son documentos de identificación necesarios para acceder a los servicios de la Biblioteca Especializada de Antropología:

a) Carnét de Lector emitida por la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Altiplano.
b) Carnét Universitario.
c) Documento Nacional de Identidad
d) Ficha de Matricula

Artículo 14. Requisitos para la obtención del carné de lector

- Estudiantes de pregrado, (incluye estudiantes de las filiales) que se encuentren matriculados en el semestre académico vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Subunidad de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Estudiantes de posgrado, (incluye estudiantes por convenios) matriculados

en el semestre académico vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Subunidad de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano.

- Personal docente y no docente, conforme a su vínculo contractual con la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Subunidad de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Lector visitante, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Subunidad de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Artículo 15. Vigencia del carné de lector

El carné de lector tiene vigencia anual.

Artículo 16. Requisitos del duplicado de carné de lector

Para solicitar duplicado del carné de lector, se requiere:

16.1. Recibo de pago por duplicado de carné de lector.

Artículo 17 Condiciones de uso de los documentos de identificación

Para poder utilizar los servicios de la Biblioteca Especializada de Antropología se deberá tomar en cuenta las siguientes condiciones de los documentos de identificación:

a) Es de uso personal e intransferible.
b) Debe estar vigente.
c) Su uso indebido será causal de sanción.
d) la pérdida, hurto o robo. La obtención del duplicado está regida por las disposiciones de la Universidad Nacional del Altiplano.
e) Cualquier cambio en los datos personales del usuario (dirección, teléfono y correo electrónico) deberá ser comunicado a la Biblioteca.
f) El personal de la Biblioteca, acreditándose previamente, está facultado a solicitar el documento de identificación en los casos, servicios y situaciones que lo ameriten.

CAPITULO IV
DE LOS SERVICIOS

Artículo 18. Servicio de préstamo

i. La Biblioteca, brinda sus servicios bibliográficos y bibliotecológicos, bajo las siguientes condiciones:
ii. El préstamo se realiza en el siguiente horario de la Biblioteca Especializada: lunes a viernes, de 7:30 am a 2:30 pm horas.
iii. Las condiciones para el préstamo están determinadas por el tipo de usuario y material bibliográfico solicitado.
iv. El tiempo de préstamo es de 72 horas (03 días), hasta un máximo de 2 materiales bibliográficos, salvo disposición contraria.
v. Los préstamos son personales e intransferibles.
vi. La Biblioteca restringirá los plazos y condiciones de circulación de ciertos materiales de acuerdo a su estado de conservación, demanda o circunstancias particulares.
vii. El personal de la Biblioteca, debe guardar el debido respeto y consideración a los usuarios, mejorando día a día la calidad de sus servicios y actuar de acuerdo al presente reglamento y el Manual de Organización y Funciones.

Artículo 19. Préstamo a domicilio

Es aquel que permite el retiro de los recursos bibliográficos de las instalaciones de la Biblioteca Especializada.

19.1 La fecha de devolución de los materiales bibliográficos se informa al usuario al momento del préstamo, y en su cuenta del Catálogo en Línea.

19.2. En feriados largos o situaciones excepcionales, se podrá otorgar préstamos de mayor duración, debidamente justificados.

Artículo 20. Préstamo en sala

Es aquel que permite el acceso a los recursos bibliográficos durante el día, que pueden ser:

20.1. **PERMITE EL USO DE MATERIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA POR ESTAR SUJETOS A TRATAMIENTO ESPECIAL, TALES COMO LOS SIGUIENTES MATERIALES:**

- Revistas. Para mantener la integridad de sus colecciones y la disponibilidad permanente para otros lectores.
- Tesis de pregrado e informes de prácticas pre profesionales.
- Estudiantes matriculados de otras Escuelas Profesionales salvo disposición contraria del contexto que pueda suscitarse.

20.2. **INVESTIGADORES PARTICULARES SOLO PODRÁN ACCEDERÁ PRÉSTAMO EN SALA, PREVIO PAGO SEGÚN TUPA.**

Artículo 21. Servicio de Estantería Abierta

- Es el servicio que permite al usuario el acceso directo al material bibliográfico que se encuentra en una determinada área.
- El material bibliográfico podrá ser retirado de la sala siempre y cuando se registre su préstamo con el personal bibliotecario a cargo.
- Para mantener el orden de los materiales bibliográficos en los estantes, los usuarios deberán poner los libros leídos sobre los estantes de libros y registrar su uso.

Artículo 22. Reserva en línea

22.1. La Reserva consiste en solicitar por anticipado el ejemplar de un material que en el Catálogo en Línea de Acceso al Público se muestre como reservado.

22.2. Para utilizar este servicio será imprescindible que el usuario cuente con una cuenta de correo electrónico vigente.

22.3. Puede reservar el material bibliográfico, desde los terminales de consulta (Catálogo en Línea de Acceso al Público). El usuario se acercará a la ventanilla, donde el personal responsable de la Biblioteca Especializada de Antropología de atención y le entregará el libro reservado de forma inmediata.

22.4. Las reservas realizadas desde el exterior, cabina de Internet, domicilio, teléfono móvil, u otro medio, proceden con la confirmación del personal responsable. Este servicio será restringido por los horarios de trabajo.

22.5. Sólo se podrá hacer reservas de aquellos títulos que se prestan a domicilio y que tengan todos los volúmenes y/o ejemplares disponibles.

22.6. El servicio está dirigido exclusivamente a estudiantes y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano. Los estudiantes podrán realizar hasta dos reservas simultáneas.

22.7. Los usuarios suspendidos no podrán hacer reservas.

22.8. Al colocar la reserva, se le indicará su posición en la cola de reservas, la cual puede consultarse posteriormente a través de la opción “Mi Cuenta” en el Catálogo en Línea de Acceso Público.

22.9. El personal de la Biblioteca Especializada de Antropología notificará vía correo electrónico la fecha y hora límite para el recojo del material bibliográfico. El plazo es de un día hábil a partir de la hora de reserva del usuario.

22.10. De no necesitar el ejemplar reservado, el usuario deberá cancelar la reserva dentro del plazo establecido a través de la opción “Mi Cuenta” del Catálogo en Línea de Acceso Público, para permitir que otro usuario pueda hacer uso del material.

22.11. Las reservas no recogidas dentro del plazo señalado se anularán automáticamente, sin perjuicio de la sanción correspondiente.

22.12. Cuando el libro reservado sobrepasa las dos reservas, el periodo de préstamo se reduce a la mitad del tiempo del préstamo normal.

22.13. Para usar la opción “Mi Cuenta” del Catálogo en Línea de Acceso Público, deberá identificarse con su código UNAP (6 dígitos) y su clave de biblioteca, y desconectarse o cerrar la sesión del Sistema, a fin de

evitar el uso no autorizado por terceros.

Artículo 23. Renovación en línea

Servicio dirigido a estudiantes, docentes y no docentes de la universidad que consiste en la prolongación del periodo de préstamo de los materiales antes de la fecha de su vencimiento, siempre y cuando, éste no haya sido reservado previamente por otro usuario.

23.1. La renovación se hace a través de la opción “Mi Cuenta” del Catálogo en Línea de Acceso al Público. Es necesario identificarse con el código UNAP (6 dígitos) y la clave respectiva.

23.2. La renovación del préstamo será únicamente en línea y sólo una vez por ítem. En casos excepcionales el personal autorizado podrá realizar renovaciones manuales según la demanda del material.

23.3. Cuando se realice una renovación, verificar que ésta se haya llevado a cabo exitosamente. Hay que leer con atención y cuidado los mensajes de confirmación que emite el Catálogo en Línea de Acceso Público al concluir la transacción.

23.4. Los usuarios suspendidos no podrán hacer renovaciones.

23.5. No podrán renovarse los materiales con tipo de préstamo “sala”

23.6. Las renovaciones se deben realizar el día de vencimiento del préstamo, antes de la hora límite.

Artículo 24. Biblioteca Virtual

Este servicio tiene como finalidad facilitar a la comunidad universitaria el acceso a recursos de información académica digital, disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, mediante internet y a través de la plataforma virtual institucional.

El acceso a la biblioteca virtual se realizará mediante un usuario y una clave proporcionados por la Biblioteca Central, los cuales serán enviados al correo electrónico de cada usuario autorizado.

suscripción, los usuarios activos del Sistema de Bibliotecas podrán acceder a estas bases de datos forma remota.

- Libros electrónicos, Corresponde a las versiones digitales o electrónicas completas, disponibles según la suscripción o adquisición realizada a través del proveedor. Los usuarios de la comunidad universitaria contarán con acceso remoto para su consulta.
- Repositorio Institucional, es una herramienta virtual de acceso abierto que tiene por objeto almacenar, conservar, preservar y difundir la creación científica e intelectual de los miembros de la universidad, cuya administración corresponde al Vicerrectorado de Investigación.

Artículo 25. Espacios para el estudio individual

Son espacios de estudio para una sola persona.

25.1. Módulos privados en la sala de lectura Tienen acceso a estos espacios los estudiantes, egresados, tesistas, y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano e investigadores en general. Pueden ser utilizados dentro del horario de atención en la biblioteca.

25.2. Para ingresar, el usuario deberá apersonarse a ventanilla para indicarle el espacio de lectura correspondiente.

Artículo 26. Espacios grupales

Son espacios de estudio para grupos de usuarios.

25.3. Tienen acceso a los espacios grupales los estudiantes de pregrado y posgrado matriculados en el semestre.

25.4. El uso del espacio es sólo para grupos de usuarios. Que pueden ser utilizados dentro del horario de atención en la biblioteca

CAPÍTULO V
DE LAS RESPONSABILIDADES DEL USUARIO.

Artículo 27. Preservación de los Fondos Bibliográficos.

Los fondos bibliográficos de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología, son propiedad de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno y deben ser preservados para las necesidades de toda la comunidad universitaria.

Artículo 28. Responsabilidad del usuario.

Es responsabilidad del usuario en relación a los fondos bibliográficos o colecciones:

a) Registrar el préstamo del material bibliográfico antes de salir de la Biblioteca.
b) Revisar y verificar que el material que se le entregue se encuentre en buenas condiciones antes de retirarlo de la Biblioteca.
c) Informar al personal si encuentra algún daño o deterioro en los materiales al momento del préstamo. De no hacerlo el usuario asumirá la responsabilidad del estado de los mismos.
d) Conservar los materiales en buen estado (no realizar daños físicos, escrituras, resaltados, apuntes y otros).
e) Devolver los materiales en los plazos establecidos, para no perjudicar a otros usuarios.
f) Reportar y reponer el material bibliográfico en caso de pérdida o daño previa evaluación.

Artículo 29. Conducta de los usuarios en las instalaciones de la Biblioteca.

Por respeto a los usuarios que estudian en las bibliotecas y para evitar interferir en su concentración, se debe tener en cuenta las siguientes disposiciones:

a) No hacer ruido en las instalaciones de las Biblioteca.
b) Mantener en modo silencio el teléfono móvil durante la permanencia en las Biblioteca.
c) Abstenerse de fumar, conforme al artículo 3.1 de la Ley N° 28705 “Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco”.
d) No ingerir alimentos dentro de las instalaciones de las Bibliotecas. Los restos de alimentos atraen insectos que afectan al papel.
e) Mostrar sus pertenencias al ingresar o salir de la biblioteca cuando el personal bibliotecario si lo solicite.
f) La Biblioteca no se responsabilizará por la pérdida y/o descuido de sus pertenencias personales al interior de las instalaciones.
g) Abstenerse de trasladar el mobiliario o equipamiento de donde se encuentre, a otro lugar.

h) No dañar los equipos de cómputo ni el mobiliario de la Biblioteca Especializada de Antropología
i) El personal de la biblioteca, acreditándose previamente, está autorizado para solicitar identificación y dar indicaciones a cualquier usuario que incumpla las normas consignadas en el presente reglamento.

CAPÍTULO VI
DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Artículo 30. Multas por Retraso

Por cada día de retraso en la devolución de materiales bibliográfico se aplicará la multa establecida en el Anexo 01.

Artículo 31. Reposición del material bibliográfico

En caso de pérdida o daño, el usuario deberá reponer el material con un ejemplar del mismo tema, cantidad de páginas o superior, edición actual y original. Mientras no se cumpla, el usuario permanecerá suspendido en el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas, SIGB y SIAD de la Oficina de Tecnología e Informática.

Artículo 32. Monto de la multa

El monto de la multa se determina según el tarifario (Anexo 01), por los días de retraso en la entrega de los materiales bibliográficos.

El sistema bloqueará automáticamente al usuario después de cinco días hábiles de retraso; al término del semestre, la Biblioteca reportará en el SIAD de la Oficina de Tecnología e Informática

Artículo 33. Otras conductas Sancionables

Se consideran usos indebidos de los servicios que ofrece la Biblioteca las siguientes conductas, las cuales darán lugar a la suspensión temporal del acceso a dichos servicios, aplicándose las sanciones que se detallan a continuación:

33.1. Promover disturbios, generar ruido excesivo o incurrir en cualquier conducta que altere el orden y afecte la concentración o tranquilidad de los demás

usuarios, será sancionado con la suspensión del servicio por un período de uno (1) a cuatro (4) días hábiles. Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

33.2. Consumir alimentos, bebidas o fumar en las instalaciones de la Biblioteca será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de uno (1) a tres (3) días hábiles, Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

33.3. Prestar o utilizar indebidamente el documento de identificación de otra persona para acceder a los servicios bibliotecarios será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de dos (2) a cinco (5) días hábiles, Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

33.4. Negarse a presentar el documento de identificación cuando sea requerido por el personal autorizado será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de dos (2) a cuatro (4) días hábiles, Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

33.5. Dirigirse al personal de la Biblioteca con expresiones ofensivas o realizar gestos agresivos será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de diez (10) a treinta (30) días hábiles, Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

33.6. Retirar o intentar sustraer material bibliográfico sin haber realizado el registro formal de préstamo será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de quince (15) a sesenta (60) días hábiles, y se remitirá un informe al Decano de la Facultad. Asimismo, se pondrá el hecho en conocimiento de las autoridades universitarias si se considera necesario para emprender las acciones legales correspondientes.

TÍTULO IV
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. Vigencia.

Este Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación mediante Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Sociales

SEGUNDA. Controversias

Los hechos o situaciones no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el coordinador en concordancia con el Bibliotecario responsable de la Biblioteca Especializada de Antropología.

TÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. En casos de emergencia sanitaria nacional.

La Biblioteca Especializada de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano brindara sus servicios de la siguiente forma:

1. La atención a los usuarios, será mediante el uso del teléfono, correo institucional y redes sociales.
2. El Sistema de Bibliotecas atenderá remotamente digitalizando la información solicitada del Libro de Texto previamente reservado por el usuario en el OPAC.
3. La información solicitada por el usuario será respondida mediante las plataformas virtuales, (WhatsApp, Facebook y correo electrónico).
4. La Biblioteca Especializada de Antropología cuenta con personal capacitado y especializado en el análisis y distribución de la información académica y científica. La función de bibliotecario referencia absolverá de manera

inmediata los pedidos de la comunidad universitaria.

5. En el caso de donación de libros esta se hará llegar un documento simple de donación a la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología indicando el titulo autor y año de publicación del Material Bibliográfico, posteriormente se internará a la colección de libros en estantería, en caso de no comprender la manera de elaboración del documento podría solicitar al personal de biblioteca un formato.

ANEXOS 1 Y 2. TARIFARIO, PRÉSTAMO A DOMICILIO

ANEXO N° 1 TARIFARIO

MOTIVO	TARIFA
Multa por retraso en la devolución del Libro (alumnos pregrado)	S/. 1.00 por día
Multa por retraso en la devolución del Libro Docentes, Alumnos Posgrado, Bachilleres, Egresados, Administrativos, Investigadores.)	S/. 1.00 por día
Atención Bibliográfica a Investigadores particulares (regionales, nacionales y extranjeros) *Solo sala	S/. 3.00 por día

ANEXO N° 02 PRÉSTAMO A DOMICILIO

	Textos	Revistas (1)	Tesis, papers y proyectos	Bases de datos	CD / DVD de Textos	Renov (3)
Tipo de Usuario						
Alumno de Pregrado	2 x 3 días	2 x 2 días	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Alumno de Posgrado	2 x 2 días	n s p	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Alumno de Idiomas	n s p	n s p	n s p	en sala	n s p	n a
Docente	2 x 2 días	2 x 2 días	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Investigador (2)	2 x 2 días	2 x 2 días	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Administrativo	2 x 2 días	n s p	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Bachiller	2 x 2 días	n s p	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Egresado / Ex alumno	2 x 2 días	n s p	n s p	c/password	1 x 2 días	1

n a = no aplica
n s p = no se presta a domicilio, pero sí puede ser consultado en sala

I. No se prestarán a domicilio los últimos dos números de las publicaciones periódicas
II. Investigadores de la UNAP
III. No habrá renovaciones en la época de exámenes

(*) Los pagos se efectúan en la Caja de la Universidad C.U. Según TUPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGIA

REGLAMENTO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

CUADRO DE VERIFICACION Y APROBACION DE DOCUMENTOS

ELABORADO/MODIFICADO	REVISADO	APROBADO
	Director de la Escuela Profesional de Antropología	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
	Marzo, 2025	12 de Marzo del 2025 Resolución Decanal N° 0069-2025-D-FCS

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0069-2025-D-FCS-UNA

Puno, 12 de marzo del 2025

Visto, el Oficio Nº 019-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 05 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SECRETARIO TÉCNICO - PUNO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - DECANO - PUNO PERU

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

REGLAMENTO DE PRÁCTICA PRE PROFESIONALES

TITULO I
GENERALIDADES

CAPÍTULO I
OBJETIVO, FINALIDAD, BASE LEGAL Y ALCANCE

Art. 1°. **Objetivos**. Los objetivos de las prácticas pre profesionales se circunscriben al logro de aprendizaje del curso, teniendo en cuenta las cartas descriptivas y sílabos; los cuales coadyuvarán a la profundización de los conocimientos teóricos - prácticos, en la formación académico profesional del estudiante, que permiten afianzar el trabajo en equipo en las funciones claves como: intervención en los cambios culturales, gestión de políticas de desarrollo, estudios forenses y en investigación.

Art. 2°. **Finalidad**. La educación que se imparte en la universidad tiene como finalidad formar profesionales de alta calidad y proyectar a la comunidad sus acciones y servicios. En esa medida, las prácticas pre-profesionales son consideradas como actividades académicas de los alumnos matriculados en el décimo semestre de la Escuela Profesional de Antropología.

Art. 3°. **Base Legal**

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 27444. Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Decreto dc Urgencia N° 115-2021 que modifica los Decretos dc Urgencia N° 026-2020 y N° 078-2020 y el Decreto legislativo N° 1505.
- Decreto Supremo N" 029-2021-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la ley de gobierno digital y establece sobre las condiciones y requisitos de uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio educativo universitario. en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Resolución del Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU-CD.
- Estatuto Universitario vigente.
- Directiva Académica.

Art. 4°. **Alcance**. El presente reglamento de prácticas pre profesionales tiene efecto para los estudiantes del décimo ciclo del programa de estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

Art. 5°. Las disposiciones contenidas en el presente reglamento son de cumplimiento obligatorio por las autoridades, docentes y estudiantes de Escuela Profesional.

CAPÍTULO II
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 6°. Las prácticas pre - profesionales, se realizan de manera obligatoria en el décimo ciclo de cada semestre, tiene como propósito la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos antropológicos en las diversas funciones según el mapa funcional de la Escuela profesional de Antropología.

Art. 7°. Es requisito indispensable para la realización de las prácticas pre profesionales que los estudiantes hayan aprobado todos los cursos prerrequisitos establecidos en el plan de estudios.

Art. 8°. El Director de la Escuela Profesional de Antropología autorizará la realización de las prácticas pre profesionales previo informe de la Coordinación de prácticas pre profesionales.

TITULO II
DEL DOCENTE, DEL CENTRO DE PRÁCTICAS. DE LOS ESTUDIANTES, DE LA EVALUACIÓN

CAPITULO I
DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Art.9°. El docente titular del curso tomará nota en forma oportuna tanto de los proyectos, así como del ámbito de ejecución, a fin de sugerir correcciones, en coordinación con el practicante. Deberá implementar estrategias, mecanismos que garanticen el logro de la competencia del curso y el logro del aprendizaje.

Art.10°. El docente titular será el responsable de facilitar el aprendizaje, monitorear, asesorar, retroalimentar y evaluar al estudiante, haciendo uso de medios y estrategias adecuadas y oportunas.

Art.11°. Los docentes de Prácticas Pre Profesionales son responsables de remitir a la Dirección de Escuela la versión impresa y digital del informe final de prácticas y el acta dc sustentación debidamente firmada por los jurados.

Art.12°. El o los docentes que asumen el desarrollo de la práctica pre profesional, no deberán ocupar cargos jerárquicos dentro del Escuela Profesional por existir incompatibilidad en el ejercicio de ambas funciones.

Art.13°. El o los docentes responsables de las prácticas pre profesionales, tienen la obligación de asistir teórica, metodológica y técnicamente

a la totalidad de alumnos matriculados ejerciendo esta función con seriedad, con elevado sentido profesional y académico.

Art.14°. El docente responsable tiene la obligación de acompañar permanentemente al alumno y por el tiempo que dure las prácticas.

CAPITULO II
DEL CENTRO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Art.15°. Las Practicas Pre Profesionales se realizan en organizaciones públicas, privadas, organizaciones sociales, ONGs, legalmente constituidos.

Art.16°. Las Prácticas pre profesionales se realizarán en el ámbito local, regional, nacional e internacional, en este último caso, previa evaluación de las instancias universitarias.

Art.17°. Las prácticas también pueden realizarse sobre temáticas del ámbito rural y urbano, según el interés del estudiante y las propias necesidades de las organizaciones.

Art.18°. El horario de prácticas se adecuará al horario de trabajo formal del centro de prácticas.

CAPITULO III
DE LOS ESTUDIANTES PRACTICANTES

Art.19°. Para efectuar las prácticas pre profesionales, se requiere que los estudiantes matriculados hayan cumplido con aprobar los cursos considerados como prerrequisito.

Art.20°. Al inicio de las prácticas pre profesionales, el alumno presentará la siguiente documentación al docente titular del curso.

a) Plan de prácticas, perfil de proyecto y/o plan de trabajo.

b) Carta de presentación de la Dirección de Escuela, dirigido a la institución receptora.

c) Carta de aceptación al practicante, del centro de prácticas.

Art.21°. Para efectos de la sustentación, y evaluación final, el interesado deberá presentar tres (03) ejemplares del informe final para los miembros del jurado. Una vez aprobado el informe el estudiante presentará 01 ejemplar empastado más 01 CD al docente de prácticas y éste a su vez al Director de la Escuela Profesional Antropología.

Art.22°. Los estudiantes practicantes deberán permanecer el tiempo que dure las prácticas pre profesionales en el ámbito de prácticas, no debiendo abandonar, salvo causa justificada.

Art.23°. Los practicantes llevarán un registro riguroso de sus actividades cotidianas en su libreta de campo.

Art.24°. Los alumnos tienen el derecho de exigir a su docente la asistencia teórica, metodología y técnica en forma permanente, mientras dure las prácticas pre profesionales.

Art.25°. Para el logro de los objetivos de las prácticas pre profesionales los estudiantes pueden individual o grupalmente gestionar algún tipo de apoyo en instituciones públicas y/o privadas, en coordinación con el profesor titular.

CAPITULO IV
DE LA PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Art.26°. La Dirección del Departamento Académico, es la encargada de nominar al o los docentes responsables durante la distribución de carga académica.

Art.27°. La planificación y programación de las prácticas pre profesionales estará a cargo del o los docentes encargados en estricta coordinación con el Director de Escuela y el Director del Departamento Académico de la Escuela profesional de Antropología.

Art.28°. Las prácticas pre profesionales serán supervisadas, asesoradas y evaluadas por los docentes responsables.

Art.29°. Los docentes responsables presentarán el informe semestral a la Dirección de Escuela sobre los resultados obtenidos de las prácticas y de las supervisiones realizadas, conforme al reglamento de la Escuela profesional de Antropología.

Art. 30°. Los informes deben ser presentados, a la Dirección de Escuela, en un plazo no menor de quince (15) días de haber concluido las prácticas finales, a cargo del docente de prácticas.

Art. 31°. Los estudiantes que hayan cumplido sus Prácticas, presentarán el certificado o constancia emitido por el Centro de Prácticas que será entregado al final para su evaluación.

Art. 32°. El informe final de prácticas pre profesionales deberá ser sustentado y defendido ante un jurado de docentes calificadores, asumiendo como presidente del jurado el profesor de prácticas. La calificación será en sistema vigesimal de 0 a 20, lo cual se promediará con la evaluación del docente de prácticas.

TITULO III

DE LAS SANCIONES

CAPITULO I
DE LAS SANCIONES AL DOCENTE

Art. 33°. Los docentes que incumplen con sus obligaciones serán sancionados conforme a los reglamentos vigentes de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno.

CAPITULO II
DE LAS SANCIONES AL ESTUDIANTE PRACTICANTE

Art. 34°. Son causas de sanción:

- La demora, por motivos no justificados, en constituirse al centro de prácticas.
- La no ejecución de las prácticas.
- El abandono de las prácticas por razones injustificadas.
- La presentación del informe de prácticas a destiempo.
- Es motivo de sanción cuando el alumno presente un informe adulterado, copiado (plagio).

Art. 35°. Las sanciones a los alumnos que incurran en faltas, ocasionan primeramente una llamada de atención, amonestación escrita, luego separación de las prácticas, finalmente la anulación de las mismas, previa investigación de las causas.

Art. 36°. Los estudiantes que hayan sido sancionados, con la anulación de la práctica pre profesionales, deberán matricularse nuevamente a las prácticas pre profesionales.

DISPOSICIONES FINALES

Art.37º. El Director de la Escuela Profesional de Antropología, hará cumplir el presente reglamento.

Art.38º La modificación parcial o total de los artículos del presente reglamento responderá a las exigencias de su aplicación y requerirá la aprobación del Consejo de Departamento.

Art.39°. El reglamento rige con la aprobación de la estructura del currículo flexible por competencias 2026 – 2030 aprobado por Resolución de Decanato y Resolución Rectoral.

Art.40°. Los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Director de Escuela, Director de Departamento y la Coordinación de Prácticas Pre profesionales.